

Embriología sagrada, ó tratado de la obligacion que tienen los curas, confesores, médicos, comadres, y otras personas, de cooperar á la salvacion de los niños que aun no han nacido, do los que nacen al parecer muertos, de los abortivos, de los monstruos, &c; / ... Obra compuesta en italiano ... reducida á compendio, y puesta en francés con varias adiciones ... por Mr. el Abate Dinouart ... y traducida del frances al castellano por el Doct. D. Joaquin Castellot.

Contributors

Cangiamila, Francesco Emmanuele, 1702-1763.
Crema, Luis.
Dinouart, Joseph-Antoine-Toussaint, 1716-1786.
Castellot, Joaquín.

Publication/Creation

Madrid : Pantaleon Aznar [etc.], 1785.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/xt2nmmgj>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>





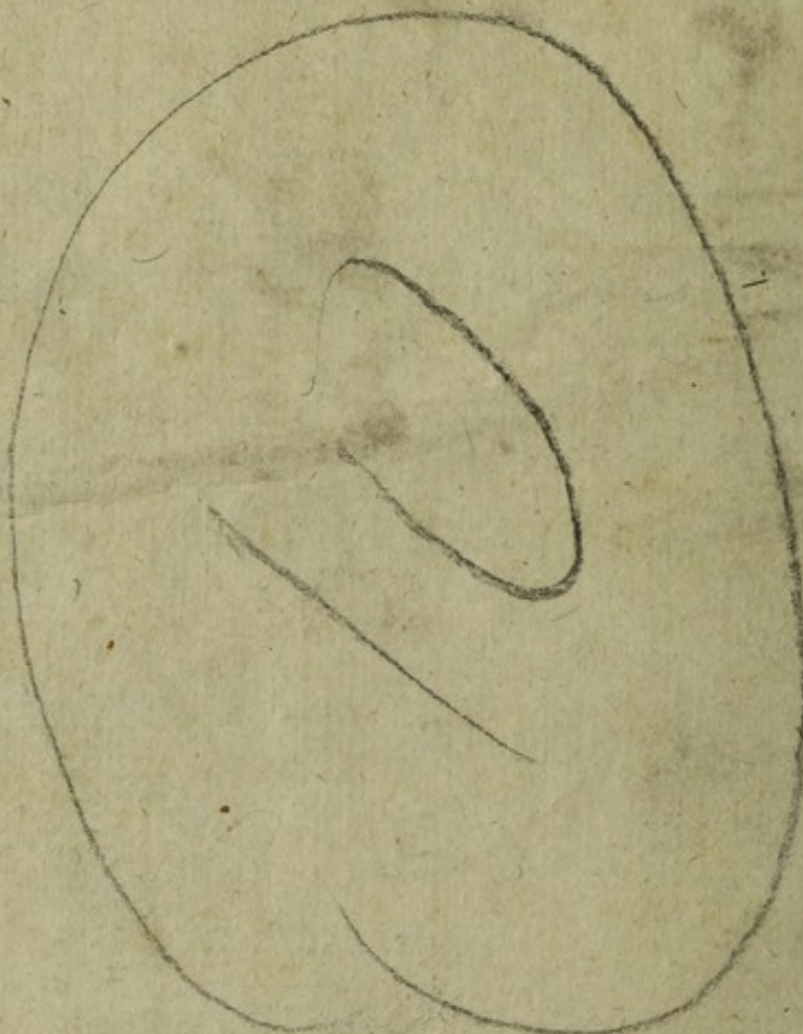


10-3-10

16650/B

J. xxx. n

18



✱

EMBRIOLÓGIA

SAGRADA,

Ó

TRATADO DE LA OBLIGACION QUE TIENEN
los Curas , Confesores , Médicos , Comadres , y otras
personas , de cooperar á la salvacion de los Niños
que aun no han nacido , de los que nacen al
parecer muertos , de los abortivos,
de los monstruos , &c.

CONTIENE VARIAS PREVENCIONES
muy oportunas para las urgencias espirituales y corporales que suelen
ocurrir , así á las madres como á sus frutos. Va inserto un tratado
sobre el modo de restituir las funciones vitales á los Ahogados.
Con algunas láminas concernientes á ciertos asuntos.

OBRA COMPUESTA EN ITALIANO POR D. FRANCISCO
Cangiamila, Canónigo Magistral de Palermo ; reducida á compendio,
y puesta en Francés con varias adiciones y notas sumamente útiles y
curiosas por Mr. el Abate Dinouart , Canónigo de la
Colegial de S. Benito de París;

Y TRADUCIDA DEL FRANCES AL CASTELLANO
POR EL DOCT. D. JOAQUIN CASTELLOT,
*Capellan Doctoral de S. M. en su Real Capilla
de la Encarnacion de Madrid.*

DEDICADA AL REY N. SEÑOR D. CARLOS III.
(que Dios guarde.)

TOMO PRIMERO.

Con licencia , en Madrid, en la Imprenta de Pedro
Marin. Año de 1774.

EMBRIOLOGIA

SAGRADA

Ó

TRATADO DE LA ORIGINACION QUE TIENEN
los Curas, Confesores, Médicos, Comisarios, y otras
personas, de cooperar á la salvacion de los Niños
que aun no han nacido, de los que nacen al
parecer materno, de los abortivos,
de los monstruos, &c.

CONTIENE VARIAS PREVENCIONES
para evitar las enfermedades epidémicas y corporales que suelen
ocurrir, así á las madres como á sus hijos. Ya se han publicado
sobre el mismo de diferentes autores, y los siguientes
con algunas variaciones en algunos puntos.

OBRA COMPUESTA EN ITALIANO POR D. FRANCISCO
González, Médico de Cámara de S. M. y de S. M. de España,
y traducida al Castellano por D. Juan de Dios,
Catedrático de Medicina en la Universidad de Madrid.



Y TRADUCIDA DEL FRANCÉS AL CASTELLANO
POR EE DOCT. D. JOAQUIN CASTELLANOT,
Catedrático de Medicina en la Universidad de Madrid,
de la Real Academia de Medicina.

DEDICADA AL REY N. SEÑOR D. CARLOS III.
(que Dios guarde.)

TOMO PRIMERO

Con licencia, en Madrid, en la Imprenta de Pedro
Marín. Año de 1774.

01

SEÑOR.



A Embriología Sagrada de D. Francisco Manuel Cangiamila, Canónigo Magistral de

Palermo , é Inquisidor de Sicilia , quizá hubiera sido mirada con indiferencia en grave detrimento de la humanidad , si no la hubiera apoyado la sábia Pragmática que el año 1749. se sirvió expedir V. M. para la Sicilia , en que ordena á sus Vasallos de aquel Reyno observar varios utilisimos reglamentos , concierne á la operacion cesárea y á los abortos. Este singular monumento de la piedad y celo de V. M. formará una de las épocas que harán glorioso á la posteridad el reynado de V. M. en aquella Isla; la que no cesa de bendecir dia y noche á V. M. á vista de las

las muchas almas que pueblan el Cielo , y de un sinnúmero de individuos que aumentan el Estado desde la publicacion de esta Ley. Las demás Naciones , émulas de las felicidades que ven gozar á la Sicilia por este medio, están deseando las envíe el Cielo un Soberano que imite el exemplo de V. M. contentandose entre tanto con tener en sus respectivos idiomas así la Pragmática como la Embriología. Nuestra España , reconocida al incomparable amor que la mostró V. M. quando el año 1761 se envió á sus venerables Obispos por la Secretaría del Despacho universal y de Ha-

Hacienda , un exemplar latino de estas dos Obras , acompañado de una Carta del Secretario , en que , haciendoles presente la proteccion que dicho Libro mereció á V. M. reynando en Nápoles , y los útiles efectos que de aquí resultaron , se les asegura no deben esperar menos estos Dominios del tierno y compasivo corazon de V. M. ha empezado ya á coger los preciosos frutos del religioso celo y cuidado paternal, que movió á V. M. á hacer este beneficio á sus amados Vasallos, en algunos Niños que han evitado la muerte eterna y aun la temporal, á que la ignorancia los

con-

condenaba antes de aora. Pero V. M. ama demasiado á todos sus súbditos , para que sufra que uno solo pueda quedar excluido de sus beneficios ; y persuadido por otra parte , á que los reglamentos de la mencionada Pragmática y los documentos de la Embriología puestos en nuestro idioma vulgar , podrian con su mas fácil extension llegar á ser útiles á todo el Reyno; desde luego ha permitido que esta Traduccion que abraza ambos objetos, se honre y autorice con llevar á la frente el amable y augusto nombre de V. M. á cuyos pies la pone , y con ella

VIII.

ella sus respetos, su amor y su fidelidad,

**El mas humilde vasallo
y Capellan de V. M.**

SEÑOR.

Joaquin Castellet.

PRO.

PROLOGO AL LECTOR.

LA Embriología Sagrada es parto de Don Francisco Manuel Cangiama, Canonigo Magistral de Palermo, é Inquisidor del Reyno de Sicilia. Se puede asegurar que no ha salido á luz obra mas bien escrita sobre la materia. No es menester mas que verla, para convencerse que solo un celo incomparable de la salvacion de las almas junto con una erudicion muy vasta, pudo mover al Autor á emprender un trabajo tan arduo, y para el qual es preciso que precediese una lectura inmensa de los Autores mas clásicos, así Teólogos como Juristas y Médicos. Aunque esta Obra fue compuesta para la Sicilia, todas las Naciones pueden aprovecharse de ella. En efecto, no hay Reyno que no la haya hecho ya suya, traduciendola en su idioma nativo; hasta en griego se ha publicado un compendio para la instruccion de los Mi-

nistros de las Iglesias de Oriente. Mr. El Abate Dinouart, Canónigo de la Iglesia Colegial de S. Benito de París, y Académico de los Arcades de Roma, ha hecho otro compendio de ella en Francés, que es el que doy yo traducido al Castellano. He preferido la traduccion de este Compendio á la de la Obra de Mr. Cangiamila, por ser mas manejable, y por que dá la suficiente luz para gobernarse aun en los casos mas difíciles los Curas, los Confesores, los Médicos y las Comadres; fuera de que, Mr. Dinouart no ha omitido cosa alguna sustancial de quanto contiene la Embriología de Mr. Cangiamila, excepto el no haber traducido al Francés ciertas questões, y algunas particularidades que le ha parecido no debia poner en su idioma nativo; por quanto la Lengua Francesa, naturalmente modesta, reúsa entrar en el examen de unas materias tan embarazosas: por lo qual se ha contentado con explicarlas en Latin: en lo qual he seguido sus

pisadas, por hallar los mismos inconvenientes, si me hubiera determinado á ponerlas en Castellano.

La Embriología ha sido aprobada por los mas célebres Médicos de Nápoles, por los Obispos de Nápoles y Sicilia; muchos de los quales han mandado á cada Párroco tener un exemplar. El gran Pontífice Benedicto IV. la alabó en dos Breves que dirigió al Autor, y en su excelente obra *de Synodo Diocesana*. Asimismo la han alabado muchos Cardenales y Obispos de varias partes del mundo; y apenas se hallará obra moderna de hombre sabio, relativa á la materia, que no recomiende la lectura de la Embriología. Don Carlos III. hoy Rey de España, siendo Rey de las dos Sicilias, expidió á ruegos del Autor de la Embriología, una Pragmática para la práctica de la Operacion cesárea, instituyó la Junta de Niños Expósitos, é hizo varias ordenanzas utilísimas para proveer á la salvacion espiritual y temporal de

los niños , tanto nacidos como por nacer; y no contento su celo con estas providencias , quiso en algun modo extenderlas á estos nuestros Reynos ; pues el año 1761 se envió por la Secretaría del Despacho de Hacienda á nuestros Obispos, un exemplar de la Embriología acompañado de una Carta del Excelentísimo Señor Marqués de Esquilace, en que se les recomienda mucho procuren hacer de modo que llegue esta Obra á noticia de sus Diocesanos, y los exhorten á poner en práctica los saludables documentos é instrucciones que contiene ; cuya Carta ponemos al fin de este Prólogo.

Los Médicos , los Cirujanos y los Sabios no deben contentarse con tener este Compendio ; á estos les es indispensable la Obra latina en folio del Autor , la que los instruirá mas á fondo en la materia. Mr. Dinouart puso en la segunda edicion de su Compendio , que es la que yo he traducido , varias adiciones y correcciones que el Autor le envió ma-

XIII.

nuscritas , como tambien un Tratado sobre los Ahogados, y una Disertacion sobre la operacion cesárea en mugeres vivas, mucho mas exácta que la que se halla en el original de Mr. Cangiamila.

Al fin de esta Obra se hallarán muchos Edictos de los Señores Obispos de Sicilia , tocantes al bautismo de los Niños , á la operacion cesárea , &c. son piezas muy instructivas ; y creo se leerán con gusto. Asimismo se ponen traducidas al Castellano varias providencias concernientes á las Amas de criar de la Ciudad de París y de su Territorio , para que los Curas de los Lugares cortos sepan lo que prescribe el Gobierno en orden al bien de los niños ; los quales no son menos ovejas suyas que los adultos. No me ha parecido necesario poner en Castellano todas estas providencias , por no conducir en nada para el gobierno de nuestros Párrocos, y menos para los Médicos y Comadres.

Emprendí esta traduccion á instancias

cias de un Señor Canónigo de una de las principales Iglesias de España ; el qual en las frecuentes Misiones que hace, llora la infausta suerte de los infinitos niños que perecen sin recibir el bautismo , así en los abortos como quando mueren sus madres estando embarazadas; de los quales se hubieran podido salvar muchos, si se hubiera dado antes al público esta Traduccion, la qual espero contribuirá no poco á que en adelante se preserven muchos de semejante infortunio, que es el mayor que les puede suceder.

Para que este mi trabajo saliese con menos defectos , me he dedicado á la lectura de varios libros médicos que tenemos en lengua vulgar , y he comunicado los puntos mas difíciles con sujetos doctos de la Facultad médica. Si no obstante esto , se me hubiesen escapado algunos hierros , espero los disimulará el Lector ; y si se dignare advertirmelos, ofrezco enmendarlos en caso de hacerse segunda impresion de esta Obra.

CAR-

CARTA DEL EXCMO. Sr. MARQUES
de Esquilace, Secretario del Despacho Uni-
versal y de Hacienda, á los Illmos. Señores
Arzobispos y Obispos de estos Reynos, en-
viandoles un exemplar del Libro intitulado,
Embriología Sacra, &c.

Illmo. Señor.

MUY señor mio: Movido yo de los admirables
 útiles efectos, que ha producido y está pro-
 duciendo en el Reyno de Sicilia la observancia de
 las reglas y método que prefine un libro impreso
 en Palermo, para asegurar la conservacion de los
 partos de preñados ilegítimos, y otros cuya exe-
 cucion y progresos merecieron el pleno patroci-
 nio del Rey nuestro Señor mientras se mantuvo en
 Nápoles, no me dispenso de pasar á manos de V.
 Illma. el adjunto exemplar de dicho libro; para
 que teniendolo á bien, con su conocido caritati-
 vo zelo se sirva promover en esa su Diócesi una
 Obra tan piadosa, y de tanta importancia para el
 bien del Estado y de los vasallos: persuadido en-
 tretanto de que teniendo el feliz éxito, que no sin
 fundamento espero de la eficacia de V. Illma. no
 dexará S. M. del mismo modo de patrocinarlo, y
 concurrir con empeño á su mayor aumento y ex-
 tension en sus Dominios.

Este motivo me facilita el de retribuir á V. Illma.
 mi obsequio, y los vivos deseos que me asisten de
 ser-

XVI.

servirle y complacerle como deseo. Dios le guarde muchos años. El Pardo 15. de Enero de 1762. Illmo. Señor B. L. M. de V. Illma. su mas rendido atento servidor= El Marqués de Squilace.= Illmo. Sr. Arzobispo, ú Obispo de, &c.

Arzobispo y Obispo de estos Reinos, en-
viándoles un exemplar del Libro intitulado,
de Embriología Sacra, &c.

Illmo. Señor.

MUY señor mío: Movido yo de los admirables
virtuosos efectos, que ha producido y está pro-
ducido en el Reyno de Sicilia la observancia de
las reglas y método que prescribe un libro impreso
en Palermo, para asegurar la conservación de los
partos de preñados ilegítimos, y otros cuya ex-
cisión y progresos merecieron el pleno patroci-
nio del Rey nuestro Señor mientras se mantuvo en
Nápoles, no me dispense de pasar á manos de V.
Illma. el adjunto exemplar de dicho libro; para
que teniendo á bien, con su conocida caritati-
vo zelo se sirva promover en esa su Diócesi una
Opra tan piadosa, y de tanta importancia para el
bien del Estado y de los vassallos: persuadido en-
tonces de que teniendo el feliz éxito, que no sin
fundamento espero de la eficacia de V. Illma. no
dejaré S. M. del mismo modo de patrocinarlo, y ex-
concurrir con empeño á su mayor aumento y ex-
tension en sus Dominios.
Este motivo me facilita el de remitir á V. Illma.
PRE-
dicho, y los vivos deseos que me asisten de

PREFACIO

DE MONSEÑOR CANGIAMILA.

EMprendí esta Obra , por ver si podia contribuir á la conservacion espiritual de tantos niños , como por el descuido ó por la poca religion de sus padres mueren antes de salir á luz , ó son sepultados vivos con sus difuntas madres , ó por no ser socorridos oportunamente en un parto difícil , perecen sin recibir el bautismo. Los doce años que he pasado en el ministerio de dirigir almas , me han hecho conocer quan necesaria era una Obra sobre esta materia , para dar á los Pastores algunas reglas , por las quales se gobiernen sábia y prudentemente. Aunque el cuidado de la salvacion de los niños mira principalmente á los Curas ; sin embargo me ha parecido debia dirigir esta Obra á todos los Sacerdotes ; por quanto en las ocasiones que expondré , pueden en ausencia de ellos procurarles los mismos auxilios : por otra parte , en los Sermones , en las instrucciones familiares , en la Confesion , en las Misiones , pueden los Sacerdotes tener muchas veces proporcion para instruir sobre el presente asunto , á las personas que tienen algun interés en ser instruídas. Como el zelo de los Ministros podria ser inútil en este particular , si no se hallase sostenido por la autoridad de los Soberanos , de los Obispos , de los Magistrados , y por los cuidados y vigilancia de los Médicos ; me ha parecido debia hablar de

XVIII.

las obligaciones que la Religion y el Estado exigen de cada uno de ellos en particular. Exámino estas obligaciones con bastante individualidad, pero sin afectacion y sin superfluídad: todo quanto digo, está fundado en la razon, en la doctrina y en la autoridad de los que pueden hacer ley, y tambien en los principios de la Teología, y de la mas sana Filosofía. Seria muy importante que los Eclesiásticos, antes de encargarse de un Curato, tuviesen algunos principios de Medicina: pues sucede con bastante freqüencia en los Lugares pequeños y en las Casas de campo, que el Pueblo, no teniendo personas del arte á quienes consultar en sus enfermedades, recurre á los Curas; los quales vienen á ser Médicos de las almas y de los cuerpos. Por tanto, les es muy útil estar instruidos en la materia presente, para que la poca habilidad de algunos Médicos, ó la preocupacion, no los aparten de dar á los niños todos los auxílios y remedios que les indico.

Como la lengua latina no tiene término propio para dar en una sola palabra el plan de esta Obra, la he intitulado *Embriología*, que quiere decir á la letra, *Tratado sobre los Embriones*, esto es, sobre los niños que aun no han nacido.

Muchos tendrán tal vez por menudencias muchas particularidades á que descendo. Mi fin es tratar de todo lo que concierne à la práctica, y hacerla fácil á todos; para esto, nada he omitido de quanto la experiencia me muestra que puede ser útil para llenar mi objeto. En una materia tan importante, la prudencia dicta que si hay un

exceso que sea permitido, se debe preferir el de parecer tratar el asunto con demasiada extension, antes que faltar en algo por no tratar sino de sus partes principales. Mi plan me obliga á tratar ciertos puntos, y á entrar en ciertas menudencias y particularidades: pero tratandose aquí de un interés tan grande y tan real, seria un escrúpulo irracional el no atreverme á tratarlas, ó el que los otros se prohibieran su lectura. *Neque verò*, dice San Clemente Alexandrino, (Poëdag l. 2. c. 10.) *nobis turpe est ad auditorum utilitatem nominare partes in quibus fit conceptio, quas quidem Deum fabricare non pudit.*

Diré asimismo con Tertuliano, que no se debe tener vergüenza de explicar lo que se debe saber: *Ne itaque púdeat necessariæ interpretatiõnis. Natûra veneránda est, non erubescénda. Concúbítum libído, non condítio, fædávít.* (Lib. de Anima, c. 13.)

TESTIMONIO dado en favor de la Embriología por el Señor Benedicto XIV. en su excelente obra *De Synodo Diæcesána*, Lib 11. c. 7. p. 410. §. 13.

Ad comprobendam verò utilitatem & necessitatem sectiõis cæsareæ, cum præsertim defunctâ matre conjícere licet illius prolem in útero extinctam non esse, peculiárem librum édedit Franciscus Emmánuel Cangiamíla, impressum Panormi, in quo sólidis argumentis & multâ eruditiõne susceptam causam ágere non prætermisit.

El mismo Papa en su Carta á Mr. Cangiamila, escrita en Roma el 26 de Marzo de 1756, se explica así:

Satis libenter in nostro de Synodo Diocesana Tractatu, Libri tui de cæsareo partu fécimus mentiõnem : quippe tum ad temporálem, tum ad æternam hóminum vitam multó conducibilis.

ELOGIO HISTORICO DE D. FRANCISCO
Manuel Cangiamila natural de Palermo, Inquisidor de la fé en el Reyno de Sicilia é Islas adyacentes ; sacado de los Libros de la Venerable Congregacion de la Doctrina Christiana de Palermo, y dedicado á los RR. Padres de la misma Congregacion, por el P. LUIS CREMA, de Santo Tomás de Aquino, Clérigo Regular de las Escuelas Pias de Palermo. Traducido del Italiano.

A LOS REVERENDOS PADRES
de la Venerable Congregacion de la Doctrina Christiana de Palermo.

EL Elogio del difunto Señor Don Francisco Manuel Cangiamila, Inquisidor, y vuestro digno Hermano, insertado en los libros de vuestra Congregacion, es tan digno de llegar á noticia de todo el mundo, que me ha parecido debia darlo á la prensa, para que de este modo llegase á noticia del público, y para hacer al mismo tiempo justicia á este respetable Miembro de vuestra Congregacion, á vuestra religiosa piedad que aprecia tanto la virtud, y á toda vuestra Venerable Congregacion; á esa Congregacion que está tan llena de sujetos tan dignos. Aunque no necesitáis que otros hagan el elogio de la excelencia de vuestro mérito,

to, de vuestro saber, y del zelo con que exercis vuestro sublime Instituto, de lo que toda la ciudad es buen testigo; sin embargo es muy conforme al espíritu del Evangelio, que los exemplos de virtud que vuestra humilde modestia os hace ocultar baxo el medio celemin, se publiquen por medio de este Eserito, no solo en nuestra patria y reyno, sino en todo el mundo, así para la edificacion del próximo, como para que el Padre celestial sea glorificado por ellos.

Ciertamente seria yo el hombre mas injusto, si al publicarlos, no os dedicára este elogio que he sacado de vuestros fastos, y que es el fruto de vuestra gratitud. Os lo dedico, pues; asegurandoos que en nada se diferencia del que se lee en el archivo de vuestra Venerable Congregacion. Recibid con la urbanidad que os es tan natural, un don que os pertenece por tantos títulos, y que es tan apreciable en sí mismo.

El que os lo tributa, no tiene otra mira, que la de hacer admirar vuestra Venerable Congregacion y los dignos sujetos que la componen, y hacer glorificar al Señor, que la llena tanto de su Espíritu.

Elogio histórico de Don Francisco Cangiamila.

LAS virtudes de Mr. Cangiamila podrian dar materia para un largo discurso; pero conformandonos con las intenciones de nuestra Madre la Congregacion, que quiere se haga un resumen de las

vir-

virtudes de los Congregantes difuntos , para que los Congregantes vivos sean edificados y se muevan á imitarlos ; y dexando á otros el cuidado de escribir la historia de todas sus acciones , y el de referirlas por menor , damos un compendio de ellas ; el qual es como se sigue.

Monseñor Cangiamila nació en Palermo, el 1 de Enero de 1702 ; su padre fue el Doctor Don Pablo Cangí ; su madre se llamaba Tramonta : esta Señora en el tiempo de su preñado se vió atormentada de muchos escrúpulos, y de unas terribles ilusiones que la solicitaban á aborrecer el fruto que llevaba en su seno. Con esto dió á conocer el demonio lo que ya temia de las futuras virtudes del niño.

Manifestó nuestro Cangiamila en su niñez un juicio tan sentado , una sumision y una obediencia tan perfecta á sus padres , muy superiores á su edad. Ocuparonlo en el estudio , primero de las letras humanas , y despues en el del Derecho Civil y Canónico , con el fin de que pudiera algun dia vestir dignamente la Toga á que lo destinaban ; á todo lo qual añadió él un conocimiento grande de las Historia sagrada y profana , y particularmente de la de nuestro Reyno de Sicilia , á que añadió el estudio de la Eloqüencia y de la Filosofía natural segun los sistemas antiguos, y modernos. Los progresos que hizo en esta carrera , lo dieron bien pronto á conocer al público ; y fue recibido en todas las Academias de Palermo , siendo uno de los Fundadores de la de los Arcades. En todo el tiempo de sus estudios , dió grandes exem-

exemplos de virtud, así por los actos de la más sólida devoción en que se empleaba, y como por el horror que mostró á toda conversacion que pudiese ofender la modestia. El grado de Doctor que tomó en Catania el año 1717, á los quince años de su edad, y la profesion de Abogado que exerció por algun tiempo, no disminuyeron nada de su fervor.

Pero el Señor que lo destinaba al servicio de sus Altares, se hacia oír frecuentemente, en su corazón por impulsos é inspiraciones secretas; con lo qual lo inclinó tan fuertemente á los exercicios de una caridad singular, y propia de un Eclesiástico, que se le veia buscar continuamente, ó almas devotas, para hacerlas mas fervorosas con sus conversaciones espirituales, ó afligidos, á quienes exhortar y animar á llevar con paciencia los trabajos. Esta conducta hacia crecer cada dia en él el deseo de consagrarse al Señor; á lo que su padre se oponia vigorosamente: pero en fin, fue preciso cediese á las vivas súplicas de su hijo: dió ocasion á esto una peligrosa enfermedad; y aun se puede decir, que la nueva que le dió su padre, de que le permitirian hacerse Eclesiástico si sanaba, contribuyó mucho á su restablecimiento. Tomó el hábito clerical el dia de la Asuncion de la Santísima Virgen del año 1723.

Desde entonces se entregó únicamente á los estudios eclesiásticos, empezando por la Teología, la que estudió en el Colegio de los Jesuitas, y en la que se graduó de Doctor el año 1728.

Dedicóse despues privadamente al Dogma, al

Mo-

Moral, á la Sagrada Escritura, á la Teología Mística, y á la Disciplina Eclesiástica, para hacerse idóneo y capaz de anunciar la palabra divina y cumplir con los otros ministerios eclesiásticos. Se admiró la sutileza de su ingenio y su prodigiosa memoria; se le oía citar páginas enteras, y relatar los pasages mas memorables que habia leído. Dedicóse tambien á hacer Misiones por todo el Reyno con el Padre Don Alberto María Carlino, célebre Misionero, que murió poco despues en olor de una piedad singular. Perseveró constantemente en este ministerio apostólico, sin embargo de ser de una complexión muy delicada, y estar continuamente molestado de calenturas.

Habiendo ido á Montreal, en donde su padre era Asesor y Alcalde mayor, lo hicieron Abogado Fiscal del Arzobispo. Defendió, no solo los derechos de aquella Iglesia, sino tambien su disciplina y sus inmunidades, á pesar de la oposicion que encontró en varios sujetos. Puso en práctica la Operacion cesárea de las mugeres que morian estando preñadas; y habiendo conseguido extraer un niño vivo, tuvo tanto gozo de ello, que la aconsejaba á toda suerte de personas. El Cardenal Cienfuegos, Arzobispo de aquella Metrópoli, lo hizo Prefecto de los Estudios de su Seminario, en donde introduxo un excelente método de estudios, y estableció la Disciplina Eclesiástica.

El año 1731, fue elegido Arcipreste de Palma, en la Diócesis de GERGENTO; no aceptó este empleo hasta que se lo mandaron expresa-

men-

mente su padre y su confesor ; admitiolo entonces con la sola mira de trabajar en la salvacion de las almas. Seria difícil explicar el bien que hizo á su pueblo, del que arrancó las malas costumbres hasta las raíces. Anunciaba la palabra divina todos los dias de Fiesta, explicando con una uncion admirable el Evangelio del dia mientras la Misa mayor , y despues de Vísperas el Catecismo. Sus exemplos daban peso á su predicacion. Visitaba diariamente todos los enfermos ; y consiguió del Señor de aquel Territorio , que fundase quatro Capellanías, á fin de que estuviesen mas bien servidos los Parroquianos, así los sanos como los enfermos. Su caridad con los pobres fue tan grande , que su casa era como una posada en que los pobres encontraban el alivio en todas sus necesidades. Tenia gran cuidado en apaciguar quanto antes las disensiones que se suscitaban entre las familias, en reconciliar los enemigos , y en desviar toda discordia. Se encargó de introducir en Palma los Religiosos Descalzos de la Merced ; y el dia que entraron , hizo una eloqüente oracion en alabanza de esta ilustre Orden y de su Instituto. Estableció igualmente en Palma la Congregacion de la Doctrina Christiana ; y juntaba una vez á la semana los Sacerdotes para tener Conferencias morales ; lo que despues mandó el Obispo de Gergento se observase en toda la Diócesi. Estaba pronto á trabajar á qualquier hora que se le llamase , aunque fuese de noche, por qualquiera que necesitase de su ministerio ; y para estar mas pronto á levantarse , dormia con su manto y su

XXVI.

sotana , temiendo que en el tiempo que podia gastar en vestirse , podia morir sin ser socorrido, aquel para quien lo llamaban. Perseveró en esta costumbre hasta que se lo prohibió seriamente su Confesor.

Procuraba fuesen acompañadas de toda la exâctitud y decencia las ceremonias y la disciplina del Clero , queriendo que todos los Sacerdotes fuesen muy observantes de las obligaciones de su estado: tenia freqüentes juntas literarias en su casa , en las que formaba hábiles Ministros con sus exemplos y con sus palabras. El Colegio de María que florece hoy en Palma , es obra suya ; trabajó mucho para establecerlo , y no omitió diligencia alguna para ponerlo en buen estado. En efecto , este Colegio se ha distinguido tanto por la infinidad de sujetos que ha dado , que Monseñor Luquen , al presente Obispo de Gergento , confiesa que tiene fundacion mas útil en toda su vasta Diócesi.

Las contradicciones que tuvo que sufrir , fueron muchas ; tanto , que mas de una vez se vió en peligro de perder la vida , por haber exercido bien su ministerio ; pero el buen Arcipreste no solo perdonó á los agresores , sino que les hizo todo el bien que pudo. Don Lorenzo Gioeni , Obispo entonces de Gergento , hizo tanto aprecio de su mérito , que lo nombró Exâminador Sinodal , remitiendole al mismo tiempo los negocios mas difíciles , y depositando en él mucha parte de su autoridad. Trabajó mucho para procurar la salvacion de los niños nonacidos , haciendo poner en práctica la Operacion cesárea. Bautizó con su propia mano el niño de la primera

mu-

XXVII.

muger que murió preñada , haciendola abrir en Palma , lo que fue de un gran consuelo para él ; y habiendo muerto despues de bautizado , lo hizo llevar como en triunfo á la Iglesia con mucho acompañamiento de Sacerdotes y de Seculares, todos con velas encendidas en las manos, y tocando las campanas á gloria. Su fin era excitar el pueblo á hacer la Operacion cesárea en los casos necesarios. Padebió muchas persecuciones para establecer una operacion , que generalmente se miraba con aborrecimiento ; pero todas las persecuciones no embarazaron jamás el que hiciese lo que le dictaban así su caridad como zelo ardiente que tenia por la salvacion de las almas.

A sus instancias fundó el Duque de la Catena, Don Palmiero Serovira , el Colegio de María Licata, ciudad muy populosa ; en cuya abertura pronunció el discurso mas bello , para inspirar en los ciudadanos la correspondiente veneracion y aprecio á un tan santo y tan útil Instituto ; introduxo tambien en la mencionada ciudad la Congregacion de la Doctrina Christiana ; y de acuerdo con el zeloso Arcipreste de ella , trabajó en inspirar el cuidado de la salvacion eterna de los niños nonacidos ; obtuvo asímismo de este digno Eclesiástico , que fundase una Iglesia aneja á la principal , para la administracion de los Sacramentos, á fin de que la ciudad estuviese mas bien servida , y los enfermos mas puntualmente socorridos. Quando los Curas de la Diócesi convidados por el Señor Obispo , se juntaban una vez al año en la Catedral , los excitaba y alentaba á que llamasen á sus respectivas Parro-

XXVIII.

quias á los Padres de la Doctrina Christiana , y á que velasen para que no pudiesen eternamente los niños que todavía no habian nacido. No fueron inútiles sus palabras : pues el fuego mas activo no extiende tan rápidamente sus llamas , como extendió las de su zelo y caridad nuestro Arcipreste.

Renunció su Arciprestazgo el año 1742 ; pero el Obispo lo amaba demasiado para que aceptase su renuncia ; y no sin mucha repugnancia consintió algunos meses despues , que la hiciese en manos del Sumo Pontífice. El zeloso Prelado hubiera querido hacerlo Canónigo de su Catedral , para que no saliera de su Diócesi ; pero él , mas que fixar su residencia en Gergento , quiso obedecer al Prelado de nuestra Ciudad , que lo habia nombrado Director de los estudios de su Seminario. Habiendo llegado á Palermo , se contentó con ser Confesor de su amado Monasterio de San Franciscó de Sales , del qual fue Director y Consejero el resto de sus dias. Trasladólo el mismo Prelado al antiquisimo Monasterio del Canciller , donde se mantuvo algunos años á ruegos de las Religiosas , dexando al partir pruebas insignes de su prudencia y de su virtud.

Habia recibido un don particular para consolar á los que se hallaban afligidos , así de escrúpulos como de desgracias ; las palabras que salian de su boca , estaban llenas de uncion ; quando hablaba de Dios , lo hacia con una nobleza que encantaba y admiraba. Tuvo tambien el don de discernir los espíritus ; y sabia despojar del hombre viejo á todos los que se sujetaban á su direccion y á sus consejos. Hizo Dios muchas conversiones por su medio,
ya

ya en las Misiones , ya en el Confesonario ; varias veces logró con sus conversaciones familiares , que muchas almas descarriadas volviesen al gremio de la Iglesia ; hallaba gran satisfaccion en las funciones sacerdotales ; y así , era muy frecuente en oír confesiones ; tenia gran gusto en predicar la divina palabra , y en administrar los Sacramentos ; lo que siempre hacia con mucha edificacion. Si notaba que algun Sacerdote se disgustaba de las sagradas funciones de su órden , solia decir *que se habia perdido el santo óleo que el Obispo habia gastado al ordenarlo.*

Llegó el tiempo en que Dios quiso poner sobre el candelero una tan gran luz para alumbrar á su Iglesia. Habiendo vacado la Prebenda Magistral de nuestra Iglesia Metropolitana ; el Virrey , para poner en ella un Sugeto digno , encargó el nombramiento á cinco personas de carácter de nuestra ciudad ; las que como por inspiracion divina convinieron todas en nombrar á M. Cangiamila. Enviado el nombramiento al Soberano , lo eligió Su Magestad ; y tomó posesion en Abril de 1748. Desde entonces se le veía asistir á los Oficios divinos con tanto recogimiento , que parecia estar sin sentidos : sin embargo , quanto mas miraba la modestia de los otros , tanto creia tener mas motivos de humillarse. Explicaba con mucha devocion todas las semanas las santas Escrituras en la Iglesia Metropolitana , vertiendo aquella vasta erudicion , que habia adquirido con el estudio que habia empleado por espacio de muchos años.

El año 1753 , Monseñor Don Jayme Bonani,
In-

Inquisidor General de nuestro Reyno , y Arzobispo de Monreal , añadió á la dignidad de Canónigo que Monseñor Cangiamila sostenia con tanto honor , la de Inquisidor Fiscal , y la de Vicario General del Arzobispado. En su primer empleo se habia portado con el mayor esmero , y no se portó con menos en el segundo , habiéndose hecho todo para todos , sin omitir nada de quanto juzgaba conducir al esplendor y buen gobierno de las Iglesias y del Clero de la Diócesi , al adelantamiento espiritual de los Monasterios , á la eleccion de los Sagrados Ministros , particularmente de los Confesores , y al alivio de los pobres.

Monseñor Don Francisco Testa , sucesor de Mr. Bonani , no lo estimó menos que su predecesor ; nombrólo Inquisidor Provincial y Vicario General en 1755. A este tiempo , conoció Mr. Cangiamila que lo querian hacer Obispo de Malta ; á este rumor se asustó su humildad de modo , que empleó todos los medios para frustrar la eleccion que se intentaba hacer en su persona.

Aunque poseía en grado sumo todas las virtudes ; sin embargo , las que le eran mas familiares , fueron la justicia , la prudencia y la mansedumbre. El respeto humano y las miras de carne y sangre jamás tuvieron entrada en él. En los servicios que hacia á los otros , era tan sincero como justo ; jamás habló en perjuicio de nadie , ni jamás oyó murmurar , sin mostrar disgusto. Jamás se dió por ofendido de las injurias que le hicieron ; lo que hacia , era excusar la intencion del ofensor y reprenderla , ó sonriendose , ó de otro mo-

modo festivo , ó haciéndole conocer cortésmente su indiscrecion. Los empleos que exerció con honor y con universal aprobacion , dan á conocer quan grande era su prudencia.

Era muy devoto de San Francisco de Sales, cuyo nombre llevaba ; y no contento con tener su espíritu y practicar sus máximas , procuraba inspirarlas á los otros. Animado de espíritu , procuraba hacer bien á todos , ó ayudarles por sí mismo y por sus amigos ; pero en lo que mas resplandecia su zelo , era en la asistencia á los moribundos.

Se podía decir que su oracion mental era continua ; ni los estudios , ni los negocios interrumpieron jamás la union de su alma con Dios. No es menos de admirar su penitencia interior , la mortificacion de los sentidos , y su ayuno , el que observaba tres dias á la semana aun estando enfermo. La *Embriología Sagrada* , escrita en latin y traducida en italiano , es obra suya ; la compuso en latin , y la traduxo en italiano que era su lengua , y la envió á casi todos los Obispos del Mundo ; lo que no solo hizo conocer su zelo por la salvacion de las almas , sino que le atraxo los elogios de los hombres mas sabios de la Europa. El gran Pontífice Benedicto XIV. la alabó en dos Breves , y en su excelente obra *de Synodo Diocesana*. Los mismos elogios recibió de muchos Cardenales , y de los Obispos de Italia , de Sicilia , y de otras partes del mundo. Carlos III. entonces nuestro Soberano y ahora Rey de España , expidió á ruegos del Autor una Prágmatica , en que
man.

mandó se practicára la Operacion cesárea ; instituyó la Junta de Niños expósitos , é hizo varias ordenanzas conducentes á la salvacion de los mismos niños ; lo que se observa hasta hoy con la mayor exâctitud. Esta Obra que se ha impreso en Milan, en Liorna , y en París en Francés , y que se está imprimiendo en Munic , se publicará en Griego para la instruccion y utilidad de esta nacion. La Embriología ha sido aplaudida de todos los Sabios.

La pureza , que fue su virtud predilecta , se manifestaba en todas sus palabras y en todas sus acciones. El temor de ofuscarla , hacia que su corazon estuviese en continuas agitaciones ; las que se manifestaban á veces en la exterior.

Toda su vida fue un continuo exercicio de paciencia en soportar los dolores corporales con que Dios lo probaba ; pero mucho mas en sufrir las penas y trabajos del espíritu. Empezó el demonio á perseguirle desde su mas tierna juventud , echando mano ya de un vicio ya de otro , para tentarlo violentamente.

Enmedio de estas tribulaciones , se dignó el Señor visitarlo con una enfermedad de asma , que contraxo en el exercicio de un acto de la mas excelente caridad. Fue acometido la primera vez tan cruelmente de este mal en 11 de Diciembre de 1761, que le dió bastante cuidado. En los rigores del mal , los que temia lo sofocáran, le representaba el demonio el infierno abierto baxo de sus pies, causandole esta representacion un temor extraordinario. Una vista tan horrible le hubiera quitado
la

XXXIII.

la vida , si Dios no se la hubiera conservado para purgarlo perfectamente , y hacerlo digno de sí. Conoció que esta era su última enfermedad , pues Dios se la enviaba aunque él le habia pedido antes que lo librara de ella. En el intervalo de los parasismos , se disponia seriamente á morir , exercitandose en todas las virtudes : á este tiempo le envió el Rey aviso , de que lo nombraba para la Abadía y Prelacia esenta de la Ciudad de Santa Lucía : Dió las gracias á Su Magestad , y renunció modestamente un empleo tan honorífico ; el Virrey , en cuyas manos hizo la renuncia , lo sintió mucho. Entonces se conoció que Dios le habia enviado aquella enfermedad , para libertarlo del cuidado de las almas , que era la cosa que mas temia , pues lo miraba como superior á sus fuerzas y á su capacidad.

A mas del asma , se puso hidrópico , se le hincharon excesivamente los pies y las piernas, hasta abrirse y salir de ellas un rio de humores; y habiendosele cangrenado, fue menester sufrir unas tan cruelisimas incisiones de mano de los Cirujanos , que vino á ser un hombre de dolores ; pero al mismo tiempo se le veia lleno de confianza y de resignacion en la voluntad de Dios. Deseaba descansar en la cama ; lo que no pudo conseguir de noche ni de dia en muchos meses ; pero bendecia por todo al Señor. La tarde del Viernes, siete de Enero de 1763 , que fue el último de su vida , fue acometido á las nueve de la noche de un frio violento con temblores muy grandes ; lo que ofreció á Dios Crucificado con un semblante

risueño. Pidió y obtuvo la absolucion general y las indulgencias ; y á media noche , despues de un quarto de hora de una ligera agonía , entregó su alma á Dios , muriendo en paz como habia vivido , sentado sobre la cama , en la postura en que le habia cogido la agonía , con una vela encendida en la mano , fue esto á los sesenta y un años y siete dias de su edad.

Se le hicieron magníficos funerales con un gran concurso de todas las Ordenes religiosas , en la Iglesia Metropolitana de nuestra Ciudad ; en las que despues de los oficios ordinarios , predicó sus virtudes un famoso Orador.

En Monreal se honró igualmente su memoria , en la Catedral , con asistencia del Cabildo y Clero , y de los Regidores de la Ciudad , oficiandose de pontifical.

Finalmente , la Academia en señal del singular aprecio que hacia de su mérito , ordenó que se pronunciase su oracion fúnebre. Su memoria será siempre bendita : su doctrina admirada , y aplaudida hasta ahora , brillaría todavía mas , si se imprimiese *la Medicina Sagrada* (a) , *la verdadera Teología Mística* , y *la Instruccion de los Párrocos* , tres obras utilisimas que dexó manuscritas , y que con muchas otras legó á la Biblioteca pública de nuestra Capital , á la qual en vida y en muerte dexó diversos Libros. EX-

(a) He dado algunos pasos para obtener del Bibliotecario de Palermo el manuscrito de *la Medicina Sagrada* , y espero bien presto dar esta Obra al Público.

EXTRACTO

SACADO DE LOS LIBROS
de Asiento de la Academia Real de
Cirujía de París.

MR. El Abate DINOUART, Canónigo de San Benito ha presentado un volúmen de la *Embriología Sagrada*, traducida y compendiada del latin de Mr. Cangiamila, Canónigo Magistral de la Catedral de Palermo, Inquisidor del Reyno de Sicilia: habiendo MMs. Sué primero, y Veremundo, nombrados Comisarios para exâminar dicho libro, hecho relacion de su contenido, ha juzgado la Academia que Mr. Dinouart merecia ser elogiado, por haber puesto en lengua vulgar, una obra tan sabia, dictada por un zelo el mas ardiente de la salud eterna de los Niños, los que muchas veces están en peligro de perderse, por no practicarse la Operacion cesárea; en ella se tratan muchas qüestiones curiosas y útiles, las que sin duda hacen recomendable su lectura, especialmente por las ventajas que pueden sacar de ellas la Religion y el Estado. París á 20 de Febrero de 1766. LUIS, Secretario perpetuo de la Academia Real de Cirujía. ADI-

ADICIONES

*HECHAS A LA EMBRIOLOGIA
de Mr. Cangiamila , y puestas en este
Compendio.*

- 1 **U**N tratado sobre los Ahogados, distinto del que hay en la Obra , con una lámina.
- 2 Reflexiones de M. Simon sobre la operacion cesárea en mugeres vivas.
- 3 Consulta presentada á algunos Doctores de Teología sobre la práctica de la operacion cesárea, sobre los casos en que es lícito practicarla , y si la madre debe sujetarse á ella.
- 4 Respuesta á esta consulta.
- 5 Sobre el bautismo de los monstruos ; lo que debe seguirse en la práctica. Decision de algunos Médicos, de la Universidad de Lovayna , y de algunos Jurisconsultos.
- 6 Providencias del Clero y del Gobierno de Francia por lo tocante al bautismo de los Niños , Comadres , Amas de criar , y Casas de niños expósitos.
- 7 Descripcion de la Silla de Heister.
- 8 Lámina que representa esta Silla.

ADVERTENCIA.

Impreso ya este Compendio , me pareció preciso añadir algunos reparos sobre la operacion cesárea en mugeres vivas , que Mr. Brunel , bien conocido en esta Corte por su juicio y habilidad en el arte obstetricia , me comunicó : y son los siguientes.

1. No debe comprenderse esta operacion sino quando ha llegado el tiempo del parto , tanto para anticiparlo demasiado , como para no ocasionar la muerte al feto , extrayendolo quando aun no es de tiempo.

2. La seccion de los tegumentos no se debe hacer ni sobre la línea blanca que une los dos músculos rectos, ni sobre la parte central de dichos músculos ; así porque siendo dicha línea puramente ligamentosa , no se podria reunir despues sino con mucha dificultad ; como porque hubiera peligro de herir la arteria hipogástrica , que corre del centro de dichos músculos para ir á anastomosarse con la mamaria externa.

3. Debe evitarse hacer la seccion de la matriz por el lado donde la placenta se halla pegada con esta víscera , por la copiosa efusion de sangre que de esto se originaria , con sumo riesgo de perecer la madre.

La matriz está siempre inclinada ácia el lado donde está pegada la placenta : en esta inteligencia, si el útero se halla inclinado al lado derecho , la placenta se encontrará igualmente en aquella region;

y

y lo mismo debe discurrirse , si esta víscera se halla inclinada al otro lado.

Quando la situacion de la placenta en el útero es algo superior y lateral , el vientre se dexa reparar entonces algo aplanado , representando como dos bultos en sus partes laterales , como si hubiera dos criaturas , bien que la criatura se dexa percibir al tacto más bien por la una banda que por la otra: de donde debe inferirse que la parte abultada por donde no se percibe el bulto del cuerpo ni sus movimientos , es el sitio de la placenta , por quanto su volúmen estorba así lo uno como lo otro ; al paso que el útero que se halla sumamente adelgazado por la banda opuesta , como que no tiene cuerpo alguno intermedio que lo estorbe , dexa percibir con mucha facilidad el bulto de la criatura mas al descubierto , y tambien qualquier movimiento suyo : lo que arguye físicamente que por esta banda no debe estar la placenta , y que este es el sitio que debe elegirse para la operacion.

Los Antiguos aconsejaban no se hiciese la seccion de la matriz por el fondo superior de esta víscera ; por ser esta parte , decian , más densa , nerviosa y espesa que las demás. Però este consejo es inútil , quando la placenta no se encuentra en el fondo superior de la matriz , sino en su parte inferior y anterior , como puede suceder. Entonces este cuerpo se halla totalmente inclinado sobre los pubis por razon del peso de la placenta , y todo su fondo queda al descubierto.

Es verdad que la matriz está mas espesa , densa y nerviosa en su fondo en el estado natural : pero

es-

este mismo fondo muda en algun modo de naturaleza, quando la placenta se halla pegada á qualquiera otra parte. Sucede tambien entonces que aquel mismo fondo se debe adelgazar como todos los demás sitios donde no se halla la placenta. Y así, en iguales ocasiones puede abrirse la matriz sin inconveniente por su fondo ó por sus partes laterales; de modo, que no se debe reparar abrir la matriz por su fondo, quando se conoce que la placenta ocupa su parte anterior é inferior.

COMO DEBEN PORTARSE LOS CURAS
Y los demás Eclesiásticos con las mugeres embarazadas. Medios para impedir los abortos.

Bautismo de los fetos abortados.

LA REPERICION DE LOS FETOS.

CAP. II. Del aborto involuntario. Pag. 17.

CAP. II. Medios de que se pueden valer los Curas para impedir los abortos voluntarios. 18.

CAP. III. Precauciones que deben tomar los Médicos, para que los medicamentos que dan á las mugeres, no dañen á los hijos. 19.

CAP. IV. Los remedios que se dan á la madre, casi nunca pueden dañar al feto, por la gran prudencia con que los administran los Médicos modernos. 20.

CAP. V. Del cuidado que se debe tener en todos los malos partos, ó abortos, para conocer si el feto está vivo. 21.

CAP. VI. Varias opiniones sobre el tiempo de la am-
nacion. 22.

CAP. VII. De la am-
nacion. 23.

T A B L A

DE LOS CAPITULOS DE ESTE primer Tomo.

LIBRO PRIMERO.

COMO DEBEN PORTARSE LOS CURAS
y los demás Eclesiásticos con las mugeres embara-
zadas. Medios para impedir los abortos.

Bautismo de los fetos abor-
tivos.

- C**AP. I. *Del aborto involuntario.* Pag. 1.
 Cap. II. *Medios de que se pueden valer los Curas
para impedir los abortos voluntarios.* 6.
 Cap. III. *Precauciones que deben tomar los Médicos,
para que los medicamentos que dan á las madres,
no dañen á los hijos.* 13.
 Cap. IV. *Los remedios que se dan á la madre, casi
nunca pueden dañar al feto, por la gran pru-
dencia con que los administran los Médicos mo-
dernos.* 17.
 Cap. V. *Del cuidado que se debe tener en todos los
malos partos, ó abortos, para conocer si el fe-
to está vivo.* 25.
 Cap. VI. *Varias opiniones sobre el tiempo de la ani-
macion.* 28.

XLI.

Cap. VII. Preguntase, si se debe administrar el bautismo á los fetos abortivos en los primeros dias del preñado. 32.

Cap. VIII. Los nuevos descubrimientos sobre la generacion, prueban que el feto está animado antes de lo que creian los Antiguos; no obstante no se puede fixar el verdadero punto ó instante de la animacion. 36.

Cap. IX. Advertencia á los Curas sobre el bautismo de los fetos abortivos. 52.

LIBRO II.

MEDIOS PARA SOCORRER AL niño que no ha nacido, quando la madre ha muerto.

CAP. I. Inmediatamente que una muger embarazada ha muerto, se debe acudir á salvar al niño por medio de la operacion cesárea. Pero para que se logre un feliz éxito, es preciso tomar antes varias precauciones. 66.

Cap. II. Preparacion de las cosas necesarias para la Operacion cesárea. Modo de asegurarse de la muerte de una muger embarazada. 73.

Cap. III. Modo de practicar la operacion cesárea despues de muerta la muger. 89.

Cap. IV. No se debe tardar en hacer la operacion cesárea. Aunque haya pasado bastante tiempo despues de la muerte de la madre, no se debe omi-

- tir.* 96.
 Cap. V. *Algunas veces están los fetos tan sanos y con tanto vigor , que por su propio movimiento pueden salir á luz despues de la muerte de sus madres.* 99.
 Cap. VI. *Se encuentran vivos niños de menos de nueve meses.* 101.
 Cap. VII. *¿Se deberá hacer la operacion cesárea quando todavía sigue el preñado , si va mas allá del tiempo ordinario?* 105.
 Cap. VIII. *Rara vez se encuentran sin vida los fetos en la operacion cesárea.* 107.
 Cap. IX. *Se hace ver que el feto no debe morir antes que la madre ; que no muere tampoco por falta de respiracion , ó de nutrimento , luego que la madre muere.* 113.
 Cap. X. *Por la situacion del feto en la matriz , se prueba que no muere al mismo tiempo que la madre , por falta de respiracion.* 117.
 Cap. XI. *La muerte de la madre no priva al feto del nutrimento que conserva su vida.* 133.
 Cap. XII. *Aunque los Médicos y las Comadres aseguren que el feto está muerto , no se debe omitir la operacion cesárea.* 142.
 Cap. XIII. *Los Curas que desean verdaderamente la salvacion de los niños , no se atengan ni al dicho de los padres de la difunta , ni al de los Cirujanos , ni al de sus criados , ni á ninguna otra cosa , para hacer lo que concierne á su ministerio.* 147.
 Cap. XIV. *Los Jueces eclesiásticos y seculares deben emplear su autoridad en favor de la operacion cesárea.* 151.
 Cap.

XLIII.

Cap. XV. *En defecto de personas expertas, la caridad obliga á qualquier otro, aunque sea Sacerdote, y especialmente al Cura, á hacer la operacion cesárea.* 153.

Cap. XVI. *Los que procuran el aborto, los que omiten la operacion cesárea por negligencia, y los que la impiden, se hacen á veces reos de muchos homicidios. Los Cirujanos y las Comadres deben exáminar con cuidado si hay mas de un feto.* 160.

LIBRO III.

DE LA OBLIGACION DE LOS

Pastores, y de su vigilancia, por lo que mira á los niños en los partos difíciles y desesperados.

CAP. I. *De los partos difíciles, y de la Operacion cesárea en las mugeres vivas.* 168.

Cap. II. *Se refuta la opinion de Bianqui. Observaciones que prueban haberse cortado verdaderamente la matriz sin inconveniente.* 178.

Cap. III. *¿Quando se debe practicar la Operacion cesárea, y quando se debe omitir? Obligaciones de los Cirujanos en los partos desesperados ó dificultosos.* 181.

Caso I. *Mala conformacion de los huesos.* 183.

Caso II. *Vagina demasiado estrecha por motivo de algunos tumores, ú otros obstáculos semejantes, en el orificio del útero.* 185.

XLIV.

- Caso III. *Rotura del útero.* 187.
 Caso IV. *Concepcion viciosa fuera del útero.* 188.
 Caso V. *El útero caído, ó hernia del útero.* 194.
 Caso VI. *Volúmen desmedido del cuerpo del niño.* 194.
 Caso VII. *hinchazon del niño causado por una idropesía.* 196.
 Caso VIII. *Monstruos.* 196.
 Cap. IV. *Se responde á las objeciones de un Médico de Amberes. Obligaciones de los Cirujanos en los partos difíciles ó desesperados.* 202.
 Cap. V. *puede ser bautizado el niño dentro del útero. Es válido el bautismo administrado de este modo.* 205.
 Cap. VI. *Se responde á las objeciones sacadas de las obras de San Agustin.* 221.
 Cap. VII. *Se responde á las objeciones tomadas de algunos otros Padres y Doctores. Del bautismo del niño que está envuelto en las membranas ó secundinas.* 231.
 Cap. VIII. *Del bautismo de los monstruos.* 243.
 Cap. IX. *Muchas veces nacen los niños sin señal alguna de vida, aunque no estén verdaderamente muertos. Tratase tambien de los Abogados.* 247.
 Digresion *Sobre los Abogados. Advertencia para socorrer á los abogados.* 265.
 Exâmen *juicioso de diferentes medios que se han propuesto ó practicado en favor de los abogados.* 271.

LIBRO IV.

DEL AMOR DE DIOS A LOS
niños que aun no han nacido, y de los au-
xílios con que deben procurar asistirles
sus padres, los Curas, Obispos,
y los Soberanos.

CAP. I. *Dios ha preparado medios de salvacion
para los niños encerrados en el seno de sus madres.
Los pecados de sus padres pueden serles per-
niciosos, así como su piedad les puede ser
útil.* 300.

Cap. II. *Los padres deben tener un cuidado par-
ticular de la salvacion de los hijos que aun no
han nacido* 313.

Cap. III. *De lo que deben ordenar los Soberanos
por lo tocante á los niños que aun no han na-
cido. Del cuidado que se debe tener con los niños
expósitos.* 315.

Cap. IV. *Lo que deben enseñar los Curas á las
Comadres. Exámen de las Comadres.* 321.

ARTICULOS Y PUNTOS SOBRE QUE HAN
de ser exáminadas las Comadres.

§. I. *De la persona que debe bautizar.* 323.

§. II. *¿Quando se debe bautizar?* 325.

§. III. *De la intencion del que bautiza.* 326.

§. IV.

XLVI.

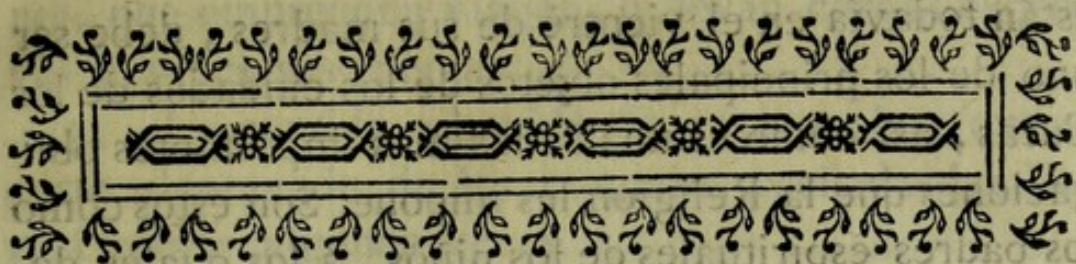
- §. IV. *del sujeto que debe ser bautizado.* 327.
- §. V. *De la materia del bautismo.* 331.
- §. VI. *De la forma del bautismo.* 332.
- §. VII. *De la aplicacion de la forma á la materia.* 333.
- §. VIII. *Avisos que se deben dar á las Comadres, quando se las examina.* 334.
- Cap. V. *Los Curas deben informarse si en el bautismo conferido en casa, especialmente por las Comadres, ha intervenido alguna circunstancia, que lo haya hecho inválido ó dudoso.* 341.
- Cap. VI. *Motivos que deben animar á los Señores Obispos á velar sobre la salvacion de los niños que aun no han nacido.* 352.
- §. I. *Preguntas que el Obispo debe hacer en la Visita á los Curas, Vicarios, &c. allí.*
- §. II. *El mejor modo de remediar todo lo que puede ser reprehensible en el asunto presente, es establecer ciertas reglas, è insertarlas en las Constituciones Sinodales, para que no se olviden. Me parece que se pudieran establecer las reglas siguientes.* 356.
- §. III. *No se deben imponer penas espirituales sobre estos puntos sino con mucha prudencia. Podrá imponerlas el Obispo, si lo tuviere por conveniente, sobre el hecho del aborto ó de la omision de la operacion cesárea.* 357.
- §. IV. *De lo que deben observar los Obispos para hacer executar las constituciones que hicieren en favor de los niños.* 359.

XLVII.

En el Tomo 2. se hallará igualmente el Índice de Capítulos correspondiente al Libro quinto, y á las Adiciones.

En el Tomo 2. se hallará igualmente el
 Índice de Capítulos correspondiente al Li-
 bro quinto, y á las Adiciones.

Cap. I. De la naturaleza y extensión de la jurisdicción de los Obispos.	1
Cap. II. De la jurisdicción de los Obispos en materia de fe y moralidad.	15
Cap. III. De la jurisdicción de los Obispos en materia de disciplina.	35
Cap. IV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de economía.	55
Cap. V. De la jurisdicción de los Obispos en materia de beneficencia.	75
Cap. VI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de policía.	95
Cap. VII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de guerra y paz.	115
Cap. VIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de comercio.	135
Cap. IX. De la jurisdicción de los Obispos en materia de industria.	155
Cap. X. De la jurisdicción de los Obispos en materia de agricultura.	175
Cap. XI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de ganadería.	195
Cap. XII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de caza y pesca.	215
Cap. XIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de azar.	235
Cap. XIV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de naipes.	255
Cap. XV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de dados.	275
Cap. XVI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de cartas.	295
Cap. XVII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de ruleta.	315
Cap. XVIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de bolita.	335
Cap. XIX. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota.	355
Cap. XX. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de canchales.	375
Cap. XXI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de mano.	395
Cap. XXII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de pie.	415
Cap. XXIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de cabeza.	435
Cap. XXIV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de rodilla.	455
Cap. XXV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de codo.	475
Cap. XXVI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de hombro.	495
Cap. XXVII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de espalda.	515
Cap. XXVIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de pecho.	535
Cap. XXIX. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de cintura.	555
Cap. XXX. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de cadera.	575
Cap. XXXI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de muslos.	595
Cap. XXXII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de piernas.	615
Cap. XXXIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de brazos.	635
Cap. XXXIV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de manos.	655
Cap. XXXV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de dedos.	675
Cap. XXXVI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de uñas.	695
Cap. XXXVII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de pulgares.	715
Cap. XXXVIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de índices.	735
Cap. XXXIX. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de medios dedos.	755
Cap. XL. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de anillos.	775
Cap. XLI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de meñiques.	795
Cap. XLII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de corcheros.	815
Cap. XLIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de meñiques.	835
Cap. XLIV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de corcheros.	855
Cap. XLV. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de meñiques.	875
Cap. XLVI. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de corcheros.	895
Cap. XLVII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de meñiques.	915
Cap. XLVIII. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de corcheros.	935
Cap. XLIX. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de meñiques.	955
Cap. L. De la jurisdicción de los Obispos en materia de juegos de pelota de corcheros.	975



EMBRIOLÓGIA SAGRADA,

O
TRATADO DEL CUIDADO
que se debe tener de la salvacion eterna de
los Niños, que están en el vientre
de sus madres, &c.

LIBRO PRIMERO.

CÓMO DEBEN PORTARSE LOS CURAS
y los demás Eclesiásticos con las mugeres embara-
zadas. Medios para impedir los abortos.
Bautismo de los fetos abortivos.

CAPITULO PRIMERO.

DEL ABORTO INVOLUNTARIO.

EL zelo de los Ministros de la Iglesia debe ser un
zelo sin límites: la salvacion eterna de los niños que

están todavía en el vientre de sus madres , debe ser uno de los principales objetos de los cuidados de los Curas , así como es una de las mas importantes obligaciones que la Religion les impone. Son estos como los padres espirituales de los niños , á los quales deben enseñar un dia las verdades christianas , despues de haberlos reengendrado antes en las saludables aguas del bautismo. Deben , pues , hacer todo lo que depende de ellos , para impedir los abortos ; los que regularmente privan á los niños de la vida del cuerpo , y de la del alma ; para esto deben procurar , quanto es de su parte , que semejantes niños, ó fetos abortivos , no se vayan á la otra vida sin el bautismo. Deben asimismo tener un gran cuidado, para que quando una muger embarazada muere, de qualquiera enfermedad que sea , no dexen enterrar con ella el niño encerrado en su vientre , sino hacer que se saque quanto antes por medio de la operacion cesárea , para de este modo conservarle la vida , ó quando esto no se pudiere , para hacerlo bautizar. Igualmente deben emplear las mas vivas solitudes con los Médicos , para que en los partos trabajosos salven el fruto de la madre por los medios mas eficaces , hasta valerse de la operacion cesárea, si no quedase otro recurso.

Hay dos especies de abortos ; uno involuntario, y otro voluntario. El aborto involuntario puede tener por causas:

1. La cólera y brutalidad de un marido , que carga á su esposa de baldones , y la maltrata demasiado.

2. La imprudencia y temeridad de las mugeres,

res, que emprenden viages, ó llevan cargas excesivas y sobre sus fuerzas.

3. La comida ó bebida de cosas malas, que el gusto depravado de las mugeres preñadas las lleva á tomar algunas veces.

4. La destemplanza, ó el poco cuidado de su salud, mientras dura el preñado.

5. Las quejas, las riñas, la ira, la tristeza, y las otras pasiones; las que regularmente producen funestos efectos.

6. Los ayunos desmedidos. Debe observarse que las mugeres despues del tercer mes de su preñado están dispensadas del ayuno; la razon es clara: [Loco illius sesquilibrium sanguinis, quæ in tributis lunaribus jam conquiescentibus, emitti solebat, tantumdem chyli sui substantiæ ad fœtum dirigitur, in ejus alimoniam cessurum. Post tertium veró mensem, fœtui grandiusculo, & abundantiori nutritione jam indigenti, non sufficit ampliús.] Están, pues, entonces las madres dispensadas del ayuno, para poder comunicar á su fruto el alimento de que necesita; se las debe tambien dispensar de ayunar en los primeros tiempos de su preñado, si el ayuno las es incómodo, y las cuesta trabajo el ayunar.

7. Las danzas y bayles.

8. Los vestidos muy ajustados con el fin de parecer ayrosas y de buen talle.

En conseqüencia de todo esto, debe el Cura decir en sus instrucciones, que así el marido como la muger se hacen respectivamente culpables de pecado grave, si no evitan con cuidado todas las men-

cionadas causas de aborto , y si no ponen y emplean escrupulosamente todos los medios , que juzgaren á propósito para evitar un tan funesto accidente : debe decirles , que haciendo perecer el alma y el cuerpo de sus hijos , se hacen parricidas á los ojos de Dios. ¡Qué poca reflexion hacen los Christianos sobre la cuenta que tendrán que dar á Dios de semejantes homicidios ! Esta es una verdad , que nunca se puede repetir demasiado. Toda muger embarazada está obligada por la ley natural á no omitir cuidado alguno posible para la conservacion de su fruto , ora esté animado , ora no lo esté ; y á evitar todo lo que le puede ocasionar algun daño. Segun San Ambrosio , San Gerónimo , San Agustin , y otros muchos Padres : [Parentes primis septem á conceptione diēbus , ac témpore partui proximo , ad abstinendum á maritali congréssu obligantur , propter abortūs timorem.] Es verdad , que otros Doctores no les imponen esta obligacion. Sea-se de esto lo que se fuere , es cierto y sentado entre todos los Doctores que , [Concúbitus ubi verum abortūs periculum accésserit , est semper ilícitus.] Los partos trabajosos y desesperados , en que la madre perece con su fruto , no tienen regularmente otra causa , que el desreglo y la pasion inmoderada que acompañan el uso del matrimonio.

9. Los Curas deben asimismo advertir , que los abortos suelen ser alguna vez efecto de una extremada pobreza. Una muger necesitada no puede lograr el alimento necesario , ni los remedios convenientes á su estado , si se halla enferma ; ni tampoco puede aliviarse á veces del peso del trabajo

jo ordinario que sirve para sustentarla : es menester, pues, que el Cura execute en favor de semejantes mugeres la caridad de los Fieles que pueden socorrerlas con sus limosnas.

10. Los abortos involuntarios y tambien los partos difíciles ó imposibles, pueden tener por causa los sortilegios y la malicia del Demonio : en este caso, los remedios que se deben indicar, son la devocion de los padres, muchas y muy fervorosas oraciones, y las bendiciones y exôrcismos de la Iglesia.

La antigua disciplina de la Iglesia Latina imponia tres Quaresmas de penitencia á las mugeres que habian tenido la desgracia de abortar ó malparir involuntariamente. La práctica actual de la Iglesia Griega impone en este caso algunas penitencias, presumiendo que Dios no ha permitido la pérdida del hijo, sino en castigo de algun pecado de sus padres. Quizá convendria que los Sacerdotes usasen de su autoridad espiritual con sus penitentes, quando saben que han malparido alguna ó algunas veces, para de este modo obligarlas á tomar en lo succesivo mayores precauciones, y prevenirse contra un tan funesto accidente.

CAPITULO II.

MEDIOS DE QUE PUEDEN SERVIRSE
los Curas para impedir los abortos voluntarios.

LA vergüenza y el temor á los padres son no pocas veces causa de los abortos voluntarios de las hijas de familias. Los Paganos y los Maníqueos los creían permitidos ; pero la Religion Christiana los condena absolutamente , ora el feto esté animado , ora no lo esté. Jamás es lícito turbar una operacion con que la naturaleza se dispone á dar la vida al hombre. Estos grandes delitos son regularmente frutos de la impureza , la que acostumbra hacer sus estragos aún entre los parientes mas cercanos. San Gerónimo y Tertuliano se explicaron con los términos mas enérgicos contra esta depravacion de costumbres. El primero se queixa del gran número de viudas que nunca fueron casadas ; y llora la suerte de aquellas doncellas consagradas á Dios , que por ocultar su ignominia , murieron de los remedios que habian tomado para abortar , cargadas de tres enormes delitos ; uno , el homicidio de sí mismas ; otro , el adulterio espiritual ; y el tercero , el parricidio del fruto de su pecado. [Ne quis sibi de sanguinis propinquitâte confideret, in illicitum sorôris Amnom frater arsit incendium.

Pi-

Piget dicere quot quotidie vírgines ruant , quantas de suo gremio mater perdat Ecclesia , super quæ sídera inimicus superbus ponat thronum suum. Videas plerúmque víduas antequam nuptas infelicem conscientiam mentitá tantúm larvá protegere; quas nisi tumor úteri & infantium prodierit vagitus , sanctas & castas esse glorianur ; & erectá cervice & ludéntibus pedíbus incédunt. Aliæ sterilitátem præbibunt , & necdum sati hóminis homicidium faciunt. Nonnullæ cúm sènserint concepísse de scélere , abortui venéna meditántur ; & frequenter ipsæ commortuæ , trium críminum reæ , ad ínferos perducuntur , homicidæ sui , Christi adúlteræ , necdum nati filii parricidæ. *S. Hieron. ad Eustoch. de Cust. Virg.*]

El Venerable Señor Don Juan de Palafox cuenta (a) , que su madre fue en su juventud de unas costumbres irreprehensibles; pero que despues cometió una de aquellas culpas que hacen perder á las mugeres la virtud que las debe ser mas apreciable. Pero añade que conoció su culpa , y fundó un Monasterio de Religiosas de una regularidad muy austera , del que fue superiora , y en el que tuvo una vida muy santa , la que fue seguida de una muerte preciosa. No estando casada esta muger , dió á luz al Señor Palafox ; y temiendo el enojo de sus padres , y la deshonor que la amenazaba á ella , se valió de mil arbitrios para destruir el fruto de su vientre ; pero la Providencia quiso conservar para gloria suya el niño que lle-

(a) Vida interior, cap. 3.

vaba en él. Inmediatamente que lo dió á luz, lo hizo meter en una cesta, y ponerlo en un lugar lleno de hierba y de hojarasca, en donde estuvo escondido bastante tiempo, y de donde lo sacaron para echarlo á un rio vecino al lugar; pero encontrándose un paysano con la persona que lo llevaba metido en la cesta, quiso ver lo que iba allí, y así lo salvó del riesgo que le amenazaba.

La pobreza es infinitas veces causa de muchos desórdenes de esta especie. ¿Pero sobre todo, qué se debe pensar de aquellas jóvenes, que en los bayles se abandonan á saltos y movimientos violentos, sin embargo de no dexarlas de ocurrir que se exponen á un aborto próximo? ¡Y quantas quizá se glorían y hacen alarde de esto! Los Pastores de almas deben procurar reprimir semejantes desórdenes, y enseñar que jamás es lícito procurar el aborto, ni aún antes que el feto esté animado, aun quando fuera necesario exponerse á infamarse y á perder la vida; pues una accion intrínsecamente mala, qual es la de procurar el aborto, en ningun caso puede ser permitida. La opinion contraria está condenada por Inocencio XI. Y así ninguna cosa es mas vana que la falsa y perniciosa sutileza de los que distinguen entre feto animado y el que todavía está sin vida. Autores muy clásicos pretenden que el Embrion está animado desde los primeros dias de la concepcion: y así, las que usan de arbitrios para abortar, se exponen á peligro de hacer perecer el alma de un niño. El Papa Sixto V. en una de sus Constituciones pronunció las mayores penas contra todos los que procurasen el abor-

aborto , aún antes que el feto estuviese animado. Aunque la excomunion mayor , y la reservacion de este caso al Sumo Póntifice , se restringió por Gregorio XIV. al aborto de feto animado , dando á los Obispos facultad para absolver de él ; la pena en sí misma no se ha moderado ni aún por lo que mira al aborto del feto inanimado. En los primeros siglos de la Iglesia , la muger que cometia este delito , era condenada á la penitencia pública ; y no recibia la absolucion , hasta la hora de la muerte.

Lo que prueba el cuidado que las mugeres deben tener de los niños que llevan en sus entrañas, es , que Autores muy graves defienden que una muger está obligada á sufrir la operacion cesárea, aun quando amenazára algun riesgo á su vida, con tal que este riesgo no sea cierto , si con ella hubiese de impedir el que su fruto muera sin recibir el bautismo. Las solteras embarazadas que temen el castigo de sus padres, deben recurrir con la mayor confianza á sus Curas para que las tomen baxo su proteccion ; y si las circunstancias lo permiten , será bueno que estos las aseguren en casa de alguna muger honrada ; ó que por otros medios prudentes las preserven á ellas y á su fruto del peligro de que pueden estar amenazados. Si los padres , por el temor de que el preñado sea conocido , ó por otras razones , no quieren consentir que su hija salga de casa ; y si el Cura juzga prudentemente que no les debe fiar el cuidado de la hija en el estado en que se halla , porque se podria temer que la tratasen mal , por mas

honrados que puedan ser por otra parte ; entonces consultará al Obispo ; y si lo tuviese por conveniente , comunicará el preñado de semejante soltera al Magistrado civil , para que este con su autoridad mande á los padres , y aún los obligue á darle al tiempo del parto de la hija , cuenta y razon exácta de la madre y de su fruto. Propongo aquí este medio , porque la experiencia me ha enseñado que es mucho mayor freno este para los padres , que todas las excomuniones y penas espirituales.

Se han visto madres tan bárbaras , que han enterrado vivos á sus hijos. Desde el instante en que se sabe que se acaba de consumir este delito , se debe desenterrar el niño sin la menor dilacion. Bruhier trae el exemplo de un niño , que se sacó vivo de la tierra , despues de haber estado siete horas metido en ella. Quando las circunstancias lo pidieren ó permitieren , podrá el Cura encargarle á una Comadre , que cuide de la embarazada con la mayor cautela que pueda ; que la visite de quando en quando por la noche , ó á tiempo en que sus visitas no puedan ser conocidas : sin estas precauciones , podria el preñado tener fatales consecuencias. En prueba de ello voy á dar un exemplo. Una muger preñada ilegítimamente , echó el fruto de su vientre en un albañal : el Vicario sospechando lo que habia sucedido , hizo romper la pared , y se tuvo la fortuna de sacar al niño todavía vivo. El hecho sucedió en Palermo , el año 1732.

Generalmente hablando , los Curas deben tener sobre este particular diferentes modos de portar-

tarse , segun fuere el estado de las personas : Las solteras que están en casa de sus padres con opinion y fama de modestas y recatadas , piden se use con ellas de otros respetos , que con las personas que viven escandalosamente (a). Qualquiera que supiere que alguna muger embarazada busca medios para malparir , ó que otras ú otros les subministran drogas para este fin , ó si ellas mismas temen prudentemente que han de malparir, ya sea por su excesivo y fatigoso trabajo , ó porque las maltratan demasiado , deben acudir á su Párroco , para que este procure remediarlo , en caso que ellas se hallen en la imposibilidad de hacerlo por sí mismas.

Los Médicos , los Boticarios , y todos los que recetan ó venden con conocimiento remedios que se dirigen á procurar el aborto , ó que sospechan se les piden para este fin , pecan gravemente , recetándolos , vendiendolos , ó alargandolos de qualquier modo que sea. Lo mismo digo de los Cirujanos que sangran sin orden del Médico, ó en circunstancias que pueden inducirlos á creer que se tiene por objeto el aborto.

Un Cura podrá alguna vez encontrar con personas , que piensen que el aborto de un feto inanimado puede ser permitido para salvar la honra de una soltera y de su familia. Hipócrates pa-

(a) Repito lo que he añadido mas arriba á las palabras del Autor : en casos embarazosos no se haga nada sin consultar al Obispo , y tener de él por escrito la conducta que se debe observar ; para en el caso de suscitarse algun enredo , tener quien les ayude á salir de él.

(a) parece haberlo puesto en práctica ; y muchos Moralistas no se han avergonzado de pensar que es lícito. Esta culpable opinion ha sido condenada solemnemente : pero como los que ejercen la Medicina en las Aldeas cortas , pueden ignorarlo , es bueno darles sobre este punto ideas justas y racionales , tales en fin como la Religion nos las inspira.

Tambien podrán encontrar alguna vez con personas , que con el especioso pretexto de una caridad mal entendida , subministren drogas para destruir el fruto animado ó inanimado. Acostumbranlo hacer , y no pocas veces , ciertas mugeres disolutas , y las Comadres supersticiosas , en cuyas manos se ponen las solteras embarazadas , ó sus padres. La atencion y vigilancia de los Curas ha hecho se descubrieran muchas de estas malvadas en Sicilia. A estas desventuradas las hacen poca impresion las amonestaciones particulares ; es menester emplear contra ellas la autoridad de los Magistrados y Jueces competentes. En Sicilia hay una ley , expedida nuevamente , que castiga como reos de homicidio á los que procuran el aborto , y á los que cooperan á él , de qualquier modo que sea.

Quando una soltera se acusa en el tribunal de la penitencia de algun pecado de obra de esta especie , se debe usar de mucha prudencia en las preguntas que se la hagan , para saber si está ó no embarazada. Si dice que sí , es menester hacerla presente la excomunion y las demás penas , para que el

temor de incurrir en ellas , la obligue á evitar con el mayor cuidado todo lo que podria ocasionar algun daño al fruto de su vientre.

CAPITULO III.

PRECAUCIONES QUE DEBEN TOMAR

los Médicos , para que los medicamentos que dan á las madres , no dañen á los hijos..

SE pregunta si quando una muger embarazada está en peligro de muerte causado por una enfermedad grave y de cuidado , puede el Médico recetar remedios capaces de producir el aborto ó la muerte del niño. Aquí hay dos escollos que evitar. Primero, el quitar la vida corporal al niño. Segundo , privarlo de la gracia del bautismo. En consecuencia de esto , es menester distinguir varios géneros de remedios , cuyo efecto puede hacer dudar al Médico si puede lícitamente indicarlos.

Los remedios del primer género son aquellos, que siendo favorables á la madre , no producen necesariamente ningun mal efecto en el niño , pero no obstante pueden serle nocivos ; tales son los purgantes y la sangría.

La segunda clase de remedios comprende aquellos , que , atendidas sus diferentes qualidades , son por sí mismos útiles á la madre , y al mismo tiempo muy perniciosos al hijo , ó porque lo hacen perecer en el vientre , ó porque lo fuerzan á salir de él

con-

contra el orden de la naturaleza ; tales son los remedios que excitan y procuran en las mugeres el tributo lunar ; los quales aliviando á la madre , pueden hacer perecer su fruto.

La tercera clase de remedios , es la de aquellos que por su naturaleza se encaminan directamente á hacer abortar , y solo son útiles á la madre indirecta y accidentalmente : tal es la extraccion violenta del niño fuera del vientre por medio de las herramientas, que lo extraen haciéndolo pedazos , quando el parto es desesperado.

Si no se atendiera sino al detrimento material del feto ; si solo se comparára su vida corporal con la de la madre , se conservaría la de esta con preferencia á la de su fruto. En consecuencia de esto , si la madre , hallándose en un estado desesperado , ó en una grave urgencia , necesitára de algunos remedios , podria lícitamente tomarlos , y el Médico ó la Comadre administrárselos , con tal que fuesen de los de la primera ó segunda clase , aunque hubiesen de perjudicar al hijo ; pero solo se deben administrar con la intencion precisa de aliviar á la madre , porque por la virtud que tienen , pueden serla favorables. Los remedios de la tercera clase están totalmente proscritos y condenados. Porque ¿ cómo podrá una madre conservar inocentemente su vida , quando no lo hace sino á expensas de los dias de su fruto ? Los medios que emplearia entonces , son intrínsecamente malos ; y así no puede jamás haber motivo alguno que los autorice. Ninguno duda que jamás es lícito procurar de ningun modo el aborto del feto animado ó

in-

inanimado : esta accion es contraria á la naturaleza y al fin de la generacion.

Se pregunta , si en un parto desesperado se puede asir el niño con los instrumentos matadores , habiendo una moral certidumbre de que no puede sobrevivir á la madre. Muchos lo piensan así con Heister : otros miran con horror esta opinion , y con razon. La opinion de Heister seria muy peligrosa en la práctica ; abriria camino al infanticidio : las madres , las Comadres , los Cirujanos , desesperarian fácilmente de la vida de la madre y de la del hijo, desde el instante en que lográran haber bautizado á este de qualquier modo que fuese. Se debe , pues, seguir mas bien á San Ambrosio (a) , el qual dice que en caso de no poder socorrer al uno sin hacer mal al otro , lo mejor es desistir del mal , y contentarse con los buenos deseos de hacer el bien.

No por esto se debe concluir , que desapruuebo la operacion con que el Cirujano procura libertar la madre con el instrumento de Palfino , corregido por M. Gregorio ; de la qual hablaremos en el primer capítulo del tercer libro. Esta operacion es por lo comun saludable á los niños. Se usa de ella , no para arrancarlos por partes , sino para sacarlos vivos.

Hasta ahora solo hemos hablado del homicidio corporal. Pero si consideramos el homicidio espiritual , inseparable las mas veces del primero , nos dirán los Teólogos que la madre debe preferir la salvacion eterna de su hijo á su vida temporal. En efec-

(a) *Lib. 3. de Offic. c. 9.*

efecto, Jesu-Christo nos manda que amemos al próximo como el mismo Señor nos há amado; y sabemos que este Señor nos amó hasta dar su vida por nuestra salud eterna. O hemos de decir que se ha dado en vano este precepto, ó debe tener lugar en ciertos casos; y si no obliga á una madre, quando su hijo está expuesto á morir sin bautismo, no veo quando podrá obligar.

Quando se duda si el feto está ó no animado, los Teólogos mas célebres piensan que la madre debe portarse como si fuese cierto que lo está; y por consiguiente, que no debe emprender nada que pueda serle nocivo. Si quando la muger está de parto, y se puede tocar el niño, es casi imposible afirmar, sin engañarse, que el niño está muerto, á menos que una putrefaccion real no lo indique (de este sentir son Hildano, Guillermo, Heister, y otros habilisimos Médicos); ¿con cuánta mas razon se puede decir, que antes del tiempo del parto no se puede hacer juicio cierto de que el feto está muerto?

En la práctica rara vez se hallará una madre obligada á prohibirse el uso de los remedios; porque ordinariamente se la puede socorrer sin daño alguno del feto.

En caso que no hubiera esperanza alguna probable de sacar vivo el niño despues de la muerte de la madre, se podria entonces darla alguna medicina saludable, aunque se pudiera temer que accidentalmente podria ocasionar el aborto, y aún tal vez la muerte del niño: no obstante, en la práctica es no solo difícil, sino absolutamente im-

imposible afirmar sin nota de imprudencia , que no hay esperanza alguna de que el feto sobreviva á la madre , á lo menos hasta que por la operación cesárea se saque del vientre , y sea bautizado. Añádese á esto , que las mas veces es muy dudoso si la madre puede realmente libertarse con semejantes remedios , peligrosos al feto ; como tambien es incierto si en caso de una enfermedad aguda ha de morir la enferma por no usar con ella de estos remedios. ; Quántas personas desauiciadas por el Médico , han recobrado la salud , y vivieron despues mucho tiempo á beneficio de sola la naturaleza ! Y así , la doctrina que acabamos de exponer , viene á ser casi inútil en la práctica.

CAPITULO IV.

LOS REMEDIOS QUE SE DAN A LA madre , casi nunca pueden dañar al feto , por la gran prudencia con que los administran los Médicos modernos.

Aunque puede suceder sin milagro , contra lo que piensa Sanchez , que el feto de qualquiera edad que sea , sobreviva á su madre bastante tiempo , para poder salir á luz y recibir el bautismo ; sin embargo , creo que en la práctica rara vez sucede que el Médico y la madre pequen á un mismo tiempo , el uno ordenando remedios que pueden ser contrarios al feto , y la otra usándolos. Por esto,

no se debe pensar que los Téologos que dicen que mas vale que una muger embarazada muera, que el que tome remedios capaces de hacerla malparir, hablen de toda especie de abortos; solo quieren hablar de los remedios que pueden dar la muerte al feto en el útero, antes de provocar ó excitar al aborto: en este caso, debe la madre preferir la vida eterna del hijo á su propia vida temporal. Puede suceder en un preñado muy adelantado, que no se tema la muerte del feto en la matriz; entonces la madre no estará obligada á sacrificar su propia vida, por conservar la vida corporal de su fruto. Supongo que quando hablamos de peligro de muerte ó de aborto, se debe siempre entender de un peligro próximo, y no de un peligro solamente remoto. En este segundo caso, seria injusto inponer un yugo tan pesado á una muger embarazada.

Los remedios que se usan ordinariamente en los preñados, son purga y sangría; las que si se administran con prudencia, son por su naturaleza favorables á la madre, y no son mortales al feto, aunque alguna vez puedan serle nocivos. Es verdad que Hipócrates dice (a), que la sangría hace abortar á las mugeres embarazadas. En otra parte (b) dice, que se debe purgar al quarto mes, si hay grande abundancia de humores; que tambien se puede purgar en el sétimo mes, aunque con mucha mayor cautela; y que es peligroso hacerlo antes del quarto mes, y despues del sétimo. Quanto el fruto es mas tierno y está mas maduro, dice Ga-

(a) Aforism. 30. (b) Aforism. 29, sec. 5.

leno, tanto mas fácilmente se desprende del árbol. Se debe observar que en tiempo de Hipócrates se vertia la sangre de los enfermos á libras ; y así no hay que estrañar que tales sangrías produxesen frecuentes abortos ; pues sabemos los causa fácilmente una copiosa hemorragia ó fluxo de sangre. En los preñados , las sangrías muy copiosas hacen morir el feto en la matriz , ó privándolo del alimento necesario para su subsistencia , ó facilitándole la salida por la laxitud total que inducen en los sólidos. El dia de hoy , con la sangría no se sacan sino algunas onzas de sangre , quando mas unas siete ú ocho ; de suerte , que la sangría es hoy menos peligrosa. Si hay precision de vaciar mas los vasos , se hace por medio de muchas sangrías, hechas pasado algun tiempo de una á otra. La experiencia demuestra (jamás se sangre en el pie á las mugeres preñadas) que la sangría rara vez es dañosa al feto ; y que las mas veces le es útil , especialmente en los primeros meses. Según Riverio, se puede sangrar sin temor , desde el primer mes hasta el quarto.

Antiguamente , los purgantes se hacian de medicamentos muy violentos , como del heléboro ; y así producian evacuaciones excesivas , é irritaban de tal suerte los sólidos , que hallandose la matriz oprimida por los músculos que la rodean , despedia violentamente el feto ; y si por desgracia estaba lexos del término , podia morir antes de haber salido. Los purgantes que se dan el dia de hoy, son demasiado suaves , para causar semejantes accidentes. Observólo Riverio en su *Práctica de la Me-*

dicina. En ella dice , que los purgantes de que se sirven hoy , como son la casia , el ruibarbo , el sen , &c. hacen que los Médicos modernos se atrevan á usarlos mas que los antiguos.

Los nuevos Prácticos , ya sea que sangren ó que purguen á alguna preñada , siempre la alivian , y regularmente preservan el feto de los peligros que podian amenazarle no haciéndolo. A la sangría juntan los cordiales , los astringentes , y otros remedios corroborantes. Dan unas medicinas ligeras ; así por la cantidad como por la calidad , y las acompañan de diluentes y dulcificantes ; y si acaso sobreviene alguna efervescencia ó agitacion , pueden aplacarlas por medio de algunos calmantes prudentemente administrados. Tal es la conducta de los Prácticos prudentes , la que regularmente les sale bien.

No toda sangría es ocasion de aborto , como tampoco toda purga : si esto fuera así , la suerte del feto estaria al arbitrio y disposicion de la madre , y esta podria destruirlo quando se la antojára. Y en prueba de no ser así , se han visto , dice Calmet , Médico de Mompeller , mugeres cruelmente obstinadas en hacer perecer el fruto de su vientre , y no lo han podido conseguir : y así , se debe esperar que no sucederá semejante infortunio , siempre que se subministren dichos remedios con las precauciones y medidas que acabamos de decir.

La sangría y la purga , recetadas con prudencia , en los casos en que la madre tiene verdadera necesidad de ellas , serán igualmente útiles á su fruto ; el qual , si se omitieran , podria tal vez perecer. Una
prác-

práctica prudente es tanto mas útil , quanto no solo pone al abrigo de lo que los Antiguos temian con razon , sino que tambien les quita à las mugeres la facultad de hacer perecer su fruto : se ha observado muchas veces , que no lo han podido conseguir , sin embargo de los muchos esfuerzos que han hecho para ello. Los Antiguos no se atrevian á ordenar remedios á las embarazadas , porque tenian observado que producian constantemente funestos efectos : los Modernos están precisados á hacerlo , porque temen las conseqüencias que pueden resultar de su omision y negligencia. En efecto , siempre que la madre necesita del socorro de los medicamentos , son tambien necesarios al feto. Porque ó los humores pecan por una desmedida abundancia , ó por putrefaccion : en uno y otro caso corre gran riesgo el feto : en el primero , puede ser sofocado ; en el segundo , puede perecer por falta de alimento bueno y conveniente.

Lo que hemos dicho sobre la prudencia con que se deben recetar las sangrías y purgas , se puede aplicar tambien á otras muchas especies de remedios , como por exemplo , á los diuréticos ; los quales por ser mas peligrosos que los purgantes , piden mas precaucion. No se deben permitir los eméticos violentos , ni otros remedios que provocan á las mugeres á su incomodidad ordinaria ; porque podrian , ó sofocar el feto , ó procurar el aborto. Igualmente se debe escusar la sangría , quando bien considerado todo , pudiera haber peligro de hacer morir al niño en el vientre de su madre , sin haber recibido el bautismo. En tal caso no se puede hacer

uso de estos remedios , ni aun con el fin de disminuir ó corregir los humores de la madre ; la caridad y la justicia lo prohiben y se oponen á ello. Quando se casó la madre , se sujetó á todas las leyes del matrimonio : y lo que principalmente debe tener en el corazon , es la salvacion de sus hijos, los que son su fruto , ó segun Santo Tomás , el fin particular del matrimonio.

Se podria proponer esta cuestión: La madre tiene absolutamente necesidad de socorro ; pero el remedio indicado expondrá manifestamente el feto á morir antes de estar fuera de la matriz ; y supuesto que no se la administre el dicho socorro , estará expuesto al mismo peligro por la violencia de la enfermedad de la madre : ¿qué partido deberá tomar un Médico en semejante lance? Si el remedio por su naturaleza hubiese de aprovechar á la madre , aunque accidentalmente pudiese dañar al niño , seria preciso ordenarlo: pero si por su naturaleza fuese igualmente eficaz para aliviar á la madre , que para hacer perecer al hijo ; hay diferentes opiniones. Silvio dice que no se puede recetar ; Roncaglia y otros muchos con él , dicen que se puede, con tal que no se dé con intencion de dañar al feto , sino solo con el fin real y verdadero de aliviar á la madre. En este caso , la condicion del niño, que en una y otra posicion se halla igualmente en peligro á causa del remedio , no se pone en peor estado , sobre todo si hay esperanza de sanar á la madre sin daño del niño , cuyo estado sin duda mejoraria mucho en tal caso. Pero se debe discurrir diferentemente, si no haciendo uso del remedio, fue-

se probable, que muerta la madre, se podia liberrar el niño por la operacion cesárea, y hacer que recibiera el bautismo, y se juzgára que esta esperanza se podia desvanecer dando el remedio. Todas las precauciones son pocas, quando se trata de una muger embarazada y enferma, de qualquiera enfermedad que sea.

Se objetará tal vez, que es cosa muy dura para una muger embarazada, haber de morir destituida de todo socorro, quando el Médico se lo puede dar. Confieso que es cosa muy dura; pero reflexione la tal lo que dice el Espíritu Santo á todos los enfermos: *Hijo mio, no te consideres á tí mismo en tu enfermedad, sino ruega al Señor, y te curará.* Nadie mas que ella tiene derecho de aplicarse á sí misma estas palabras, por quanto se priva de los socorros que la podrian tal vez sanar, por el amor que profesa á la ley divina, y por obedecer al precepto de la caridad.

No he explicado quáles son los remedios que pueden dañar, ó ser útiles al feto, y quáles son los casos en que se deben ordenar. Primero, porque no es de mi profesion. Segundo, porque esto me hubiera hecho alargar mucho. Tenemos varias Obras que tratan excelentemente la materia; y yo solamente me hé propuesto hablar de lo que deben saber los Sacerdotes, y principalmente los Curas; los quales están obligados á instruir al pueblo, y enseñarle á qué están obligadas las madres, y qué deben hacer por sus hijos.

Una de las principales obligaciones de la madre, es criar ella misma sus hijos. Se ha observado

vado que las mugeres pobres tienen mas de una vez la detestable malicia de dar de mamar con demasiada abundancia á sus hijos, con el fin de sofocarlos. Las ricas, por el temor de disminuir su lustre y su belleza, dan á criar sus hijos á mugeres estrañas; lo que muchisimas veces acarrea no pequeños daños, así á la madre como al hijo: ¿qué leche mas análoga y mas saludable al hijo, que la de su propia madre? La primera leche que le viene á la madre despues del parto, como está cargada de serosidad, es mas ligera, menos gruesa, y algo purgante, le es muy saludable al niño, especialmente porque lo purga de los excrementos que saca del vientre de su madre, los quales engendran muchas enfermedades, quando se detienen algun tiempo en el cuerpo. Añadase, que la destemplanza de las amas, especialmente en quanto al vino, es muy funesta á los niños. Finalmente, por varias circunstancias la leche es de buena ó de mala calidad; y el amor materno observa escrupulosamente esta variedad, de la que cuidan muy poco las amas. No es menos ventajoso á una madre el criar ella misma á su hijo, porque con esto evita muchos males, como son las inflamaciones del vientre inferior, calenturas peligrosas, &c.

CAPITULO V.

DEL CUIDADO QUE SE DEBE TENER
en todos los malos partos, ó abortos, para conocer si el
feto está vivo. Variedad de opiniones sobre
el tiempo de la animacion.

UNA muger embarazada, y que la pesa el estarlo, no será extraño que desde el punto que advierte su embarazo, medite alguna vez como librarse de esta incomodidad, aunque sea por medio de un aborto voluntario: regularmente se executa este criminal designio ácia los primeros tiempos de haber concebido, en la falsa persuasion de que el feto no está todavía animado; persuasion, que arrastrándola á cometer el delito, hace la parezca menos horroroso. Estas detestables acciones no son tan raras como se piensa: generalmente, las mugeres que sobre este particular tienen ideas que las engañan, no ponen el mayor cuidado en aquellos primeros tiempos para conservar su fruto; y así, no se debe extrañar el ver tan freqüentes abortos en los primeros meses del preñado.

El vulgo cree que los varones no están animados hasta el dia quarenta, y que en las hembras no existe el alma antes de los ochenta ó noventa dias. De esta opinion errónea se originan infinitos males. Gobernados por ella los que se hallan presentes á un malparto, no ponen la menor

atencion en el feto , el que regularmente está vivo. Es probable que la animacion se hace mas pronto de lo que se piensa ; y nada es mas reprehensible que la costumbre de echar en las inmundicias la pequeña masa abortiva. Aunque el aborto sea de muy poco tiempo , por lo regular está vivo el feto , al que con este descuido se le dexa perecer sin haber recibido el bautismo. No nos sobra otra cosa que exemplos de este funesto descuido, los que no se pueden poner en duda.

El año 1745 , al mismo tiempo que se estaba imprimiendo en Italiano la última hoja de esta Obra, una muger reducida á una extrema pobreza malparió ; la causa de este accidente fueron sus muchos y fatigosos trabajos. Sin parar la consideracion en el embrion , se arrojó como si fuera solo un cuaxaron de sangre. La muger del artífice compositor que trabajaba en la impresion de este libro, instruida de lo que se debia hacer en tal caso , por lo que su marido la referia de lo que se le quedaba en la memoria al componer esta Obra, cogió lo que se habia arrojado , para exâminarlo con cuidado ; y halló un niño varon bien formado , á quien bautizó ; y no murió hasta despues de quatro minutos de la operacion : vino á darme esta noticia , y yo dí sepultura al niño.

[*Quot foetus abortivos ex ignorantia obstetricum & matrum excipit latrina , quorum anima , si baptismate non fraudarétur Deum in æternum vidêret , & corpus licet informe esset decentiùs tumulandum ! Sed quibus potissimùm sub gravi culpâ cômpetit tunc expellere ignorantiam ? nonne Párochis ?*

chis? Roncaglia. *tom. 2. trat. 17. cap. 4. in reg. pro praxi.*]

Un Pastor debe advertir al pueblo, que es muy probable que el feto está animado desde los primeros dias, y quizá desde el momento mismo que se sigue á la concepcion; y así, que es de una gran consecuencia examinar en un malparto, si el embrion, por pequeño que sea, tiene movimiento, para bautizarlo; y que nunca es lícito dexarlo perecer sin el bautismo, aun quando tuviera la figura mas horrorosa.

El tiempo de la animacion del feto es un secreto impenetrable; todos los que en la antigüedad quisieron determinarlo, fabricaron sistemas, que muchos Modernos han destruido para substituir otros que no tienen mejores fundamentos. Seria inútil querer apoyarnos sobre la autoridad de la Escritura y de los Padres de la Iglesia: todo lo que se podría probar con esta autoridad, es, que nada se sabe de positivo en una materia tan oscura. A qualquiera le debe bastar que los hechos hablen, y que indiquen ser probable que la animacion puede hacerse mas pronto de lo que se piensa, para cuidar de lo que se expele en un malparto, ó aborto.

CAPITULO VI.

VARIAS OPINIONES SOBRE EL TIEMPO

de la animacion.

Aunque el día de hoy convienen los Filósofos, que el alma no es mas antigua que el cuerpo á quien anima, sin embargo algunos Modernos han enseñado que las almas y los cuerpos son efecto de una creacion simultánea en Adán. Las observaciones microscópicas de Lowenhoeck y de Hartzoeker sobre los animales, han abierto el camino á esta falsa opinion: es fácil refutarlas, oponiéndoles el sistema de Wolfio, en el qual los gusanillos espermáticos no son, ni hombres, ni el principio de su generacion. La sana Filosofía destruye este sistema, y todavía le es mas opuesta la Teología. La Iglesia en todo tiempo ha creído que las almas racionales no existian antes de la creacion de los cuerpos. Es indubitable que el alma es criada para cada cuerpo quando está todavía en el seno de su madre, pero en qué tiempo preciso sea esto, no se sabe. Juan Marcos, primer Médico de la ciudad de Praga, pretende que el alma racional no existe antes del nacimiento; esta fue la opinion de Platon, de Asclepiades, de Protágoras, y de muchos Estóycos: El niño, decian, recibe el alma por infusion al tiempo de nacer, y quando empieza á respirar.

Si por la palabra alma , entienden los Filósofos el soplo , ó el ayre que es necesario para la respiracion , defienden una verdad innegable. Pero se les puede oponer la autoridad de la Sagrada Escritura , en donde se dice que San Juan dió saltos en el vientre de su madre á los seis meses. Aristóteles fue el primero que fixó la animacion de los niños varones al dia 40. San Agustin y todos los Teólogos despues de Santo Tomás , han adoptado la opinion de Aristóteles , que ha sido el Filósofo que ha tenido mayor crédito en la Escuela , hasta que en 1640 , Tomás Fieno se dedicó á destruirlo , y echarlo de la posesion en que estaba. Dice , pues , Aristóteles , que el feto macho está completamente organizado á los quarenta dias , y que es del volúmen de una grande hormiga. Pero tiene contra sí las observaciones hechas sobre los fetos abortivos por Gasendo , Kerckringio , Drelincourt , y Bianqui de Turin , sobre el aumento que vá tomando el feto desde su concepcion hasta el dia quarenta y mas allá. De ellas resulta , que á los 40. dias es mucho mas abultado de lo que dice Aristóteles. Ninguna cosa es mas fabulosa y ridícula , que la distincion entre el tiempo tan desproporcionado de la animacion de los machos y de las hembras. Es cierto que el embrion se mueve desde los primeros dias de su concepcion ; esto no lo ignoraba Aristóteles ; pero distinguia dos vidas , una vegetativa , otra racional ; y decia que ésta sucedia á la otra , de suerte , que el feto se debia considerar primero como planta , despues como animal , y que últimamente pasaba á ser hombre.

alg To.

Todas las Universidades , excepto la de Coimbra, han desechado la opinion de Aristóteles sobre esta sucesion de almas.

Muchos no admiten que haya animacion hasta que los principales miembros están formados. Zaquíás cree que la hay desde el mismo instante de la concepcion. San Basilio no queria se admitiese distincion entre feto animado é inanimado, porque era de parecer que el alma era criada en el mismo instante de la concepcion : esto se ve por las palabras siguientes de San Gregorio Niseno: *In dialog. de anim. & resurrec. vers fin. tom. 2.* edicion de París del año 1675.

[Enim veró posteriorem esse originem animarum , ipsasque recentiores esse corporum compositione nemo sanâ mente præditus in ánimum indúxerit : cú manifestum & perspicuum sit , quód nihil ex inánimis habeat in se vim movéndi páriter atque crescéndi. At eorum qui in útero nutriúntur, neque augméntum & increméntum , neque de loco ad locum motus controversus & ambiguus est. Relinquitur ergo ut putemus unum & idem animæ & corporis constitutiônis princípium esse. Quemádmódum in nascéntibus semínibus increméntum paulátim ad perfectiônem progreditur , eódem modo in hóminum quoque formatiône atque constitutiône pro ratiône ac proportiône corpóreæ magnitúdinis , animæ quoque poténtia appáret & elucet. Primúm quidem per vim aléndi , simul atque augéndi iis qui in útero sunt, sese insinuans atque innascens. Post hæc veró donum sentiendi in lucem prodúctis indúcens, atque ita deinceps quasi fructum quemdam auctá jam plan-

plantá , mediócritér éxerens ac prodens ratione præditam vim, &c.]

Del mismo modo pensaba San Cesario: [Longé, dice , etiam mihi velis ab illâ resiliâs opinione, quod corpore posterior sit ánima. *Lib. in Joan. cap. 9.*]

El Derecho canónico no ha decidido que el feto esté formado antes de la creacion del alma; es prudencia inclinarse á la opinion que está por la mas pronta animacion , por ser la que trae mas ventajas , y no originarse de ella ningun inconveniente. En el exâmen que acabamos de hacer, no nos hemos propuesto querer que se impongan penas nuevas contra el aborto , sino solo procurar la salvacion eterna á los fetos abortivos por medio del Sacramento del Bautismo. El mismo principio de equidad , que nos mueve á presumir en el primer caso que el feto no está animado , nos obliga á mirar la cosa con mas reflexion en el segundo, para no privar de la gracia del bautismo al embrion , que quizá puede ser capaz de recibirla.

CAPITULO VII.

*PREGUNTASE , SI SE DEBE
administrar el bautismo á los fetos abortivos
en los primeros dias del preñado.*

GErónimo Florentini , de la Congregacion de la Madre de Dios , hombre sabio y zeloso de la salvacion de las almas , publicó el año 1658 una Disertacion intitulada : *De los hombres dudosos , ó del bautismo de los fetos abortivos.* En ella prueba que nada es mas incierto que el tiempo en que el embrion está verdaderamente animado ; pero añade que no obstante , es probable que el alma racional existe en él desde el principio , esto es , inmediatamente despues de la concepcion. En consecuencia de ello enseña, que se debe só pena de pecado mortal bautizar qualquiera masa que se crea prudentemente ser embrion , aunque no abulte mas que un grano de cebada , y por mas corto que sea el espacio de tiempo que ha pasado desde la concepcion , y aunque no haya movimiento alguno que indique que está vivo , con tal que no esté corrompido , ó manifestamente muerto.

En efecto , puede suceder que en semejante masa la sangre tenga el movimiento interior y necesario para vivir , aunque no se perciba exteriormente por alguna progresion , por falta de miembros , como brazos , piernas , &c. Tambien puede

parecer no tener movimiento el embrión , por la extrema debilidad en que puede hallarse. En este caso , advierte el Autor que se debe bautizar baxo de condicion ; ya porque es dudoso si está vivo ; ya porque , estando todavía envuelto en las membranas , no está decidido si estas membranas , que impiden el que el agua lo toque inmediatamente , son un óbice para que el bautismo sea válido.

Antes de Florentini , ninguno habia tratado á fondo esta materia , ni se habia detenido á exâminarla con tanta atencion. Su Obra fue recibida con singular aplauso por los mas célebres Teólogos , y por algunos habilísimos Médicos. Las Facultades de Teología de París , de Viena y de Praga aprobaron esta opinion : la de París dice que la doctrina de Florentini es segura , *indubitata doctrina* ; que es sumamente útil para impedir los abortos , que las mugeres irreligiosas procuran en sí mismas sin escrúpulo , con el pretexto de que el embrión no está todavía animado. Esta doctrina mereció igualmente los elogios del Rector de la Universidad de Rems , de la Universidad de Salamanca , de muchos Obispos , y de las Facultades de Medicina de Viena y de Praga. En esta última se defendió entonces en un Aêto público esta proposicion : *En el instante mismo de la concepcion tiene el embrión alma racional.*

Como ninguno antes de Florentini , habia llevado hasta este punto la obligacion de bautizar todos los fetos , su Obra conmovió contra él algunos Críticos. Se le acusó de que admitia una opinion nueva , y fue delatado á la Congregacion del Indice.

Los tres Exáminadores encargados de leerla , pusieron en su relacion , que la doctrina del Autor era probable , y con esto los Cardenales juzgaron que se debia hacer una segunda edicion de la Obra con la siguiente protestacion del Autor.

„ Habiendo recibido orden de los Eminentisimos Cardenales de explicarme sobre lo que he defendido tocante al bautismo de los fetos abortivos ; digo que no pretendo definir nada sobre esta materia , sino solo proponer como una cosa probable todo lo que escribí en el asunto. No es mi intencion obligar á ninguno en la práctica á seguir mi opinion baxo de culpa grave , sino solo exponer los motivos que pueden inducir á adoptarla , dexando la libertad de seguirla ó no seguirla. Ni quiero tampoco introducir en la Iglesia un nuevo rito.”

Mandósele tambien al Autor que manifestára, que su intencion era hablar de los fetos bien formados , y por consiguiente sensibles , y que á lo menos llevan las primeras facciones ó lineamentos de figura humana.

En la segunda edicion puso Florentini todo quanto se le habia prescrito. La mayor objecion que se le podia hacer , era sacada del Ritual Romano ; el qual no hace mencion alguna del bautismo de semejantes fetos abortivos : pero á esto responde , que este Ritual no les reusa positivamente el bautismo , antes bien manda que se bautize el feto quando está vivo ; solo que dexa á los Médicos el decidir si lo está , ó no. Este argumento

to lo revuelve el Autor contra sus Adversarios, diciendo:

» El Ritual Romano impreso en tiempo de Pau-
» lo V. quiere , que , si una muger embarazada
» llega á morir , y se queda el feto dentro de su
» vientre, se saque para bautizarlo. No obliga al Mi-
» nistro á que lo bautize , sino á los treinta dias
» despues de su concepcion ; pero en qualquier tiem-
» po que suceda el caso , dexa la decision de lo
» que se ha de hacer á la prudencia del Ministro.
» Y así , la intencion de la Iglesia es favorable á
» nuestra opinion , por quanto , en caso de morir
» la madre en su embarazo , y abriendola despues,
» manda sin determinar tiempo , que se bautize el
» feto si está vivo. Supongamos que una muger
» embarazada lleva un feto , que no tiene sino sie-
» te dias ; segun la intencion de la Iglesia , se debe
» al punto sacar de su seno este feto de siete dias,
» y bautizarlo. Pero suponiendo probable la opi-
» nion que quiere que se bautize , pide la pru-
» dencia que se crea estar vivo dicho feto , á menos
» que por algun accidente que sobrevenga , no apa-
» rezca evidentemente muerto : luego segun el
» rito de la Iglesia , se debe bautizar el feto que
» no tiene mas de siete dias.»

Las observaciones anatómicas de los Modernos nos muestran los diversos grados de aumento , la forma y la figura succesiva de los embriones desde el dia sétimo de la concepcion. Estos nuevos descubrimientos sobre la generacion , prueban que el feto está animado antes de lo que creian los Antiguos. Es verdad que no se puede señalar el

momento preciso de la animacion , pero se puede dudar que acaso sea el momento mismo de la concepcion.

En consecuencia de lo que hemos expuesto arriba , se debe bautizar el embrion de hombre , aunque no abulte mas que un grano de cebada , por mas corto que sea el espacio que ha pasado desde el momento de la concepcion , aunque no tenga movimiento alguno que dé señal de vida , con tal que no esté corrompido , ó manifestamente muerto: en el primer caso se le bautiza baxo esta condicion: *Si es capax , ó si vivis : Si eres capaz de recibir el bautismo ; ó si vives actualmente , yo te bautizo en el nombre del Padre , y del Hijo , y del Espíritu Santo. Amen.*

CAPITULO VIII.

LOS NUEVOS DESCUBRIMIENTOS
sobre la generacion , prueban que el feto está animado antes de lo que creían los Antiguos ; no obstante no se puede fixar el verdadero punto ó instante de la animacion.

COMO este capítulo debe explicar una materia tan delicada , nos permitirán nuestros Lectores que una parte de él la expongamos en latin.

I [Quamquam Zacchias , aliique animam sine aliquo temporis intervallo statim post conceptum creâ-

creâri sustinuerint : attamen ii scripserunt , dum adhuc sanè communiter putabatur animalia vivipara , proindeque ipsum hominem ex commixtione tantum virilis seminis atque foeminei , actione virtutis plasticæ , sive foecunditatis , & in masculino semine residentis effingi. Ea res Aristotem dissuasit , ne citius in humano foetu rationalem animam admitteret : quoniam concedendum esset virtuti plasticæ virili tempus , quo transmutationem formationemque moliretur : quare abortus priorum dierum ipse non abortus , sed fluxiones denominat (a).

2 Verum recentiores infinitis observationibus in cuniculis , cervis , similibusque quadrupedibus , demum præterito sæculo deprehenderunt quod veteres microscopiorum , aliorumque instrumentorum defectu , Anatomiae non valde dediti , assequi non potuerant. Steno ergo primus , deinde Hornius , Drellincurtius (b) , Græffius , Kerkringius , Malpighius , aliique innumerabiles in apertissimam lucem posuere , semen mulierum & vivipararum quadrupedum illud non esse , quod à priscis foemineum sperma credebatur , quodque reipsa non nisi verissima limpha est , sed esse ovulum quoddam ; illasque proprium habere ovarium , non secus ac volatiles , pisces ac cæteræ oviparæ ; proindeque viviparas , non minus quam oviparas , ex ovo & per ovum gigni & gignere. Hoc autem ovarium nihil est aliud quam duo dydimi , seu gemelli , propriumque situm

ré-

(a) Florent. lib. 2. cap. 8. an. I.

(b) Carol. Drellincurt. de Foeminar. ovis , Historic. & philosophic. lucubrat.

retinet sub abdómine , sed suprâ & extrâ úterum: communicat verò cum útero médiis tubis , à Fallópio inventóre , Fallopiânis , quæ in quadrupédibus córnua uterína dicúntur : estque totum minutíssimis ovis , quíbusdam quasi vexículis , refértum. In his ergo ovis , quæ análoga sunt vegetabílium seminibus , omnes embryónis partes præexistunt , quamvis quodámmodò in se ipsis involútæ : cláuditur étiam in illis fæcúndans ac seminális fœminæ spíritus , & tamquam in centro delitescit : qui tamen à viríli sémine non excitátus , ad ovi germinatióem , & prædictârum embryónis pártium explicationem se solo non súfficit. Vallisnérius (a), ab ovárii inventóribus circâ locum ubi embryónis principium , seu punctum saliens , verè situm sit , non nihil dissentit : arbitrátur enim non in vesiculâ , sed in córpore lúteo , seu glandulóso continêri: cónvenit autem cum eis , uti ipse protestátur , in rei substántiâ ; docens animalia ómnia , inclúso hómine , ex ovo in ovário sedem habénte generári. At Vallisnérium tácito nómine modéstè confútât Bianchius (b) , qui ait , de contrária oponiône , uti de re jam explorâtâ , hódie nullátenus ambigéndum.

3 Itaque necessárium est virilé semen , quod spirítibus animálibus turget , & partículis váriis ex toto córpore derivátis , embryonisque pártibus respectivè aptabílibus abúndat , in istis íntimè cónjunctum embryónem ipsum ad germinándum , atque

(a) *Vallisner.* in Hist. Gener. Animal.

(b) *Bianchi.* de Natur. & Generat. fol. 49. & seq. & in explic. Tab. I. fol. 418.

que succrescendum complere possit (a). Hoc autem se ipso exequitur semen per tubas ascendens, ac poros ovarii penetrans: quandoque etiam sola sua aura efficacissima, parte scilicet sui ipsius nobilissima, ventisque omnibus velociori (b): quotque invenit ova jam matura atque disposita, cum partibus videlicet foetus debito modo elaboratis, atque spiritu fecundanti foemineo affluentibus, qui virili sit homogeneus, tot etiam sua virtute fecundat. Fecundata jam ova, per cornua, seu tubas descendunt, aperiente sese ovario ex eo latere ubi forte continebantur illa: ita mala punica propter distentionem granulorum jam maturorum hiatu modico discinduntur; ita etiam gummi exuat e cortice plantarum dilatato. Ubi exierit ovulum, occluditur ovarium, non secus ac haemorrhoidales venae, quae apertae prius ut turgescenti sanguini egressum pararent, illo jam emisso, iterum contractae obstruuntur. Gauterius contra aliorum omnium experimenta embryones in virili semine, & in forma liquida se vidisse gloriatur: verum si in forma liquidam, quomodo embryones fuisse dignovit? Verisimile est igitur Gauterianos istos foetus nil aliud esse, quam humani seminis moléculas, forte quodammodo coagulatas, & inter se colligatas.

4 Insecta autem, in quibus propter structuram plané admirabilem natura magis artificiosam, quam

(a) *Campailla* de Mot. Animar. num. 320. & in Adam. cant. 15.

(b) Vid. *Schurig*. Spermalog. c. 10. quæst. 1. §. 19. & 20.

quám in grandioribus quadrupedibus sese ostendit, Peripatetici putabant ex putri materiâ procreari: máximè ex putrescèntibus cárnibus majôrum animalium: at cùm mixti corrúptio non sit aliud, quam ejus pártium inordináta confúsio, uti ex foetóre, aliisque accidentibus patet; altérius animántis generátio esse non potest. Hæc enim nequáquam impórtat comminutârum, ut ita dicam, maceriârum fortuito sibi occurréntium congériem, sed ædificium, juxtá Archétypum, elegánti órđine consúrgens atque perféctum. Porro si Aristotelica senténtia de insectôrum generatiône subsisteret, dici étiam posset libérculos, etsi doctíssimos, non æque ac majôres ab Auctóribus compôni: verúm cùm post grandiorum librôrum impressionem ærei caractères ab ínvicem dissolvúntur, si dein in propriis célula non repósi, témerè & inordinate projiciantur, à confusâ illâ mixtiône prodíre ac resultâre. Recentiores autem evidénte ostendérunt étiam insécta ab ovo nasci quamvis ita mínimo, ut in aquâ supérnatet & per áerem volitet; ac ita insensíbili, ut ne ipsis quidem lynceis oculis cónspici váleat. Igitur etsi in putrédine nascántur, non tamen proptérea oríginem suam putrédini debent, quæ solúm fermentatióem germinatióni prorsús necessariam prómovet. Ova quoque gallinácea in fimo gérmiant; & at quis unquam díxerit pullos in fimo exclûsos, ex eódem revêrà generâri?

5 Post experiménta in animalibus irrationalibus iteráta, idem omninò in mulieribus compértum est. Habent hæ suum ovárium, dydimos scilicet, quo-

quorum quisque nunc duódecim , nunc viginti vel tringínta compléctitur ova , magnitudinis pisi majôris , figûræ rotúndæ , quorum síngula ex uno látere placéntam osténdunt , quæ medietâtem illôrum coóperit , more piléoli glándium & nucum avellanârum. Ovum quódlibet in ovário médiâ placéntâ suo cálici adnéctitur ; manétque in eo situm & colligátum , non secús ac mali púnici gránula suis sédibus commíssa , ín deque liquidôrum rívulos haurit , quibus enutrítur. In ovo autem ín natat Embriô , qui eo nondum fœcundâto , vix quidem per microscópium appáret véluti mácula semilunâris figûræ , penè cénties ovo ipso minor: nihilóminùs Recentióribus ómnibus certum est, Embriônem ipsum vel ante fœcundatiônem dúmmodo matûrum sit ovum, omnes in se humâni córporis partes , etsi mole perexíguas , possidére , quæ plantârum instar in sémine abbreviatârum , post fœcundatiônem distendântur atque succrescant. *Cum vero*, ait Bianchius (a), *in puncto ántea óculis ómnium inaccéssó , síngulæ distinctæque embryônis partes revêrà fúerint comprehénsæ ; quæ tamen deíndè explicéntur , conspiciuæ fiant , atque in molem amplificári váleant ; an erit adhuc dubitândi locus nascendôrum hóminum ova atque gérmina , non quiden in generatiône cónstrui & formári ; sed jam demum elaborâta , vegetabílium ad instar explicari & evólvi?*

6 Bianqui tenia una Coleccion de fetos abortivos de casi todos los dias del preñado ; estaban muy exáctamente colocados en su gabinete , por su órden

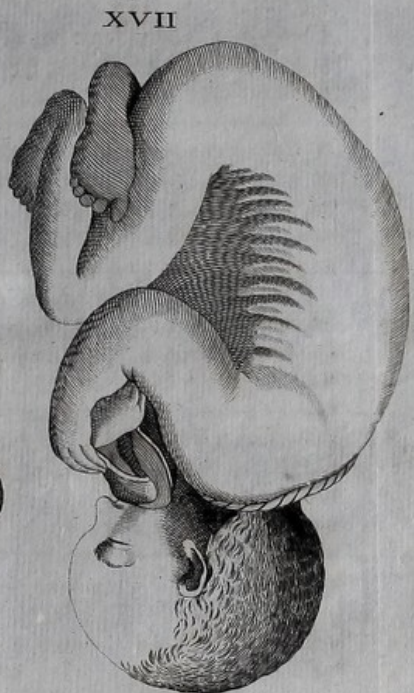
(a) Bianqui de Natyral. Generat.

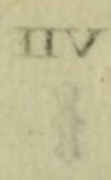
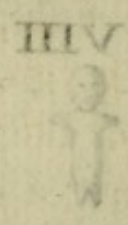
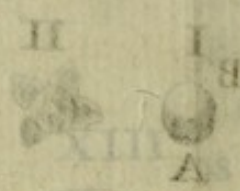
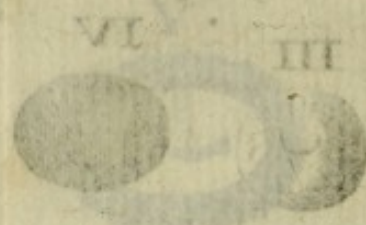
den , y segun la edad de cada uno. El año 1734, dió al público la historia de ellos con la diferencia que habia observado en ellos en cada cinco dias. Pondremos aquí algunas figuras de estos fetos abortivos con las observaciones de este insigne Médico-Anatómico.

La primera figura representa el huevo que aún no está fecundado , y que todavía no ha llegado al grado de madurez y sazón que debe tener. Su parte inferior A está cubierta con la placenta , la qual forma una especie de pequeña cófia ; pero la parte superior B está desnuda.

En la segunda figura , se vé el huevo que ya ha adquirido la madurez conveniente , pero que todavía no está fecundado. La parte inferior de este huevo está , como la primera , cubierta con la placenta ; pero la parte superior está desnuda , y es transparente ; y así , dexa se perciban las membranas que están en lo interior. El *Corion* es la primera que se presenta ; la segunda es el *Amnion*, que contiene el embrion y el líquido en que este nada. La figura señalada con la estrellita , representa el cáliz del ovario en que estaba el huevo antes de fecundarse. Encima de los lados se percibe una porción de la sustancia vasculosa del ovario.

La figura tercera es el huevo ya en sazón , pero no fecundado. Examinado este con la ayuda de un simple antejo lenticular , se descubre en lo interior una mancha semilunar ; este es el embrion, el qual en este estado no ofrece á la vista otra cosa , que un cuerpo opaco , en que nada se puede





de distinguir , y que es cien veces mas pequeño que el huevo en que estaba encerrado.

7 Los huevos reciben la materia propia á fecundarlos por medio de las *Tubas Falopianas* , llamadas así por haberlas descubierto Falopio. Son estas tubas dos conductos que nacen de las partes superiores y laterales del fondo del útero ó matriz: su longitud es regularmente de siete á ocho dedos. Son muy angostas en su principio ; pero á proporcion que se apartan de la matriz , se dilatan; van cada una por su lado desde esta viscera hasta el ovario , al qual abrazan rodeando casi su mitad, ensanchandose para ello , y formando una especie de pavellon, cuya membrana recortada á manera de franja por su borde ó extremidad, hizo se diese á esta parte el nombre de porcion recortada. Las *Tubas Falopianas* están contiguas á los ovarios: los quales son unos pequeños cuerpos blanquecinos , de figura oval , pero un poco chatos , situados uno á un lado y otro á otro de la matriz ; contienen muchas vexiguillas muy pequeñas , llenas de un licor muy claro , que es á lo que se dá el nombre de huevos. Estas vexiguillas están metidas dentro de un texido esponjoso , que les subministra á cada una una especie de cáliz ó copa , que imita bastante á las copas de que están cubiertas por lo mas grueso las bellotas de encina. Los animales *vivíparos* , como tambien los *ovíparos* , todos traen su origen de un huevo. No hay mas diferencia entre ellos , que el que en estos últimos el animal sale del huevo, estando este fuera de la matriz ; en los otros al contrario , el animal sale del huevo dentro de la

misma matriz. Etmulero refiere que una gallina, aunque animal óviparo, en lugar de un huevo parió un pollo; pero es muy verisímil que á la causa de este fenomeno se debe atribuir la muerte de la madre, que se siguió bien presto. De lo contrario hay algunos exemplos. Bartolino cuenta de una muger de Copenhague, que parió un huevo; pero temiendo ser la fábula del público, lo rompió y lo hizo desaparecer al instante. *Barthol. De insolit. part.*

La función de las Tubas Falopianas es, como acabamos de decir, conducir el huevo del ovario á la matriz; este huevo, despues de haber sido fecundado, cae en el pavellon de la tuba, se mete en su conducto; y por él llega hasta dentro de la matriz. Puede suceder que á un mismo tiempo se fecunden dos, tres, y mas huevos. Sucede tambien alguna vez, que unas mismas membranas envuelven dos huevos (lo que no sucede regularmente sino en las gallinas); lo que de aquí resulta, es, haber entonces dos gemelos, ó mellizos, con la misma placenta, siendo así que en el orden regular cada feto debe tener sus particulares membranas.

8 Segun algunos Autores, luego que el huevo es fecundado por la semilla, se desprende de su cáliz, y cae al punto en la matriz. Segun otros, la naturaleza emplea tres dias en esta operacion. Bianqui que es de la opinion de los primeros, añade, que á poco tiempo de haber caído el huevo en la matriz, echa en ella raíces por muchos pequeños vasos que proveen al embrión de un nuevo nutrimento; allí las partes del huevo se des-

en-

envuelven poco á poco , y producen no solo el feto , sino tambien la placenta , el cordon umbilical , y las membranas que contienen las aguas en que nada el feto. Drelincourt es de sentir que el huevo es fecundado en el útero , y que á este fin baxa á esta víscera al mismo instante de la concepcion ; pero despues se ha demostrado invenciblemente , que la fecundacion del huevo se hace en el mismo ovario. Se ha visto muchas veces haberse quedado en el ovario los huevos fecundados , y haberse desenvuelto en él : se han visto otros que desprendidos del ovario , cayeron en la cavidad del vientre ; y finalmente otros , que metidos dentro de la tuba , se quedaron en ella.

La quarta figura es un embrion de tres ó quatro dias ; á lo menos así lo persuaden las conjeturas , por quanto la muger que lo habia concebido , tuvo supresion de reglas quatro dias antes. Es bastante parecido á un pequeño gusano oblongo , cuyos extremos terminan , uno en forma de cabeza , y el otro se prolonga como una cola. *Kerkringio* tuvo tambien proporcion para observar un embrion de tres á quatro dias , cuya cabeza se distinguia mucho de lo demás del cuerpo , pero las extremidades tanto superiores como inferiores , no daban la menor señal de haberse desenvuelto , como se ve en nuestra quarta figura.

9 En la quinta figura , así como en la quarta , solo se ve una especie de gusano pequeño ; pero su cuello es mas largo , su cabeza mas bien formada , y sus órganos están bastante desenvueltos , para poder distinguir que es una cabeza humana ;

sin

sin embargo , no tiene sino siete dias. Una Señora de Turin muy respetable y muy virtuosa , lo arrojó á los siete dias de haberse casado.

La figura sexta representa el mismo embrion, visto con la ayuda de un antejo lenticular ; por este medio sus órganos se ven mas distintamente.

10 Acia el dia doce empieza esta especie de gusano á mudar de figura , la cola va insensiblemente desapareciendo , y las extremidades se muestran como unos botoncillos , del modo que se ve en la figura sétima.

11 A los diez y seis dias ya no se ve nada del insecto , como parece por la figura octava : todo se acerca mas y mas á la figura humana ; el tronco, ó cuerpo , parece mas corto , los brazos y los muslos están mas desenvueltos ; y aunque no se ven todavía ni los pies ni las manos , pero todas las partes de la cara se distinguen muy bien.

12 El dia veinte está mas desenvuelto el embrion ; la mandíbula inferior se percibe , aunque confusamente ; las extremidades son asimismo mas largas ; representan unos conos , cuya vasa comun está ácia el tronco , el qual ha crecido á proporcion de lo demás. Vease la figura 9.

13 En la figura décima , que presenta un feto de veinte y cinco dias , se distinguen los pies y las manos , aunque no del todo bien formados ; tambien se distinguen en el tronco las regiones lumbares , las ilíacas , y la espalda. Kerkringio , Médico Inglés , habla de un feto que á los veinte y un dias tenia exáctamente formadas todas las partes de su cuerpo , brazos, piernas, dedos, &c. lo que tal

tal vez pudiera hacer sospechar que en los países setentrionales el incremento se hace mas á prisa que en los que están mas cerca del Mediodía.

Entre las láminas de Bidloo hay una que representa un feto de veinte y cinco dias , con sus extremidades exáctamente formadas. En él se distinguen hasta los huesos ; es de presumir que el Grabador no siguió escrupulosamente á la naturaleza: bien es verdad , que no es sola la lámina de esta Coleccion la que peca en la exáctitud.

14 En el dia 32 , las extremidades , especialmente los dedos , no parece han llegado aún á su perfecta conformacion , como se ve por la figura 11 : esta representa un feto , que segun las apariencias tenia treinta y dos dias ; abultaba como un pequeño huevo de gallina con poca diferencia, y estaba un poco inclinado; las membranas llamadas el corion y la placenta , no estaban en su natural posicion. Quizá fue esta la causa del aborto. La primera membrana señalada por la letra A, estaba enteramente separada del amnion; estaba replegada sobre sí misma , y muy arrugada; la placenta , señalada por las tres letras B. B. B, estaba dividida en muchos lóbulos ó porciones.

15 En la figura doce se ve un feto de treinta y seis dias , que se diferencia poco del antecedente.

16 La figura trece representa uno de quarenta dias , un poco mas formado que el de treinta dias , pero no obstante le falta todavía algun grado de perfeccion que adquirir.

17 La figura catorce representa dos gemelos de

de cincuenta dias , cuyo tronco está muy bien formado , como tambien las extremidades.

18 La figura quince es un feto de dos meses, una tercera parte mayor que los otros , sus vasos umbilicales se ven retorcidos en forma de cordon.

19 El feto descrito en la figura diez y seis, que era de tres meses y tres semanas , se encontró en la misma situacion que deberia estar en el estado natural uno de noventa dias. Tenia el cordon al rededor del cuello ; lo que sucede muy frecuentemente.

20 Finalmente , la figura diez y siete representa un feto de mas de quatro meses y medio, que estaba cabeza á baxo en el vientre de su madre , de donde se sacó despues de muerta.

En lo que llevamos dicho , tenemos una progresion exácta de como va creciendo el feto , segun las láminas de Ruisch. No se puede llevar mas ádelante , porque las otras láminas no están tan corregidas , ni tan bien tiradas como estas primeras. Quando en alguna figura falta , ó la placenta, ó los vasos umbilicales , se debe suponer que estas partes son proporcionadas á lo abultado del feto. Todos los conocimientos y experiencias que se han adquirido hasta el dia de hoy , y que se adquieren todos los dias sobre la generacion y el incremento del hombre , son nuevas pruebas que confirman la opinion de Zaquíás. Pretende este , que al instante que se hace la concepcion , se une el alma al cuerpo : esto es tanto mas probable , quanto por entonces existe el cuerpo con todas sus partes , las que en adelante no hacen otra cosa , que
ir-

irse desenvolviendo. Por otra parte la union del alma con el cuerpo es necesaria , segun el mismo Autor , para el incremento de las partes.

La Naturaleza sigue las mismas leyes en la generacion de las plantas y de los animales , que en la del hombre. Casi todas las plantas están provistas de los órganos de los dos sexôs necesarios á la generacion : no obstante hay algunas que no tienen sino los del macho , y otras los de la hembra. Estos mismos órganos están encerrados en el cáliz de la flor ; y son conocidos baxo los nombres de pistillo y de estambre. Los pistillos pertenecen á la hembra , y los estambres al macho. En quanto á los estambres , los hay en gran número en ciertas flores , en las que tal vez no hay mas de un solo pistillo ; otras al contrario , tienen muchos pistillos para un solo estambre ; pero lo primero es lo mas comun. Todos los estambres están cubiertos de un polvo muy sutil ; el que , á la manera que la semilla en los animales , siendo llevado al pistillo , ó cayendo en él , lo fertiliza y fecunda. Linéo célebre Botánico Sueco , hizo averiguaciones muy curiosas sobre este particular. Vease su *Sistema naturæ, & nuptiæ plantarum*. Trata en estas Obras de la generacion de las plantas de un modo que satisface lo bastante ; su sistema no está como la mayor parte de los otros, fundado sobre hipótesis ó principios voluntarios , sino que es efecto de la observacion , y está apoyado sobre las experiencias menos equívocas. Si al tiempo que las plantas están en flor , una lluvia muy abundante destruye y disipa el polvo que

está sobre los estambres, las tales plantas no producirán fruto. Hay plantas que como ya hemos dicho, tienen flores que solo están provistas de los órganos del macho, al paso que otras flores de la misma planta tienen únicamente los de la hembra. Si en este caso se destruyen todas las flores machos antes de fecundar el boton encerrado en el pistillo, la planta no produce fruto. Hay un sin número de otras experiencias que establecen y sirven de apoyo al sistema de Linéo.

Todo el mundo sabe la conformidad que hay entre la generacion de los animales y la de las plantas. Los Físicos han hecho en todos tiempos innumerables investigaciones y experimentos sobre esta materia: han seguido principalmente la formacion del pollo. Aristóteles observó, que despues que el huevo es empollado por la gallina por espacio de tres dias, la galladura, ó semilla, que contiene, empieza á dar alguna señal de movimiento. Harvéo ha repetido las experiencias de Aristóteles, y aún las ha llevado mas adelante. Por ellas vió que ácia el quarto dia la galladura del pollo tiene un movimiento sensible, aunque sus vasos no lo son todavía; por poco que se le toque, se le ve agitado; si se le pica, el movimiento sistáltico de los vasos se perturba, las pulsaciones se advierte ser mas freqüentes y mas fuertes; finalmente, si se irrita por el contacto de alguna cosa demasiado fria ó demasiado caliente, se producen en él diferentes efectos, sensibles todos, pero siempre relativos á la causa. El desenvolverse la galladura del huevo, no sigue dia por dia el mis-

mo

mo orden que el germen del embrion en la matriz de la hembra ; sin embargo está animado como él ; y por consiguiente , es susceptible de movimiento desde el instante que empieza á fecundarse ; no se puede dudar de ello , despues de las pruebas que Malpigi trae á este efecto. El pollo , como tambien el feto humano , está animado desde el instante que empieza á tener lugar la circulacion ; la accion de la semilla del macho produce el primer movimiento : y desde este mismo instante el corazon se contrae y se dilata alternativamente ; pero es preciso que el movimiento alternativo de Sístole y Diástole se mantenga uniforme y regular : lo que no podria tener lugar sin el concurso del alma : ved aquí pues el momento en que esta se une al cuerpo para exercer sus funciones , y para que este se desenvuelva y vaya creciendo.

CAPITULO IX.

ADVERTENCIA A LOS CURAS SOBRE
el bautismo de los fetos abortivos.

LOS abortos son por nuestra desgracia bastante frecuentes : y no pueden los Eclesiásticos hallarse siempre presentes á todos estos funestos accidentes, para ejercer su ministerio. Para obviar los inconvenientes que de aquí pueden seguirse , les advierte el Catecismo Romano , que enseñen á las Comadres y á todos los Fieles el modo de bautizar. Los Padres de la Doctrina Christiana han introducido esta costumbre en toda la Sicilia. Y así como no se debe admitir al sacramento del matrimonio, sino á los que saben los principios de la Religion, así tambien deben preguntarles lo que concierne á la administracion del bautismo. Sucede muchas veces, que á falta de Sacerdote , los padres están obligados á bautizar por sí mismos los fetos abortivos. Este caso sucedió algunos años há , segun me contó un Cura. Una muger bautizó uno de estos fetos, pero se olvidó de proferir estas palabras : *To te bautizo*. Estas faltas irreparables no son raras entre la gente vulgar , sobre todo en casos apretados, y quando la demasiada precipitacion hace que , ó no se tenga , ó no se ponga la atencion que se debe.

Hay dos suertes de fetos abortivos. Unos tienen, no solamente los principales miembros , sino tambien

bien un pequeño cuerpo , en el que se distinguen todos los miembros , lo que sucede ácia el dia quarenta de la concepcion ; otros no tienen todavía todos sus miembros. Si los primeros dan señales de vida por medio de un moviento sensible , se deben bautizar sin condicion ; si parece que no tienen movimiento alguno , y por otra parte no están hechos pedazos , ó alterados por la putrefaccion ; aunque parezcan estar amoratados , sin movimiento, sin sentido, sin respiracion ; en este caso se puede dudar con razon si realmente están vivos ó no ; y entonces se deben bautizar baxo de condicion. Muchas veces la violencia del malparto les ocasiona una tan gran debilidad , que parece están muertos, aunque realmente estén animados.

Siendo incierto el tiempo de la animacion , se podria dudar si un feto que no está todavía formado , tiene alma racional ; pero la equidad pide que se abrace la opinion mas favorable , y que se le administre el bautismo baxo de condicion. En caso de aborto , deben los padres , y los que están presentes , considerar atentamente si el feto hace algun movimiento , que indique alguna señal de vida , para bautizarlo , á lo menos baxo de condicion. En los embriones se percibe muchas veces algun movimiento ácia el dia veinte de la concepcion.

El año 1727 malparió la muger del Cirujano Pañota : habia estado tan poco tiempo embarazada , que no lo habia echado de ver. Se registrò con cuidado lo que habia arrojado ; y se encontró un pequeñísimo feto de la magnitud de una abeja,
el

el qual abultaba como uno de los embriones de veinte y nueve dias , designados en la tabla de Bianqui. Estaba bastante formado para los pocos dias que tenia , y se advertia en él un movimiento muy sensible : fue bautizado baxo de condicion, y sobrevivió diez minutos. Un Canónigo, amigo mio, me dixo que lo mismo le habia sucedido á su madre. Y yo he visto un embrion que no podia tener mas de diez y seis dias : el qual estaba muerto quando me lo enseñaron ; pero antes habia dado señales de vida , y habia sido bautizado baxo de condicion. ; Qué funestos efectos no se siguen del descuido de los padres y domésticos , baxo el pretexto de que el feto no está animado ! El hecho siguiente , sucedido en Palermo , parecerá sin duda increíble , pero me consta ser cierto. Una muger, sorprendida repentinamente de un malparto , creyó no estar sino en el caso ordinario á las mugeres , aunque el fluxo menstuo era mas abundante de lo que debia ser. La tal no puso en ello la consideracion , porque ignoraba que hubiese concebido. El dia siguiente dixo lo que la habia pasado , á una Comadre conocida suya que la fue á ver casualmente : esta , despues de haberla pulsado , la dixo que habia malparido : registróse inmediatamente lo que habia arrojado ; y se encontró despues de veinte y quatro horas un feto vivo , el qual fue bautizado , y habiendo muerto poco despues , fue enterrado en la Iglesia. El tal feto no tenia aún quarenta dias.

Ya he dicho que los padres y los demás que se hallan presentes , deben exâminar con cuidado

si

si el feto da señales de vida ; porque puede muy bien estar vivo y moverse , y con todo no advertirlo , como lo muestra el exemplo siguiente que sucedió en Palermo. El año de 1717 malparió á las quatro de la tarde , en Verano , la muger del General de las Galeras : el feto , que tenia tres meses , salió sin la membrana en que habia estado envuelto ; á todos les parecia estar muerto. Pusieronlo los criados sobre el borde de una ventana , por donde corria un ayre frio y húmedo , que venia del mar vecino á la casa : el dia siguiente , á cosa de las once , fueron los padres á visitar á la enferma , y quisieron por curiosidad ver el feto : pero qual fue su admiracion , quando por el movimiento del ombligo que se levantaba y se baxaba , conocieron que vivia , aunque habia ya siete horas que habia salido del vientre de la madre ! Llevaronlo al instante á la Parroquia , y murió dos minutos despues de haber recibido el bautismo.

Una muger de Catania malparió ácia los quarenta dias de su preñado , y dió á luz dos gemelos , ó mellizos ; el uno tenia ya todos los síntomas de putrefaccion ; el otro parecia que estaba tan realmente muerto , que el primer Médico lo disecó : pero al abrirle el estómago , se advirtió por el movimiento periódico del corazon , que estaba vivo.

Quanto menos tiempo haya pasado desde la concepcion hasta el aborto , tanto mas la privacion de movimiento en el embrion será una señal falible de muerte , la que tal vez , en medio de esta privacion de movimiento , solo será una muerte aparente ; lo primero , porque el embrion puede

de haber caído en un síncope con el trabajo del malparto, como Harveo lo observó; lo segundo, porque en la opinion de los que piensan que el alma es criada en el mismo instante de la concepcion, el embrion está vivo, aunque puede suceder que no tenga movimiento alguno perceptible; y así no se le debe dexar de dar el bautismo bajo de condicion, con tal que se adviertan en él los primeros lineamentos de un feto, y que ni la division de sus partes ni la putrefaccion indiquen estar ya muerto. Está probado el dia de hoy, que un embrion de tres dias parece, aún sin la ayuda del microscopio, semejante á un gusano; se distingue en él la cabeza, que se cree ser el asiento del alma; y aún quando no fuera sensible en sí mismo, á lo menos lo seria el huevo en que está encerrado: este huevo no es otra cosa que la membrana, la que no solo crece con el feto, sino que debe tambien mirarse como una parte de su cuerpo, absolutamente necesaria para la conservacion de la vida hasta que salga del vientre de la madre.

Exâminemos si puede darse caso, en que nazca vivo un embrion de tres ó quatro dias, y aún de uno, en la suposicion de que haya estado dotado de alma racional; ó si es necesario que muera en el vientre antes de salir, ó á lo menos en el mismo instante que haya respirado este ayre exterior. El caso no es imposible. En efecto, aunque el desórden que acompaña á un malparto, pueda fácilmente quitar la vida á un embrion tan delicado, se le puede no obstante aplicar lo que se dice
de

de los relojes y de otras semejantes máquinas, que quanto es menor su compostura, tanto menos se descomponen. El *punctum saliens* (a), ó punto saltante de un pollo, que se ha sacado del huevo en un tiempo en que no se pueden distinguir en él ni arterias ni venas, esto es, el dia quatro, ó á principios del quinto, vive todavía bastante tiempo, como lo prueba el célebre Harveo con muchas experiencias. Y si alguna vez ha parecido estar muerto, porque no tenia movimiento alguno, fomentado otra vez por el calor, inmediatamente ha manifestado que vivia. Ved aquí las palabras de Harveo. [Vidi sæpissimè (b), aliique qui unà mecum áderant, ab acûs, styli, aut dígiti contactu, imò verò à calôre vel frígore vehementiôre admôto, aut cujúslibet rei molestántis recûrsu, punctum hoc vária sensûs indícia, pûlsuum nempè várias permutatiônes, ictus validiôres ac frequentiôres edidisse, ut dubitándum non sit quin punctum hoc, animâlis instar, vivat, moveâtur & sèntiat. Ovo însuper áeri frigidiôri diùtiùs expósito, punctum sáliens ráriùs pulsat, & languídiùs agitâtur: admôto autem dígitocalénte, aut álio blando fotu, vires statim vigorémque recúperat: quin étiam postquam punctum hoc sensim elanguísset, & sángine plenum à motu omní cessans, nullumque vitæ spécimen éxhibens, mor-
ti

(a) *Punctum saliens* dicitur primum cordis rudimentum & delineatio in formatione foetus, quando motus quidam pulsans observatur, ceu principium vitale.

(b) De Gener. Anim. exercit. 17. in 3. ovi inspect.

ti pénitùs succubuísse visum esset , impósito dígitto meo tepénte , spátio vigínti artériæ meæ pulsuum , ecce córculum dénuo eréctum revíxit , & tanquam postlimínio ab orco redux prístinam coréam redintegrávit. Idque álio quólibet leni calóre , ignis nempè aut aquæ tépidæ , íterum iterúmque à me atque aliis factitátum est , ut pro líbito miséllam ánimam vel morti trádere , vel in lucem revocâre in nostrâ potestáte fúerit.]

Guarinon (a) , Médico del Emperador Rodolfo II. refiere haberle sucedido lo mismo. Segun este , se percibe en él , aunque esté envuelto en su membrana , la pulsacion , ó pulsaciones , aplicándole el dedo ; y quanto el embrion es mas imperfecto , tanto mas dificilmente pierde la vida.

Un feto de pocos dias de existencia debe ser bautizado baxo esta condicion : *Si eres capaz , yo te bautizo , &c.* aunque esté envuelto en su membrana , para no perder tiempo y exponerlo á peligro de morir , si le da el ayre. Esta condicion , *Si eres capaz* , mira tanto á la duda en que se puede estar de si acaso vive , quanto á la duda que puede nacer de si es válido el bautismo , por razon de la membrana en que está envuelto. Despues de esta primera operacion , se debe abrir la membrana , y bautizarlo segunda vez baxo estas dos condiciones : *Si eres capaz de recibir el bautismo , y si no estás bautizado , yo te bautizo , &c.* Es necesario portarse de este modo , ora se advierta en él algun movimiento , ora no se advierta, con

(a) Opuscul. de Natur. Human. serm. 2. fol. 58.

con tal que , como hemos dicho arriba , no haya alguna prueba evidente de que ya no vive.

Este género de fetos abortivos se bautizan por inmersión en el agua (a); la que se deberá echar en alguna jofayna , ó vasija. El Sacerdote no debe temer incurrir en irregularidad , por el recelo de que podrá anticipar la muerte al embrion , despojándolo de esta membrana. El embrion que está en el seno de la madre , nada en un líquido de que está llena la primera membrana , sin que tenga necesidad de respirar ; y así , no se sofocará precisamente porque se le meta en un poco de agua: y si acaso sucediere esto , su vida es un soplo tan ligero , y es tan imposible conservarsela , que en semejantes circunstancias , el temor de acelerarle la muerte algunos instantes , no debe impedir el que se le administre el bautismo.

El pueblo debe saber que jamás es lícito dar la muerte á semejantes fetos abortivos , aunque estén ya bautizados , por mas disformes ó monstruosos que sean.

Tal vez se me preguntará , ¿ qué señales hay para conocer si lo que una muger arroja en un malparto ó al principio de su preñado , es un verdadero embrion , ó solamente una mola , ó un quaxaron de sangre? Se debe exâminar con atencion lo que echa una muger en un malparto , aunque no abulte sino como un grano de cebada , ó como una hormiga , &c. Quando el feto por razon de su debilidad no ha podido romper la membrana,

(a) El agua debe estar tibia , para que penetre mejor.

y salir por sí mismo ; si esta membrana es de un color que tira á blanco , semejante á los intestinos , de figura oval , y cede á la impresion del dedo que la toca ; en este caso se puede creer que es un feto , y no una mola ; y se le puede administrar el bautismo. Si lo que ha salido del vientre de la madre , es una carne informe , pintada de venas negruzcas y sanguíneas , áspera y dura al tacto , ó tiene pintas de diferentes colores , en tal caso se puede creer que no es otra cosa que una mola.

La mola parece formarse , porque las membranas y el feto se extienden y crecen con mucha desigualdad : á veces se debilita y mengua este , al paso que las membranas crecen enormemente. Una falsa concepcion supone en el mismo feto algun vicio , el qual poco á poco lo destruye. Por este motivo , quando despues de la total extincion del feto , las membranas solas reciben todo lo que deberia contribuir al incremento de entrambos , entonces estas se convierten en una mola. Es verdad que se necesita algun tiempo para obrarse este funesto incidente. En los primeros dias del preñado , el envoltorio que sale , contendrá un verdadero feto : pero quizá podrá suceder con el tiempo , que permaneciendo en la matriz esta membrana despues de haber perecido el verdadero feto , degenere en una mola , ó en una falsa concepcion. Es, pues , casi imposible que en los primeros dias del preñado , que es de lo que aquí se trata , pueda ocurrir el caso de dudar si lo que se tiene delante , es una mola , ó un feto. Pero si ocurriese el caso de dudar de ello , seria

ria bien fácil la decision. Quando el embarazo está algo adelantado , y es ya de un cierto volumen el cuerpo de que la naturaleza se desembaraça por medio del aborto , el mas ignorante no podrá confundir una mola con un feto. Sin embargo , no se deben dexar de abrir las molas , y exâminarlas bien , para ver si por casualidad encierran un niño : tenemos de esto muchos exemplares , de los quales hablaremos adelante.

Concluyamos pues : en los abortos se debe bautizar el feto baxo de condicion , como no haya certeza de que está muerto. Para lo qual formo este discurso : A lo menos es probable , que desde el principio de la concepcion el feto tiene alma. Si lo que digo aquí es probable , se debe bautizar el feto baxo de condicion ; pues Jesu Christo instituyó los sacramentos para la salvacion de las almas. El respeto debido al sacramento se conserva , poniendo la condicion , *Si eres capaz*. Puede suceder tambien caso , en que se empleen tres suertes de condiciones : la primera , *Si eres capaz de recibir el bautismo* : la segunda , *Si las membranas en que estás envuelto no sirven de óbice al efecto del bautismo* ; esta condicion es para quando el feto está todavía envuelto en sns membranas.

La tercera *Si estás vivo* : la que servirá quando se duda si el feto vive , ó está muerto.

Para no repetir muchas fórmulas condicionales, bastará usar de esta , la qual supone muchos objetos : *Si es capaz* : Si eres capaz de recibir el bautismo , &c. Esta condicion hace este sentido : *Si estás*

vivo actualmente , y si las membranas en que estás envuelto , no embarazan el efecto del bautismo , yo te bautizo , &c.

Repito lo que he dicho arriba : Muchas mugeres que no juzgaban estar embarazadas , arrojaron embriones con la figura de un quaxaron de sangre, en el qual se encontró el niño vivo al cabo de veinte y quatro horas. Na se debe imitar la imprudencia de los criados , ni la de las Comadres , &c. que arrojan indiscretamente y sin bastante exâmen , lo que no parece sino un quaxaron , ó una carne no organizada. Quando á los Sacerdotes les ocurriere bautizar semejantes fetos abortivos , deben ver si están animados : para que el Sacramento sea válido, deben abrir las membranas , y descubrir el cuerpo; y si esto no pudiere ser , se debe bautizar baxo de condicion , como se ha dicho. La falta de movimiento aparente no es prueba de que no viva. Siempre que los primeros lineamentos de un cuerpo humano sean visibles , y la masa no esté alterada por la putrefaccion , se debe administrar el bautismo baxo de condicion.

Sobre este particular oygamos á Florentini (a).
[Sive ígitur primis diêbus, sive áliis insequéntibus intrâ trigésimum aut étiam quadragésimum diem, discernéndum sit quidquid immatûrè ab útero effusum est , sive grani hordácei, aut minôris phaséoli, sive majôris formicæ , aut nucis avellanæ, sive apís aut grandiôris muscæ , sive étiam mínimi dígití mag-

(a) In secúnda disputatióne examinátá & éditá Romæ , de homínibus dúbiis.

magnitudinem exæquet. (Hujusenim modi metáphor-
 ris Auctôres recentiores foetum metiuntur), hanc
 esse régulam státuo, ut quando intérnus homín-
 culus ob sui teneritudinem membránam nequívít
 abrumpere & seípsum pródere, si invólucrum illud
 effúsum appáreat membránà circúndatum, quæ sit
 sub valbi colôris similis intestínis, figûræ ovális, &
 quæ dígito tacta molléscat & cedat; quia peritôrum
 observatiônes & documénta veri foetûs notas esse
 contestántur; tunc prudénti judício pronuntiándum
 est foetum esse, non molam; & quia hoc prudens
 judícium moráli cum certitudine conjúctum est, de
 subjécto sensíbili & dígito demonstrábili, atque ídeò
 de subjécto sacri baptísmatis capâci jam constat;
 quia ex hujúsmodi signis cognóscimus foetum esse
 talem, ut in eo prima rudiménta vitæ intûs exis-
 tant.

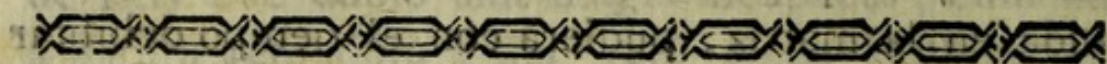
Si verò illud quod ex útero mulieris abortiéntis
 egréssum est, sit caro infórmis, nigris venis &
 sanguíneis intéxta, ad aspéctum scabra, ad tac-
 tum dura, vel étiam vário colôre infécta, procul-
 dubio molam esse & frustráneam genitûram, non
 foetum judicábimus; & nullátenús baptizári opórtet;
 & multò magis si ex útero sánguinis grumi, seu
 carúnculæ exierint, molas esse, non foetus humá-
 nos est asseréndum. Nam étiam hujúsmodi frústula
 carnis & sánguinis ad molæ substántiam pertinêre
 judicávit Hyppócrates, & molæ spéciem esse cum
 Avicénna scripsit Andr. Christ. c. 29. Si supradic-
 tam régulam explicent Paróchi, eamque edóceant
 mulieres étiam montanas, quas de materiâ & for-
 mâ baptísmi alióquin opórtet esse instrúctas, licèt
 de

de istis sine dubiò sint magis incapâces ; cùm sint à natûra remotiôra : illa verò signa sint omninò naturâlia & sensibília : séquitur non esse valdè difficile , atque ádeò nec in jure impossibile molas à foetibus dijudicâre : quare dico monéndas esse omnes mulieres nuptas & innuptas ; imo & quascúmque persônas quæ in casu necessitâtis privâtum baptismum tenéntur administrâre , & Párochos posse uno verbo absque Medicôrum consultatiône prædicta signa & notas ad utrúmque , foetum inquam , & molam , necnon ad ália excrementa dignoscénda inculcâre , & ut veros foetus sub conditione baptícent admonére. Illud verò quod ádditur de sanguíneis excrementis , nescio an secúndum consciéntiam ab aliquibus contra me objiciâtur. Siquidem obstétrices , quamtúmvis rudes & imperítæ , nisi cæcutíre voluérint , óptimè discérnunt ménstruum humôrem ab humânis foetibus.]

No será fuera de propósito repetir aquí la advertencia que hicimos arriba , por ser muy importante. La mola se forma por la desigualdad de nutrimento que reciben las membranas y el feto ; en tal caso , el feto se debilita y disminuye , al paso que las membranas crecen enormemente. La falsa concepcion supone en el mismo feto algun vicio , el qual poco á poco lo destruye. Quando el vicio ha hecho perecer enteramente el feto ; como las membranas reciben solas todo el nutrimento , se convierten en mola. Es necesario que pase algun tiempo , para que un mal de esta naturaleza pueda consumarse. En los primeros dias del preñado , la membrana que aparece , contendrá un verdadero

ro feto ; aunque esta membrana , si estuviese detenida en la matriz , pudiera con el tiempo debilitar y últimamente destruir el verdadero feto , y degenerar despues en una mola , ó en una falsa concepcion. Por este motivo , en los primeros dias del embarazo , que es de lo que aquí se trata , es muy difícil haya lugar de dudar si lo que arroja una muger es una mola ó un feto. Por otra parte , no hay cosa mas fácil que salir de esta duda. Quando el embarazo está ya adelantado , si es bastante abultado lo que la muger arroja en un malparto , es preciso ser muy estúpidos , para no discernir fácilmente lo que es una mola ó un feto. Es necesario abrir siempre las molas , y exâminar si acaso contienen algun niño , como ha sucedido muchas veces.

En las instrucciones y peticiones que hacen los Padres para la enseñanza del pueblo , deben advertir una y muchas veces , que es importante que los padres , los amigos y los domésticos , estén siempre quando las mugeres embarazadas se hallan en peligro de muerte , á fin de procurar ayudar y socorrer á los niños con los medios que pertenecen mas oportunos. En todos los tiempos del preñado se le puede dar al niño la vida espiritual , de la que seria privado si no se le administrase el sacramento del bautismo ; y en ciertos tiempos pueden



LIBRO SEGUNDO.

MEDIOS PARA SOCORRER

*al niño que no ha nacido, quando
la madre ha muerto.*

CAPITULO PRIMERO.

INMEDIATAMENTE QUE UNA MUGER

*embarazada ha muerto, se debe acudir á salvar al
niño por medio de la operacion cesárea. Pero para
que se logre un feliz éxito, es preciso
tomar antes varias pre-
cauciones.*

EN las Instrucciones y Pláticas que hacen los Curas para la enseñanza del pueblo, deben advertir una y muchas veces quan importante es que los padres, los amigos y los domésticos, estén alerta quando las mugeres embarazadas se hallaren en peligro de muerte, á fin de procurar ayudar y socorrer á los niños con los medios que parecieren mas oportunos. En todos los tiempos del preñado se le puede dar al niño la vida espiritual, de la que seria privado si no se le administrase el sacramento del bautismo; y en ciertos tiempos pueden

los niños ser conservados para la sociedad. El Ritual Romano prescribe formalmente que se abra toda muger que muera estando embarazada : lo mismo ordena la Instruccion de San Carlos Borromeo sobre el bautismo ; en lo qual no hace otra cosa que seguir las declaraciones de muchos Concilios, como son, el de Colonia de 1280, el de Langres de 1404, el de Cambray de 1550, el de París de 1557, el de Sens de 1524. Esta es tambien la doctrina de Santo Tomás.

El Derecho Civil tambien hizo sus estatutos sobre esta cuestión, como se puede ver en el Digesto. La primera Ordenanza que se conoce, sube hasta los Reyes de Roma ; es verisímil la hiciese Numa: *Negat Lex Regia*, dice, *mulierem quæ prægnans mortua sit, humari antequam partus ei excidatur, qui contra fecerit, spem animantis cum grávida peremisse videtur.* L. Negat. D. D. de morte inférnda.

Las Leyes Romanas hacen frqüentemente mencion de esta operacion. La Historia nos enseña que muchos niños fueron salvados por este medio, de los quales no pocos fueron célebres, unos en el Estado Eclesiástico, otros en la vida civil ; tales fueron San Lamberto Obispo, Drogon, San Ramon, Gregorio XIV. y otros muchos, de que habla Teófilo Raynaldo *tom. II 4. tract. De Ortu Infant. per sect. cæsáream, cap. 1.* Tal fue tambien entre los Romanos Escipion el Africano.

El Concilio de Langres arriba citado, concede quarenta dias de indulgencia á los que aconsejaren la operacion cesárea, ó cooperaren á ella

de qualquier modo: la mayor parte de los Obispos de Sicilia han concedido las mismas indulgencias.

En caso que los padres y los domésticos se descuiden de advertir al Cura el peligro en que se hallare una muger embarazada, los vecinos y los estraños están obligados á hacerlo baxo de culpa grave. El Pastor debe informarse de las mugeres casadas que se confesaren estando enfermas, si acaso están embarazadas. Esta informacion es todavía mas necesaria, quando hay motivo para sospechar que se puede ocultar el embarazo por ser ilegítimo. Una muger soltera, ó una viuda joven, si acaso dixerén en la confesion haber cometido acciones con que puedan haber quedado embarazadas, deben ser animadas á que lo confiesen fuera del tribunal de la penitencia, para que en caso que la enfermedad sea mortal, se pueda proveer á la salvacion del niño. La pérdida de la salvacion de un niño es una consecuencia mucho mas considerable que el temor de infamarse ellas. El dictámen de los Teólogos es, que el Confesor niegue la absolucion á las que no se sujetaren á manifestar fuera de la confesion su preñado: Es opinion de Silvio, de Pontás, &c. *Si contumaciter filia persistat, nolitque ulli extra confessionem aperire, déneget ipsi absolutiōnem, tamquam ea indignæ prorsus & indispositæ; cūm nolit hoc facere ad quod sub reatu peccati mortalis obligatur.* Sylvius *resolut. variar. V. sigillum.*

He dicho que se debe hacer esta declaracion fuera del tribunal de la penitencia, y baxo de secreto

natural, con promesa de parte del que la recibe, de no usar de ella sino en caso de necesidad, despues de la muerte, y solo en presencia de aquellas personas á que fuere indispensable participarlo.

Luego que un Cura sepa que una muger enferma de peligro está realmente embarazada, ó que á lo menos es muy probable que lo está, exhortará á los padres y amigos á practicar la operacion despues de su muerte. Hablemos ahora de esta operacion en sí misma, y del cuidado que debe haber para que quando ocurra algun lance, no falte jamás alguno que la practique. Tendrá cuidado el Cura de hacer venir á tiempo el Cirujano, para que esté presente con él á la muerte de la muger: en defecto del Cirujano, hará las funciones correspondientes la Comadre. Hay Estatutos Sinodales (tales son los de Catania), que mandan só pena de excomunion á los Curas, que procuren se llame al hombre mas hábil. Los Cirujanos debieran poner á las Comadres en estado de hacer por sí mismas la operacion cesárea, enseñandolas á hacer experiencias con algunos animales; para que quando ocurriera algun lance, pudieran ser útiles, supliendo por los Cirujanos: para lo qual deben estas tener el instrumento necesario para semejante operacion. En las ciudades muy populosas, no siempre se puede tener á la mano un Cirujano en el preciso instante en que se necesita de su ministerio. En las aldeas, á veces no reside ninguno. Añádase, que seria quizá mas útil confiar la operacion á una Comadre, por quanto una muger embarazada no puede á veces sufrir sino con mucha repugnan-

nancia la presencia de un Cirujano, al qual lo mira como si hubiera de ser su verdugo; al paso que la vista de una Comadre no hace la misma impresion en una muger embarazada y moribunda. Tambien la seria menos pesado el pensamiento de haberla de hacer esta operacion despues de su muerte, si se hubiera de hacer por una persona de quien tenia confianza. En caso de eleccion entre Cirujano ó Comadre, la operacion hecha por esta se hallará ser mas decente, y menos repugnante á la paciente y á sus parientes.

No obstante, si las circunstancias lo piden, se puede emplear un Cirujano, como mas hábil y mas versado en esta operacion. Quizá fuera lo mejor que tuviera salario fixo para esto, por razon de que muchas personas son pobres, y por otros motivos de decencia. Así sucede en Sicilia por disposicion y mandato del Proto-Médicato. La operacion cesárea en un sujeto vivo pide una mano hábil y exercitada, para salvar al mismo tiempo la vida á la madre; pero con una difunta hay menos precauciones que tomar. En caso que el Cirujano se resistiera, y no quisiera hacer la operacion, por temer que no se le habia de pagar, deberia el Cura hacer el gasto en favor de las mugeres pobres. No hay para él obligacion mas estrecha, que la de proveer á la eterna salud de los niños: y seria cosa horrible dexarlos perecer en el vientre de sus madres.

Las Leyes de los Egipcios prohibian se executára la pena de muerte en las mugeres embarazadas. Esta ley la adoptaron los Griegos y los Romanos: se agiurdaba á que la delinqüente hubiese parir-

rido , para no hacer perecer con ella su fruto. *Et sanctè quidem* , dice San Crisóstomo ; *neque enim justè Legislatores tolli cum peccatrice fœtum judicassent*. Hom. 55. de Pœnitentia.

Suarez exceptua sin embargo el caso , en que habria peligro que muriese el niño , si se aguardase el tiempo natural del parto : entonces , dice , se deberia anticipar el suplicio de la madre , á fin que abriendola inmediatamente , fuese bautizado el niño. Hasta los Idólatras respetaban esta costumbre: el exemplo lo tenemos en Santa Felícitas , y tambien en Santa Agape y compañeras , mártires. Segun Filon Judío , en la Ley de Moysés se extendia este principio de atencion hasta los animales : no se sacrificaba en el templo hembra ninguna que estuviera embarazada. Se ha visto algunas veces llegar á tanto el descuido de los Christianos , que no han hecho caso de lo que los Paganos observaban con tanta religiosidad. El año 1567 , á 14 de Junio , una muger embarazada fue condenada á ser ahorcada con su marido : dos horas despues de su muerte salieron de su vientre dos niños vivos. V. Eber en su Kalendario , y Horstio. No es lícito condenar á azotes , poner á la vergüenza , pasear públicamente , ó marcar con hierro ardiendo , &c. á una muger embarazada , ni executar con ella pena alguna corporal , que pueda ocasionarla el que malpara.

Quizá preguntará alguno , ¿ qué es lo que se debe hacer por lo que mira á los Infieles , como son los Máhometanos y los Judíos ? ¿ Por ventura , se practicará la opinion cesárea contra el consentimiento-

miento del padre? Respondo, que hay obligacion de practicarla en los Reynos christianos, y se debe practicar tambien en los países infieles, pero se puede hacer en secreto. Es opinion comun de todos los Doctores, que es permitido bautizar á los hijos de los Infieles contra la voluntad de sus padres, quando los tales niños corren riesgo inminente de perder con la vida la salvacion eterna.

De qualquier género de muerte que perezca una muger embarazada, ya sea de muerte natural, ya de muerte violenta ó repentina, ora la enfermedad haya sido larga, ora haya perecido en el agua, con veneno, ó de algun golpe, no se debe jamás omitir hacerle la incision. Quando yo trabajaba este Capítulo, vivia todavía un niño, que se habia sacado de este modo del vientre de una muger á quien habian muerto con veneno. Se cree sin fundamento que el fruto de una muger muerta de un rayo, perece siempre con ella: hay experiencias de lo contrario. Una sobrina de mi criada, estando embarazada, fue herida de un rayo el año 1743; de lo que murió instantáneamente; y dos horas despues de este incidente sacaron de su vientre un niño vivo (a).

¿Y

(a) A estos exemplares añadamos el que la Gaceta de Francia de 11 de Marzo de 1765 refiere en estos términos: Se han recibido de Soisons las relaciones siguientes, de los destrozos hechos por un lobo en las inmediaciones de dicha ciudad. El 28 del mes último á mediodía, una muger de la Parroquia de Septmont fue despedazada por el lobo, el qual la devoró la cara, los brazos y los muslos. Como estaba embarazada de quatro á cinco meses, se abrió su cadáver, y se sacó de él un niño, el qual recibió el bautismo.

¿Y cómo deberá portarse el Cura , si solo despues de enterrada una muger , sabe que estaba embarazada? Debe hacerla desenterrar sin dilacion ; así lo hizo un marido que á la vuelta de un viage supo que su muger , estando embarazada , habia sido enterrada el dia antes. Ha poco que Alberto Carolino Cura muy zeloso de Monreal , hizo lo mismo con otra muger. En los dos casos se hallaron vivos los niños despues de desenterradas sus madres.

CAPITULO II.

PREPARACION DE LAS COSAS

necesarias para la operacion cesárea. Modo de asegurarse de la muerte de una muger embarazada.

Quando la Comadre ve que á una muger embarazada se la va acercando su última hora, no debe tener consigo en el quarto, sino dos ó tres mugeres amigas de la moribunda: el Confesor hará salir á todos los demás, para evitar la confusion que la multitud de los asistentes podria causar. Por lo que á él toca , no cesará de inspirarla sentimientos de religion , para disponerla al terrible paso de la vida á la eternidad. El Cirujano , á quien se habrá avisado de antemano , se estará con los parientes en la pieza inmediata. Se tendrá prevenida una redoma con agua , la que

servirá para administrar el bautismo al niño ; y para que no le ofenda , se procurará que esté tibia : haráse tambien prevencion de agua de la Reyna de Ungria , ó de espíritu de vino , ó de vino caliente , de un poco de lana ó lino , de una bugía de cera. Así mismo se tendrá lumbré , para mantener el calor en la difunta , aplicandola encima del vientre servilletas calientes , hasta que llegue el Cirujano , si acaso no estaba allí. Tambien debe haber , segun algunos , una caña hueca sin ñudo en ninguna de las dos extremidades , para el uso que luego diremos.

Sucede muchas veces que una muger embarazada da á luz el niño al tiempo de la agonía , por las convulsiones de la naturaleza , espirando luego que el niño ha salido. En la Diócesi de Gergento , Ciudad de Sicilia , murió el año 1746 Alberta Caciopa , estando embarazada de cinco meses : abrieronla ; y no viendo niño alguno en su vientre , quedaron todos sorprendidos , por quanto su preñado habia sido evidente ; hallaronlo despues baxo la colcha de la cama , en donde ni aun les habia ocurrido buscarlo ; habia salido por sí mismo , y se juzgó que habia pocos instantes que habia muerto. Lo mismo sucedió en otro Lugar de la misma Diócesi. Es probable que estos niños se ayudaron ellos mismos á salir ; que estaban vivos en aquel momento ; y que fueron sofocados entre las sábanas de la cama. Antes de pasar á la incision , el Cirujano debe exàminar si acaso el niño ha salido con la fuerza del último suspiro de la madre ; este cuidado lo debe tener la Comadre,

dre , ú otra muger de las que se hallaren presentes á la agonía , registrando si acaso hay algo en la cama : es menester muy poco para sofocar en tales lances á un niño. Se dexa conocer quanto podria contribuir la accion de una Comadre para ayudar á un niño á salir , si advirtiese que empezaba á hacerlo en un tan fatal momento.

El Sínodo de Colonia celebrado en 1528 , y el de Cambray en 1550 , ordenan se meta entre los dientes de la muger , inmediatamente que espire, una caña abierta por los dos lados. Mercado es del mismo dictámen. Pareo y Heister desprecian esta precaucion como inútil , por tenerse por cierto que el niño encerrado en sus membranas , no tiene comunicacion alguna con la traquearteria , ni con la boca de la madre. El uso de este tubo se encarga en una ordenanza , expedida sobre este asunto en 1744 por el Señor Obispo de Gergento , á fin de facilitar la salida á los corpúsculos pútridos , cuya detencion podria ser nociva à la conservacion del niño : la precaucion es muy prudente. Guillermo, Carlos Estevan , y Esquenquio , admiten la práctica de Mercado como muy útil. Tambien ordenan se ponga una caña en el conducto del útero , inmediatamente que muera la madre : *Sed etiam ut simili modo pátula úteri vagina servetur.* Esta última precaucion de meter una caña en el cuello de la matriz , es muy importante , y no se debe omitir , sobre todo quando el Cirujano está ausente , y quando habiendo llegado el momento del parto natural , está abierta la membrana del útero.

Si la muger embarazada muere , se debe abrir

quanto antes, para sacar el feto, dice el Ritual Romano. De aquí se sigue, que para hacer la operacion, se debe aguardar á que esté real y verdaderamente muerta. He visto muchos Curas que estaban falsamente persuadidos á que se debia hacer la incision antes de dar el último suspiro; y algunos me confesaron que habian tenido la desgracia de seguir en la práctica esta opinion errónea. Diréles á voces, pues por mas que grite, no puedo hacerme oír demasiado, que no sean tan temerarios, que cometan una tan grande culpa. Esta operacion, practicada en semejantes circunstancias, los haria quedar irregulares. De distinto modo se debería discurrir en el caso, en que siendo evidente la imposibilidad de parir naturalmente, se hiciera la operacion, tanto para salvar á la madre como al hijo.

Se debe, pues, no perder tiempo despues de muerta la madre, porque entoces el niño ordinariamente lucha contra la muerte, ó á lo menos está en gran peligro de perecer; lo primero, porque por razon de su debilidad ha podido contraer la enfermedad de la madre; lo segundo, porque á la incomodidad de la de cárcel en que se halla, se juntan los vapores cadaverosos que exhala la madre; lo tercero, porque en este estado, que le es ya nocivo, hace todos sus esfuerzos para librarse de él, lo qual lo fatiga mucho; lo quarto, aunque no tenga comunicacion alguna con la boca de la madre, ni necesite respiracion para vivir, no obstante por su muerte se encuentra privado de la frescura del ayre exterior que le comunicaba la madre;

dre ; lo quinto , porque no recibe ya nutrimento. Esto hizo decir á Posevino y á Raynaldo , que un niño no sobrevivía á su madre sino una hora , á veces media , y ordinariamente menos tiempo : sin embargo , la experiencia ha mostrado que puede vivir mas largo tiempo.

Se necesita en este particular de un gran cuidado : una muger embarazada puede parecer muerta , y sin embargo vivir todavía. Diez años antes que yo fuera Cura en Palermo , una muger devota de mi Parroquia pidió que luego que muriera , se la hiciera la operacion cesárea : el Cirujano aturdido no procuró asegurarse de la realidad de su muerte, abrióla , y con un crugir de dientes y torcer la boca, dió pruebas de que todavía no habia perdido la vida. Peu y Meri, Cirujanos muy hábiles, cometieron la misma falta.

Debe observarse que la vida del hombre cesa desde el punto que ya no hay en él movimiento ó circulacion de la sangre, ó á lo menos , segun muchos , quando ya no hay movimiento alguno interior , ni aun el más tenue, en la sangre. Porque desde el punto que la sangre llega á tal estado , que ya no puede volver á tomar su antigua circulacion , en aquel mismo instante descarga la muerte el golpe fatal segun el orden establecido por la Providencia. La muerte puede ser producida por tres géneros de causas , por enfermedades crónicas , agudas y repentinas. En estas últimas están comprendidas las caídas , las heridas, los rayos , la aplopexia , la sofocacion , ya sea por el humo de carbon , ya por violencia , la sumersion , &c.

En

En las enfermedades crónicas se deben observar las señales que preceden, las que acompañan, y las que se siguen á la muerte. Si el enfermo cae en la agonía, ó en un estado semejante, después de haber pasado todos los grados de la enfermedad, y parece haberse sumergido en el sueño de la muerte con todos los síntomas que la acompañan, y por consiguiente está sin pulsos, sin respiracion y sin ningun movimiento, habiendo perdido toda sensibilidad; se debe creer que está muerto: en tal caso la sangre ya no circula, ni puede volver á tomar su circulacion. La frialdad y rigidez de los miembros, que se seguirá á todo esto, confirmarán que ya no hay hombre. No pueden atribuirse estos indicios en el tiempo de la agonía á algun síncope ó aplopexía: es evidente que unos insultos de tanto riesgo no pueden conservar el soplo de vida que se escapa á unos enfermos tan acabados; antes al contrario, los precipitarán mas pronto á su ruina.

Del mismo modo se debe discurrir de los que perecen de una enfermedad aguda, que se ha ido descubriendo, y haciendo su estrago por sus pasos regulares; aunque por lo que mira á los diferentes síntomas del mal, se debe usar de mas precaucion para asegurarse de la muerte de estos enfermos, que la que se emplea en las enfermedades crónicas. Las señales que acompañan y preceden á la muerte en uno y otro caso, están bien expresas en las palabras siguientes. [Duo sunt, dice un Autor célebre, (Francisco Bacon, Baron de Verulanio; *Histor. vit. & mort. in atriol. mort.* num.

num. 29. 30. 31.) magni præcursôres mortis , alter à cápite , alter à corde missus. Nam étiam singúltus ille lethâlis est genus quoddam convulsiónis : labor autem pulsus lethâlis habet velocitâtem insígnem , quandóquidem cor sub ipsâ morte ita trépídat , ut Systole & Dyástole ferè confundántur. Habet étiam conjúctam debilitâtem & humilitâtem , & sæpiùs intermissiônem magnam , labescénte motu cordis , nec fórtiter aut constâter insúrgerè valénte. Præcédunt etiam mortem in propínquo summa inquietúdo & jactátio motus mánuum tamquam floccos colligéndo , nisus fórtiter prehendi ac detinéndi ; dentes etiam comprimere , glutíre vocem , tremor lábii inferiôris , pallor oris , memória confûsa , sermonis privátio , sudôres frígidi , córporis elongátio , sublátio albúginis óculorum ; facièi totíus alterátio , nasu acûto , oculis cóncavis , genis labéntibus ; linguæ contráctio & convolútio , frigus extremitátum ; in alíquibus emissio sánguinis , clamor acutus , inferioris maxíllæ lapsus].

A todas estas señales se puede añadir la pérdida de la vista , del oído , y de los demás sentidos , y una negrura como de humo esparcida sobre las narices. Quando despues de estas señales, de que la mayor parte se habrán manifestado, vemos espirar á un enfermo , y correr de sus ojos algunas lágrimas , ó salir de su boca una especie de espuma , que son las señales que acompañan á la muerte ; quando á mas de todo esto , se viere que ya no hay pulsos , ni respiracion , ni movimiento , ni sensibilidad , que es lo que forma las

se-

señales que se siguen á la muerte, entonces se debe pronunciar que el enfermo no existe ya.

Quando se trata de hacer la operacion cesárea, ó abrir un cuerpo para embalsamarlo, se debe examinar con la mayor exáctitud si le falta la respiracion, el movimiento, la sensacion, &c. Con todo algunas veces pueden engañarnos todas estas pruebas; y realmente engañan alguna vez, dice M. Winslou, no tanto por defecto de la Medicina, quanto por la impericia ó negligencia de los que la exercen, y por la poca atencion, y tal vez por la malicia y fines torcidos y depravados de los que están al rededor del enfermo.

Es difícil determinar las señales ciertas de que uno está muerto. Segun Mr. Winslou y Mr. Bruhier, todas las pruebas que sirven á persuadir la muerte del enfermo, son inciertas: sola la putrefaccion es una señal infalible de que una persona está verdaderamente muerta: pero como la putrefaccion tarda bastante en manifestarse, y la operacion cesárea pide mucha celeridad, es necesario adoptar sobre este punto la doctrina de Mr. Luis sobre la certidumbre de las señales de la muerte. La ausencia aparente del pulso y de la respiracion, y las pruebas que se hacen con el espejo, son ordinariamente señales falibles y engañosas. Tampoco se puede contar absolutamente sobre las pruebas quirúrgicas, á saber, sobre las incisiones en las plantas de los pies ó en otra parte: estas solo prueban la insensibilidad de la parte que se corta, pero no la muerte del sujeto. Mr. Luis prueba que el mal olor y la putrefaccion tampoco son señales caracte-

terísticas de la muerte : las señales mas seguras son segun él, la inflexibilidad de los miembros. Este Autor no ha dado principios para distinguir la inflexibilidad que solo es convulsiva, de la que es efecto de una muerte cierta. Todavía son segun él señales mas decisivas de la muerte, la molicie y el empañamiento de los ojos, y el perder la transparencia la córnea.

Daremos en compendio las principales señales de muerte, adoptadas por Mr. Luis. Primera, el desfigurarse la cara: quando la muerte es solo aparente, el rostro permanece el mismo; quando es real, el color baxa mucho, hasta llegar á ser pálido, aplomado, amarillo: si á una larga enfermedad sobreviene un desfallecimiento repentino, aunque el color sea cadaveroso, los miembros no están inflexibles; si lo estuviesen, se debería examinar si esta inflexibilidad es efecto de sola la convulsion.

La segunda señal es una pesadez extraordinaria del cuerpo.

La tercera, la frialdad del cuerpo: sin embargo esta señal no es absolutamente necesaria.

La quarta, la tiesura de los miembros y su inflexibilidad, aun antes que el cuerpo esté sin calor, de modo que sin mucho trabajo no se puede amortajar ni cerrarle los ojos, si á caso se dexó de hacer esta operacion luego que espiró. Esta señal es de las mas seguras.

Hay un síncope convulsivo que va acompañado de la inflexibilidad de miembros; y así no se debe mirar esta inflexibilidad como una señal de muer-

te , sino quando sobreviene á las otras señales de la muerte. Si viene al mismo tiempo que el síncope , es un síntoma de convulsion ; pues la convulsion es una contraccion involuntaria , y subsiste contra todos los esfuerzos de la naturaleza. Si la tiesura es solamente efecto de la convulsion , será imposible , ó casi imposible , obligar á un miembro á hacer un movimiento contrario á aquel á que fue determinado en el instante de la accion convulsiva de los músculos. Si por casualidad se le puede obligar á hacer este movimiento , volverá á tomar prontamente y con fuerza su primera situacion. En los cadáveres se nota todo lo contrario : á la articulacion de un miembro se le fuerza á que haga tal ó tal movimiento opuesto ; se le verá igualmente indiferente á tomar qualquiera de los dos movimientos , como sucede con los cuerpos inanimados. Esta observacion se advierte mas bien en la mandíbula inferior. Separese la mandíbula inferior de un muerto de la superior , y se quedará en la posicion en que se hubiere puesto ; si despues se va baxando para volver á tomar su lugar natural , lo hace poco á poco , y siempre dexa algun intervalo entre ella y la mandíbula superior.

Si el sujeto que se tiene por muerto , solamente está asaltado de una debilidad histérica , ó solo ha sido atacado de convulsiones , la mandíbula inferior no podrá separarse de la superior sino con mucha fuerza : y si acaso se afloxa algun tanto y se separa , vuelve prontamente y con fuerza á juntarse con la superior.

Quan-

Quando la pesadez del cuerpo , la frialdad y la tiesura de los miembros se hallan juntas , es evidente que no solo no circula ya la sangre , sino que el movimiento intestinal ha cesado , y que la circulacion de la sangre no puede ya restablecerse.

Quando la enfermedad viene de frio , entonces la frialdad y la tiesura del cuerpo no forman pruebas tan ciertas de que el sujeto está muerto. Es necesario en este caso meter el cuerpo entre estiércol caliente , y suministrarle todos los otros auxilios que se acostumbran en semejantes casos, para decidir si se debe esperar, ó desesperar del estado del enfermo.

La quinta señal , y que es la mas segura de que la muerte es real , consiste en la laxitud y empañamiento de los ojos , y en la pérdida de la transparencia en la córnea ; lo qual empieza siempre á percibirse al tiempo de la agonía : los ojos del difunto pierden su lustre y su color natural : los que los miran , no ven ya en ellos su imagen , como la descubren en los ojos de un vivo. Esta señal no puede engañar sino en ciertas enfermedades de los párpados ; pero así en este caso como en los otros , luego que la muerte se ha apoderado de un sujeto , se marchitan los ojos , y sus luces se advierten enteramente apagadas. Esta señal segun Mr. Luis es característica é infalible.

Mientras que los miembros están flexibles , y los ojos perseveran en su estado natural , no puede ser cierta la muerte. Al contrario , si los miem-

bro están inflexibles, y los ojos enteramente mudados, de modo que se adviertan en los unos y en los otros las señales que acabamos de expresar, se puede creer que el sujeto está realmente muerto, y puede afirmarse sin aguardar á la putrefaccion. Con todo, para mayor seguridad, se arrimará la luz de una vela baxo las narices del sujeto, para ver si la impresion del calor le obliga á hacer algun movimiento. La primera incision se hará con un poco de lentitud, no en forma de cruz, como en las operaciones anatómicas, y en los cuerpos que se han de embalsamar, sino á lo largo, como lo tiene prevenido el Senado de Venecia, para que si la muger diese entonces alguna señal de vida, el Cirujano suspenda su operacion, y la paciente pueda ser curada mas fácilmente.

La mayor dificultad está en asegurarse de la muerte de una persona sobrecojada de un accidente repentino. En este caso es menester mucho cuidado; se debe dexar pasar algun tiempo, segun lo pidieren las circunstancias, y lo dictáre la prudencia de los Maestros del arte.

En las enfermedades histéricas y otras semejantes, dicen algunos que se deben dexar pasar setenta y dos horas, si la muerte no parece evidente. Con mucha mas razon se deberá prolongar este tiempo, si se descubren algunas señales de vida aunque equívocas. La misma atencion se debe tener en quanto á las personas ahogadas. Sin embargo en los accidentes repentinos, luego que se ven las señales naturales de la muerte presente,

te , como son la pesadez del cuerpo , la tiesura é inflexibilidad de los miembros , la pérdida de la transparencia de la córnea , no se puede dudar que es cierta la muerte.

Un sujeto , cuyos ojos no están mudados y que tiene flexíbles los miembros , ó vive aun , ó la muerte que acaba de herirlo , no ha causado todavía en él todos los estragos ordinarios. Como se ignora la verdadera causa de esto , no se debe acelerar la operacion ; lo que se debe hacer , es emplear todos los medios posibles , para que vuelva el sujeto , si realmente vive todavía. Pues el que parece sobrecogido de una muerte repentina, está en uno de estos tres casos ; ó está realmente muerto ; ó vive aun , y hay alguna esperanza de que se pueda recobrar ; ó vive , pero sin esperanza de evitar el golpe de la muerte. En el primer caso , las señales características de la muerte se manifestarán bien pronto. En el segundo , los remedios empleados , ó lo harán volver , ó descubrirán la sensacion de la vida que hay en él , volviendole el uso de los sentidos. En el tercer caso, los remedios no harán ningun efecto ; y la muerte que hasta entonces era aparente , se convertirá en muy poco tiempo en una muerte sensible.

Los remedios que se pueden aplicar á este enfermo para avivar los espíritus adormecidos, consisten en presentarle la luz delante de los ojos , en hablarle unas veces en voz baxa , otras á gritos. Se le meterá por las narices todo lo que puede inducirlo á estornudar , como es el espíritu de sal amoníaco: se le estregarán las narices por dentro con una pluma

ma rociada de esta sal : se le frotará la boca , y sobre todo las encías con sales : se le darán golpes en las palmas de las manos , se le apretarán las puntas de los dedos , y se le punzará en una y otra parte, si es menester. Al mismo tiempo que se estén haciendo todas estas operaciones , una persona hábil le tomará el pulso , y arrimará la mano al corazon, para exâminar si percibe en él algun movimiento; porque si el sujeto vive todavía , no se dexará de percibir alguna pulsacion. Para volver á poner en movimiento los líquidos (quando se puede usar de la sangría, sobre todo en la apoplexia (a) ; y en un hombre que se ha ahogado , ó sofocado por el carbon , ó se ha ahorcado), se debe abrir la vena yugular , aplicar los vesicatorios , ó la piedra infernal. Si el sujeto está muerto , no se levantará ninguna ampolla ni postilla en su cuerpo. Para volverles á los sólidos sus primeras funciones , se le sacude, se le tira , se le hacen friegas , se le agita sin violencia todo el cuerpo. Esto por lo que mira á los remedios exteriores.

Tambien se le debe introducir el calor , aplicándole servilletas ú otros lienzo calientes , volviendo el tono á las partes internas con ayudas irritantes , como son las de tabaco , las quales son muy eficaces para hacer volver , á los ahogados con especialidad. Si todos estos remedios se ve que no producen ningun efecto , con todo no se debe absolutamente desesperar. A veces se pasan dos y quatro

(a) Se ha de ver si la apoplexia viene de sangre ó de humores, pues la sangría no es lo mismo en la una que en la otra.

tro horas, hasta que semejantes operaciones consiguen que la vida que habia como desaparecido, renazca insensiblemente.

Si despues de todas estas tentativas, y pasado un largo espacio de tiempo, se ve que se ha trabajado en vano; ó el enfermo está ya muerto, ó está cerca de espirar; y así las señales que se siguen á la muerte, no tardarán en manifestarse. Aunque concedamos que puede suceder que la respiracion, la circulacion de la sangre, y el movimiento de los líquidos estén enteramente suspensos, sin que el sujeto muera al instante; sin embargo no puede vivir mucho tiempo en semejante estado: una vez parada la circulacion de la sangre, lo está bien pronto el movimiento intestinal, no habrá ya secreciones en los líquidos, no habrá transpiraciones, quaxaránse la sangre y los líquidos, y voló toda funcion vital; con que es preciso que se siga bien pronto la muerte.

Hanse visto personas ahogadas, que despues de haber estado muchos dias en el agua, recobraron la vida con estos remedios: pero esto nació de que por su particular constitucion la sangre conservaba todavía alguna leve circulacion, aunque estuviesen privadas de respiracion; ó si ya no circulaba, á lo menos no estaba expuesta á la accion exterior del ayre: pero una vez sacadas del agua, no podrian durar en semejante estado, por quanto estando suspensa toda funcion, el ayre exercitaria inmediatamente sobre ellas su accion; con lo qual los humores se corromperian necesariamente por las razones que arriba diximos.

Volvamos á nuestro objeto. Si los miembros de una muger que ha muerto estando embarazada , están flexibles , si la luz y transparencia de la córnea no se han apagado, se debe suspender la operacion cesárea , aunque hayan pasado muchos dias despues de esta muerte.

Podráse objetar la doctrina de Mr. Bruhier sobre la incertidumbre de las señales de la muerte. En su opinion, no se podria practicar con fruto la operacion cesárea al instante que la madre acaba de morir , si para asegurarse de que ha cesado de vivir , se hubiera de aguardar á la putrefaccion del cuerpo. No se trata sino de oponerle la doctrina de Mr. Luis , que expusimos arriba , sobre la certidumbre de las señales de la muerte ; cuya doctrina no solo está mas bien fundada , sino tambien menos sujeta á los inconvenientes que queremos evitar para asegurar la salvacion de los niños.

Mr. Bruhier pondera en su obra tres grandes defectos que se cometen ordinariamente ; los que pondremos aquí. Primero, desde que el enfermo ha recibido los últimos Sacramentos, no se le suele dar ya ni remedio ni alimento alguno ; se le abandona ; y como que se le quiere dar prisa á la muerte, la que no se adelanta sino á muy grandes pasos. Si algunos que han sido tenidos por muertos, han vuelto no obstante á la vida ; ¡qué imprudencia abandonar de este modo á unos sujetos , que todavía están vivos! Segunda, desde el punto que á una persona se la tiene por muerta , las mas veces se pasa poco tiempo hasta encerrarla en la caxa : si por casualidad solo estuviera sorprendida de

de una debilidad letárgica , es seguro que se acabaría de sofocar ; á lo menos , si daba alguna señal de vida , era imposible advertirla. Tercero , las leyes de los hospitales prohíben enterrar á un sujeto cuyo cuerpo esté todavía caliente. ¿ Pero qué hacen ordinariamente los que están encargados de este cuidado ? En lugar de procurar mantener este calor , que podría ser un indicio de vida , se dan prisa á apagarlo : ponen los cuerpos sobre una mesa de mármol ; y de este modo , si acaso vivían aún , acaban de matarlos con una crueldad indigna , y que merece que el Ministerio público la castigára.

CAPITULO III.

*MODO DE PRACTICAR LA OPERACION
cesárea despues de muerta la madre.*

QUando hay pruebas ciertas de que una muger embarazada ha muerto , no se debe perder un instante en hacerle la operacion cesárea. El modo de practicarla , es el siguiente : Dos personas pondrán á la madre en el lugar y situacion convenientes , como es sobre una mesa , ó en la cama , tendida de espaldas : se la sujetará de modo que el Cirujano pueda maniobrar cómodamente : despues de haber tomado éste todas las precauciones necesarias , preferirá la incision longitudinal á la transversal ó en cruz , para que si

acaso la muger vive todavía, sea más fácil cicatrizar la herida. Antes de hacerla, es necesario conocer la situación del feto, ver si acaso está en las extremidades del vientre inferior, á fin de determinar la mayor ó menor profundidad de la herida. Empezará la incision un poco mas arriba del ombligo, á un lado de él, para no estar obligado á cortar esta parte, que ordinariamente es dura; y la prolongará hasta la parte superior del pubis: se debe hacer bastante profunda, para cortar no solo la piel, sino tambien los músculos rectos, ó la carne que está inmediatamente baxo de la piel. La piel es lo que los Médicos llaman tegumentos comunes, es á saber, la epidermis, el cuerpo reticular, el cutis, y la membrana pingüedínosa, ó celulosa: debaxo de estos tegumentos está la carne ó los músculos rectos: lo grueso de estas partes juntas varía mucho; pero por lo regular tendrá de grueso como dedo y medio; se dexa á la prudencia del Cirujano el suponerlo siempre menos grueso.

Despues de haber cortado los tegumentos y los músculos, queda descubierto el peritonéo; es este una membrana del grueso de una tela delgada, y se compone de dos hojas ó pequeñas membranas. Lo cortará ligeramente, é introducirá en la abertura uno de los dedos de la mano izquierda, para continuar la incision con mas comodidad: hecho esto, y apartando á un lado los intestinos con la mano, se descubre la matriz, la qual está situada entre la vexiga y el intestino recto: como es de un volúmen muy considerable por razon del pre-

preñado, comprime la vexiga; y por tanto la incision de esta última es inútil para descubrirla. Si el preñado no está muy adelantado, de suerte que la vexiga y la matriz abulten lo mismo una que otra con poca diferencia, es menester mucho cuidado para no confundirlas: se irá á buscar esta última en su lugar para hacer la incision: si por estar la vexiga muy repleta de orina, hiciese difícil la operacion, la abrirá el Cirujano y la evacuará de este líquido.

Las dimensiones de la matriz son mayores ó menores, segun el preñado está mas ó menos adelantado, y segun el número y la magnitud de los fetos que contiene. Morisó (a) dice que es muy delgada, y que al fin del preñado nunca tiene de grueso mas que el canto de un cuchillo; bien es verdad que otros la dan todavía mas de grueso. Sea de esto lo que fuere, se debe ir á ella ligeramente, y no abrirla de un solo golpe, para no herir al niño que se presenta envuelto en las secundinas; las que se distinguen fácilmente, porque se ven sus venas, que son en gran número, rebosar sangre. Las secundinas regularmente se rasgan con la mano; aunque si fuere necesario el instrumento, se podrá usar de él. Hay Cirujanos que despues de haberse asegurado de la situacion del feto, prefieren la incision lateral á la longitudinal; sin embargo Morisó juzga ser mas conveniente la segunda; su opinion la funda en que la incision longitudinal no corta sino los músculos rectos, ó las

(a) Mauriceau de Morbis gravid. lib. 2. cap. 33.

las extremidades tendinosas , ó los tendones de estos ; en la lateral al contrario , se corta la parte carnosa de los músculos obliquos y transversales, los quales estando los unos sobre los otros , forman un grueso muy considerable ; y por otra parte siendo mucho mas copiosa la hemorragia , el Cirujano no ve tan bien lo que hace.

Nada diremos del epiploon , ó redano : pues aunque esta membrana que es como una red , está colocada inmediatamente debaxo del peritonéo, se limita á la parte superior del vientre inferior, y no se extiende ácia la inferior sino en casos extraordinarios ; en este caso no hay que detenerse, es menester cortarlo , si fuere necesario.

Estando el niño descubierto ya en la matriz , si el Cirujano juzga que no puede vivir mucho , debe hacerlo bautizar sin sacarlo : pero si da pruebas sensibles de vida , cortará el cordon umbilical , y lo sacará de la matriz , para que sea bautizado por algun Sacerdote ; y para que el agua del bautismo no le perturbe la respiracion , se le tendrá inclinado. Administrado el sacramento , el Cirujano hace la ligadura del cordon á dos dedos del ombligo , y lo corta medio dedo mas arriba de la ligadura. Deberá tambien abrirle al niño la boca , y limpiarle las narices , para que tenga mas libre la respiracion ; lo tendrá todo este tiempo junto al fuego , y lo fomentará , introduciéndole en la boca y en las narices vino , aguardiente , ú otro licor semejante ; y finalmente le lavará la cara con vino caliente. Despues de haber empleado todos estos medios para calentar al niño , lo entregará el Cirujano á una muger experimen-

mentada , para que lo envuelva en unos pañales calientes , advirtiendola que lo fomite de quando en quando del modo que acabamos de decir.

Si despues de sacado el niño del vientre de la madre , se duda si vive , es facil asegurarse poniendo la mano en la parte de la cabeza , llamada fontanela , ó mollera ; en el lado izquierdo del pecho donde se hacen sentir las pulsaciones del corazon ; en las sienes , en el ombligo , ó en alguna otra de aquellas partes en que las arterias están superficiales , y sus pulsaciones son bastante sensibles. Si se percibe algun movimiento arterial , por pequeño que sea , se puede pronunciar afirmativamente que vive , y se le hará administrar el bautismo sin perder tiempo. Pero si no se percibe ni pulsacion , ni respiracion , ni sensacion , ni movimiento ; si por otra parte no hay ni putrefaccion ni otra alguna señal cierta de muerte , se debe sin dilacion hacer bautizar al niño baxo de condicion , como se acostumbra hacerlo en los casos dudosos ; por quanto el feto está algunas veces en un estado de debilidad tan considerable , que no es posible determinar si está vivo ó muerto. No hay que estrañar ver en este estado á un feto libertado de su prision por la operacion cesárea ; ¡ pues quantas veces hemos visto adultos en el mismo caso ! Hemos hablado de estos en otra parte , y hemos indicado los remedios propios y oportunos para restablecer y volver á tono sus funciones. Se tendrá gran cuidado en no confundir la putrefaccion de la madre con la del feto , ni la cangrena de este con la putrefaccion ; en otra parte ha-

bla-

blaremos de las señales que hay para distinguir las unas de las otras.

Hemos dicho que debia el Sacerdote bautizar al niño sin llevarlo á la Iglesia; porque como el parto no es natural, está en peligro de morir á cada instante.

Pero volvámos á lo que corresponde al Cirujano: considere que los niños no siempre se encuentran dentro del útero, por quanto la concepcion no siempre es natural, sino que algunas veces es viciosa. El hecho que sucedió en Tolosa atestiguado por Courciul, Médico famoso, es una prueba de lo que decimos. Murió una muger á los 9. meses de estar embarazada; abrió-la un Cirujano; encontró que la matriz abultaba lo que regularmente abulta en el preñado; pero advirtió que lo grueso de ella era de quatro dedos, su cavidad muy pequeña, y sin rastro alguno de feto, antes bien llena de una sangre quaxada y negruzca: al principio creyó el Cirujano que era un falso preñado; pero habiendole asegurado los padres lo contrario, abrió todo el vientre baxo, y encontró que el niño estaba al lado izquierdo del redaño. Debe, pues, el Cirujano no limitarse á sola la matriz, sino buscar si acaso halla algo en todo el vientre baxo, y hacer á este efecto una incision proporcionada. Se encuentran fetos en el abdómen, en las tubas falopianas, y en el mismo ovario. Manget (a) refiere muchos exemplos de estos casos extraordinarios; entre ellos cita tres, en que el feto fue encontrado en

(a) Manget. Teat. Anat. p. 2. lib. 2. c. 3.

en el vientre baxo , quatro en las tubas , y tres en el ovario. Se ve otro exemplo en las Efemérides de Alemania y en Heister (a) , en que el feto fue encontrado en la vexiga.

Si en lugar de feto halla el Cirujano una mola , no por esto debe abandonar la obra. Abra-la , y quizá encontrará lo que busca. El caso ha sucedido mas de una vez : tambien exâminará escrupulosamente si hay muchos niños. Sobre este punto nos estenderemos mas en el Capítulo último de este Libro.

Si muriere la muger en la misma accion del parto , aunque se haya bautizado el niño en la matriz por medio de alguna xeringuilla , ó sin este instrumento en algun miembro que haya salido fuera , como pie , mano , &c. no por eso se dexará de hacer la operacion cesárea , por muchas razones. La primera , porque el niño , si es posible , debe recibir el agua del bautismo en la cabeza. La mayor parte de los Teólogos creen que no es indiferente el que la reciba en algun otro miembro : el Ritual Romano quiere que despues de la operacion se reitere el sacramento baxo de condicion. La segunda , porque despues de haber providenciado á la vida espiritual del niño, se debe tratar de procurarle la temporal. La tercera en fin , porque puede suceder que haya en la matriz algunos fetos concebidos por superfetacion , los que sea necesario libertar , y al mismo tiempo bautizarlos. CA-

(a) Ephemer. Germ. nat. n.3. observ. 318. Heis. in Appen. ad Comp. Anat. in Orat. de Increm. anatom. fol. 104.

CAPITULO IV.

NO SE DEBE TARDAR EN HACER LA operacion cesárea. Aunque haya pasado bastante tiempo despues de la muerte de la madre, no se debe omitir.

HEMOS dicho que debia hacerse la operacion cesárea al instante que hubiese certeza de la muerte de la madre , para no dexar perecer al niño. Sanchez , Rodrigo de Castro y Varandeo creyeron que el niño no podia sobrevivir un instante á su madre. Este es un error muy pernicioso , refutado por la experiencia y por la razon.

Consultemos la experiencia , y desde el reynado de los Reyes de Roma hasta el dia presente, hallaremos una infinidad de niños que fueron sacados vivos del seno de sus madres despues de la muerte de estas. En Palermo tenemos exemplos muy recientes , que yo he averiguado con la mayor exâctitud.

En el mes de Junio de 1732 , habiendo muerto una conocida mia , dos Médicos y dos Comadres que se hallaron en el lance , aseguraron que era inútil hacerla la incision , porque no advertian ni calor en la region del vientre baxo , ni movimiento alguno por parte del feto , ni señal aparente de vida en el niño. Sobrevino el Cirujano, se lastimó del proceder de los Médicos y de las
Co-

Comadres , y reprobándolo abiertamente , hizo la incision cerca de quince horas despues de muerta la madre. El niño se sacó vivo , lo bautizaron , y murió quatro horas despues.

Agustin Gervasio de Palermo , primer Médico del pueblo , habiendo sabido que la criada de una Señora á quien conocia , habia muerto embarazada , hizo venir un Cirujano , la mandó abrir , y aunque habian pasado veinte y quatro horas desde que habia muerto , sin embargo el niño se encontró vivo , y recibió el bautismo. Este hecho lo sé de boca de este hombre tan hábil.

Encontrandose Don Manuel Caruso , Predicador , en casa de una muger que habia muerto habia veinte y tres horas , advirtió por casualidad que se movia su vientre ; hizo venir un Cirujano , quien hizo la incision , teniendo á la difunta dicho Predicador ; encontróse un niño vivo , el que recibió el bautismo : contóme el hecho el mismo Caruso.

Xavier Enrique , Cirujano del Hóspital de San Bartolomé de Palermo , me dixo haber hecho la operacion veinte y quatro horas despues de la muerte de la madre , y haber sacado una niña viva , la que fue bautizada.

En Nápoles , una Soltera de catorce años , preguntada sobre su preñado , del que habia alguna sospecha , respondió que no lo estaba sino de quarenta y quatro dias. Habiendo muerto la tal , fue abierta treinta y nueve horas despues. Se vió un feto vivo , cuya figura anunciaba haber pasado quarenta y quatro dias desde su concepcion.

El año 1737, estando en viage una muger de Calatagirona con su marido, en el camino la metió este un puñal en el pecho y en el vientre, y la mató con la mayor crueldad. La desgraciada estaba embarazada; fue abierta quarenta y ocho horas despues; hallóse en ella un niño vivo herido en el pie, el que vivió un quarto de hora despues de sacado del vientre de la madre. Habia sido necesario transportar el cadáver de la muger á la ciudad, y aguardar á que la Justicia lo hubiese reconocido: esta dilacion, que habia retardado su entierro, fue feliz para el niño, porque al hacer la inspeccion del cadáver, se halló que la muger estaba embarazada.

La muerte de las diferentes personas de que acabamos de hablar, era bien real, y no se las habia aplicado ninguna cosa caliente encima del vientre.

(A estos exemplos se puede añadir el que hemos contado en el Libro primero, y que lo traxo la Gaceta de Francia.)

CAPITULO V.

ALGUNAS VECES ESTAN LOS FETOS

tan sanos y con tanto vigor , que por su propio movimiento pueden salir á luz despues de la muerte de sus madres.

TODO quanto hemos dicho hasta aquí , es muy importante para el objeto que nos hemos propuesto : lo que vamos á decir no es menos interesante. No solo se han sacado niños vivos despues de mucho tiempo por medio de la operacion cesárea , sino que tambien se han visto niños que por sí mismos han salido del vientre de sus madres despues de muertas. Bonet y Bartolino dicen que este caso ha sucedido varias veces , aun despues de haber estado enterrada la madre.

Salmut cuenta que en Saxonia se encontró en el campo una muger muerta , con la cabeza casi separada del cuerpo , de la qual salieron dos niños sin ninguna ayuda exterior (a). Segun Harveo (b), habiendo muerto una muger Inglesa , estando embarazada , el niño nació por sí mismo el dia siguiente. En las Efemérides de Alemania , en Riolán , y en Salmut se hallan muchos exemplos de casos semejantes. Este último cuenta haber muerto una muger embarazada , sin que la habilidad de tres

Co-

(a) Cent. 2. obs. 1. (b) De Gen. anim. ex. 72. de Part.

Comadres pudiese serla útil. Los criados se olvidaron de decir que estaba embarazada de siete meses: se difirió el enterrarla: al tercer día salió de ella un niño con una especie de violencia, y se murió al instante.

201 En Segovia sucedió, que habiendo ido Francisco Arévalo á un viage largo, murió entretanto su muger: se le envió un propio para anunciarle la muerte; púsose al punto en camino; pero quando llegó, ya la habian enterrado. Su excesivo dolor y el amor que tenia á su muger, le inspiraron el pensamiento de hacerla desenterrar, y mandar traer la caja á su presencia; persuadido á que un tan triste espectáculo lo consolara en su dolor. Se le dió gusto otorgandole su peticion, y el Cielo le presentó en medio de su amargura el objeto del mas sensible gozo. Puso la vista en el cadáver; y por el movimiento que advirtió en el vientre, y por ciertos gemidos sordos, echó de ver que la difunta estaba pariendo: examinóse el caso, y se vió un niño con la cabeza fuera del vientre de su madre. Lo acabaron de sacar, vivió, y gobernó con el tiempo una Provincia. Véase á Reyes, *Elys. jucund. q. 79. n. 12.*

Se podrían referir otros muchos exemplos, que prueban lo mal que se hace en dexar de abrir á las mugeres que mueren embarazadas, pretextando que el tiempo que ha pasado despues de la muerte, no dexa esperanza alguna de encontrar vivo el niño. Los que fueren incrédulos sobre este punto, pueden consultar los Autores siguientes.

Marcelo Donato l. 7. ubi Greger. Horst. Paulo Eber

Eber *Kalend. Hist.* Cornard. *Hist. admirab.* 14. Hildano *in litt. ad Daring.* Cornel. *Prog. de Gener. hom. propè finem*, fol. 72. Niman *de Vitâ fœtus in útero*, quæst. 29. Rolfinc. *Disput. anatom.* l. 6. c. 33. pag. 1195. Matt. *in quæst. medic.* Zuvinger *in Theatr.* Ronsceo *epist.* 1. fol. 9. & seq. Bohnio *Exercit. physiol.* 26. §. 1. Elmoncio, *tract. de Concept.* §. 16. Efem. Germ. Dec. 1. & 2. Deusing. *in genes. microcosm.* p. 3, sect. 2. §. 83. fol. 267. Rioloano *Antrop.* l. 6. c. 5. p. 398. Lucas Tozzi pag. 1. *medic. tit. de Partu.* Lebruin, Vincelio, Polisio, Hartmant y otros.

CAPITULO VI.

SE ENCUENTRAN VIVOS NIÑOS
de menos de nueve meses.

SE ha visto por experiencia que los fetos no mueren siempre con sus madres, sino que pueden sobrevivir á estas. La misma experiencia prueba tambien contra Zaquías que puede suceder esto, ora el feto tenga nueve meses, ora esté menos adelantado. Yo lo he visto en un niño de tres meses que bauticé, después de haberlo sacado por la operacion, del vientre de su madre muerta de un dolor de costado.

La objecion de Zaquías, que dice que los Autores que tratan de la operacion cesárea, no hacen mencion sino del niño de nueve meses, no tie-

ne fuerza. Para darla algun peso, era necesario que estos Autores dixesen que habian abierto á mugeres embarazadas de menos de nueve meses, y que añadiesen que no habian encontrado ningun niño vivo, ó á lo menos que pasasen en silencio el evento que se siguió á la operacion. Pero quando se les oye referir que habiendo sido abiertas tal y tal muger á los nueve meses de su embarazo, encontraron vivos los niños, no se puede concluir de aquí que los hubieran encontrado muertos, si se hubiera hecho la operacion antes de los nueve meses.

Por otra parte, los mencionados Autores hablan casi siempre de la operacion cesárea en mugeres vivas, en las que no se hace la operacion regularmente sino despues del sétimo mes completo del embarazo, y quando se desespera que puedan parir naturalmente. En vano, pues, se buscarian en sus Obras fetos de pocos meses, sacados por esta operacion del vientre de sus madres vivas. Estos fetos, aunque capaces de recibir el bautismo, no tienen bastante vigor para gozar mucho tiempo del beneficio de la vida. No he leído en otro que en Zaquías, que los niños cesarianos, sacados del vientre de sus madres antes del tiempo prescrito por la naturaleza, se hayan encontrado siempre muertos. El Ritual Romano ordena generalmente la incision, sin distinguir entre parto de tiempo, ó antes de tiempo.

No se debe estrañar que esta incision sea mas rara en los preñados distantes del término. Lo primero, semejantes preñados se escapan regularmente á los ojos mas atentos y vigilantes. Segundo,

si los padres de una difunta son tan descuidados en salvar los fetos mas adelantados y mas cercanos al termino ; ¿quánto mas lo serán con los que lo están menos ? Tercero , al fin del tercer mes son mas comunes los abortos ; y una madre oprimida de una enfermedad mortal , malpare regularmente antes de morir ; y entonces es inútil la incision , por quanto el feto entonces es como un fruto tierno , que fácilmente se desprende del árbol. Quarto , las mugeres están mas expuestas á morir desde el sexto mes hasta el término , que en los primeros meses. Todas estas causas indican porqué se ven mas partos cesáreos de mugeres muertas en los últimos meses del embarazo , que en los primeros. Los Párrocos no deben tener menos cuidado de los fetos menos adelantados ; antes bien deben cuidar de ellos tanto mas , quanto es mayor el descuido que se tiene de salvarlos por medio de la incision.

Todas las Comadres convienen en que se ven muchos fetos abortivos de quarenta dias , y aun de menos tiempo , los quales segun todas las señales parecen estar vivos. Los Médicos dicen que un niño puede nacer vivo á los cinco meses , y aun á los quatro , y llegar á una edad avanzada. Se han visto en Monreal muchos fetos , y uno en Nápoles , que no tenían sino quarenta y quatro dias , los que por la operacion cesárea fueron sacados vivos.

Es notable el exemplo siguiente , que me contó Marcelo Muscela , Abad y Superior de la ciudad de Santa Lucía , independiente de toda Diócesi.

Des-

Despues de haber leído la presente Obra , aconsejó á sus Parroquianos , y les dió á conocer la necesidad de practicarse la operacion cesárea en las circunstancias que la piden. En el mes de Setiembre de 1745 , cayó enferma una muger ; dixo que estaba embarazada de veinte á veinte y un dias ; abriósela despues de muerta , y se encontró un feto formado. Atendido el tiempo que habia pasado desde su concepcion, se distinguian perfectamente la cabeza y los ojos ; el cuerpo terminaba en figura cónica , que es la figura ordinaria de los embriones de este tiempo. Los Médicos y asistentes juzgaron por el movimiento que se advertia , que estaba animado y vivo ; fue bautizado , y murió poco tiempo despues. Este exemplo hizo una viva impresion en los ánimos , de modo que las mugeres embarazadas , quando se hallaban en el artículo de la muerte , pedian que las abriesen despues de espirar. Tengo en mi poder la carta de este Abad , y la certificacion del primer Médico , hombre hábil , que bautizó el feto ; tengo tambien la del Cirujano que hizo la incision. Raynerio de Rayneriis , Arcediano y Vicario General , que se halló presente , firmó entrambas certificaciones.

Supongamos que este feto en lugar de veinte dias , tuviese quarenta , y que la madre errada en la cuenta de los dias del embarazo , no le hubiera dado sino veinte , aun así estaba muy distante de los nueve meses , que es el tiempo que pide Zaquíás para hacer la operacion cesárea. Añádase que aun suponiendo este error en la cuenta,

se sigue con evidencia que no se debe fiar demasiado de la relacion de las mugeres embarazadas, quando se trata de determinar la edad de los embriones. Muchas veces estarán animados algunos fetos, y por error se les mirará como de menos dias que los que realmente tienen; y así las mugeres que mueren estando embarazadas, se deberán abrir en todos los tiempos del embarazo.

CAPITULO VII.

¿SE DEBERA HACER LA OPERACION

cesárea quando todavía sigue el preñado, si va mas allá del tiempo ordinario?

TRátase aquí de determinar el tiempo del embarazo, en que comienza á ser practicable la operacion cesárea. Primero, rara vez tienen las mugeres conocimiento de este estado antes del mes; y así hasta los quarenta dias regularmente están en duda de si han concebido. Segundo, es muy dudoso que en estos primeros tiempos el niño sobreviva un instante á su madre; antes parece cierto que perece primero: y por esta razon las mugeres que mueren á los principios de su embarazo, malparesen casi todas antes de espirar. Tercero, en los primeros dias no se sabe el lugar fixo que ocupa el feto; es incierto si ha bajado á la matriz, ó si está aun en el ovario, ó en la tuba. Seria muy útil exâminar esta cuestión

en los hospitales, y no omitir ocasion alguna de hacer la operacion cesárea, aun en los primeros dias del embarazo, quando se presentase la ocasion. Aunque no se pueda obligar á hacerla antes de los quarenta dias, con todo las razones que hemos alegado, prueban bastante que se puede instar á que se practique desde el dia veinte, y aun antes.

Por lo que mira á los embarazos prolongados, como son aquellos en que el niño permanece muchos años en el cuerpo de su madre; aunque sea probable que no vive, sin embargo no hay razon para omitir la operacion cesárea. ¿Quién puede saber hasta qué termino ha vivido sin corromperse un niño encerrado? Se han visto niños que han estado quarenta y seis meses en el vientre de sus madres. Tal es el feto de Suebia de que habla el segundo Tomo de las Memorias de la Academia Real de Cirujía. Este feto fue enviado al Rey cerca de treinta años há, por el Serenísimo Señor Duque de Wirtemberg, para que lo hiciera presentar á la Academia Real de Cirujía.

CAPITULO VIII.

RARA VEZ SE ENCUENTRAN SIN VIDA*los fetos en la operacion cesárea.*

HEMOS visto que no era raro el encontrar fetos vivos , aun despues de haber pasado algun tiempo de la muerte de la madre. La experiencia ha mostrado que rara vez sucede hallarlos muertos, á no ser que se difiera mucho la operacion. En confirmacion de ello, voy á dar la Carta que me escribió Ignacio Amat, Cirujano de Monreal, la qual es del tenor siguiente.

„ Muy señor mio : envió á Vm. una lista exác-
„ ta de las operaciones cesáreas que he practicado yo,
„ á la que añado algunas otras hechas por mis com-
„ pañeros. Por ella se puede inferir que se yerra
„ en pensar que no se encuentran fetos vivos sino
„ en el último mes del preñado. He hecho la ope-
„ racion á pocas mugeres muertas antes del quin-
„ to mes de su embarazo ; pero quando la he prac-
„ ticado , siempre he hallado vivo el feto ; de lo
„ que concluyo , que igualmente hubiera encontra-
„ do vivos los otros , si hubiera sido llamado. Los
„ padres no tienen el cuidado que debian , en pe-
„ dir á tiempo nuestro auxilio , y los Curas no es-
„ tán instruídos , ni tienen noticia del embarazo de
„ una muger en los primeros meses. Deberian , al
„ tiempo de administrarlas los últimos sacramen-

» tos, preguntarlas si están ó no embarazadas. Es
 » cosa bien digna de notarse, que en tanto núme-
 » ro de operaciones cesáreas como he hecho, aun-
 » que no todas las he practicado en el mismo ins-
 » tante de la muerte de la madre, no he encon-
 » trado ningun niño muerto. Uno de mis Compañeros ha tenido la misma dicha en trece operaciones que ha hecho, &c. Monreal á 15. de Mayo de 1744."

Relacion de las mugeres embarazadas que yo ó mis Compañeros hemos abierto en la Ciudad de Monreal y en las aldeas vecinas, con el término del embarazo, con los nombres de los que administraron el bautismo, y el tiempo que los fetos han sobrevivido á la operacion cesárea.

1 El dia 3 de Noviembre de 1719, Margarita Bruno embarazada de siete meses: Francisco Turdo, Cura, bautizó el niño, el qual vivió cerca de una hora.

2 El 14 de Agosto de 1724, Antonia Monte, ó Viñuza, embarazada de seis meses: Josef Falcó, Canónigo, bautizó la niña que vivió un quarto de hora.

3 El 24 de Setiembre de 1724, Ana María Calcaño, embarazada de siete meses: el mismo Señor Falcó bautizó el niño, que murió un quarto de hora despues.

4 El 5 de Marzo de 1725, Agustina Smirillo, preñada de cinco meses: el mismo Señor Falcó bautizó el niño, que vivió un quarto de hora.

5 El 8 de Octubre de 1725, Santañela, muger de Jayme, embarazada de ocho meses: el Señor

Cu-

Cura Turdo bautizó el niño, que vivió cinco horas y un cuarto.

6 El 15 de Enero, Antonina Mini, embarazada de ocho meses: el niño bautizado por el Señor Turdo vivió algunos minutos.

7 El 26 de Abril de 1730, Julia Demetrio, embarazada de tres meses, abierta una hora después de su muerte: Don Manuel Cangiamila bautizó el niño, que no vivió sino un cuarto de hora.

8 El 9 de Noviembre de 1728, Rosalía Mariscalca, embarazada de cinco á seis meses: el Canónigo Púpela bautizó el niño que vivió algunos minutos.

9 El 24 de Noviembre de 1733, Laurea muger de Isidoro, embarazada de seis meses: el Señor Coleli bautizó el niño que vivió como una media hora.

10 El 6 de Agosto de 1734, Leonor Limañi, embarazada de nueve meses: el Señor Turdo bautizó el niño que vivió muy poco tiempo.

11 El 4 de Octubre de 1734, en el Lugar de Parci, cerca de Monreal, Vicenta Greco, embarazada de tres meses y algunos días: el Señor Paruta bautizó el niño que vivió dos horas.

12 El mismo día del mismo año, Vicenta Vetrano, embarazada de siete meses: el Señor Lorenzo Carolino bautizó el niño que vivió algunos minutos.

13 El mismo día y año, Doña Josefa Grafeo, Marquesa de Miraelrío, embarazada de seis meses: el Señor Xavier Coleli bautizó el niño que vivió algunos minutos.

14 El mismo día y año, Rosaria Juez, embarazada de nueve meses: el Señor Segio bautizó el niño que vivió algunos minutos.

15 El 23 de Febrero de 1736, Rosaria Biondo, embarazada de nueve meses: el Señor Pupela bautizó el niño que vivió algunos minutos.

16 El 10 de Enero de 1739, Juana Dedone, embarazada de siete meses: el Señor Costarelo bautizó el niño que vivió dos horas.

17 El 15 de Setiembre de 1741, Agueda Laurelo, embarazada de cinco meses, fue abierta después de cinco días de agonía: el niño fue bautizado por el Señor Francisco Marán, y vivió un cuarto de hora.

18 En 1742, N. de N. embarazada de siete meses: el Señor Alberto Carolino bautizó el niño que vivió un cuarto de hora.

19 El 14 de Agosto de 1743, Rosaria Braco, embarazada de ocho meses: el Señor Turdo bautizó el niño, cuya vida duró un cuarto de hora.

20 El 3 de Setiembre de 1743, Ana Ribaudó, embarazada de ocho meses, muerta de un rayo en el campo cerca de Monreal, y abierta tres horas y media después de su muerte: el niño bautizado la sobrevivió cerca de media hora.

21 N. de N. embarazada de unos tres meses: el Señor Pupela bautizó el niño que vivió algunos minutos.

(No he tenido cuidado de apuntar todos los fetos de esta corta edad que he encontrado vivos, y que muertos algunos minutos después de haber recibido el bautismo, los he metido otra vez en el

seno de sus madres para enterrarlos con ellas (a). Tampoco he notado aquí las demás operaciones cesáreas que he hecho, las que son en gran número.)

Advierto que el niño del número 7. que bautizé yo, abultaba mucho menos que el feto de tres meses y tres semanas que Bianqui hizo grabar al número 16. Alguna vez me trasladé á Monreal y á Parci, para estar presente á las operaciones cesáreas de los números 11 y 21, y exâminar los fetos; creo que tenian menos de dos meses; y lo juzgo así por la figura 15 de Bianqui, y por los otros fetos que traen Bidloo y Gasendo.

El Cirujano de Corleon, de que se habla en la Carta, es Josef Címino, quien me escribió el 24 de Noviembre haber abierto hasta dicho dia trece mugeres embarazadas, en las que siempre encontró vivos los niños. Entre estos niños, habia algunos de ocho, de siete, y de cinco meses.

El Señor Cumaran, Cura de Caltanisefta, me escribió en 1748, que desde el año 1704, habia mandado hacer sesenta operaciones cesáreas, y que en todas ellas no habia encontrado sino seis niños muertos antes de la operacion; que entre ellos habia niños vivos de todas edades, y entre otros uno que no tenia mas de quarenta dias. Así mismo encontró vivo un feto, que no habia sido saca-

(a) A excepcion de dos personas, cuyos nombres se han puesto en blanco, todas las demás estaban casadas: por abreviar, se han omitido los nombres de los maridos.

cado hasta quarenta y ocho horas despues de muerta la madre.

Por la relacion que acabamos de hacer, resulta lo primero, que todos estos niños recibieron el bautismo por medio de la operacion cesárea. Los veinte y uno son de sola la Ciudad de Monreal, en donde no pasan de nueve mil las almas que hay, y esto en el espacio de unos veinte años. Estas no son historias que se puedan poner en duda: el Cirujano cita los nombres de los padres y de las madres, el dia de la operacion, y el Sacerdote que administró el sacramento del bautismo. Desde el año 1704, ha habido 60 niños sacados por la operacion cesárea en Caltaniseña; de estos solo cinco se han encontrado muertos. En Vitoria, ciudad de la Diócesi de Siracusa, en donde se cuentan siete mil habitantes, ha habido veinte partos cesáreos desde 1734, hasta 1752: todos los niños han nacido vivos, y recibido el bautismo. En Sambuca, ciudad de la Diócesi de Gergento, en donde hay cerca de diez mil habitantes, han muerto veinte y dos mugeres embarazadas en el espacio de nueve años: á todas se les ha hecho la operacion cesárea, y se han bautizado diez y ocho niños vivos. De los otros quatro, los tres habian muerto antes que sus madres, como se juzgó por la putrefaccion de los cuerpos, y por el mal olor. Buscóse inútilmente el otro en las entrañas; encontróse despues entre las mantas de la cama, en donde fue sofocado. Es verisímil que habia venido al mundo por sí mismo mientras la agonía de la madre. De todos estos exemplares es fácil juzgar que

que algunos Curas de las ciudades se engañan, quando dicen no haber encontrado jamás caso, en que fuese necesaria la operacion cesárea.

CAPITULO IX.

SE HACE VER QUE EL FETO NO DEBE

morir antes que la madre ; que no muere tampoco por falta de respiracion , ó de nutrimento, luego que la madre muere.

ALgunos con Sanchez son de dictámen que la enfermedad de la madre se comunica necesariamente al niño : pero no es verdad que se comunica siempre , ni en el mismo grado. Si una muger embarazada muere de una aneurisma , ó de una apoplexía , ¿qué conexi6n tienen con el niño estos accidentes? Si muere de dolor de costado , de pulmonía , de inflamacion de la vexiga , ó de otras semejantes enfermedades , no se sigue que el niño habrá sido asaltado de los mismos males, y que morirá con ella. Confieso que si el vicio está en los líquidos , podrá fácilmente pasar al niño , sobre todo si hay comunicacion de la misma sangre entre la madre y el hijo , lo que muchos Médicos no quieren admitir. Pero qualquiera que sea la comunicacion de la circulacion , no se puede concluir de aquí que los humores viciados serán tan nocivos al niño.

La sangre viciada que inficiona alguna parte

del cuerpo , no producirá igualmente el mismo mal en todas , aunque circula por todos los miembros ; pues no todas las partes se hallan igualmente dispuestas á ser inficionadas de dicho mal. Lo que debe observarse tambien , es , que muchas veces el vicio de los líquidos daña mas á las partes mas fuertes y mas llenas de vigor , que á las que están débiles y delicadas.

La posicion de la madre es sumamente diferente de la del feto : es verdad que este es mas débil y mas delicado ; pero no se sigue de aquí que el vicio de los humores de la madre deba siempre hacer impresion en él.

El feto no está tan expuesto á los efectos adversos de la intemperie del ayre y de las estaciones ; no toma mas alimento que el que le es necesario y útil. Está sin pasiones ; y la naturaleza es quien regla todos sus movimientos. El nutrimento que recibe , no llega á él hasta que está ya bien preparado y bien digerido : los principales vasos excretorios están en él sin accion , sino es en una extrema necesidad. Añadese que la sangre que puede haber pasado de la madre á él , se ha purificado en las partes por donde corre , antes que la haya recibido. Fuera de esto , en las membranas que envuelven el feto , ha depuesto todo lo que podia tener de impuro.

Aunque el feto pueda espirar con la madre , y aun antes que ella ; sin embargo este accidente es contra la regla ordinaria ; pues vemos que casi siempre la sobrevive ; de lo que tenemos muchos exemplares.

Yo he hecho practicar varias veces la operacion cesárea en mugeres muertas por diferentes causas , y siempre he observado lo mismo, excepto en un solo caso ; y esto fue porque la muerte violenta de la madre no habia sido conocida hasta doce horas despues de haber sucedido. Mugeres embarazadas de tres, de dos, y aun de un mes, han sido reducidas á los últimos por fiebres malignas , &c. las quales habiendose restablecido, dieron á luz al tiempo regular unos niños robustos y sanos. Si un niño puede conservar la vida hasta en las últimas angustias de la agonía de la madre, ¿por qué no podrá igualmente sobrevivirla algun tiempo? Se opondrá , aunque sin razon , que en los casos sobredichos , el restablecimiento de la madre y del hijo no debe atribuirse á otra causa que á los remedios. ¿ Pero quien no ve que lo que obran los remedios , puede obrarlo , aunque difícilmente , la naturaleza sola? ¡ Quantas mugeres embarazadas hay , á quienes su pobreza priva de todo socorro! ¡ Quantas , que teniendolo en su mano, reusan por capricho servirse de él! ¡ Quantas , á quienes un letargo ó un delirio embarazaron el que tomáran ningun remedio! ¡ Quantas, que por error de los Médicos , tomaron remedios inútiles , y algunas veces contrarios! Sin embargo estas mugeres y sus fetos , aunque todavía muy débiles , escaparon del peligro de la muerte que les amenazaba.

Aun quando se supiera que el temor y la esperanza de encontrar el feto muerto ó vivo, son iguales , y que el suceso es dudoso; la salvacion eter-

na del niño es de un orden tan superior á la vida corporal de la madre, que se debe atender mucho mas á la una que á la otra. En la duda de si el feto está animado, los Doctores deciden que la madre debe abstenerse de todo lo que puede dañarle, y esto como si estuviera cierta de que está animado, ¿Quanto mas, quando no hay duda de que está animado; y solo es incierto, en la suposición de que está animado, si ha muerto despues de haber estado animado, ó si morirá antes que pueda ser bautizado? La posesion aquí está ciertamente en favor de la vida del niño; y se debe presumir así, atendido todo lo que hemos dicho arriba.

CAPITULO X.

POR LA SITUACION DEL FETO EN LA matriz, se prueba que no muere al mismo tiempo que la madre, por falta de respiracion.

MUCHOS creyeron y afirmaron que el niño perecia muerta la madre, porque tiene de ella el movimiento, la nutricion y la respiracion. Para refutarlos, basta conocer, despues de tantas observaciones anatómicas como se han hecho sobre este particular, en qué consiste la vida del niño en el seno de su madre.

El embrion se forma por grados entre dos membranas, de las quales la primera, que es externa y mas tupida, se llama *corion*; la segunda, que es interna y mas delgada, donde está el embrion, se llama *amnion*. No hablamos aquí de la membrana *alentoída*, que se encuentra en los animales cornutos, y en los que rumian.

Estos animales tienen un conducto ó canal en el cordon umbilical, el qual se extiende entre el *amnion* y el *corion*, y termina en una suerte de saco, llamado *alantois*, que segun las observaciones de Heister, sirve para recibir la orina del feto; pues la vexiga sola no podria bastar para este fin. Juan Municks, Van-Horne, Graas, Litre y Bidloo, á quienes sigue Taurri, dicen haber encontrado la *alentois*

en fetos humanos. Manget , Médico de Ginebra, la encontró muchas veces llena de un licor diferente del que está en el amnion , el que creyó ser orina. Otros , como Drelincourt , Aldesio , y Jacobo Trevu , niegan que esta membrana pueda encontrarse en el feto humano. Se pueden concordar los unos con los otros , advirtiendo que la naturaleza se aparta algunas veces del orden regular , y produce efectos que son fuera de la regla que se ha prescrito : á estos efectos solemos llamarlos *juegos de la naturaleza*. Observadores muy hábiles pueden afirmar cosas contrarias , sin que unos ni otros mientan.

Sea lo que se fuere de la alentois , la placenta crece sobre el corion ; esta es una sustancia redonda , llena de cavidades , abunda de un liquor semejante al quilo , y desde que el embrion está casi formado , se encuentra pegada á la matriz. La placenta formada en su origen al mismo tiempo que el huevo, en cuya corteza se encuentra , se nutre y crece de la sangre , que llevada por los canales umbilicales del feto hasta la extremidad del corion , se quaxa allí. En la placenta se ven la vena y las arterias umbilicales ; estas últimas se dividen en una infinidad de ramos que se esparcen por el corion y el amnion , y se manifiestan en fin ácia la cavidad que forman estas membranas , la qual está llena de un humor linfático , parecido á la leche , del qual es como receptáculo.

La razon que se alega ordinariamente para afirmar que el niño muere luego que espira la madre , es , porque se cree que cesa de respirar al punto que la madre muere ; y que así , es necesario pe-

rez-

rezca : esto es lo que obliga á algunos á poner en la boca de la madre luego que ha muerto , una caña hueca , á fin que entrando el ayre por ella, conserve la respiracion del feto.

Es cierto que la falta de la respiracion de la madre no causa la muerte al feto. Quando vive aún en el vientre de la madre , no necesita , como los niños ya nacidos , de la respiracion , para que circule la sangre. No hay verdadera comunicacion entre el feto y los órganos que sirven á la respiracion de la madre. La placenta tiene dos oficios ; el primero es empaparse de la parte lactosa de la sustancia de que hemos hablado , y mezclarla con la sangre que viene de las arterias umbilicales del feto , para volverla despues con la misma sangre que va al corazon. El segundo oficio de la placenta , ignorado de los Antiguos y muy conocido de Mayow y Etmulero , es hacer las funciones de los pulmones ; de modo que la placenta en los embriones sirve de lo que el pulmon en los niños ya nacidos. La placenta está llena de un jugo blanco , el qual contiene partículas nitroaéreas ; las quales suplen por el nitro que deberia entrar con el ayre en el cuerpo por la respiracion ; estas partículas cortan y adelgazan la sangre , tanto mas , quanto la placenta es un órgano destinado para la circulacion de la sangre ; lo que hace que el feto provisto de este órgano , no tenga necesidad de la respiracion , sin la qual los niños nacidos perecerian bien presto. Para comprender esto mas fácilmente , es necesario exponer en pocas palabras el sistema de la circulacion de la sangre en los nacidos.

cidos, y luego en los que todavía se hallan en el vientre de sus madres.

Los Antiguos creyeron que la respiracion era necesaria al hombre para refrescar el corazon; y que los pulmones eran para él una especie de avañico; pero las observaciones posteriores han demostrado que se debian mirar mas bien como una especie de fuelles. Su principal funcion en los nacidos, es conservar el movimiento continuo de la sangre, y promover el calor natural. Los Antiguos admitian en la sangre movimiento, pero un movimiento de simple fluctuacion, como el del mar. Despues se ha descubierto que la sangre corre sin cesar á manera de un rio por todo el cuerpo. Harveo que publicó este nuevo sistema con Coringio, se ha mirado como el inventor de este nuevo descubrimiento. Sin embargo, algun tiempo despues se supo que Pablo Sarpi, Servita de Venecia, habia depositado en la Biblioteca de San Marcos un Manuscrito, en que demostraba que la circulacion de la sangre habia sido conocida en tiempos anteriores por Colombo y Arancio, y confirmada por Cesalpino. Gerónimo Fabricio envió una copia de este Manuscrito á Harveo.

La sangre, pues, no solo tiene el movimiento del agua de las lagunas y del mar, sino que por un movimiento de progresion, el qual es igual, se esparce por todo el cuerpo por medio de las venas y arterias. Es semejante á un rio, cuyas aguas segun la Escritura vuelven al mismo lugar de donde salieron, para correr otra vez. En efecto, la sangre camina de la circunferencia al centro,

tro , y del centro á la circunferencia ; ó por mejor decir , de todas las partes del cuerpo humano acude al corazon por una progresion regular , para perfeccionarse allí mas y mas.

Toda la sangre que hay en todas las partes del cuerpo , descarga en la vena cava , que es la mayor. La sangre que corre de las partes superiores como de otras tantas fuentes , entra en el tronco superior de esta vena ; y al contrario la que viene de las partes inferiores , entra en el tronco inferior de esta misma vena. De la vena cava pasa la sangre á la aurícula derecha del corazon , y despues al ventrículo derecho ; de aquí por medio de la arteria pulmonar va á los pulmones , en donde se esparce para recibir de ellos una nueva perfeccion. Su abundancia y la estrechez de los canales la impedirian el volver despues al corazon , y se pararia , causando una muerte repentina , si los pulmones por la presion del ayre causada por la respiracion , y oprimiendola como dos prensas , no se descargáran prontamente de ella , y la hiciesen pasar por muchos pequeños conductos á la vena pulmonaria. Por esta vena vuelve otra vez al corazon , entrando en la aurícula izquierda , y baxando despues al ventrículo izquierdo del corazon. De aquí pasa á la aorta ó grande arteria , para correr despues por sus dos ramos , y distribuirse en las diferentes arterias del cuerpo con un orden el mas admirable. Despues de haber regado así todo el cuerpo , entra en las venas , las que por un movimiento contrario al curso de las arterias , la vuelven despues de haber acabado su

circulacion , á la misma vena cava. Esta vena que es muy abultada , junta en sí la sangre que viene de las partes superiores é inferiores , y la hace entrar toda en la aurícula derecha del corazon , para que por medio de un movimiento continuado y muy pronto renueve el curso que acaba allí.

Aunque en el feto tenga igualmente la sangre su circulacion , sin la qual pereceria ; sin embargo en este la circulacion se hace de un modo diferente que en uno que ya ha nacido ; así nos lo enseñan muchas experiencias hechas recientemente. Toda la sangre de las partes superiores y la de las inferiores entra en la vena cava del embrion , como sucede en los nacidos ; es decir , la sangre llevada ácia arriba por la vena cava ascendente , entra en el agugero oval , el qual no se descubre sino en los niños no nacidos , y está cerrado en los que ya han nacido ; de aquí fluye á la vena pulmonaria , para pasar despues al ventrículo izquierdo del corazon. En este agugero oval hay una válvula (a) , que se opone al retroceso de la sangre ; pero la sangre que de las partes superiores corre ácia baxo por la vena cava descendente , sale de esta por la aurícula derecha del corazon , para pasar al ventrículo derecho del corazon. Lo qual hace que no toda la sangre vaya á los

(a) *Válvulas* se llaman en la Anatomía unas pequeñas aberturas que se encuentran en la mayor parte de los vasos del cuerpo , para hacer circular la sangre y correr los humores ; pero especialmente se llaman así una especie de compuertas que sirven para abrir y cerrar las aberturas del corazon.

los pulmones como en los nacidos, sino que inundando la arteria pulmonaria, se divide luego despues en otras tres porciones, como en otros tantos arroyuelos, de los quales el primero que es el mayor, entra en el canal arterial que lo conduce al ramo inferior de la aorta, el qual es mas ancho en el feto, y por consiguiente contiene mas sangre que el mismo tronco. Los otros dos arroyuelos que entran en los dos ramos de la arteria pulmonar, van á los pulmones. Considerados estos ramos juntos, abultan mas que el solo canal arterial; sin embargo llevan menos sangre que él, quizá porque los pulmones no habiendose dilatado aun, comprimen los vasos sanguíneos, de modo que la sangre no puede pasar por ellos con tanta abundancia. Vereyenio compara los mencionados vasos á los poros de la tierra medio-cerrados por la presion de los otros cuerpos que cargan encima, y el canal arterial, segun él, es como un aquíeducto libre y muy abierto.

Despues que estos dos arroyuelos han llegado á los pulmones, y los han regado esparciendose por ellos; la sangre, que por estar repartida en estos dos arroyuelos, no es muy abundante, no tiene necesidad de la presion de los pulmones para volver á entrar en el corazon, como sucede en los niños ya nacidos: para continuar su curso, penetra tranquilamente dentro de una infinidad de pequeñas venas que van á parar á la vena pulmonaria, y despues pasa á la aurícula izquierda del corazon, para entrar en su ventrículo izquierdo.

Del ventrículo izquierdo del corazón pasa al tronco de la aorta; y de la aorta se esparce por todo el cuerpo, y sobre todo entra con bastante abundancia en el ramo exterior de la arteria ilíaca que nace de la aorta. Despues se divide desde el ombligo en dos arterias, para ir á la placenta, á donde entra y en donde adquiere una nueva perfeccion.

Llegada la sangre á la placenta, se distribuye en una infinidad de ramos que la riegan: al modo que en los niños ya nacidos, saliendo de la arteria pulmonar, y repartiendose en un sin número de pequeños ramos, riega los pulmones. De la placenta salen diferentes venas semejantes á las pulmonares. Estas pequeñas venas reciben la sangre que las comunican é introducen en ellas las pequeñas arterias; y reuniendose en la vena umbilical, depositan en ella la sangre: este es el motivo porque los fetos nacen ordinariamente muertos, quando desprendida la placenta mucho tiempo antes de la matriz, ha salido de ella; ó quando el cordon umbilical se ha retorcido y revuelto al rededor de ellos; pues entonces se suspende y para la circulacion de la sangre en las venas umbilicales.

La sangre que se esparce por estas venas, va despues á la vena porta, de donde por un canal propio y privativo del feto, pasa á la vena cava, la que, conforme sucede en los ya nacidos, reúne toda la sangre que se habia antes esparcido en todo el cuerpo por las arterias; entonces la sangre que viene de las partes inferiores, pasa por la vena cava ascendente, y la de las partes superiores

pa-

pasa por la vena cava descendente; á fin que vuel-
ta al corazon por esta misma vena que es muy
abultada, vuelva á empezar una nueva circulacion,
saliendo del corazon, y la repita así constante-
mente.

Tal es el orden de la circulacion de la sangre,
que los Médicos reconocen en el feto. Se debe ob-
servar que en el feto, la sangre que corre de las
partes superiores por la vena cava descendente, y
despues por el canal arterial que la conduce á la
aorta inferior, dirige igualmente su curso á las
partes inferiores del cuerpo; al contrario la sangre
que se eleva de las partes inferiores por la vena
cava ascendente (y la que entra inmediatamente por
el agugero oval en la vena pulmonaria, y despues
de haber regado los pulmones, se mete en la di-
cha vena, y entra toda en la aurícula y ventrí-
culo izquierdos del corazon.) Esta sangre, digo, ó
la mayor parte de esta sangre va á las partes su-
periores del cuerpo; porque la aorta descendente,
ocupada de la sangre que es conducida á ella por
el canal arterial, no cabe ya mucha porcion de
este líquido.

Meri se aparta un poco del sistema comun que
acabamos de describir. Segun él el agugero oval
mas bien sirve para transmitir la sangre de la au-
rícula izquierda á la derecha, que de la derecha á
la izquierda. En esto se opone á los Anatómicos
que le precedieron, y á los que se le han seguido,
y entre otros á Verney, Taurri, Silvestre, Busieres,
Bernardo, Albino, Trew, Lister, y sobre todo á
Vereyenio. Vinslow toma el camino medio; cree
que

que segun las reglas de la naturaleza, la sangre debe pasar sucesivamente por el agujero oval, en el movimiento diastólico de las aurículas, de la izquierda á la derecha, y de la derecha á la izquierda, como si las dos fueran una misma cosa; cree asimismo que en el movimiento sistólico (a) de las aurículas, se mete en los dos ventrículos del corazon, como si los dos no hiciesen sino uno; para que pasando de aquí á la arteria pulmonaria, al canal arterial y á la aorta, pueda esparcirse por todo el cuerpo; cree igualmente que la válvula del agujero oval no tiene uso alguno antes del nacimiento del niño, sino que es el principio de la pared intermedia que se perfecciona despues de su nacimiento, para impedir el que la sangre pase de la una aurícula á la otra. Este célebre Anatómico confiesa que se ignora todavía cuál es la funcion de los pulmones en los niños que aun no han nacido.

Los Anatómicos dan por una observacion importante el que habiendo nacido el niño, y empezando á usar de los pulmones para la respiracion, el agujero oval se cierra por la presion del ayre; que igualmente por la misma presion se cierra el canal

(a) *Systole* propriè dicitur cordis motus, quo in angustum contrahitur, ut sanguis è ventriculis cordis in artérias, quâ pulmonalem dextro, quâ aortam sinistro cohærentem exprimitur; in quâ contractione apex cordis versus costas & sterni regionem sinistri lateris attollitur. *Diástole* cordis est illius réditus ad naturalem statum cum dilatione, post præcedentem systolem ventriculorum quidem cordis, ut sanguinem iterum ex auriculis expressum recipiant; auricularum vero ut ex principiis venarum cavæ & pulmonalis admittant.

arterial, y queda hecho un ligamento tendinoso.

Parece queda probado que el feto no necesita respirar, como lo necesitan los niños nacidos. Sin embargo, me parece probable que hay en él cierta especie de respiracion, por la qual la naturaleza lo dispone á recibir el ayre y á despedirlo, para que pueda hacerlo mejor quando salga del seno de su madre, es decir, quando empiece á tener necesidad de una respiracion mas libre.

El feto, como hemos dicho, nada en un liquor quiloso, del qual se nutre; lo que no podria suceder si el niño no chupára ni recibiera este liquor por la boca, segun opinion de Vualtero, de Carleton, de Cornelio, de Bahuino, de Etmulero, &c. Segun Hipócrates: *Fœtus in útero cômprimens labia, alimentum & spíritum cordi attrahit. Lib. de Carnib.* Si no estuviera acostumbrado á chupar, no buscaria el pecho de la madre luego que ha nacido; no se descargaria tan pronto del meconio ó pez, es decir, de los excrementos contenidos en sus intestinos; lo uno y lo otro se advierte igualmente en los irracionales. Si el niño chupa una especie de alimento, quando todavía no ha nacido, esta accion no puede obrarse sin apretar y poner en movimiento el ayre contenido en la matriz. Es cierto que los niños algunas veces dan gritos bastante fuertes estando aun en el vientre de sus madres; lo que no podria ser sin que el ayre fuera comprimido y puesto en movimiento. En efecto al niño no le falta ayre para respirar; las membranas en que está envuelto, reciben con abundancia un ayre que las comunica la matriz; la qual aunque cer-

cerrada, no es bastante óbice para que el ayre no la penetre y se introduzca en ella por los mas pequeños canales: *Per mínimos enim úteri túbulos, úteri clausura non obstante, aura seminális quandoque ingrédientis conceptionis in Atrētis (a) est causa, & forte superfætationis in aliis; per eos descéndunt étiam liquóres, ut patet in fæminis, quæ (b) chylosi laborant.* Y así se puede decir que el ayre puede entrar en la matriz; pues es tan sutil que penetra por los poros del tubo del termómetro. Por otra parte, la sustancia de los pulmones es esponjosa, y contiene una infinidad de celditas orbiculares y exágonas, al modo de las del panal de miel; las quales son muy propias para contener el ayre. Todo esto está demostrado en las dos Cartas de Malpigio á Alfonso Borelo.

El ayre que penetra en el útero, y llega á la placenta, que es de una naturaleza esponjosa, se comunica al amnion; y de este á los pulmones, en donde aumenta su elasticidad y se enrarece mucho mas con el calor natural de las membranas y de la matriz.

La situacion del feto en la matriz hace tambien que la respiracion sea mas fácil. Las membranas en que está encerrado como un pollo en su cáscara, están colocadas como un saco, ó una vexiga colgada en la matriz, y pegada á ella por

(a) *Atrētī imperforātī dicuntur in utrōque sexu, quibus anus aut genitália perforāta non sunt, sive id ex natūra fuerit, sive ex morbo acciderit, carne v e membrána supercrescente, & meātum obstruente.*

(b) Flores blancas.

por medio de la placenta. La situación del niño en sus membranas es esta: El espinazo un poco inclinado ácia dentro, las rodillas ácia el vientre, encogidos los brazos y piernas, las manos cruzadas sobre las rodillas y sobre el pecho, los pies encogidos ácia tras, de modo que las plantas toquen con las nalgas; á veces las manos están arimadas á la cabeza, la una á una sien, ó á una oreja, y la otra sobre un carrillo; la cabeza inclinada por delante, de modo que la barba toque en el pecho; está sentado sobre el orificio interno de la matriz, formando una figura casi redonda, y nadando en un liquor blanquecino. Aunque las membranas que están pegadas al fondo de la matriz, sean de figura orbicular, sin embargo por razon de la pesadez del niño que las aprieta por la parte opuesta, toman una figura oval; de modo que la mitad ó la tercera parte del amnion no contiene liquor alguno, sino solamente ayre. El célebre Belinio demostró que el ayre se introducía en el huevo por los poros de la cáscara. Los pollos se sirven ciertamente de él para respirar, pues este es el principal destino de este elemento. Los pollos pían dentro del huevo, lo que se observa particularmente en los gansos y en las ánales, tres ó quatro dias antes de empezar á romper la cáscara para salir.

No obstante, Bianqui enseña que quando el feto tiene la cabeza muy gruesa, se va á baxo por su peso contra el orificio interno de la matriz; lo qual sucede ácia el sexto mes, y á veces en el tercero; entonces los pies quedan ácia arriba, lo

qual le facilita la salida. La mayor parte de los Anatómicos remiten esta postura á los últimos tiempos del preñado, juzgando que lo comun es permanecer el niño en la primera situacion: y si alguna vez se ha observado lo contrario, es, dicen, porque quizá el niño estaba muerto; ó se debe atribuir esta postura á alguna causa extraordinaria y accidental. Aunque me inclino á la opinion de Bianqui, sin embargo juzgo que el feto no está siempre cabeza abaxo, por ser esta una postura que no conviene al hombre; quizá de quando en quando se mueve y se pone en postura que pueda respirar, pues muchas veces se le oye el eco de la voz; lo que no podria hacer, si tuviera siempre metida la boca dentro del liquor del amnion: pues aunque las ánades y los gansos están largo tiempo dentro del agua, pero levantan de quando en quando la cabeza para respirar.

Sea de esto lo que se fuere; si el niño estuviera mucho tiempo cabeza á baxo en este liquor, como piensa Bianqui, se podria probar de aquí mas fácilmente, que no muere necesariamente con la madre: pues se podria suponer que mientras está en la matriz en una situacion como esta, que es la que la naturaleza le indica, no solo puede no respirar sin incomodidad, sino que su situacion es enteramente opuesta á la respiracion. De aquí se puede juzgar quan poca razon hay para inferir de lo que sucede á los niños ya nacidos, que ha de pasar lo mismo en los que todavía están en el vientre de sus madres. En efecto, si sumergimos la cabeza de un niño nacido, y

acos-

acostumbrado ya á respirar, en algun liquor, poniendolo cabeza abaxo, no tiene duda que le damos muy pronto la muerte. No obstante los niños que todavía no han nacido, están mucho tiempo en esta situacion, y no les es nociva, porque les es natural. Digo *acostumbrado á respirar*; porque si el niño, aunque fuera del vientre de su madre, está todavía en las membranas, conservará no obstante la vida, segun testifica Escurigio. Harveo cuenta haber encontrado así á un niño vivo algunas horas despues de haber salido del seno materno. Bonio trae dos exemplares de lo mismo. Segun las nuevas experiencias, si se meten en agua los pulmones de un niño muerto antes de nacer, se irán á fondo. Si ha salido vivo, y ha muerto despues, los pulmones nadarán encima del agua. Así lo dicen Etmulero y otros muchos, los quales pretenden que con esta prueba se pueden descubrir los infanticidios; pero esta indicacion, que engaña muchas veces, solo prueba que el niño desde el momento que ha nacido, respira con más libertad, y que sus pulmones están entonces más enrarecidos. Pero no se sigue de aquí, que los pulmones de un niño que todavía no ha nacido, estén enteramente sin accion. Pueden tener efectivamente respiracion, aunque con menos dilatacion y menos rarefaccion, como sucede muchas veces en los que están desmayados. Esto es lo que me ha hecho afirmar muchas veces, que los niños que todavía no han nacido, respiran á su modo: esta opinion la defendió en unas conclusiones públicas Milacio, Médico célebre de Palermo,

mo, alegando muchos testimonios de Autores muy clásicos.

Pienso, pues, que la falta de la respiracion de la madre no es mortal al niño; porque sin ella continúa en este el movimiento de la sangre. Mientras el niño está en el vientre de la madre, ó no tiene respiracion, ó si tiene alguna proporcionada á su estado, esta nada tiene de comun con la de la madre, ni con los movimientos sistólicos y diastólicos de su corazon.

La sangre del feto tiene una circulacion propia, diferente de la del niño ya nacido, y que se hace por órganos particulares; porque á mas del corazon, tiene los vasos umbilicales y la placenta, que de un modo muy singular dan movimiento continuo á la sangre. Este movimiento empieza desde los primeros instantes del preñado, estando el huevo todavía libre: ni la madre pudo comunicarlo á la sangre del embrion por medio de la placenta; la que entonces no estaba todavía pegada á la matriz: luego es necesario subir mas arriba para encontrar el principio de este movimiento. [*Origínem trahit à spíritu séminis virilis, qui scilicet in ovum primitus fermentatiónem invexit.*] El mismo orden observa la naturaleza en los ovíparos; pues un pollo vive dentro del huevo, sin que la gallina coopere á su respiracion: así pues como los vivíparos y los ovíparos son engendrados de un huevo, y viven dentro del huevo, al que las membranas corion y amnion sirven de envoltorio, sin que haya entre los unos y los otros otra diferencia, sino que los unos crecen dentro

tro del vientre de la madre, y los otros fuera; á este modo ni los unos ni los otros tienen necesidad de la respiracion de la madre.

CAPITULO XI.

LA MUERTE DE LA MADRE NO PRIVA

al feto del nutrimento que conserva su vida.

HEMOS demostrado que el feto no muere por falta de respiracion en el mismo instante que la madre dexa de vivir. Tampoco parece necesariamente con ella por falta de nutrimento, como lo demuestra el haberse encontrado fetos vivos muchos dias despues de la muerte de la madre. Los Antiguos no comprendiendo el sentido de las palabras de Hipócrates, tuvieron por orina ó por sudor el liquor del amnion en que nada el feto. Lo que los engañó, fue, que al tiempo en que el niño rompe sus membranas para nacer, este liquor sale mezclado con algunas aguas menos puras, las que por una disposicion admirable de la naturaleza humedecen el camino por donde el niño sale al mundo, y le facilitan de este modo el paso. Entonces el liquor del amnion parece alterado, ya sea porque al romperse las membranas, algunas aguas excrementicias detenidas tal vez entre corion y el amnion, se escurren; ya sea porque el feto despide su orina, afloxandose el mús-

culo del orificio ; ya porque la orina cae igualmente de la membrana alentois , como lo piensan los que admiten esta membrana ; ya sea en fin, porque estando entonces en movimiento la naturaleza , se escapan otros humores del cuerpo de la madre.

Sea lo que fuere de esto , las observaciones frecuentes y exáctas de los Anatómicos prueban que la sustancia que contiene el fondo del amnion, es un liquor limpio , unas veces mas blanco , otras veces menos ; que es lácteo , quiloso , y de un sabor muy dulce. Este es el nutrimento ó el jugo nutricio que el Criador ha preparado al feto , y que le provee de un alimento semejante al de los polluelos de los ovíparos en la hiema del huevo. Toda la diferencia entre el primero y los segundos consiste, en que , como la incubacion y la salida á la vida en los polluelos de los ovíparos no se hace dentro del cuerpo de la madre , el nutrimento que necesitan , está todo entero unido á ellos desde el principio ; pero en los vivíparos , obrándose uno y otro dentro del seno de la madre, no es necesario que el alimento que debe servir al feto todo el tiempo del preñado , esté encerrado todo entero con él en las membranas desde el instante de su formacion. La naturaleza separa cada dia este liquor en la madre , y se lo suministra del feto. Lo que prueba que el feto se nutre de esta sustancia , y que la recibe por la boca , es , que ordinariamente se encuentra este liquor en la boca y en el ventrículo de los fetos que se abren para las operaciones anatómicas ; quizá de

de este mismo liquor es el meconio (a). Heister refiere que en un invierno muy frio le traxeron un feto de una vaca envuelto todavía en sus membranas, y encerrado en la matriz. En él descubrió el amnion lleno de este liquor, el qual rodeaba al feto y estaba ya helado; advirtió tambien que una parte de este liquor helado estaba estendida en el hocico, esófago y ventrículo, como un todo continuo, del grueso de un dedo. Lo mismo observó en otro semejante feto en un invierno riguroso. Es, pues, evidente que el liquor del amnion tiene comunicacion con el que se halla en el ventrículo. Siendo este liquor blanquecino un quilo perfecto, preparado antes por los muchos canales por donde pasa, y que se puede comparar con la sangre, el feto no forma sino muy pocos excrementos, los quales por consiguiente están detenidos hasta su salida, en los intestinos, sin perjudicarle, ni serle nocivos. En las mencionadas membranas deposita lo que puede haber de impuro en el cuerpo; lo qual hace, que en el parto parezcan moradas; lo que los defensores de la alantois han observado particularmente en esta membrana: miranla como que está llena de glándulas, y piensan que los vasos de la arteria umbilical llevan á ella algunos excrementos, al modo que las arterias meseraycas los llevan á las glándulas peyerianas.

Veamos lo que sobre este particular dice Carle-

(a) Llamase así el excremento formado del nutrimento del feto en el útero, y contenido en su intestino ciego.

letón despues de Hipócrates : [Lactiginôsus liquor foetui à matre per (a) transudatiônem suppeditâtur, vel ab ipsis prægnaçãoe inítiis : pars enim ab illa in úterum distillat, & inde per membrânas foetum involvêntes percolâtur, ut isti per os ingésta cedat in alimóniam ; pars verò eúmdem ingréditur per umbílicum ; quándóquidem placénta jam formâta, cum textûræ sit spongiosæ, non solùm de eôdem áttrahít liquôre, qui aliúnde in úterum distilláverat, sed prætereà non módicam illíus portiônem immediátè récipit à matre ipsa, nimirum per vasa úteri sibi cohæréntia.]

De lo qual se infiere, que una parte de este liquor pasa de la placenta al corion, quizá por los vasos sigerianos ; otra parte recibida en la vena umbilical, y mezclada con la sangre que han traído á ella las arterias umbilicales, pasa á la vena cava, para convertirse en sangre.

Etmulero dice que la placenta por medio de la qual el feto está pegado á la matriz, no se forma enteramente hasta que el feto está, por decirlo así, formado ; y que el embrion por consiguiente está libre, y de ningun modo pegado á la matriz en los primeros dias del preñado.

Segun Bianqui, la placenta se pega desde el punto que el huevo baxa al útero, aunque confiesa que esta union no se obra sino en los últimos meses por lo que mira á los caballos, á los jabalíes, á los cerdos y perros marinos.

Sea de esto lo que fuere, es cierto que á los prin-

(a) Por intus-suscepcion, ó por los poros del niño.

principios , á lo menos por un corto espacio de tiempo , el huevo no está pegado por ninguna ligadura , y que el feto no saca de la sangre materna su único nutrimento ; lo mismo se debe decir de los irracionales.

Harveo y otros muchos dicen despues de sus experiencias , que comprimiendo la placenta , sale de ella un liquor lácteo ; pero que jamás se puede exprimir de ella una gota de sangre ; y que despues de haberla comprimido bien , y haber extraído todo el liquor , se seca , y queda hecha como una esponja ; que entonces se descubren en sus carnes una infinidad de agugerillos ; lo que muestra que las carnes de la placenta se pueden llamar las tetas de la matriz.

Y Adviertase que la placenta , que segun los Antiguos , llevaba al feto la sangre de la madre , no solo no da una sola gota de sangre en los últimos tiempos del preñado , sino que se divide en dos láminas ó túnicas. La experiencia de Etmulero prueba evidentemente que la madre no subministra á su hijo sangre , sino un liquor quiloso. Si una muger embarazada come una porcion de azafran , el feto recibe al punto su color ; lo que demuestra que quando el azafran pasaba de la madre al feto , no habia pasado todavía á la sangre de la madre , ni tomado su color.

De lo que hemos dicho se infiere , que es cierto que el feto no se alimenta de la sola sangre , que se supone pasar de la madre al feto por medio de la placenta por el movimiento de sístole y diástole de la madre ; y así el liquor que has-

ta la muerte de la madre le servia de nutrimento , puede prolongarle la vida. Este liquor , cargado de un nitro aéreo , contribuye quizá lo bastante al movimiento de la sangre en el feto. Por otra parte , este liquor no puede faltarle tan pronto ; pues está rodeado de él , nada en él , y sin embargo de que haya muerto la madre , puede proveerse de él por la placenta. La placenta , fuera de que está llena de este liquor , puede continuar en empaparse de él inmediatamente por los canales de la matriz , con quienes tiene comunicacion , y por los otros canales que lo llevan á la matriz. La porcion de este liquor que no ha baxado todavía á la matriz , sino que está en el camino para baxar , puede , aunque la madre haya muerto , continuar por algun tiempo su primer curso , y llegar á la matriz para ser absorbido por la placenta.

Quanto mas débil y apurado de fuerzas supon- gamos el feto , tanto menos necesitará de alimento : es una lámpara que se apaga , pero que alumbrá todo el tiempo que el pábilo está empapado en los residuos del aceyte. ¡ Quantos adultos vivieron muchos meses , y aun muchos años , sin comer ni beber ! Se encuentran muchos exemplos de esto en las Obras de los Médicos ; y Fortunio Liceto compuso una que intituló : *De his qui diu vivunt sine alimento*. Sobre este punto se puede ver la erudita Disertacion de Becario y de Bazano , Académicos de Bolonia , la que Benedicto XIV. insertó en su Obra , *De Canonizatione Sanctorum* , in *Append. ad l. 4. p. 1. c. 27.* El feto está en

un estado, en que ciertamente no tiene una respiracion muy fuerte ; el liquor que lo rodea , es un obstáculo para ello por su peso , por su pression y su qualidad glutinosa , y mucho mas por aquella sustancia caseosa de que está como embetunado todo , y que parece formar como una costra sobre su cuerpo ; de modo , que lo que exhala por la transpiracion , lo vuelve á recobrar continuamente , como lo prueban las experiencias de Bartolino, Clerc y Manget.

Juan Esquenquio y Horacio Augenio cuentan que una muger murió de una úlcera en el ventrículo , á los nueve meses de su preñado, tiempo en que el feto necesita de mas abundante nutrimento. Habia pasado los veinte dias últimos de su enfermedad sin comida ni bebida ; porque vomitaba al punto todo lo que tomaba ; y sin embargo se encontró el niño vivo , y vivió despues de extraído (a). Fernelio refiere un hecho semejante á este , de un niño de dos meses , cuya madre habia muerto por no poder tomar alimento.

Hofman cuenta un hecho singular de un niño que salió vivo , y con todas las partes del cuerpo bien formadas (b) , pero con el cordon umbilical enteramente podrido. Ciertamente este niño no hubiera podido vivir , si no hubiera recibido su nutrimento sino de la madre , y solo por este cordon. De todo esto resulta que la circulacion

(a) Augen. De sanguin. emission. lib. 6. cap. 13.

(b) Hoffman, disert. de Pingued. p. 10.

cion de la sangre del feto no es comun con la de la madre, ni la circulacion de la sangre de esta es necesaria á aquel para vivir.

Petit (a) dice, que vió vivo un niño que tenia un ñudo en el cordon umbilical. Había señales evidentes de que habia mucho tiempo que el cordon estaba añudado; y por consiguiente era un embarazo á esta circulacion comun de la sangre. Otros nos dicen haber encontrado vivo un feto que no tenia cordon umbilical (b). Segun todos los Médicos, por lo que mira á la respiracion y al nutrimento, el niño no subsiste por la vida de la madre, sino que tiene una vida que le es absolutamente propia.

[Foetus, dice Etmulero, in útero non vivit vitâ matris, hauriêdo ab eâdem spîritus vitâles, sanguinemque; sed propriam degit vitam, elaborândo ex solo humôre albugíneo, seu succo suo nutritivo intra concéptum conclûso, sânguinem & spîritus pro suí substentatiône: símili namque ratiône atque pullus in ovo própriam vitam eôdem modo instituit, nec álio opus habet gallinæ adjutorio, quam blando ejusdem fotu & incubâtu, ut calôris beneficio exsuscitêtur vis in ovo latens. Idem præstat mater foetui, dum étiam úterum fovet sinu suo, & foetum hoc modo servat & tuêtur. *Etmul. in Physiolog.*]

De lo dicho hasta aquí saco dos consequencias.

Primera, aunque sea cierta la muerte de la madre,

(a) Mem. de la Acad. año 1718. p. 40.

(b) Acta nat. cur. Dec. 2. 4. 7.

dre , no se debe siempre creer que el feto está igualmente muerto ; antes al contrario , se debe presumir que vive ; y así se debe hacer quanto antes la operacion cesárea.

Segunda , aunque regularmente el feto sobrevive poco tiempo á la madre , sin embargo , mil experiencias prueban que puede sobrevivirla , no solo algunas horas , sino dias enteros : y así no se debe omitir jamás la operacion , aunque haya pasado mucho tiempo despues de la muerte de la madre. Nuestro siglo tiene sobre este punto luces , que no permiten ya dar el menor asenso á la opinion contraria de algunos antiguos Autores.

CAPITULO XII.

AUNQUE LOS MEDICOS Y LAS

Comadres aseguren que el feto está muerto, no se debe omitir la operacion cesárea.

SE pregunta, si en el caso que los Médicos y Comadres aseguren que el feto está muerto, se les deba dar entero crédito, y omitir la operacion cesárea. Respondo que no; porque es imposible saber si está ó no realmente muerto. Porque, ó hablamos del feto que es menester extraer antes del término, ó del feto al tiempo mismo del parto. En el primer caso, no es posible conocer seguramente si está muerto: en el segundo, es sumamente difícil tener este conocimiento. En el primero, la falta de movimiento es una señal engañosa y falible; ¡quántos niños vienen vivos al mundo, aunque la madre no los haya sentido jamás moverse! Bartolino refiere que una muger que no habia sentido el movimiento de su feto en los nueve meses, no conoció que estaba preñada hasta el mismo tiempo de parir.

Se han visto niños y adultos que han estado dias enteros sin pulso sensible, sin movimiento y sin señal alguna de respiracion. ¡Y cuántos, en consecuencia de este estado, han sido enterrados vivos! ¿Esta situacion no debe ser mas freqüentemente en los niños que aun no han nacido, y que viven, aun-

aunque sin tener ningun movimiento? ¿Quién puede entonces tocarlos, verlos, ó poner el dedo encima de sus arterias? Finalmente, ¿quién puede asegurarse inmediatamente y por sí mismo de si están muertos ó vivos? ¿Quién puede dudar que la misericordia divina tiene mil medios para procurar la salvacion de los hombres? ¿Qué de exemplos no se leen en Autores dignos de fé, de esta misericordia, la que puede hacer se conserve y se manifieste la vida de los niños, para que puedan ser reengendrados por las aguas del bautismo!

Si se trata del feto al tiempo del parto, no se puede dudar que las razones que hemos alegado, prueban la incertidumbre de la muerte aun en este caso. Heister confiesa haber extraído vivo con los instrumentos de hierro un niño que habia tenido por muerto. Heister, *p. 2. sect. 5. c. 113*. Fabricio de Hildan, *cent. 1. epist. 3. ad Amand. Polan. & in respons. ad epist. Michael. Doring*, trae sobre este particular la observacion siguiente, que es decisiva. Una muger, dice, estuvo seis dias con dolores de parto. Las señales eran bastantes para inclinarse á creer que el feto estaba muerto. La madre no lo sentia, las Comadres tampoco descubrian movimiento alguno. Habiendo manifestado la coronilla de la cabeza, se le tuvo por muerto; además, que así nos lo persuadian el esfacelo y el hedor de la parte que aparecia magullada. A vista de esto decidimos, que estaba sin vida; pero nos engañamos, porque lo extraxe vivo. Pero habiendose detenido muchos dias la cabeza al paso, que era estrecho y árido, esta opresion produjo en él una

in-

inflamacion , á la qual se siguió corrupcion; y en fin , murió tres dias despues.

Si la fatiga de un niño cansada de los esfuerzos que hizo por espacio de seis dias para salir del seno de la madre; si el esfacelo y el hedor sensibles á la vista y al tacto, han engañado en un niño que se dexaba ver ; ¿qué señal cierta se puede tener , para decidir que se puede omitir la seccion cesárea en las mugeres muertas ?

Yo he sido testigo de un caso muy parecido á este: en el mes de Octubre de 1736, murió una muger pobre de mi Parroquia. La Comadre y el Cirujano , hombre muy hábil , aseguraban que el feto habia muerto dos dias antes que la madre : lexos de atenerme á su dicho , hice abrir á la muger , y se halló una niña viva ; la bautizé , vivió despues un quarto de hora , y celebré sus exéquias con una especie de solemnidad. En este caso no se debe meter el feto en el vientre de la madre para enterrarlo con ella , se debe llevar públicamente á la Iglesia , y enterrarlo con solemnidad. Exhorto á los Pastores que se encontraren en semejantes casos , imiten mi exemplo. Ninguna cosa es mas á propósito para hacer una saludable impresion en el espíritu de los Fieles , para excitarlos á procurar la salvacion de los niños , y para hacer que practiquen mas freqüentemente la operacion cesárea.

Habiendo leído un Cura , conocido mio , este hecho en la presente Obra , obligó á un Cirujano á que abriera á una muger embarazada , á lo que se negaba , creyendo que el feto estaba muerto;

y tuvo el consuelo de hallarlo vivo, y bautizarlo.

Daremos fin á este Capítulo con el pasage siguiente. Ninguna cosa condena mas fuertemente la imprudencia de los Médicos y Cirujanos que se oponen algunas veces á la operacion cesárea, creyendola inútil, que el nacimiento de San Ramon Nonat. Su madre, despues de un preñado muy trabajoso, estuvo enferma gravemente al tiempo del parto, y cayó en un desfallecimiento mortal. Los Médicos la llenaron de remedios por espacio de veinte y quatro horas. Vuelta en sí por algunos momentos, mandó que la abrieran despues de muerta, para salvar su fruto. Lo mismo fue espirar, que solicitar sus parientes se hiciera en ella la operacion; reusaronla porfiadamente los Médicos y Cirujanos; el pretexto que alegaban, era, que habiendose comunicado al niño la enfermedad de la madre, debia haber tenido la misma suerte; ó que á lo menos los remedios violentos que la habian hecho tomar, debian haber hecho perecer el niño. Su resistencia duró tres dias, tiempo que estuvieron sin enterrar el cuerpo, porque se esperaba para las exéquias á una persona de consideracion, y parienta de la difunta; la persona que se aguardaba, era el Vizconde de Cardona. Luego que este llegó, y fue informado de lo que pasaba, reprendió fuertemente á los Cirujanos su detencion. ¿Qué se arriesga, les dixo, en hacer la operacion cesárea? Si creéis que el niño está muerto, averigüemoslo: se debe tener algun miramiento á la intencion de una madre mo-

ribunda : quizá teneis razon para creer que el niño está sin vida , pero la Providencia tiene recursos que nosotros no conocemos. Dicho esto , toma el Vizconde su puñal , y abre el costado de la madre : el niño vivo presenta al instante el brazo , lo sacan sano y robusto , y llega con el tiempo á un grado eminente de santidad.

Concluyamos con Hildano , *in dict. resp. ad Mich. Doring*. Mas vale abrir, dice , cien cuerpos de mugeres embarazadas , sin provecho alguno, que dexar perecer un solo niño en el seno de su madre.

Los Curas y Cirujanos no deben olvidar jamás esta importante máxima.

CAPITULO XIII.

LOS CURAS QUE DESEAN VERDADE-
ramente la salvacion de los niños, no se atengan
ni al dicho de los padres de la difunta, ni al de
los Cirujanos, ni al de sus criados, ni á nin-
guna otra cosa, para hacer lo que
conciérne á su ministerio.

EL cuidar que se haga la operacion cesárea to-
 ca particularmente al marido, á los padres, á los
 amigos, y tambien á los domésticos: sin embar-
 go, sucede muchas veces que se omite, por per-
 suadirse estos falsamente por el dicho de la Coma-
 dre, que el niño está muerto.

Digamos alguna cosa mas odiosa, y que mues-
 tra hasta que punto ciega la pasion é impone si-
 lencio á la voz de la Religion. Se encuentran á ve-
 ces padres, que no solo omiten por incuria la ope-
 racion cesárea, sino que se oponen á ella con pre-
 textos frívolos. Causa horror una conducta como
 esta; sin embargo no faltan exemplos que prue-
 ban ser bastante frecuente. El que sucedió en Pa-
 lermo el año 1743, parece increíble, pero no
 por eso dexa de ser cierto. Los padres de una
 muger que habia muerto embarazada, se dieron
 prisa para hacerla enterrar, temiendo que si lle-
 gaba á noticia del Cura, que habia muerto en es-
 te estado, los obligaria en consecuencia de la ley

del Monarca , á hacer practicar con ella la operación cesárea. En una Ciudad de la Diócesi de Gergento el año 1739, noticioso el Cura de la muerte de una muger embarazada , corrió á casa de los padres á decirles que mandaran hacerla la operación ; pero estos lo despidieron con menosprecio ; y él tuvo la flaqueza de retirarse , y de no implorar la autoridad del Magistrado. Poco faltó para que no sucediese lo mismo con migo en Monreal. Se habia despedido con violencia al Cirujano de una casa ; quando pasando yo por casualidad , y noticioso del caso , obligué á hacer la operación , amenazando , en caso de omisión , denunciarlos al Magistrado. El Señor Groso , Arcipreste de Aragon , me contó que se le habian opuesto con las armas en la mano , y amenazandole de muerte , si intentaba se hiciese la operación en una difunta ; pero que ayudado de la providencia habia conseguido su intento , y el niño se habia libertado de la muerte eterna á que la execrable codicia de sus herederos lo habia condenado.

Los exemplos que acabamos de referir , eran de mugeres cuyo preñado era legítimo. ¿ Qué no sucede quando este es secreto é infamatorio ! ¿ Quantas veces , porque no llegue á noticia del público , se sepulta á la madre y al hijo en un mismo sepulcro ! ¿ Pluguiera á Dios , que esta detestable conducta fuera mas rara , y que los Jueces mostraran mas zelo para detener sus funestas consecuencias con la severidad de las leyes !

Un Vicario me confesó que en su Parroquia ,
que

que se compone de veinte y quatro mil almas, perecian cada año sin bautismo cerca de veinte niños, unas veces porque malparian sus madres, otras porque á la madre la enterraban con el hijo. Bartolino blasfema el descuido tan universal que hay en este punto, y habla tambien de una muger que estando embarazada, murió por mano del Verdugo: quando la fueron á enterrar, salieron de su seno dos mellizos, que fueron devorados por los perros. El Señor Cópula, Obispo de Aquila, dice que en las Aldeas de su Diócesi se ignora hasta el nombre de la operacion cesárea. Morisó en la observacion 345, habla de un padre que no quiso permitir jamás que se hiciera esta operacion en su muger difunta. Gobat se lastima amargamente de lo que pasa en Alemania. (*De Baptis. tract. 2. c. 18. n. 260. & seq.*) Heister en su Cirujía, *part. 2. c. 113. n. 3. y c. 154*, dice que el marido y el hermano de una muger le estorbaron el que hiciera la operacion, amenazándole con un fusil en la mano, que lo matarian, si pasaba á hacerla.

Un Cura conocido mio, precisado á hacer un viage el año 1736, mandó á su Vicario que tuviese gran cuidado sobre el presente asunto. Este tal, con ocasion de asistir á la muerte de una muger embarazada, antes de salir de la casa, para volver á la suya, que estaba inmediata, y descansar un poco, advirtió al Cirujano que lo enviára á llamar, quando hiciera la incision. Muerta la muger, el Cirujano envió á llamar al Vicario; pero los criados, pensando que no urgia tanto el asunto

para que buscaban á su Amo, no quisieron despertarlo. El Cirujano, viendose solo, se retiró sin hacer la operacion. El Vicario, sabiendo al despertar, que el Cirujano habia ido á exercer su ministerio á las casas de sus enfermos, se imaginó que habia encontrado el niño muerto. Llevaron la madre á la Iglesia; y el niño que estaba vivo, se agitaba, y hacia extremos dentro de su seno. Una muger advirtió el movimiento (a) que habia en el vientre de la difunta; pero por entonces no dixo palabra al Vicario que celebraba las exéquias, ni le habló de ello hasta dos dias despues. Ya se dexa pensar el dolor que concebiria este á vista de un silencio tan funesto.

Un Cura debe advertir á los Eclesiásticos que emplean en la asistencia de los embriundos, que quiere tener noticia de las mugeres que mueren embarazadas, y que en su ausencia deben ellos hacer llamar al Cirujano para que haga la operacion.

En un edicto publicado en Catania, se manda baxo de excomunion á los Curas, que no abandonen en la muerte á las mugeres embarazadas, sino que se estén en el quarto, hasta que el Cirujano haya hecho la operacion cesárea.

La caridad christiana debe animar el zelo de los Curas: deben éstos hacerse cargo que son los Pastores de las almas, y que están encargados de hacer la causa de Dios, especialmente en esta ocasion.

Al Cirujano conviendole llamar al Vicario, pero los

(a) En dicha Provincia se entierran los cuerpos sin caja.

CAPITULO XIV.

LOS SEÑORES ECLESIASTICOS
y Séculares deben emplear su autoridad en favor
de la operacion cesárea.

ES cierto que los padres y los que reúsan se haga la operacion cesárea en una muger que ha muerto embarazada, quando se está en estado de practicarla, pecan mortalmente, y se hacen reos de la muerte temporal y eterna del niño. Por tanto un Cura debe oponerse de todos modos á que se entierre una muger embarazada, antes que se la haya abierto; de otro modo es responsable delante de Dios de la funesta suerte que le puede caber al niño. La mayor parte de los Obispos de Sicilia han mandado á todos los Curas, con pena de excomunion en que se incurre por el solo hecho, que tengan un sumo cuidado en un asunto tan importante. Un Cura que encuentra con padres, criados, Cirujanos, que se oponen á la operacion cesárea, debe ponerles delante los motivos de religion que obligan á que se haga. Si persisten en reusar su consentimiento ó su ayuda, no pasará á enterrar la muger hasta haber dado aviso de todo al Magistrado y al Superior Eclesiástico: y hecho esto, se conformará con lo que estos dispusieren. Uno de los principales habitantes de Gergento no quiso permitir se hiciera la operacion en su muger. La au-

toridad civil, á pedimento del Vicario del Capítulo, envió á su casa soldados, para precisarlo á que la dexára practicar.

El Cura dará cuenta al Obispo de los que se opusieren á esta importante operacion, á fin de que tome las medidas que le dictare su prudencia, para hacerlos entrar en conocimiento de su obligacion. Tenga cuidado de valerse de testigos, para que declaren la diligencia que ha puesto para procurar la salvacion del niño; y si fuere descuidado en un punto tan digno de la solicitud pastoral, el Superior deberia castigarlo por un descuido tan criminal.

Los Magistrados celosos serán los primeros en favorecer las buenas intenciones de los Pastores, y castigarán como á reos de homicidio á los que entierren á la madre sin hacer antes la operacion. El castigo de este delito está fundado en el Derecho comun, establecido por los antiguos Reyes de Roma; y la razon que dan, es, proque *Spem animantis cum grávida peremisse videntur*. *L. Negat, D. de Mort. inferend.* Esta ley es conforme al Derecho natural.

Heister nota con muchisima razon, que independiente de la salvacion del niño, hay una utilidad evidente en esta operacion para la instruccion de los Médicos y Comadres, de donde pueden resultar grandes ventajas para alivio y socorro de las mugeres al tiempo de parir. Devénte añadir, que de hacer la operacion se puede conocer si la mano inhábil del Cirujano ó de la Comadre ha sido la causa de la muerte de la muger.

Se puede consultar sobre este asunto á Feltman, *De non humanda muliere quæ útero gerit*, .L. de *cadav. inspici.* y á Viduogelio en la célebre Disertacion que dió á luz en 1716, de *jure embryonum*. Lo que Heister escribió de las obligaciones de los Magistrados y de los Médicos por lo tocante á este objeto, merece escribirse y presentarse en letrás de oro á los ojos del Público.

CAPITULO XV.

EN DEFECTO DE PERSONAS EXPERTAS,
la caridad obliga á qualquier otro, aunque sea Sacerdote, y especialmente al Cura, á hacer la operacion cesárea.

HEMOS dicho que todo hombre que tiene ojos, manos, y los instrumentos necesarios, aunque no sea sino una navaja, puede, en ausencia de un experto, ó no queriendo este, en una extrema necesidad hacer la operacion. Y si puede hacerla, desde luego le obliga á ello la ley de la caridad. Si una muger embarazada muere, y no se puede encontrar ningun Perito que haga la operacion, ni Médico, ni Cirujano, ni Comadre; ó si así estos como todos los demás reusan hacerla; ¿qué deberá hacer un Sacerdote, y principalmente un Cura? ¿Por ventura dexará enterrar á la madre con el feto vivo, sin bautizarlo? ¿lo dexará perecer sin remedio? No por cierto. Si está solo, y le es

imposible empeñar á alguno á que haga la operacion , tomará él mismo el instrumento propio para hacer la seccion , despues de haberse asegurado bien de la muerte de la madre. Así lo advierten en sus Edictos los Obispos de Gergento , de Catania , de Pati , &c. cuyos Edictos pondremos al fin de la Obra. De este mismo dictámen es Van-Espen , *part. 2. tit. 2. de Bapt. c. 4. n. 45.*

Y no hay que andar con escrúpulos , se dice en estos Edictos : ninguna cosa debe detener la mano del Pastor en una tan urgente necesidad, y donde no hay otro que quiera hacer la operacion. ¿Quién no sabe que la prohibicion de exercer la Cirujía , no obliga en un riesgo semejante á aquel en que el feto se halla , de perder la vida del alma y del cuerpo? ¿Se temerá acaso incurrir en la irregularidad que proviene *ex defectu lenitatis*, como la llaman los Téologos? Esta solo tiene lugar en el homicidio , ó en la mutilacion hecha en cuerpos vivos. Por tanto seria prudencia en los Señores Obispos , el quitar por medio de sus Edictos toda inquietud de ánimo. En efecto , este escrúpulo tan sin fundamento puede hacer impresion en muchos Curas de las Aldeas. El caso ha sucedido. Yo conocí un Cura , hombre por otra parte sabio y zeloso , que por temor de incurrir en la irregularidad , que no podía tener lugar aquí, no le dexó á su Teniente hacer la operacion en un lance , en que no era posible encontrar otra mano que la hiciera : tanta verdad es que en los casos improvisos y de gran conseqüencia , los hombres se parecen muchas veces á los que van en un

un baxel combatido por todas partes de la tempestad; á los quales se les pueden aplicar estas palabras: *Turbâti sunt; & moti sunt sicut ébrius, & omnis sapiëntia eorum devorâta est.* Muchas veces nos olvidamos de repente de los verdaderos principios, nos asaltan mil escrúpulos, nuestro espíritu se llena de ideas confusas, de modo que nos embarazamos hasta no atrevernos á resolver que es lo que debemos hacer; ó si nos resolvemos, tomamos por lo regular el partido menos prudente. Una imaginacion turbada rara vez se aconseja del juicio y de la razon. Los mas sabios no siempre están libres de esta flaqueza de espíritu.

Juzgo que seria inútil probar teológicamente á hombres entregados sin razon á sus escrúpulos, que pueden y deben hacer en caso de necesidad la operacion de que hablamos. Si el parecer de los Obispos que lo mandan, no les hace fuerza, tampoco se someterán á las pruebas mas sólidas que se les dieren.

Permitásenos referir aquí una decision de Gobat aprobada por Estévan de San Pablo (a), el que ordinariamente no se muestra favorable á las decisiones del Autor.

[Casum álterum compréhéndit resolútio notábilis quæstiõnis, propósitæ mihi non ita prídem, & an scílicet vir teneátur sub mortáli fungi obstetríci of-

(a) Stéphanus à S. Paulo in edic. 3. Theolog. moral. tract. 3. disp. 3. n. 5. Gobat. tract. 2. de Baptism. cas. 7. n. 237. & cas. 5. n. 195. & sequent. Facit etiam Cupetiol. in defens. Guald. baptism. infantium n. 9.

officio tunc quando nequit áliter salvári mater & foetus? Ratió nem quærendi dedit Sacerdos hujus Dioecesis, defunctus ante plures annos, qui persæpè coram multis narrávit se ruri iter agentem, fuisse à puérperâ jacente non procul à sémitâ conspectum, ac lamentábili voce vocátum, ut sibi actútum ferret opem. Cum occurrisset, dixisse illam: Mi Dómine, sævíssimi dolóres partûs me obruérunt hic ex improvísio; nisi mihi obstreticêris, ego períbo, prolésque in útero meo. Te igitur per Deum rogo & per extrémum judícium, ut extremám necessitátem, præsertim prolis, præpónas meo tuóque pudóri. Páru it ille précibus invítus, atque utrúmque servávit in vitâ. ¿An lícitè? ¿an necessário páritum? ¿Et quid si ejúsmodi eventus repeterétur? ¿repeténdum ne foret hoc heteróclitum exémpulum charitátis?

Respondi factum necessário imitándum, si ferat occasio. Primò, ratióne prolis alióquin peritúre áni-
ma & corpúsculo: probábimus quippe casu sexto vitám ipsam quoque esse discrímíni exponéndam pro illa. Secúndò, ratióne matris: étenim pro conservatióne vitæ aliénæ subeúndam esse hujúsmodi moléstiam, ánimo casto consideránti illud Apóstoli; *Omnia munda munda*; gravíssimam haud difficúlter confícies ex iis quæ commentátore Sancti Thomæ 2. 2. quæst. 26. artic. 4. & 5. edisserunt de obligatióne succurréndi próximo versánti in extrémâ necessitáte corporáli. Suppóno autem Sacerdótem illum prudénter credidísse imminére tale perículum. (*Vide doctrínam adferéndam, num. 237.*) Et si fortè obtíngat tibi símilis cásui híc descripto, cógita an

non

non possis sine periculo parturiéntis aut foetus imitári quemdam exímiâ doctrina prudentiáque Párorchum, qui propé pagum Vvolmedíngam, urbi huic Constantiénsi vicínium, cum incidísset in ejúsmodi parturiéntem, rogareturque opem, respóndit se fortásse pótius ei obfutûrum quam profutûrum, si tén-tet; at verò céleri cursu perrectûrum ad pagum, missurúmque peritiôres.]

Es evidente, atendida esta decision, que Gobat, segun los principios de la Teología, y particularmente de la escuela de Santo Tomás, obligaria con mas razon á un Sacerdote, y mucho mas á un Cura, á hacer en caso de necidad la operacion cesárea en una muger difunta. A mayor peligro se expone ciertamente haciendo oficio de Comadre con una muger viva, que abriendo solamente el vientre de una muger muerta, ora se consideren estas dos acciones en sí mismas, ora se atienda al peligro que hay de pecar, peligro no solo presente, sino tambien futuro, tanto por parte del que subministra el socorro, como por parte de la que lo recibe; el qual peligro no lo hay respecto de una muger muerta.

Habiendo Doña Urraca Reyna de Navarra recibido en un combate contra los Moros una lanzada que le atravesó el vientre, cayó muerta, y fue abandonada de sus soldados en un bosque. Pasando algunas horas despues por allí uno de la noble familia de los Guevaras, advirtió que el niño de que la Reyna estaba preñada, sacaba una mano por la abertura de la herida del vientre de la madre. Al ver esto Guevara; rasgó con su espada la boca de la herida, y sacó al niño, el qual fue aquel García que

que ocupó el Trono de Navarra, y se hizo famoso por sus victorias. Imagínese un Sacerdote que los niños que se hallan en el mismo peligro, le alargan la mano para pedirle los socorra; y que Jesu Christo le dice entonces: *Lo que hubieres hecho en favor de uno de estos niños pequeñitos, lo habrás hecho con migo mismo.* Quando haya necesidad de hacer la operacion cesárea, obre con caridad y lleno de confianza, y no haga caso de lo que pueden decir aquellos hombres del mundo que *blasfeman todo lo que ignoran.* Así se portó un Cura amigo mio, que dió con un Cirujano tan ignorante, que no sabia executar la operacion, y tuvo el consuelo de salvar por sí mismo à un niño. La prudencia pide que los Curas, para no hallarse freqüentemente en estos casos, hagan lo que depende de ellos para tener en sus Parroquias Comadres que sepan hacer la operacion, y particularmente un Cirujano que mire como una obligacion de religion, el favorecer el zelo de sus Pastores en unos lances tan críticos. Instruirán así á las Comadres como al Cirujano sobre el modo como han de bautizar á estos niños en los diversos acontecimientos que se podrán presentar, y en que no se podrá encontrar á la mano ningun Sacerdote que les confiera el bautismo. Los Curas, sobre todo los de las Villas y los de los Lugares, tendrán cuidado de instruirse en el modo de hacer la operacion cesárea; la que no deben ignorar los de las Ciudades mayores. Muchas veces puede presentarse una necesidad improvisa; y entre dia será difícil alguna vez encontrar en el instante un

Cirujano , porque á este tiempo andan por la Ciudad visitando sus enfermos ; y un niño puede perecer en el tiempo que se gastaria en encontrarlo.

Un Cura debe tener el instrumento propio para hacer la operacion , á fin de obrar en los casos imprevistos de que hablamos , por sí mismo, ó para prestárselo á la Comadre , ó á qualquier otro que esté en estado de suplir por el Cirujano. Si se ve precisado á obrar por sí mismo , ármese con la señal de la cruz , y haga la seccion con confianza , esperando que Dios le ha de premiar así la obra de haber extraído el niño , como la de haberlo bautizado. Será su padre espiritual, porque lo habrá reengendrado en Jesu Christo ; y será en algun modo su madre , porque lo habrá dado á luz por medio de un parto procurado por el arte. Si el niño muere algun tiempo despues , lo que es bastante ordinario , tendrá en el Cielo un poderoso protector , que no se olvidará de pedir á Dios por él. !Qué consuelo , qué manantial de esperanza , saber uno que ha colocado á los pies del Trono de Dios adoradores eternos de Su Magestad ! ¿ Este motivo no debe empeñar á los Pastores , á no dexar perecer ningun niño en el vientre de sus madres ? Los que procuran el aborto , los que omiten , ó ponen obstáculos para que no se haga la operacion cesárea , son reos de homicidio. Los Comadrones y las Comadres deben ser muy exáctos en buscar si acaso hay dos ó mas niños en el vientre. Puede suceder despues de haber extraído un feto , que se encuentre segundo , y tal vez tercero.

CA-

CAPITULO XVI.

LOS QUE PROCURAN EL ABORTO, LOS
 que omiten la operacion cesárea por negligencia, y
 los que la impiden, se hacen á veces reos de muchos
 homicidios. Los Cirujanos y las Comadres
 deben examinar con cuidado si hay
 más de un feto.

ESTA asercion merece una atencion muy seria.
 Muchas veces se cree no haber causado la muer-
 te sino á un solo niño, y se ha hecho perecer á
 muchos. Lo mismo se debe decir, segun doctri-
 na de San Cesário, de los que ponen óbice á la
 generacion: *Mulier autem quæcúmque fécerit hoc*
per quod jam non possit concípere, quantoscúmque
párere póterat, tantórum homicidiórum ream se es-
se cognóscat. (Inter opera S. Augustini in appen-
 dice. Serm. 292. n. 2.) No sola la semilla, á ve-
 ces su vapor y las partes mas sutiles que se es-
 capan de ella, fecundan todos los huevos que es-
 tán en sazón, y hacen de ellos otros tantos fetos.
 En cada uno de los dos dídimos (a) de que se
 compone el ovario de la muger, se observan unas
 veces doce, otras veinte, y á veces hasta treinta
 hue-

(a) *Et nomine veniunt testes quæ viriles, quæ muliébres; in*
mulieribus sunt congéries minutissimórum vasculórum seminálem
materiam elaborántium & suscipiéntium.

huevos : si son dos los fecundados , habrá dos gemelos , y así á proporcion ; si por casualidad dos huevos se encuentran baxo los mismos envoltorios, los fetos tendrán las membranas comunes á entrambos. Si cada huevo está envuelto en su túnica , lo que es mas regular , los gemelos tendrán sus membranas particulares á cada uno. El envoltorio de los huevos se hace membrana , conforme va creciendo.

En donde mas se echa de ver la multiplicidad de los fetos es en los abortos , por costarle mas trabajo á la naturaleza el llevar á perfeccion los fetos quando son muchos. Así los Antiguos como los Modernos nos presentan muchos exemplos de abortos , en que eran muchos los fetos. Plinio habla de uno de doce fetos ; Fabro, de siete ; Borelo, de ocho ; Peredia , de nueve ; Albucasis, de quince ; Avicena , de veinte y dos ; Alberto y otros muchos refieren que una muger noble arrojó en un malparto ciento y cinquenta fetos , envueltos en sus pequeñas membranas. Al principio los tuvieron por gusanos , pero habiendo abierto el Médico las membranas, descubrió que eran otros tantos hombrechitos , de los quales muchos estaban vivos todavía.

Ni solo en un aborto , á veces en un parto de tiempo se han encontrado muchos fetos. No hablaré de los gemelos , pues estos se ven frecuentemente : pero no se debe omitir un suceso singular referido por Claudero , y despues de este por Bonet. En Retzgendorf , cerca de Namburgo , el año 1672 , una muger dió á luz una niña en un par-

to trabajoso. Esta pequeña niña despues de haber nacido empezó á llorar amargamente , y parecia estar agitada de convulsiones extraordinarias : des-
 envolvieronla de sus pañales ; y con grande admiracion de todos se vió que dicha niña habia parido otra que no abultaba mas que el dedo de medio de la mano. Encontraronse tambien las secundinas , &c. bautizaronla ; y el dia siguiente murió juntamente con su pequeña madre.

No admito con Fabro y Malebranche un número infinito de huevos contenidos por grados en el ovario : no obstante , si son dignos de creerse los hechos arriba referidos , pienso que la naturaleza , cuyos juegos son á veces pasmosos , habia formado y sazonado ya el segundo huevo , aunque muy pequeño , el que estaba contenido en el huevo mayor , de donde debia salir la primera niña. Igualmente juzgo que la semilla al mismo tiempo que fecundaba el primer huevo , con su vapor (a) habria penetrado muy profundamente hasta el segundo huevo , dexandolo asimismo fecundado. De suerte que la segunda niña , á quien podemos llamar pigmea , tenia un padre y dos madres. La de mas edad era su madre y su abuela , la de menos edad era su hermana y su madre. Esto pareceria un enigma forjado adredemente , y no un hecho histórico , si Bartolino y Deusing , hombres hábiles y juiciosos , incapaces de dexarse engañar , y de adoptar fábulas , no lo atestiguáran , y probáran con diversas experiencias su posibilidad.

Bar-

(a) Aurà suá.

Bartolino (a) vió en el gabinete de curiosidades naturales del Rey de Dinamarca un huevo que contenia otro mas pequeño. Habla tambien de una mula que nació con otra mula dentro de su vientre; de un becerro, dentro del qual se encontraron otros dos; y de un ciervo que llevaba en su vientre una cervatilla. Los Antiguos y Modernos no se oponen á la verdad de estos hechos. No es extraño ni raro el que una muger para de una sola vez tres niños. Tito Livio habla de los tres Horacios y de los tres Curiacios. En nuestros dias un noble Siciliáno se separó de su muger, porque en el espacio de doce años le habia parido doce niños; y temia le habia de aumentar excesivamente la familia si cohabitaba con ella. Pero habiendola conocido al cabo de dos años, le parió tres hijas de un solo parto; las quales vivieron, se casaron, y sus nietos viven todavía. El año 1655, nacieron en Palermo tres niños de un solo parto; el uno tenia los cabellos blancos como un viejo, el segundo tenia el ayre de un mancebo, y el tercero tenia la figura y color de un Etíope; de modo que se parecian á los Magos, que pintan adorando á Jesu Christo. El año 1749 se repitió lo mismo, pero todos tres niños murieron poco despues de haber sido bautizados.

Estos partos nada tienen de extraordinario; en

(a) Bartolino, cent. 6. Hist. Anatom. obs. 100. Idem, de insolit. part. c. 16. Deusing. in foet. mussip. sec. 6. Jul. Obsequent. de prodig. cons. C. Valer. & M. Heren. Langio, epist. 70. Fran-chenau, satyr. medic. 4. n. 4.

la Historia se encuentran varios mucho mas numerosos. Plinio l. 7. c. 3. habla de una muger que tuvo veinte niños, cinco en cada parto. Aulo-Gelio refiere lo mismo de una esclava de Augusto César. Paulo Diácono y Sigeberto dicen que la madre de Lamisio, Rey de los Longobardos, parió siete niños de un parto.

Otros muchos exemplos tenemos, y de tiempos, mas recientes. El año 1613, el dia 15 de Julio, una muger de Palermo parió quatro niños: el año 1710, otra parió tres niñas y un niño, ambas en un solo parto. El año 1530, Juana Plancica, vecina de Gergento, dió á luz setenta y cinco niños en treinta partos. En Mecina á fines del último siglo, Marco Antonio Troya tuvo de su muger siete niños de un parto, los quales vivieron, se casaron, y tuvieron hijos. En la misma ciudad, dice Ranzan, que una muger el año 1442 dió á luz de una vez nueve niños. Otros varios sucesos semejantes á estos se encuentran en Esquenquo, Bartolino, Escoto y Bonet.

Diré una palabra de la superfetacion (a), por parecerme no ser fuera del caso. Muchos son de parecer que no puede haber superfetacion, porque al punto que la muger ha concebido, su matriz se encoje y se cierra fuertemente, y queda cerrada hasta el tiempo del parto. Y así piensan que el segundo niño, que vendria, por exemplo, tres meses despues que el primero, es gemelo, pero

(a) La superfetacion es una concepcion reiterada, que se hace quando la muger ya embarazada concibe segunda vez.

que la naturaleza ha sido mas lenta en perfeccionar el primero , y en llevarlo al término.

Sin embargo los Médicos admiten superfetaciones propiamente tales. Se encuentra que responder sólidamente á los que las niegan , sin mas que consultar á Hipócrates (a) , á Zaquías y á otros.

Basta decir aquí que varias veces despues de haber nacido un feto , queda en la matriz otro que no ha adquirido aun toda la sazón necesaria para el nacimiento , y por consiguiente no nace hasta un mes , dos , y aun tres despues que el primero. Y así se debe admitir necesariamente superfetacion en este caso. Yo conocí una muger noble, que parió segunda vez á los cinco meses despues de haber parido la primera , la que continuó en parir hasta que tuvo cinquenta años. Ha diez años que una muger de la misma Parroquia , de edad de setenta años , parió con felicidad.

Pudiendo ser la concepcion duplicada, triplicada, &c. se pueden sacar de aquí muchas conseqüencias.

1. Los que procuran el aborto , ó se oponen á la operacion cesárea , y tambien los que descuidan de hacerla , ó de que se haga , se hacen reos ordinariamente de muchos homicidios , así de almas como de cuerpos.

2. En un aborto regularmente no se hace mas que bautizar el feto , sin pararse á ver lo que la mu-

(a) Hippoc. lib. de Superfoet. Zacch. quæst. Medic. Leg. tit. 1. l. 2. tit. 3. q. 3. n. 18.

muger prosigue arrojando. Este descuido es reprehensible; porque en todo lo que arroja una muger en semejante lance, quizá se podría encontrar un gemelo, ó un embrión producido por superfetación, el que se escaparía á la vista tanto mas facilmente, quanto sería mas pequeño.

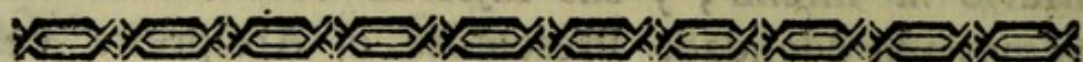
En la operación cesárea se debe advertir al Cirujano que exámine si acaso hay otro niño en el útero. Registrará este las membranas del primero, y todas las partes del útero. Los gemelos por lo comun tienen cada uno sus membranas ó secundinas, separadas.

Sobre todos estos puntos deben los Curas instruir á las Comadres; las que despues del parto natural tendrán cuidado de faxar á la madre sin apretarla mucho; para lo qual la preguntarán antes si siente algun peso en el vientre; porque si ha quedado en él otro feto, las faxas demasiado apretadas podrian ocasionarle algun daño. Quando hay dos fetos, el uno vivo y el otro muerto, el muerto regularmente se presenta para salir antes que el vivo.

Daré fin á este Capítulo con un suceso que causa el mayor horror. A principios de este siglo, sucedió en una de las principales Ciudades de Sicilia, que una muger noble poco antes de morir llamó á siete hijos que tenia, y les rogó con las mayores instancias hicieran por ella dos cosas: la primera, no permitir que se hiciera en ella la operación cesárea despues de muerta, aunque sabia estaba embarazada: la segunda, que la enterráran vestida con sus mas preciosas galas.

Mu-

Murió la infeliz , y sus hijos la obedecieron con demasiada fidelidad. Presentóse el Arcipreste del Lugar con un Cirujano para hacer la operacion: ni sus ruegos , ni sus razones hicieron la menor impresion en los hijos ; los que con espada en mano ahuyentaron violentamente al Cura y al Cirujano. Pocos dias despues de enterrada la madre, se esparció por el Lugar la voz de que los Religiosos de la Iglesia en que habia sido enterrado el cuerpo , lo habian despojado de todos sus ricos adornos. Habiendo pedido que se abriera el sepulcro , para averiguar el hecho ; fueron testigos del mas horroroso y deplorable espectáculo: encontraron á su madre con todos sus adornos , y junto á ella dos mellizos , que habian salido de su seno , y estaban ya muertos. La mano de Dios descargó los mas fieros golpes sobre aquella ilustre y opulenta familia : todos aquellos hijos perecieron llenos de miseria , y hechos el oprobio y la exêcracion de las gentes. El hecho es cierto; perdóneseme el que no nombre ni la familia ni el Lugar de un tan triste acontecimiento.



LIBRO TERCERO.

DE LA OBLIGACION DE LOS
Pastores , y de su vigilancia , por lo que
mira á los niños en los partos
difíciles y desespe-
rados.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS PARTOS DIFICILES , Y DE LA
operacion cesárea en las mugeres
vivas.

LA dificultad del parto puede provenir de la igno-
rancia de los principios del arte. El primer medio
que podria favorecer esta funcion natural , es la
situacion , ó postura de la madre. Heister , *Chi-
rug. pag. 2. sect. 5. c. 153.* habla de la facilidad
con que algunas veces paren las mugeres. *Fæ-
minæ non raró enituntur stantes , etiam sine obste-
tríce , quo situ juvéniculæ furtívè prægnâtes utún-
tur.*

En la Abisinia , las mugeres paren arrodilla-
das pronto y felizmente , y sin asistencia de perso-

na alguna. Para facilitar el parto , se podrá usar de la silla que describe Heister (a). Los Curas deberian hacer en favor de las mugeres pobres el coste de esta comodidad , ó procurar la construccion de una comun para todas. En falta de ella , aconseja Heister que se junten dos sillas regulares , una á otra , y se aten con unas cuerdas , dexando entre las dos un hueco de ocho á diez dedos. Refiere el mismo que entre los plebeyos de Alemania , donde esta silla no es conocida , la muger que está para parir se sienta sobre las rodillas de otra muger robusta , que está sentada en una silla ordinaria , y tiene á la otra entre sus brazos. *Idem pag. 2. sect. 3. c. 141.*

Es cosa digna de lástima encontrar , especialmente en las ciudades pequeñas y en las aldeas , unas Comadres sumamente ignorantes , y que parecen mas á propósito para hacer perecer los niños , que para facilitarles un feliz nacimiento : ¡ quantas veces su impericia ocasiona la muerte á la madre y al hijo !

Dichosas las Indias , que , segun Boerhabe , *pondent* , por decirlo así , sus hijos ; pues los dan á luz con una suma facilidad envueltos en sus membranas. No se puede menos de blasfemar la impericia de aquellas Comadres , que para procurar que salga el feto , rompen las membranas en que está envuelto ; lo que solo se debe hacer en el caso que el niño corriera riesgo de perder la vida , y quando se temiese que los esfuerzos del niño eran

(a) La descripcion de esta Silla la daremos en las Adiciones.

eran inútiles para rasgarlas por sí mismo por razón de la gran resistencia que harían las membranas por ser muy gruesas.

En la mayor parte de las provincias de América, los hombres son los que ayudan y asisten á sus mugeres en los partos, quando necesitan de ayuda. En rigor, no se puede blasfemar la costumbre de los pueblos civilizados que se sirven de Cirujanos; pero parece que no se deberian llamar sino en los grandes apuros: seria mucho mas decente que algunas mugeres instruidas por un Cirujano nombrado por el Gobierno, tuvieran esta incumbencia. Esta precaucion prudentemente tomada en París por el zelo de M. de la Peyronía, era lo que deseaba tan ardientemente Muratori en su Tratado *De la felicidad pública*, cap. 11. y Bartolino en su Obra *De insólitis partus viis*: lo mismo debiera hacerse en todas las ciudades.

Para que una muger para mas facilmente, usan los Médicos de diferentes remedios; el que voy á dar, se practica felizmente en Sicilia. El agua de nieve, ú otra qualquiera sumamente fria, tomada en abundancia por la muger quando está de parto, tambien la nieve tenida en la mano, ó aplicada en los grandes apuros sobre los riñones, ó en la parte superior del útero, (se la dexa poco tiempo para no helar los humores y las partes del cuerpo) son un remedio casi infalible para facilitar el parto, y echar fuera un feto muerto, ó la secundina detenida, &c. Al contrario sucede con la nieve aplicada al orificio del útero, la qual á veces impide que se efectue el aborto.

Sin embargo, puede suceder alguna vez que este remedio y todos los demás no surtan efecto alguno, como sucede quando el niño es demasiado grueso, ó el canal demasiado estrecho, ó la madre tiene mala conformacion de huesos &c.

En los partos muy lentos, y quando la cabeza está encallada, ó presa, se emplea el instrumento llamado Tira-cabeza, para facilitar la salida al niño; este instrumento lo perfeccionó el Señor Lebret, Comadron de Madama la Delina.

Quando es imposible sacar vivo el niño del seno de la madre, se debe recurrir á la operacion cesárea.

Los Antiguos la practicaban con repugnancia, porque rara vez les salia bien. De aquí inferian muchos Teólogos que la madre no estaba obligada á sujetarse á esta operacion. En efecto, si se supone que es cierto ó casi cierto que la madre ha de perecer en la operacion, no tiene duda que el practicarla con este conocimiento seria la mayor crueldad; y no habria pretexto alguno con que se pudiera autorizar; porque como dice el Apostol: *Non sunt facienda mala ut eveniant bona.*

Quando se trata solamente del bien de la madre v. g. quando el niño está ya muerto en su seno, no puede ser precisada á padecer la operacion cesárea, aunque con ella pudiera prometerse la conservacion de su vida; por ser este un remedio violento y extraordinario: pero la mayor parte de los Teólogos la obligan á soportarla, quando se tra-

ta de la vida espiritual del niño ; porque la habilidad y la experiencia de los Cirujanos modernos prueban que con ella se pueden salvar la vida de la madre y la del hijo. Sin embargo se debe exceptuar el caso , en que una extrema debilidad ó la violencia del mal reduxeran á la madre á la imposibilidad de sufrir la operacion ; este caso depende de diferentes circunstancias , cuya decision toca á la prudencia de los Médicos.

Jacobo Nufer fue el inventor , ó á lo menos el restaurador de esta seccion , por los años de 1500 ; la que otros hacen subir mas arriba. Este hombre que ignoraba el arte de la Cirujía (a), pidió al Magistrado le permitiese hacer esta incision en su muger que estaba de parto ; pero en un estado totalmente desesperado. Aunque la abertura que hizo fue muy grande , pues el niño salió sin trabajo alguno por ella , y aunque cosió mal los labios de la herida , no obstante la muger se recobró , tuvo despues otros muchos hijos , y murió sexágenaria ; y el niño nacido por medio de esta operacion , vivió hasta el año 1583.

El feliz éxito de Nufer estableció esta operacion , cuya utilidad y necesidad se conocia desde luego ; pero fue materia de muchas disputas en las escuelas de Medicina. Los que la aprobaron y la pusieron en práctica , tuvieron necesidad de responder á las objeciones de los que la condenaban. De este número fue Ambrosio Pareo, aunque no pudo negar el buen éxito de una opera-

(a) Era Capador.

cion practicada el año 1542, por el Cirujano Vicente, de la que él mismo fue testigo, sin embargo no cesaba de anunciar á las mugeres que se sometian á la operacion, que no dudaba experimentarían los mas funestos efectos, ó á lo menos, que quedarian estériles para siempre. Muchos Médicos estuvieron en esta falsa persuasion, pensando que la cicatriz que quedaba, seria un obstáculo á la dilatacion del útero en el parto; y que la llaga necesariamente se volveria á abrir con los esfuerzos y agitaciones del parto.

Escipion Mercurio, segun cuenta él mismo, viajando por la Francia el año 1571, y el 1572, vió con admiracion practicar esta operacion, hasta entonces absolutamente desconocida en Italia. Y añade que era tan comun entre los Franceses, como la sangria entre los Italianos para el dolor de cabeza.

Pero el primero que hizo famosa esta operacion, fue Francisco Ruset. Quando Pareo escribió sobre este asunto, publicó Ruset su *Tratado de la Histerotomaquia, ó de la operacion cesárea*; su impresion es del año 1581: en él establece la práctica de la operacion sobre experiencias ciertas. Esta obra es muy rara el dia de hoy, pero se encuentra un compendio de ella en Esculteto. Pareo aprobó ingenuamente la Obra de Ruset, y firmó la aprobacion con estas palabras: *Testifico lo arriba dicho*. Y desde entonces dexó de ser contrario á la operacion. Gaspar Bahuino traduxo al Latin la Obra de Ruset, é insertó en ella otros muchos exemplos, como son citar diez mugeres que des-
pues

pues de la operacion tuvieron muchos hijos. En ella se lee que el Barbero Guilleto la hizo seis veces á una muger en seis partos diferentes, y que murió juntamente con su fruto al sétimo parto, por no haber habido quien la pudiese hacer la operacion.

Jacobo Marchant declamó contra la Obra y contra la práctica de Ruset: este le respondió el año 1590. Marchant se creyó ofendido, y replicó: en su réplica insertó la Carta de Wilemeo á Ruset. Marchant exâgeraba mucho las fatales consecuencias de esta seccion; en efecto murieron de resulta de ella muchas mugeres. No hay que estrañarlo; la experiencia todavía no habia indicado bastantemente los casos en que era saludable, nociva, ó peligrosa. Por otra parte, muchos se valian para hacerla, de Barberos y no de Cirujanos; y así se veían perecer bastantes mugeres en la operacion. Bahuino habla de un Barbero que habia hecho muchas veces esta incision, y que habiendole preguntado él algunas cosas, habia hallado que no sabia cuál era el baxo vientre, el peritoneo, ó el útero.

La crítica severa de los contrarios á la operacion cesárea hizo que los Cirujanos se dedicáran menos á practicarla; de modo que la mayor parte favorecian el partido de Marchant. Ruset respondió el mismo año 1590 á las objeciones de Marchant, añadiendo en esta Obra nuevas pruebas, y cinco exemplares recientes; en el quinto exemplar se explica de este modo: *Juan Lucas* (era Barbero) *hizo la operacion en esta muger, y estaba á la sazón no muy en su juicio, porque habia bebido bastante.*

te.

te. Si estando así, le salió bien la operacion; ¿qué no debemos prometernos, quando se hiciere segun los principios del arte, y en estado de sobriedad, en que habrá mas conocimiento?

Tantas felices experiencias excitaron la atencion de los Cirujanos, á quienes las disputas antecedentes tenian confusos y embarazados sobre el partido que debian tomar: en efecto, la operacion fue puesta en práctica; la doctrina de Ruset, confirmada con la experiencia de los Maestros que vinieron despues de él, fue finalmente seguida ácia el año 1637, practicándola comunmente Médicos y Cirujanos. Teófilo Raynaldo refiere en favor de ella nuevos exemplos. *Oper. t. 14. l. de ortu infant. per sect. cæsar.* Seria temeridad, dice este Sabio, poner en duda unos hechos tan evidentes; los antiguos Médicos eran muy tímidos. ¿Qué hubiera dicho, si hubiera sabido las experiencias que se han hecho despues? Rubdec, Médico famoso de Suecia, hizo la incision en su propia muger. Bartolino cuenta que estando él en París, un Cirujano la hizo cinco veces en su muger. Seriamos muy molestos, si quisieramos referir por menos las veces que se ha practicado felizmente esta operacion. Veanse las Actas de los Eruditos de Leipsic, las Efemérides de los Curiosos de la naturaleza, Vinslou, y las Memorias de la Academia Real de Cirujía. Referiré aquí muchos exemplos, para probar á mis Lectores que esta operacion no es mortal, y que no se debe omitir por temor, ó por preocupacion.

Segun Panhot y Feret, una muger cerca de Leon de Francia, evitó la muerte por esta operacion

cion el año 1627. Segun Pelario , una muger de Saboya tuvo seis partos felices por esta operacion. Téofilo Raynaldo (*tomo 14. lib. de ortu infant. per sect. cæsar.*) refiere muchos exémplos. Tenselio Olao , célebre Médico de Suecia , hizo la operacion en su muger. Roonhusio dice que Songio, Médico de Brujas , la hizo siete veces en su muger. Se puede consultar sobre este asunto á Gobat, á Vinslou , las Actas de los Erudictos de Leipsic, las Efemérides de los curiosos de la naturaleza; Duval, Veicard, Marinelo, Ronquino, Hildano, &c. y sobre todo , como ya he dicho , las Memorias de la Academia Real de Cirujía , en donde se encontrarán una infinidad de exemplos recientes.

Tambien se practica con fecilidad la operacion cesárea en los irracionales. El año 1749, cerca de Palermo, á mitad de primavera , una Vaca no podia parir por razon de la mala conformacion de los huesos : Antonio Campisio , Cirujano muy hábil , quien me contó el hecho , le pidió al dueño licencia para hacer en ella la operacion. Tendieron en tierra al animal , y lo ataron : abrieronla primero el vientre , y despues la matriz , de donde extraxeron un becerro vivo , que fue criado por otra vaca. El Cirujano no creyó seria á proposito coser la matriz , porque juzgaba debia confiar á la naturaleza la reunion de sus partes. Lavó la herida del vientre , la limpió , y la reunió con hilo , aunque trabajosamente , por motivo de lo grueso de la piel : aplicó á la herida un poco de bálsamo , puso encima algunos lienzos , los que aseguró con una cincha de caballo.

La vaca permaneció tendida toda la noche y hasta la tarde del dia siguiente en que la levantaron. En esta situacion estuvo hasta puestas de Sol , en que ella misma se echó sobre la paja.

Al tercer dia fue á verla el Cirujano , quien encontró un poco de pus en la abertura del vientre , y juzgando seria la causa de ello el hilo con que habia cosido la herida , lo quitó , y se contentó con volver á echar en ella otro poco de bálsamo.

Desde el tercer dia hasta el octavo estuvo la vaca mudando posturas , ya poniendose en pie , ya echandose.

Los tres primeros dias no quiso beber ni comer nada , aunque la pusieron de comer y beber varias cosas. A los quatro dias empezó á comer un poco ; lo continuó los dias siguientes , y poco á poco se recobró perfectamente.

Un Cirujano de Palermo hizo la misma operacion en una cabra. Abrióla el vientre y la matriz , y extraxo el feto. A pocos dias quedó la cabra tan bien curada , que corria con las otras por el monte.

Con razon , pues , se lastimaba Bartolino de que la Dinamarca su patria mostrase tanta aversion á esta operacion ; lo qual hacia que pereciesen muchos niños , que se hubieran podido salvar.

Dichoso el país en que se halla establecida , como en Sicilia , por la autoridad del Soberano , el que ha mandado no se apruebe ningun Ciruja-

no, sin que primero haya sido examinado seriamente sobre este punto.

CAPITULO II.

SE REFUTA LA OPINION DE BIANQUI.

Observaciones que prueban haberse cortado verdaderamente la matriz sin inconveniente.

Bianqui en su Tratado *de vitiis generationis* ha puesto duda sobre la posibilidad de hacer la operacion cesárea en la matriz: juzga que en los casos en que ha salido bien, la concepcion era ventral, esto es, que el feto no se habia formado en la matriz, sino en la tuba ó en el ovario. Cree que la seccion de la matriz seria necesariamente mortal. Pero esta opinion no puede subsistir contra los hechos que la refutan. Sus pruebas al principio parecen especiosas; pero no destruirán jamás el dictámen de la razon, que nos dice que en las cosas físicas la experiencia debe hacerse mas lugar que el raciocinio.

No niego que la mayor parte de las incisiones referidas por los citados Médicos fueron ventrales; pero no por eso dexo de defender, que algunas veces se ha hecho con feliz suceso la seccion en la matriz.

Ruset dice que por consejo suyo el Barbero Lucas hizo la incision á una muger en el vientre,

Tom. I. en

en el peritoneo , y despues separadamente en la matriz otra incision bastante grande , para procurar dar al niño una salida mas fácil. Refiere haber hecho la misma incision en la matriz á Nicolasita Beranger , y á Ana Miguel el año 1578; esta llevaba en la matriz un niño muerto , á quien cortó la mano el Cirujano. Como no podia despues sacarlo entero , abrió á la muger ; y no habiendo hecho en la matriz sino una corta incision, la hizo padecer mucho al extraer el niño ; sin embargo , la muger se recobró y parió todavía dos veces. En el tercer hecho referido por Ruset , el niño estaba en la matriz , y no se le pudo sacar con el corchete : por tanto el Cirujano hizo la incision, pero encontró el niño muerto.

No se pueden referir aquí todos los Médicos que deponen en favor de nuestra opinion. Consultense los siguientes : Esquenquio , *t. 2. l. 4. de fætu, observ.* 174. Saviard , las Actas de los Eruditos de Leipsic año 1693. Vater , *dissert. de partu cæs. ed. an.* 1695. Ruleau, an. 1702. La Mota. &c.

Convengo en que en el tiempo inmediato al parto , las arterias y venas del útero se hinchan y están mas llenas de sangre ; pero tiene una ventaja esta víscera que no la tienen las demás ; y es que quando el feto no está en ella , se comprime por sí misma , se disminuye su volumen , y vuelve á tener una mediana magnitud : lo qual contribuye mucho á reunir sus partes. Heister da la medida del útero de las mugeres no embarazadas ; y dice que tiene de largo tres dedos en la parte superior , y uno en la inferior ; que lo grueso

de él no pasa de medio dedo : estas dimensiones, añade , todavía son menores en las doncellas. Esto es lo que mueve á los nuevos Médicos á aconsejar que no se cosa despues de la operacion cesárea , sino que se dexe á la naturaleza el cuidado de reunir sus partes. Si al principio , antes que la naturaleza haya hecho esta union , sucediese una hemorragia , ó fluxo , algo mas fuerte de lo que se esperaba , este accidente no debe turbar. No es extraño , aun en los partos naturales , ver padecer á las mugeres una hemorragia ; y con todo no tener funestas consecuencias.

Mil observaciones esparcidas en las Obras de los Médicos , prueban que se ha hecho la incision en la matriz sin ningun inconveniente. Vea-se á Heister *comp. anatom. de útero*. Celso *l. 5 cap. 26*. Galeno *in 6. de loc. affect.* Idem *lib. 1. de sem. cap. 15*. Rousset , *de partu cæsar. sect. 5. cap. 1. & 2*. Fernelio *l. 3. physiol. c. 11*. Haller , *l. 1. de morb. intern. sub fin.* Lang. *lib. 2. epist. 39*. Pareo *lib. 23. c. 41. y l. 16. c. 76. l. 24. c. 48. &c.*

En los Autores se leen muchos casos de rotura de útero ; y Pareo habla de la extirpacion de esta víscera. Concederemos á Bianqui que algunas mugeres han muerto despues de la operacion cesárea ; pero nunca ha sido la hemorragia la verdadera causa de este funesto acontecimiento. Pongase en paralelo esta operacion con otras varias que hay en la Cirujía no menos peligrosas , y que sin embargo se practican con feliz suceso y mucho fruto ; entre otras la extraccion del cálculo ó pie-

piedra: y se podrá concluir justamente contra Bianqui, que la operacion cesárea es mucho mas segura quando el niño está en el útero, que en las concepciones ventrales. La razon es clara; porque las ligaduras de la placenta en estos últimos casos pueden haberse pegado y enredado á diferentes partes, de que seria difícil separarlas. Las personas del arte que quisieren imponerse á fondo en la materia, lean los Capítulos segundo y tercero del latin del Señor Cangiamila, quien la trata de modo que no dexa que desear ni que dudar.

CAPITULO III.

¿QUANDO SE DEBE PRACTICAR LA operacion cesárea, y quando se debe omitir? Obligaciones de los Cirujanos en los partos deses-
perados ó dificultosos.

NO debiendo practicarse la operacion cesárea sino con mucha reserva, y solamente quando el parto natural es moralmente imposible; veamos despues de consultar á los Maestros del arte, en qué casos se debe practicar. Aquí es donde es menester tener un gran cuidado, para no destruir el árbol al querer coger su fruto.

Ante todas cosas es menester asegurarse bien, quando se ha de hacer la operacion en muger viva, si el feto está muerto, ó si vive todavía.

Si está muerto, y el cadáver está en el útero,

como es regular , no se le debe hacer la incision á la madre , sino que se debe extraer , no habiendo algun obstáculo , con los instrumentos ordinarios de Cirujía. Se debe tener mucho cuidado para no tener por muerto á un niño , que vive todavía , y que solo parece estar muerto por la debilidad á que lo han reducido los esfuerzos , que ha podido hacer para salir por sí mismo ; porque en tal caso el deseo de aliviar á la madre , y la poca compasion que causaria el niño muerto , harian que manejados los instrumentos con poca cautela , lo matáran de todo punto , ó le arrancáran alguno de sus tiernecitos miembros. Las señales de muerte de un niño dentro del útero son muy engañosas , sobre todo quando no presenta sino uno de los dos lados de la cabeza , ó la espalda , ó el sobaco. Y así los Pastores deben advertir al Cirujano que no se valga de herramientas hasta estar muy cierto de que el niño está muerto.

Quando el niño muerto se queda en la tuba , ó en el ovario , ó en el vientre , se debe hacer la operacion , para impedir que se corrompa el cadáver , lo qual haria perecer á la madre. Si está en la matriz , es necesario hacer la incision , si no se pudiere sacar de otro modo. Heister dice que se debe hacer la incision , si la madre se halla en estado , en que , con esperanza de conservar su vida , pueda soportar la operacion ; pero si estuviese totalmente apurada de fuerzas , en una debilidad mortal , y con un sudor frio ; en este triste estado la operacion , sin ser de utilidad alguna para el niño ya muerto , lo que haria , seria

ria abreviar los instantes de vida que le quedan á la madre: y así en este caso de ningun modo con- vendria practicarla. Lo que acabamos de decir, tiene lugar quando estando viva la madre , está muerto el feto; pero si uno y otro viven, es menester mucho mas cuidado , y distinguir las circunstancias de los varios casos que pueden ocurrir, en las ocasiones en que se debe practicar la operacion en una muger viva.

Exâminemos estas circunstancias.

PRIMER CASO.

MALA CONFORMACION DE LOS huesos.

SI la madre tiene el hueso pubis demasiado plano, muy comprimido , muy metido adentro ; ó si el hueso sacro sale demasiado , ó si las tuberosidades del hueso isquion están demasiado contiguas las unas á las otras , ó demasiado contiguas al coccix, ora estos defectos sean de nacimiento , ó efecto de alguna dislocacion ; entonces no hay la proporcion suficiente entre el niño pronto á nacer , y el camino que lo debe conducir al mundo : y así es imposible el parto. Las mugeres de talle muy corto, y aquellas cuyos miembros tienen mala conformacion , están sujetas á estos funestos accidentes; aunque entre estas hay algunas , que por tener bastante ancha la pelvis, se hallan con suficiente proporcion para parir sin dificultad notable. Al contrario, muchas mugeres por otra parte con los hue-

sos bien conformados, tienen demasiado estrecha la pelvis.

En el caso de una mala conformacion de huesos, así la salud de la madre como la del hijo dependen de sola la operacion cesàrea.

Desde el punto que se conoce la imposibilidad del parto y la necesidad de la operacion, no hay que andarse con dilaciones, ni aguardar á que se declaren los síntomas mortales; toda dilacion seria funesta, y el remedio vendria á ser inútil. La compresion que experimentaria el cuello de la matriz, produciria inflamacion y cangrena. Ni se debe contentar el Cirujano con dilatar el orificio: lo que impide que salga el niño, proviene de otra causa. Lo mismo se debe discurrir en el caso en que la conformacion de la pelvis no fuera defectuosa, pero los huesos pubis é isquion sobresalieran demasiado: en tal caso el parto natural es igualmente imposible.

SEGUNDO CASO.

VAGINA DEMASIADO ESTRECHA

por motivo de algunos tumores, ú otros obstáculos semejantes, en el orificio del útero.

LA vagina, ó cuello del útero, puede ser demasiado estrecha, ó por tener el diámetro mas corto que el que la naturaleza da ordinariamente, ó por alguna cicatriz, callosidad, úlcera, ó rotura, provenientes de algun otro parto antecedente; ó porque algunos tumores ocupen una gran parte de la entrada, ó porque algunas membranas extraordinarias formen algun obstáculo.

Si la vagina es demasiado estrecha por mala conformacion de nacimiento, en este caso no se debe recurrir tan fácilmente á la operacion cesàrea. Teniendo la vagina una gran disposicion á ensancharse, se debe esperar que la naturaleza la hará dar de sí lo que sea necesario.

Las cicatrices y las callosidades pedirán la operacion, quando se habrán agotado todos los recursos del arte, entre los quales se deben contar las incisiones, y toda otra operacion que ponga expeditos los parages de la vagina en que reside el obstáculo; la aplicacion del espejo (a), y finalmente la extirpacion de las callosidades.

Si

(a) El espejo es un instrumento con que el Cirujano dilata y examina lo interior de la matriz.

Si los tumores del orificio de la matriz son grandes y esquistosos, son á veces un obstáculo invencible á la salida del feto; porque es necesario que haya proporción entre el niño y el conducto por donde debe pasar para venir al mundo. En este caso, mas bien se debe hacer la incision, que extirpar los tumores, por haber aun mayor riesgo en esta operacion que en la otra.

Si los tumores no están en el orificio del útero, sino en la vagina, harán el parto mas difícil y mas lento, pero no desesperado. Si son duros y sólidos, se pueden extirpar fácilmente y sin peligro.

Las callosidades y la compresion del cuello del útero, causadas por algunas úlceras, ó por una rotura originada de la dificultad de algun parto antecedente, no son siempre bastante motivo para hacer la operacion cesárea. En estos casos, el parto natural puede ser difícil, pero no es absolutamente imposible. Se deben hacer prontamente incisiones sobre el cuello del útero, si están indicadas, y sajar las otras membranas no naturales, si sirven de obstáculo.

Las cicatrices y las callosidades pueden ser un obstáculo al parto, quando se habrán agotado todos los recursos del arte, entre los quales se deben contar las incisiones, y toda otra operacion que ponga expuesto los partes de la vagina en que reside el obstáculo: la aplicacion del espejo (a), y finalmente la extirpacion de las callosidades.

21

(a) El espejo es un instrumento con que el Cirujano dilata y examina lo interior de la matriz.

TERCER CASO.

ROTURA DEL UTERO.

EN un parto muy trabajoso, en que así el niño como la madre hacen esfuerzos extraordinarios, se rasga algunas veces el útero, y el niño pasa de golpe al vientre; en tal caso, el parto es totalmente imposible. Si despues que el niño se presentó en el orificio, los dolores del parto calman de repente, y la madre siente que el peso y los dolores crueles que padecia en el útero, han pasado al vientre; si ya no se puede tocar el niño, se debe juzgar que el útero se ha rasgado, y que el niño está en el vientre.

En este terrible accidente, se debe hacer sin ninguna dilacion la operacion cesárea. Sin ella el niño y la madre perecerán bien presto, por la hemorragia interna que inundará todas las partes inferiores del vientre.

Los Cirujanos miran con muchisima razon el caso presente como uno de los mas urgentes para hacer la operacion. Guilemao advierte que en un parto muy trabajoso en que la madre está llena de convulsiones, se debe extraer el niño, para que no rasgue la matriz.

Como algunas veces sucede que la rotura del útero no es grande, y por consiguiente tampoco la hemorragia es enorme, ni interna, sino solo externa; y pudiendo entonces, aunque el útero esté rasgado, salir el niño por la via ordinaria (de lo

que hay exemplares) pienso que la operacion cesárea no siempre estará indicada, sino solamente en las dos circunstancias siguientes: la primera, si el niño ha baxado enteramente al vientre; la segunda, si, no habiendo entrado en el vientre sino solo una parte, la otra que queda en el útero, y no ofrece al Cirujano medio alguno para hacerlo salir por el camino ordinario.

Aunque el útero no esté rasgado; si sobreviene una hemorragia tan abundante, que no se puede detener, no hay otro remedio que hacer la operacion. Porque mientras que el niño reside en el útero, lo dilata con violencia, y no se podrá detener la hemorragia, la que se disminuirá despues de la operacion, encogiendose y comprimiendose el útero por sí mismo.

QUARTO CASO.

CONCEPCION VICIOSA FUERA del útero.

NADIE duda que puede haber concepciones ventrales. Primero, en la sustancia íntima del ovario. Segundo, entre esta sustancia y la túnica que la rodea. Tercero, en la extremidad, ó pavellon de la una de las dos tubas de Falopio. Cuarto, en medio de la misma tuba. Quinto, en la cavidad superior del abdómen. Sexto, en la parte inferior que se llama la pelvis.

En general, las concepciones ventrales, ó viciosas, no son difíciles de distinguir de las natu-

ra-

rales. En una concepcion natural la hinchazon, ó elevacion, se muestra redonda, unida, igual, y ordinariamente en medio del hipogastrio. En la concepcion no natural, la hinchazon se hace en punta, es dura, áspera, y ordinariamente está puesta mas alta en la una de las dos regiones iliácas. El preñado natural causa á los principios náuseas y vómitos, los que se disipan ó disminuyen mucho en adelante. El preñado no natural es tranquilo á los principios, pero tiene progresos muy funestos para la madre, la qual siente mucho dolor por poco que se la toque. Estos males crecen con el niño, el qual dilata sin cesar unas partes que por su naturaleza no se hicieron para estarlo; y así turba las funciones de las vísceras, á no ser que suceda por casualidad que esté el feto como sepultado entre los senos de los intestinos; en tal caso la intumescencia se conoce poco, y la madre siente poco dolor.

Quando mas fácilmente se discierne la concepcion viciosa de la natural, es quando se acerca el término del parto. En la primera la Comadre no advierte secundinas, ni salen de matriz las aguas ordinarias, ni se desprende una especie de materia glutinosa del útero, el que permanece cerrado sin alguna mutacion sensible. Se sienten dolores muy crueles, no en el útero, sino en todo el abdómen, donde está el niño, el qual busca como salir, á no ser que haya fixado su domicilio entre el cuello del útero y el intestino recto.

Las concepciones viciosas tienen otras varias señales con que se distinguen. En los preñados ven-

ventrales que se hacen en la cavidad superior, no sale leche de los pechos, no se perciben síntomas de lesion en la vexiga ni en el intestino recto, á causa de la distancia; sino solo un grande embaraço en la respiracion. Al contrario quando el preñado es en el ovario, ó en las tubas, ó en la cavidad del vientre: las funciones de las vísceras inferiores están turbadas, pero los órganos de la respiracion, como que están mas distantes, no sienten dificultad alguna.

En las concepciones hechas en el ovario, ó en las tubas, cesan las reglas, y no hay superfetacion. En las del vientre las reglas tienen su curso ordinario, y algunas veces hay superfetacion.

Quando el niño está en la parte inferior del vientre, el parto es mas trabajoso que quando está en la parte superior. En el último caso el feto está distante de las partes inferiores, y al tacto se percibe que está baxo de la piel. Las concepciones ventrales en la parte superior, y metidas dentro de las vísceras, son raras. En este caso los movimientos del niño se perciben á un lado y á otro, porque está en un lugar mas espacioso, sobre todo si la placenta está asida á alguna parte vagante en el abdómen; en tal caso el feto se mueve de una parte á otra; la qual mutacion de lugar no se percibe en las otras concepciones, en las que el feto tiene una posicion absolutamente fixa.

Es difícil distinguir el preñado en el ovario, del preñado en las tubas, por razon de la proximidad de estas vísceras, y por estar la una estendi-

dida sobre la otra. Los Médicos han notado que los dolores son menos fuertes, quando el preñado se ha obrado al principio de la tuba, que quando se ha formado sobre el borde del ovario: pero son mas crueles, quando el preñado se hace en la sustancia íntima del ovario, que quando se obra en la extremidad del mismo ovario.

Si ha llegado el tiempo del parto, de modo que se sientan los dolores ordinarios, y el niño está en la parte superior del abdómen, (lo que sucede las mas veces en las concepciones ventrales, y en este caso el efecto de la operacion es mas seguro) entonces es menester darse prisa á hacer la operacion, para salvar á la madre y al hijo, ó á lo menos á la madre, si el hijo está muerto.

Se debe empezar la operacion quando el niño hace sus esfuerzos para salir; entonces la placenta y las membranas se desprenden de las vísceras de la madre por sola obra de la naturaleza, la que produce este efecto de un modo mucho mas seguro que la mano del mas hábil Cirujano. Bianqui exceptúa no obstante un caso; y es quando el feto, no habiendo llegado todavía á su término, hiciese esfuerzos inútiles para salir, y con esto causára dolores insoportables á la madre. Dice este sabio Anatómico que en este caso, despues de haberse asegurado bien del sitio en que está el niño, se debe extraer por la operacion cesárea, para que no haga perecer á la madre, y para que él mismo no perezca en su seno sin haber recibido el bautismo. Si el niño está ya muerto, y no causa dolor alguno á la madre, quizá porque no se corrompe, ó porque

que está enjuto, ó seco, Bianqui no quiere que se extrayga por medio de la operacion. En efecto, en este caso parece estar tan asido y tan pegado á la madre, que no se puede mirar como un cuerpo extraño; y por razon de esta adherencia habria riesgo en la operacion cesárea. No obstante, esta regla de Bianqui tiene dos excepciones: la primera, si la naturaleza indicase por algun absceso la necesidad de hacer una incision, y señalára el lugar donde se habia de hacer: la segunda, si hubiese superfetacion; porque en tal caso si no se extrae el primer niño muerto, estorbará al nuevo feto el estenderse, y lo hará perecer. Y así Bianqui advierte que en esta posicion se haga la operacion, sin pérdida de tiempo.

Quando la concepcion es ventral, y es en la pelvis, el feto no puede crecer allí sino hasta un cierto tiempo, pero no puede llegar á sazón, por estar comprimido por el pequeño espacio del lugar en que está, y así muere mucho antes del término, y muerto se corrompe al instante, por causa de las impurezas de este lugar, que es como el albañal de todo el cuerpo. Para preservar de la muerte á estos fetos, no se hace la operacion cesárea sino quando despues de haber sido concebidos en la cavidad superior del abdómen, y haber crecido en ella, han baxado á la parte inferior, habiendose desprendido de los lazos que los sostenian, por los esfuerzos que han hecho para nacer. En este caso, dice Bianqui á la pag. 133, se hará la seccion en el periné.

Si el feto se produjo en la sustancia íntima del
ova-

rio, no permanecerá en ella mucho tiempo ; sino que saldrá prontamente de allí por un aborto interno , caerá en el abdómen , y perecerá en él; la madre perecerá tambien de una hemorragia interna , sin poderlos remediar. En el caso de concepcion en lo interior del ovario , no se acostumbra hacer la operacion cesárea en muger viva ; pero luego que muere , debe hacerse , para bautizar al niño , el qual estará tal vez vivo.

Quando el feto ha crecido todo lo que debia sobre el borde del ovario , ó al principio de la tuba (uno y otro puede suceder) se hace ordinariamente la operacion en muger viva , y con feliz suceso.

Los fetos concebidos , y que empiezan á desenvolverse en medio de la tuba , no tienen la misma suerte. Es constante que no llegan al término: rasgan la tuba , segun Bianqui ; y la hemorragia funesta que de aquí se origina , mata á la madre. Quando la muerte de esta se sabe de cierto , no se debe omitir la operacion. Si estos fetos llegasen al término ordinario del parto ; (lo que seria un caso muy raro) y la madre viviese , se debería , segun Heister y los demás Médicos y Cirujanos , socorrerla con la operacion : pues aunque sea peligrosa en semejante caso , no hay otro remedio ni otro recurso que este.

QUINTO CASO.

EL UTERO CAIDO, O HERNIA DEL
útero.

QUando el útero por una hernia ha formado algunas adherencias á las partes vecinas, de modo que el niño no pueda volver á ocupar el lugar que le está señalado por la naturaleza, estas adherencias podrán ser un obstáculo á la contraccion del útero. Entonces el cuerpo del niño, que en un parto natural descansa sobre el orificio del útero, andará fluctuando y vagando sobre su fondo, y será menester recurrir á la operacion cesárea. Si la hernia no tiene adherencias, aunque sea crecida, se podrá meter el niño en su lugar: y entonces no se deberá hacer la operacion, sino procurar socorrer al niño del modo regular.

SEXTO CASO.

VOLUMEN DESMEDIDO DEL CUERPO
del niño.

Despues de haber hablado de las dificultades del parto que nacen de parte de la madre, vamos á ver las que vienen de parte del niño.

Quando el niño es muy grueso, y la madre tiene buena la conformacion de los huesos de la pelvis, y no aparece obstáculo alguno en las partes moles; por mas abultado que sea el niño, no

dexará de salir ; podrá costarle algun trabajo ; pero el mecanismo de la naturaleza y la dilatacion de las partes de la madre le ayudarán á salir. En este caso no se debe resolver tan fácilmente la operacion cesárea ; se emplearán antes todos los auxilios del arte , para vencer la dificultad del parto. Se han extraído niños , que presentaban las nalgas , siendo así que con esta postura duplicaban el volúmen del cuerpo. ¡Quantas veces se han hecho salir dos niños, cuyos cuerpos estaban juntos, sin que por esto se le hubiese seguido á la madre ningun accidente funesto!

¿Pero cómo se deberá portar el Cirujano , si el niño , por qualquier causa que sea , tiene la cabeza encaxada en el orificio superior del útero , ó en la vagina , posturas de las mas embarazosas en que se puede hallar una Comadre? Heister no aprueba en estos casos la operacion , á no ser que el niño fuese el heredero de un reyno , y necesario á la felicidad pública. Segun él se le debe bautizar por medio de una xeringuilla , ó de qualquier otro modo que se pueda , y hacer con él todo quanto el arte permita , y despues abandonarlo á sí mismo , y aguardar á que muera , para sacarlo luego con las herramientas. Si la madre está en peligro inminente de morir , y pide con instancias que se la socorra, piensa Heister que se puede extraer el niño con los sobredichos instrumentos , como á quien es autor de la muerte de la madre. En estas circunstancias no dudaria yo proponer la operacion cesárea , como que es útil á la madre y al niño. No me detendré en refutar la accion cruel que

aconseja Heister , de matar así á un niño vivo, haciendolo pedazos con los instrumentos de hierro: bastante he declamado contra una accion tan bárbara , tan inhumana y tan injusta.

SETIMO CASO.

HINCHAZON DEL NIÑO , CAUSADA por una hidropesía.

SI el niño está hidrópico, y la hidropesía no es de cerebro, se le podrá socorrer, aunque esté en la matriz, sin hacer la operacion en la madre: el modo de socorrerle, será sacarle el agua punzandolo en varias partes. Si la hidropesía es de cabeza, y bastante para cerrarle todo paso, como regularmente perece antes que pueda nacer, inmediatamente que haya certeza de estar muerto, se extraerá con los instrumentos.

OCTAVO CASO.

MONSTRUOS.

EN una concepcion monstruosa, por exemplo, de un niño con dos cabezas, ó dos cuerpos, aunque se suponga imposible el parto, Heister dice que no se debe hacer la operacion para salvar á estos parricidas, por quanto regularmente no viven, y solo pueden servir de peso y de espanto á la tierra que los ha de sufrir. Y así quiere que despues de haberlos bautizado del mejor modo que sea posible, se les

les dexe morir , y despues se extraygan con los hierros , aunque sea á pedazos.

Tendria razon Heister en lo que dice , si solo se debiera atender á la vida corporal del niño ; pero si en esto se interesa su vida espiritual , como en efecto sucede , y el peligro à que está expuesto de perderla , es de mucho mayor consideracion que el peligro corporal de la madre ; no me puedo conformar con el dictámen de Heister. En efecto , las almas de estos niños monstruosos son tan nobles como las de los niños mas hermosos ; y así la madre está tan obligada á procurar la salvacion eterna de los unos como la de los otros. Esta obligacion para con los primeros es algunas veces todavía mas urgente. Primeramente convendria exâminar , si el bautismo conferido al niño que está enteramente dentro del útero , es válido : (tocaremos bien presto esta cuestión , pues importa decidirla de una vez para siempre). Lo segundo , si estos monstruos tienen dos cabezas ó dos cuerpos , y se les bautiza dentro del útero con una xeringa , es menester saber ciertamente si el agua ha tocado los dos cuerpos , ó cada una de sus cabezas. Lo mismo se debe decir de los gemelos , que aunque separados uno de otro , no pudiesen salir ; pues está fuera de duda que es indispensablemente necesario que el agua los toque separadamente.

Por lo que concierne al método de hacer la operacion cesárea en las mugeres vivas , es casi el mismo que el que se practica con las mugeres muertas. En la operacion con las primeras , como la sangre no cesa de correr , es menester aplicar exâc-

tamente y sin interrupcion esponjas empapadas en vino, ó vulnerarias tibias, para purificar la sangre, no sea que deteniendose en las vísceras de la enferma, se corrompa. Se comprimirá con el dedo la abertura de las venas mayores, aplicandolas tambien lienzos empapados en espíritu de vino muy rectificado. Quitaránse poco despues estos lienzos, se enjugará la sangre otra vez con esponjas, y se aplicará bálsamo en las partes cortadas.

Dionisio quiere que se haga la incision, no desde el ombligo hasta las partes inferiores, ni en línea longitudinal, sino en la parte lateral del vientre, y en línea semilunar.

Ordena tambien con los Antiguos, que se cosa así el útero como las demás partes en que se hiciera la incision, para que así se reunan mas fácilmente.

Heister que trató muy por menor de la operacion cesárea en las mugeres vivas, aprueba la incision lateral, pero quiere que se haga en línea recta; y prohíbe con los Modernos que se cosa el útero, dexando á la naturaleza la reunion de sus partes.

Despues de haber explicado segun los dictámenes de los Médicos los casos en que se debe hacer la operacion cesárea en las mugeres vivas, podriamos exâminar si la madre está obligada á sujetarse á padecerla, para procurar que se confiera el bautismo al niño, en la suposicion que hay motivos para esperar que ella ha de sobrevivir á la operacion. Teófilo Raynaldo trató extensamente la materia en el Tratado *De ortu infantium per sectionem*

cæsáream. En él exâmina escrupulosamente las razones que hay en pró y en contra. Se contentará el Lector con que le demos aquí un resúmen de su opinion. Advierto no obstante , que es rarísimo, como diré , el caso , en que no se pueda bautizar al niño introduciendo el agua dentro del mismo útero: solo se trata aquí de admitir que es válido este bautismo ; de lo qual daré pruebas eficacisimas.

Raynaldo, siguiendo la opinion adoptada por los Médicos modernos, que dicen que la madre puede sobrevivir á la incision del útero , prueba con los principios de Santo Tomás, que la madre, para salvar el alma de su hijo , está obligada, no solo á sufrir la operacion baxo de pecado mortal , sino tambien á pedirla. Esta conclusion la extiende aun al caso , en que seria dudoso si por la operacion seria ó no socorrido el niño. Pretende este Sabio que la vida espiritual del niño , aunque solamente probable, debe pesar mas en el juicio de la madre, que el temor de padecer un dolor cierto con peligro probable de morir ; y reprende á Juan Sanchez, porque para desembarazarse de la autoridad de Santo Tomás , da á las palabras del Santo Doctor una interpretacion ridícula.

Pablo Vequi , Pelbarto y Brianson se inclinan al parecer de Raynaldo contra Sanchez. Aunque estos Autores escribieron antes del tiempo en que se ha adelantado tanto en esta materia; sin embargo , se inclinan á que se haga la incision , con tal que el peligro de morir la madre no sea evidente. A estos Autores se deben añadir todos aquellos (y son en gran número) , que defienden

den hay obligacion de bautizar los niños , aunque sea con peligro de perder la propia vida.

Teófilo Raynaldo extiende su opinion aun al caso , en que el niño podria ser bautizado sin hacer la incision sobre la madre , pero no podria vivir si se omitiera. Decide en favor de la operacion , si la vida del niño fuera necesaria al bien público, como por exemplo , si fuera el único descendiente de una familia real , y el heredero del Trono.

El mismo Autor dice que no se puede hacer la operacion en muger condenada en juicio á morir, aunque sea con la intencion de bautizar el niño. Las leyes ordenan que se aguarde el tiempo natural del parto ; de otro modo , el feto inocentísimo del delito de la madre , saliendo á luz fuera del tiempo destinado por la naturaleza , no viviria , ó estaria expuesto á peligro evidente de morir. Niega , pues, que se pueda hacer servir á los conocimientos anatómicos una muger embarazada, sentenciada á muerte ; y solo lo da por lícito en caso que la dilacion del suplicio hubiera de poner en gran riesgo á la República. Con todo , pone una condicion , y es que la operacion no se habia de hacer sino al octavo , ó por lo menos , al sétimo mes del preñado.

Aquí pudieramos disputar con el Padre Raynaldo , qual de los gemelos que saldrian á luz por la operacion cesárea , habia de ser el heredero. Como se ignora qual es el que naceria naturalmente el primero, deberian dividirse los bienes igualmente entre ellos.

Esta cuestión produce otra mucho mas importante.

tante. Si se tratára de una herencia indivisible, como la sucesion de un reyno, parece, segun Teófilo Raynaldo, que tocaría al Rey padre el determinar por predileccion cuál de los dos hijos habia de heredar; y si el padre no quisiera decidir por sí, la nacion debia elegir el niño á quien habia de obedecer.

La que acabamos de exponer, es la opinion del Padre Raynaldo; el qual observa despues de Caranza, que los niños extraídos por incision no son susceptibles de los efectos civiles, hasta que han llegado al término, y en España hasta que han recibido el bautismo, y han sobrevivido veinte y quatro horas á su nacimiento.

CAPITULO IV.

SE RESPONDE A LAS OBJECIONES

*de un Médico de Amberes. Obligaciones de los
Cirujanos en los partos difíciles,
ó desesperados.*

Miguél Bodovinger, Médico de Amberes, se opuso à la doctrina del Padre Raynaldo, alegando para ello que ninguno está obligado á sacrificarse por su próximo, sino en el caso en que deba proveer á su salvacion por su oficio, ó por otro motivo; y que el hacerlo, se debe mirar como un acto heroico de perfeccion, y no como la observancia de un precepto. Pero el caso de que aquí se trata, es excepcion de la regla; porque se trata no menos que de la extrema necesidad de la salud espiritual del próximo; y si cada uno está obligado por el derecho comun y por la razon á procurarla, ¿quánto mas una madre, que por el lazo mas estrecho, qual es el de la naturaleza, está obligada á procurar la salvacion de su hijo? Con razon, pues, dice Santo Tomás, que la operacion cesárea no es para ella un simple consejo, ni un acto de sola perfeccion heróyca, sino un acto necesario, intimado por la ley de la caridad (a). Nin-

(a) El texto de Santo Tomás es como se sigue: Non est de ratione charitatis, quod homo proprium corpus exponat pro salute proximi, nisi in casu quo tenetur ejus saluti providere: sed quod aliquis spontè ad hoc se offerat, pertinet ad perfectionem charitatis.
2. 2. q. 26. art. 5. ad 3.

Ninguna cosa confirma mas esta opinion contra Bodovinger, en la suposicion que la muger embarazada tenga esperanza de vivir, que la palinodia de Gobat. Habia escrito este Autor, que la madre no estaba obligada à sujetarse á la operacion cesárea; pero despues de haber leído el Tratado de Teófilo, *de ortu infántium per sectiõnem cæsáream*, revocó su primera opinion, como se ve en el Apendice 2. *ad tract. 2. de Bapt. cas. 8. n. 257.*

Quando un Párroco conociere por relacion de los Médicos, que la operacion es necesaria, y que la madre puede escapar la vida, no omita diligencia alguna para moverla á que se sujete á ella; la manifestará las ventajas que trae consigo esta operacion, y la persuadirá que el dolor no es tan cruel como se piensa; finalmente, la dirá que es uno de los mayores actos de caridad que puede exercitar. Se necesita para esto de mucha prudencia en el Párroco ó Confesor. No le hablará desde luego de la obligacion que tiene baxo de pecado grave á sufrir la incision, á no ser que conozca que está llena de religion, y dispuesta á sujetarse á ella. La propondrá la operacion del modo mas prudente y oportuno, sin añadir que es de obligacion estrechisima. Entre tanto hará oracion muy fervorosa á Dios para este fin, y abandonará á la divina providencia el éxito de un tan importante negocio. Cuide mucho no sea que por querer salvar una alma, pierda dos á un mismo tiempo, la de la madre y la del hijo: su zelo debe ser reglado por la ciencia.

Como los motivos del amor que nos tenemos á nosotros mismos, regularmente hacen mas impre-

sion en nosotros, que los que se fundan en el amor del próximo, se le dirá á la muger reducida á esta triste situacion, que en esto se trata de su interés particular: que pereciendo el niño en su seno, corre gran riesgo su propia vida, ó á lo menos se ha de hallar obligada á sufrir la operacion cesárea para sacar de su seno á su hijo muerto. Es menester confesar que esta última operacion causa horror á qualquiera que piensa que la ha de padecer. La sola vista de los instrumentos que se emplean para hacerla, remueve, y hace estremecer á la persona de mayor aliento.

Así los Médicos como los Cirujanos que no propusieren la operacion cesárea, ó que reusaren hacerla, quando la juzgan necesaria, se harán reos de pecado mortal, y deberán ser castigados por el Gobierno. Heister *p. 2. sec. 5. c. 113. n. 6.* quiere que en caso de necesidad se tenga asida la muger, y se haga la operacion, aunque no quiera; pero esto es muy violento y poco practicable.

Los Cirujanos están obligados en conciencia á estar suficientemente provistos de los libros é instrumentos del arte, y en particular de los que son necesarios para los partos difíciles. Todos los Cirujanos de Sicilia están obligados por una ordenanza reciente á tener un Tira-cabeza. Los Gobernadores de las provincias, y todos los que están encargados del cuidado de los pueblos, deben tener la mayor sollicitud sobre este punto; pues apenas hay otro en que se interese mas la gloria de Dios, el bien de las almas, y aun el del Estado.

Tambien es conveniente que los Señores y Párro-

rochos de los pueblos pequeños procuren que los Cirujanos y las Comadres sepan lo que deben hacer, quando se ofrezca el caso de practicar esta operación.

CAPITULO V.

PUEDE SER BAUTIZADO EL NIÑO

dentro del útero. Es válido el bautismo administrado de este modo (a).

NO se debe, dice el Ritual Romano, bautizar ningun niño encerrado en el seno de su madre; pero si asomase la cabeza, y estuviese en peligro de morir, se le bautizará en la cabeza; y si saliere despues vivo á luz, no se le rebautizará. Si asomare otro miembro, que indicare tener movimiento vital, se le bautizará en él, si hay riesgo de que muera: y en este caso, si nace vivo, se le rebautizará baxo de condicion. Si despues de haber recibido así el bautismo, fuere extraído muerto del seno de su madre, será sepultado en tierra santa.

La figura del útero es la de una botella inversa, ó puesta al revés; tiene dos orificios, uno arriba y

otro.

(a) Se ruega á los Teólogos lean con atencion este importante Capítulo; y creo decidirán ser válido el bautismo administrado de este modo. El Señor Benedicto XIV. es de este dictámen, y habla con elogio de esta Embriología en sus Obras.

otro abaxo. Hasta que ha llegado el tiempo del parto está tan comprimido por arriba , que no es posible introducir en él ni aun la punta de una águja. El niño contenido en él está envuelto en dos membranas ; y así es físicamente imposible rociarlo con el agua bautismal , á no ser que se llame bautizar al niño el derramar el agua en el cuerpo de la madre ; lo qual no es admisible , y está condenado por la Iglesia.

La dificultad pues no existe sino en las circunstancias en que se manifiestan los síntomas de un parto próximo. Entonces aunque el feto esté todavía en el útero , y no haya presentado ni la cabeza , ni la mano , ni ningun otro miembro , sin embargo el orificio superior del útero está abierto ; y no solo esto , sino que la contraccion de los músculos es tan fuerte , que regularmente el orificio superior se junta con el inferior , y parece que no forman sino un solo orificio. El niño se agita y hace esfuerzos para salir de su prision ; y así rompe las membranas en que está envuelto ; y si no puede romperlas , la Comadre le hace este servicio.

En el lance del parto , y rotas de este modo las membranas , es cierto que se puede bautizar físicamente el niño , como lo sienten el dia de hoy todos los Médicos y Cirujanos. M. Piñateli , Cura de Roma , dice haberlo declarado así las Comadres de aquella Capital á una Congregacion que se juntó para este fin. Lo mismo me han dicho á mí las Comadres de Palermo. En este caso se bautiza fácilmente á un niño , cogiendo un poco de agua en el

el hueco de la palma de la mano, la que se introduce con habilidad y con prontitud ; lo qual hacen con destreza nuestras Comadres de Palermo. Tambien puede servir para esto una pequeña esponja empapada en agua , exprimiéndola sobre el cuerpo del niño ; igualmente se puede usar de una cuchara ; y en los casos mas dificultosos , de una xeringuilla , como lo enseña Morisó , el qual condena la operacion cesárea en muger viva, mirandola como peligrosa para la madre , é inutil para el niño , por quanto, dice , puede ser bautizado de uno de los modos que decimos. *No hay caso alguno, dice este Perito, en que no se pueda conferir el bautismo á un niño que está todavía en el seno de su madre ; pues es fácil llevar el agua á las partes de su cuerpo por medio de una xeringuilla. Es inútil defender que no se puede conducir el agua hasta él, por estar envuelto en las membranas que lo estorban : ¿por ventura se ignora que una mano diestra puede abrirlas fácilmente , quando no se abran ellas por sí mismas , y tocar entonces el cuerpo con la xeringa ? Si se supone que el orificio interior del útero no está suficientemente abierto , todavía hay que responder á esta hipótesi : en este caso se debería suponer que la muger no está con los dolores , y en el acto de parir ; porque si lo está , de qualquiera manera que sea , se puede dilatar el orificio lo bastante para tener lugar de bautizar al niño. El mismo Morisó habla de varios instrumentos que pueden servir en los partos dificultosos. Tres de ellos , cada uno de diferente hechura , son muy á propósito para abrir y dilatar el útero. Da tam-*
bien

bien la forma de una xeringa con tres agüeros en su extremidad, de la qual se sirven los Médicos para introducir qualquier líquido dentro del fondo del útero. Esta xeringa, segun él la describe, tiene la una punta corba; pero pienso que se debe preferir la que es recta; toda: solo que como el niño puede estar á un lado del útero, la xeringa corba será mas útil para dirigir el agua á la cabeza del niño. Seria, pues, bueno tener estas dos especies de xeringas, ó una sola, hecha de manera, que se la pudiera añadir una canilla corba ó recta, segun el caso lo pidiere.

No puedo aprobar el que este Autor se oponga á toda operacion cesárea. Aunque por lo comun, estando abiertas la matriz y las membranas, se pueda bautizar el feto por medio de la xeringa; sin embargo, como hay concepciones en la tuba, y concepciones ventrales; entonces no hay camino alguno para bautizar al niño, ni para librar á la madre, sino por medio de la operacion cesárea. Aun mas; supongamos que el feto esté en el útero: á veces el parto es tan dificultoso, que la mano de la Comadre no puede llegar á abrir las membranas, y conducir el agua hasta el niño. Alguna vez tambien será imposible saber si ha sido realmente bautizado, porque no se podrá conocer si el agua ha tocado la cabeza, ó solo la mano, ó el pie; lo que en el último caso haria dudoso el bautismo segun el Ritual.

Preguntase si este modo de bautizar, que no se duda se puede practicar físicamente, hace que el bautismo sea teológicamente válido.

La mayor parte de los Canonistas y de los Teólogos, ó tienen por nulo este bautismo, ó se creen de esta opinion. Rícardo, Mayron, Biel, Suarez, Henríquez, Angles, Tiraquel, Graf y sobre todo Comitolo se esfuerza á probar esta opinion con algunos textos de los Padres. Si fuera verdad, como afirma Raynaldo, que la opinion de estos Teólogos está enteramente abandonada, seria inútil entrar en esta cuestión. Pero Juan de Aranton (a) en sus Estatutos Sinodales y Martin Orelo en un opúsculo impreso en 1710, aunque posteriores á Raynaldo, defienden ser nulo este bautismo; Pontás y el Padre Alexandro parecen ser del mismo sentir; y así no es inútil exâminar aquí esta cuestión.

Yo juzgo que el bautismo de que hablamos aquí, es muy válido, y tengo en mi favor un gran número de Teólogos que lo deciden así despues de examinadas las razones y experiencias de los Médicos y Cirujanos. El primero, á quien citaré, es Gabriel Gualdi, Clérigo regular, quien se adquirió una grande opinion por su Obra sobre el bautismo de los niños en el seno de sus madres. Orelo escribió contra él, pero encontró al instante muchos defensores de Gualdi; entre ellos á Alexandro Bountire, y Manuel Aguilera.

No es difícil probar teológicamente ser válido este bautismo.

Los niños en el seno de sus madres, son sin duda tan reos como los otros, de pecado original, cuyo

(a) Episcopus Gebennensis.

yo único remedio es el bautismo por institución de Jesu Christo. No se ve por qué solos estos infelices deban ser excluidos de la participacion de este beneficio, quando se les puede administrar como se administra á los otros, es decir, con la materia, forma, é intencion requisitas.

Toda la Escritura está llena de estas palabras de tanto consuelo: *Jesu Christo baxó del Cielo para salvar á todos los hombres. Os conjuro*, dice San Pablo en la segunda Carta á Timoteo, al cap. i, *ante todas cosas, que se hagan súplicas, rogativas, peticiones, y acciones de gracias por todos los hombres:.... pues esto es bueno, y agradable á Dios Nuestro Salvador, el qual quiere que todos los hombres se salven, y vengan al conocimiento de la verdad. Porque no hay sino un Dios, un Mediador entre Dios y los hombres, Jesu Christo, Hombre y Dios juntamente; el qual se entregó á sí mismo á la muerte por la redencion de todos.*

San Agustin en el lib. 4. contra Juliano, no se olvidó de aplicar este pasage á los niños. ¿Acaso los niños, pregunta el Santo, *no son hombres, para que no hablen con ellos estas palabras, Vult omnes salvos fieri?* Y si los niños en el seno de sus madres no son menos hombres que los que han salido del seno materno, no tiene duda que segun la prueba de San Agustin, el texto citado de San Pablo, se puede igualmente aplicar á los unos, que á los otros. El Apóstol repite lo mismo en su segunda Carta á los Corintios, 5. 14: *Si uno solo ha muerto por todos, luego todos han muerto, y Jesu Christo ha muerto por todos.* Enseña el Apóstol que Jesu Chris-

Christo murió en quanto hombre por todos los que habian muerto espiritualmente ; y de haber muerto Jesu Christo por todos , saca por consecuencia que todos habian muerto : y como es evidentisimo que los niños en el vientre de sus madres están privados de la vida de la gracia , por estar inficionados con el pecado original ; es tambien evidentisimo que deben ser comprendidos en la redencion universal.

Lo que San Pablo acaba de decirnos , lo habia anunciado antes el Salvador, quando dixo á sus Discipulos , *Id, enseñad á todas las naciones , bautizandolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*. Los niños recién nacidos , aunque incapaces de discurrir , y de poder aprender las verdades de la religion , no están menos comprendidos en la palabra *omnes* (todos) del Evangelio , y en el *omnes* de San Pablo. Los niños que aun no han nacido , deben tambien ser comprendidos en ellas , pues así á los unos como á los otros , habiendo sido bautizados aunque de distintos modos , les basta juntar el hábito de la caridad y el de la esperanza al de la fé , para adquirir el conocimiento de la verdad , quando lleguen á la edad de adultos ; ó , si mueren antes del uso de la razon , para conocer en el Cielo lo que su edad no les habia permitido conocer acá abaxo con fé actual.

Nuestros contrarios exâjeren mucho contra nosotros estas palabras de Jesu Christo. *Ninguno puede entrar en el Reyno de Dios , si no renace de nuevo*. S. Joan. 3. 3. *El que no renaciere del agua y del Espíritu Santo , no puede entrar en el Reyno de*

Dios : y así no debe admiraros el que yo os diga , que debeis nacer otra vez. De estas palabras quieren inferir que el que no ha nacido aun , no puede *renacer* por el bautismo. A esto se les responde , que Jesu Christo en estas palabras , *Nisi quis renatus fuerit &c.* quiso darnos á entender por la comparacion del nacimiento corporal , los efectos del bautismo ; el qual es el primero entre todos los sacramentos ; pues por la virtud de él nacemos á Dios, y somos hijos de su Iglesia. Añádese á esto , que el término *nasci* , segun el uso comun de la Escritura y del vulgo , significa tambien todo género de origen de las cosas, así animadas como inanimadas. Decimos que los pensamientos *nacen* en el entendimiento , y las pasiones en el corazon ; que los rios *nacen* del seno de la tierra, &c. Además , que segun reglas de retórica , no es necesario que en las expresiones metafóricas , como lo es la que usa Jesu Christo en este pasage , la figura corresponda en todo , siempre , y en todas sus partes , á la cosa que se quiere expresar : basta que entre la una y la otra haya alguna analogía , ó proporcion.

Y así para que la comparacion sea verdadera, basta que este nacimiento se llame segundo nacimiento respecto de la generacion corporal , la qual, segun la expresion de la Sagrada Escritura , se llama tambien nacimiento , como se ve por las palabras que dixo el Angel á San Josef , quando le reveló la generacion humana de Jesu Christo : *Lo que ha nacido en ella , le dixo , es obra del Espíritu Santo.*

Esto ha movido á los doctores á distinguir comun-

munmente en los hombres dos nacimientos; el uno *in útero*, quando son concebidos en el seno de sus madres: el otro, *ex útero*, quando entran en el mundo, saliendo del seno de sus madres. El primero es aquel en que Dios cria el alma, y la infunde en el cuerpo suficientemente organizado para recibirla: El segundo, quando habiendo llegado el niño á aquel punto de perfeccion de que necesita para salir á luz, sigue la impresion de la naturaleza que lo conduce fuera del seno de la madre.

Lo que muestra que Jesu Christo quiso aplicar la comparacion del bautismo al primer nacimiento mas bien que al segundo, es, que el primero, que es lo mismo que la generacion, es el principal respecto del segundo. En efecto por la generacion pasa el hombre del no ser al ser; en el segundo nacimiento, el hombre que ya existia, no hace mas que manifestarse á los ojos de los otros hombres, pasando de un lugar oscuro á la luz. Parece, pues, claro, que el primer nacimiento se debe llamar el verdadero nacimiento, y el verdadero origen del hombre.

Por otra parte, es un principio incontestable entre los Teólogos, que el hombre contrae el pecado original en el primer nacimiento, y no en el segundo. La generacion es quien nos hace hijos de Adan, cuya culpa como una enfermedad contagiosa, inficiona nuestras almas en el mismo instante, en que Dios las cria y las une al cuerpo, sin aguardar al segundo nacimiento para cubrirlas de esta mancha original.

El texto del Evangelio bien examinado demuestra lo que acabamos de decir. Supongamos que ha-
bien-

biendo ido Nicodémus á buscar á Jesu Christo por la noche, le habló de este modo: *Maestro, sabemos que eres un Doñtor venido de parte de Dios, pues nadie puede hacer los milagros que tú haces, si Dios no está con él.* Estas palabras manifiestan bastante-mente que Nicodémus deseaba aprender de Jesus qué era lo que debia hacer para conseguir la salvacion. Respondióle Jesus, que para poseer el Reyno de Dios, es decir, para participar de sus divinos misterios sobre la tierra, y de su gloria en el Cielo, era necesario tener un origen diferente del origen de la carne; y así le dixo: *En verdad os digo, que ninguno puede entrar en el Reyno de Dios, si no nace de nuevo.* El texto griego dice: *Nisi quis natus, vel factus fuerit supérnè, seu cœlitus; non potest vidère regnum Dei.*

Nicodémus observó muy bien, que la proposicion, aunque general, hablaba con él en particular; y no comprendiendo su verdadero sentido, le pareció imposible lo que enunciaba; por eso replicó al punto: *¿Cómo puede nacer un hombre que ya es viejo? ¿por ventura puede entrar otra vez en el seno de su madre, para nacer de nuevo? Como si dixera: ¿Por ventura puede el hombre ser fabricado de nuevo?* Jesu Christo le respondió, que la ley era general: que todos así viejos como niños debian recibir un nuevo origen por el agua y por el Espíritu Santo: y así le dixo: *En verdad te digo, que el que no renaciere por un bautismo de agua, y por la gracia del Espíritu Santo, no puede entrar en el Reyno de Dios.* El Griego dice: *Ninguno puede entrar en el Reyno de Dios, si no há nacido, ó*
ba

ha sido hecho por el agua y el Espíritu Santo.

Jesu Christo da la razon de lo que acaba de decir: *Lo que ha nacido de la carne , dice este Señor, es carne ; lo que ha nacido del espíritu , es espíritu : no os admireis si os he dicho , que es necesario que nazcais otra vez.* Volvamos al texto griego , cuyo sentido es este : *Lo que ha nacido , ó sido hecho del espíritu , es espíritu. No os pasmeis de que os haya dicho , que es menester que nazcais , ó que seais hechos celestialmente : Opórtet vos nasci , seu fieri supérnè seu cœlitùs , &c.*

Nicodémus podia fácilmente interpretar estas palabras alegóricas , de un nacimiento celestial y espiritual ; pero no penetrando todavía el verdadero sentido que Jesu Christo les deba , pregunta, ¿Cómo podia hacerse aquello? Entonces el Salvador lo reprendió , porque no caía en lo que le queria dar à entender: ¿*Tú eres Maestro en Israel* , le dixo , *é ignoras estas cosas?* Si quando os hablo de las cosas de la tierra , no me creéis , ¿cómo me creereis quando os hable de las cosas del Cielo? Quiere decir : Si no comprendéis las cosas menos oscuras , y que os propongo por comparaciones , para facilitaros su inteligencia ; ¿cómo podré exponeros otras cosas mas difíciles y mas sublimes?

Considerese que Jesu Christo , aun segun la Vulgata , da por causa de la necesidad de renacer , el primer nacimiento , el qual está viciado ; es decir , da por causa este origen de la carne , por el qual naciendo carne , é inficionados por el pecado , tenemos necesidad de un nacimiento nuevo y divino , que nos ponga en posesion de los bienes de
que

que el primero nos priva. *Lo que ha nacido de la carne, es carne; lo que ha nacido del espíritu, es espíritu.* Este es el verdadero sentido de estas palabras de Jesu Christo, como es fácil probarlo por la explicacion que las dan San Agustin, Teofilacto, Lira, Maldonado, Calmet, y otros muchos sabios Teólogos.

El primer nacimiento, el qual nos hace carne, es el nacimiento *in útero*, y no el que se llama *ex útero*: pues en el primero, y no en el segundo, contraemos el pecado que por este motivo se llama *pecado de origen, ó pecado original*, y porque desde entonces tenemos la existencia carnal, *carnale esse recépimus*. A este modo, el nacimiento celestial por el espíritu, que Jesu Christo recomienda, se llama con razon segundo nacimiento respecto del primero.

Para mayor claridad, hagamos aquí tres observaciones sacadas del texto griego.

1 El primer verbo τὸ γεγενῆσθαι puede significar no solamente, *nacido*, sino tambien, *hecho, engendrado, formado, concebido*; y es el mismo verbo que se emplea en San Mateo para significar *engendrado ó hecho, génitus ó factus*: porque lo que ha nacido en ella, dice el Evangelista, es obra del Espíritu Santo. San Marcos al cap. 12, v. 50, y San Lucas al cap. 5, v. 17, emplean la misma voz en lugar de *fieri*, hacerse: en el Profeta se lee lo mismo al Salmo 117, *Lápidem..... hic factus est in caput ánguli*.

2 Para manifestar quanto mas noble es el nacimiento espiritual por el agua y el Espíritu Santo, que

que el nacimiento carnal , el texto griego pone *ἀνωθεν* *supernam* ó *cælestem* ; y este término no está en la Version Latina.

3 En el texto original no se lee el verbo compuesto *ἀναγεννηθῆναι*, que es lo mismo que *renasci*, ó *dénuó fieri*: sino el verbo simple *γεννηθῆναι* que significa solamente *nasci*, ó *fieri*, nacer, ó ser hecho. Sin embargo, en el latin la partícula *re* y el adverbio *dénuó* están en algun modo substituidos , al *cælitus* ó *supernè*, como equivalentes, por el traductor ; el qual no virtió palabra por palabra este texto. En efecto, así como este nacimiento espiritual es celestial , y puede llamarse en el sentido dicho un segundo , ó un otro nacimiento ; así tambien San Pablo lo llama regeneracion. En los Concilios y Padres , los términos *regeneracion* y *segundo nacimiento* regularmente son sinónimos , y expresan lo mismo. De este modo y en este sentido los emplea San Pedro en su primera Carta cap. primero : *Regeneravit nos in spem vivam* ; y al cap. 2. *Sicuti modo géniti infantes, rationábile, &c.*

Por este motivo San Inocencio I. ordenó, á instancias de San Agustin y de otros Prelados del Africa, contra los Pelagianos : *Ut párvuli ex christiána étiam muliere nati, per baptísmum renásci debêrent, ut in eis regeneratiône mundêtur quod generatiône contraxêrunt.* Sobre estas palabras *nisi quis renatus fuerit*, &c. se explica así San Agustin, hablando á los Neófitos : *Ad omnes quidem pértinet sermo, quos cura nostra compléctitur: verúmtamen hodié terminátà sacramentórum solemnitate, vos alló-*

quimur, novélla gérmina sanctitátis, regeneráta ex aqua & Spíritu Sancto.

Finalmente, el Concilio de Trento en la ses. 5. en el decreto del pecado original, queriendo probar que el bautismo es una regeneracion, trae las mismas palabras de la Escritura en que está designado el segundo nacimiento: *Párvuli*, dice, *ideo in remissiõnem peccatõrum veráciter baptizántur, ut in eis regeneratiõe mundêtur quod in generatiõe contraxerunt. Nisi enim quis renátus fúerit ex aqua & Spíritu Sancto, non potest introíre in regnum Dei.*

Pero dexando á un lado el texto griego original, y ateniéndonos solamente á la version latina; aun quando se dixera, contra lo que hemos probado, que Jesu Christo no habló absolutamente sino de un segundo nacimiento relativo al nacimiento *ex útero*, no por eso se seguiria necesariamente que este nacimiento debe preceder siempre al bautismo, sino solo regularmente hablando. En efecto, ninguno puede ser bautizado, regularmente hablando, antes de salir del seno de su madre. Si se trata de los adultos, se supone que han nacido mucho tiempo antes; y para estos el bautismo será siempre un segundo nacimiento. En el texto del Evangelio, se ve que quando Jesu Christo hablaba de la necesidad de un segundo nacimiento, hablaba con Nicodémos que era adulto; y quizá por eso añadió: *No os admireis de que os he dicho, que es necesario que nazcais otra vez.* No tiene duda que estas expresiones y otras semejantes, como que son generales, hablan igualmente con los niños. No obstante, si las exâminamos por lo que mira á los niños

ños , hallaremos tres distinciones : ó estos han salido ya del seno de la madre , y entonces no renacen menos realmente que los adultos ; ó están enteramente encerrados en su seno , y en tal caso no se les podrá conferir el bautismo ; pues no basta bautizar á la madre por ellos : ó en fin , no están de todo punto encerrados en el útero ; y entonces su salida de la prision materna debe mirarse como necesaria. Segun las reglas ordinarias , seria ilícito el bautismo dado antes de salir del vientre , por quanto Jesu Christo estableció en la gerarquía eclesiástica Ministros , especialmente destinados para conferir este sacramento en los templos , con la solemnidad y las ceremonias acostumbradas y mandadas observar ; y así no les es lícito á las Comadres administrarlo á los niños que no han nacido , sino en circunstancias muy irregulares , y poco decentes á la dignidad del sacramento ; á menos que las obligue á ello una necesidad real , la que no está sujeta á la ley : tal es el caso en que hallándose el niño en peligro inminente de perder la vida , podria morir antes de salir á luz.

En el curso ordinario de las cosas , segun el qual un niño no es bautizado , ni puede , ó á lo menos no debe serlo antes de salir á luz , se tiene razon de llamar á este sacramento un segundo y necesario nacimiento : quando se le da una denominacion semejante , esta necesidad solo mira al nacimiento espiritual , y no á la circunstancia del orden segun el qual debe ser necesariamente segundo. Esta suposicion se hace segun la regla ordinaria de las cosas , pero no porque esto se re-

quiera indispensablemente. Este orden de prioridad ó de posterioridad , influia poco sobre la intencion del Salvador en su respuesta á Nicodémus : el punto importante á que miraba esta respuesta , era á que se debia absolutamente recibir el bautismo para salvarse ; por quanto además del nacimiento carnal , y del origen recibido de Adan , es necesario otro nacimiento espiritual, dado por el Espíritu Santo, para reparar los males contraídos en el primer nacimiento.

Desde el punto , que un niño abre el seno de su madre , y con sus esfuerzos se desembaraza de sus membranas , y está en accion de salir , se puede conducir el agua hasta su cuerpo y bautizarlo ; y desde entonces , moralmente hablando , mas bien debe contarse entre los nacidos *ex útero* , que entre los nacidos *in útero*. ¿Quién no sabe que el dia , tomado en todo rigor , empieza al salir el Sol , y se termina al ponerse? Sin embargo , no se dexa de decir, que el Sol ha salido , y que el dia empieza, no solo quando se percibe el disco del Sol , sino tambien quando sus primeros rayos empiezan á alumbrar las cimas de los montes , aunque no nos envíe sus rayos directamente.

Pero no busquemos pruebas en otra parte , quando las tenemos tan á la mano.

El Ritual Romano manda que se bautize á un niño que presenta fuera del seno de su madre el pie , ó la mano : ¿ en este caso se podrá decir que el tal niño ha nacido realmente , en el sentido en que nuestros contrarios entienden el nacimiento ; quando la mayor parte de su cuerpo y sus principales

miem-

miembros están todavía metidos en el seno de la madre? ¿Por qué, pues, se le bautiza? Sin duda (y nuestros contrarios convendrán en ello), porque ha empezado ya á manifestarse lo que basta para poder ser bautizado en alguna parte de su cuerpo.

CAPITULO VI.

SE RESPONDE A LAS OBJECIONES

sacadas de las Obras de San Agustin.

Nuestros contrarios nos oponen á San Agustin. El Santo, dicen, no solo reprueba el bautismo de que hablamos, sino que destruye tambien la distincion que hacemos entre el nacimiento *in útero* y el nacimiento *ex útero*. En la Carta 187. ad Dárdano cap. 10. n. 33, dice así (a): [Illa sanctificatio quâ effici-mur singuli templa Dei, & non est nisi renatorum, quod nisi homines nati esse non posunt: nullus autem vitam in quâ natus est, benè finiet, nisi renatus antequam finiat: quod si quisquam dicit jam esse natum hominem dum adhuc in útero est matris, testimoniúmque ádhibet ex Evangélio Matthæi, quia dictum est: *Quod in ea natum est, de Spíritu Sancto est*: ¿Numquidnam huic nativitâti áccidit

se-

(a) Ponemos los textos en latin, para poner al Lector mas en estado de juzgar, y para que no se diga que alteramos en nada la traduccion.

secúnda natívitas? Alióquin jam non erit secúnda, sed tértia. Dóminus autem cum sic loquerêtur: *Nisi quis*, inquit, *renátus fúerit dénuò*, eam scílicet cómputans nativitatē, quæ fit matre pariente, non quæ fit in eâ: nec enim renatum dicimus hóminem quem mater péperit, tanquam iterum natus sit, qui jam semel natus fúerat in útero: sed illâ nativitatē non computâta, quæ grávidam facit, natus dicitur homo partu, ut possit renásci ex aquâ & spírítu: secúndum quam ex matre nativitatē, étiam ipse Dóminus in Béthleem Judæ dicitur natus. Si ígitur homo regenerári per gratiam Spírítus Sancti in útero potest, quóniam restat adhuc nasci, renáscitur ergo ántequam náscitur, quod nullo modo fieri potest.] Lo mismo repite San Agustin en otros textos que referiremos. San Isidoro, Santo Tomás, San Buenaventura, Alberto Magno y Escoto, parecen son del mismo sentir que San Agustin, y contrarios á nosotros.

Como San Agustin es mirado como el primero que estableció la opinion de nuestros contrarios, la que los que han venido despues, no han hecho mas que adoptar, empezaremos respondiendo á una tan respetable autoridad. Gualdo en su Obra del bautismo de los niños en el seno de sus madres, cap. 8. hace los mayores esfuerzos para desembarazarse de esta objecion: nosotros iremos por un camino mas seguido. En el texto citado no se ve que San Agustin condenase el bautismo de que hablamos: vamos á ver cuál era su fin y su intencion, quando se explicaba así, y hallaremos que su dictámen y el de los que le siguen, no es opuesto al nuestro.

De-

Debe traerse á la memoria que la heregía pelagiana nació en tiempo de este Santo Doctor: los Pelagianos, entre otros muchos errores, defendian que los niños no tenían pecado original. Estrechados por este pasage, *El que no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el Reyno de Dios*; como aquí no se hace excepcion de los niños, inventaron entre el Cielo y el Infierno un tercer lugar, en donde decian que los niños que muriesen sin bautismo, gozarian de alguna felicidad. Decian tambien, que la Iglesia no les conferia el sacramento de la regeneracion con otro fin, que el de hacerlos entrar en el mismo cielo, haciendolos antes hijos de Jesu Christo por adopcion. Los Católicos se levantaron contra este error: pero los Pelagianos, mudando de proposicion sin renunciar el error, pasaron á afirmar que el bautismo no era necesario á los niños que nacian de madres bautizadas, y por consiguiente santificadas. Para ello abusaban de estas palabras del Génesis (a): *Ut sit Deus tuus & séminis tui post te*; y de estas del Apóstol (b): *Filii vestri immundi essent, nunc autem sancti sunt*. Finalmente, se obstinaron en decir que á lo menos tenia lugar su opinion, si el bautismo habia sido conferido á la madre, estando el niño en su seno. Siendo, á su parecer, el niño, durante el preñado, una porcion en cierto modo de la madre, creían que bautizando á la madre, se bautizaba al niño al mismo tiempo, como si la madre y el hijo tuviesen una misma alma y una misma vida.

San

(a) Genes. 17. 7. (b) 1. Cor. 7. 14.

San Agustin , escribiendo contra estos errores, sostiene que los niños, aunque hayan nacido de padres christianos, tienen necesidad de ser bautizados; pues por la generacion han contraído el pecado original ; así lo definió á instancias de San Agustin Inocencio I, y últimamente el Concilio de Trento. Y así el Santo Doctor en el texto mencionado, solo establece este punto de doctrina : lo que vamos á decir, lo convencerá plenamente; aunque es verdad que el Santo supone que el bautismo no puede ser administrado físicamente á un niño, que no ha salido todavía del seno de su madre : esta suposicion , atendido el estado ordinario del preñado, no se puede dudar ser verdadera. Oygamos como habla San Agustin en su Tratado *De baptismo parvulorum* : [Renovâti paréntes non ex princípíiis novitâtis, sed ex reliquís vetustâtis cárnaliter gignunt: & filii ex réliqua vetustâte toti vetústi, & in peccâti carne propagâti, damnatiônem véteri hómini debitam sacraménto spirituâlis regeneratiônis evadunt.] Observemos aquí que S. Agustin, como los otros Padres, compara el bautismo á la generacion carnal , y por consiguiente, al nacimiento *in útero*, y no al *ex útero*; y da por sentada la misma doctrina de la necesidad del bautismo para los niños de los christianos en el lib.2. *de pec. mer. & rem.c.7.* donde dice: [Sicuti generatio carnis peccâti per unum Adam in condemnationem trahit omnes qui eo modo generántur; sic generatio spíritus grátiae per unum Jesum Christum ad sanctificatiônem vitæ æternæ ducit omnes qui eo modo prædestinâti regenerántur]. En este pasage llama San Agustin al bautismo, un medio de re-

regeneracion espiritual ; con lo qual muestra que se refiere mas bien á la generacion carnal , que al nacimiento : porque en efecto , en esta generacion es donde se contrae el pecado original , y no en el nacimiento. [Baptismi porrò sacramentum , continúa el Santo Doctor , sacramentum regeneratiōnis est : quo circa sicut homo qui non vixerit , mori non potest ; & qui mortuus non fuerit , resurgere non potest ; ita qui natus non fuerit , renāsci non potest : ex quo conficitur nēminem in suo parente renāsci potuisse non natum : oportet autem ut si natus fuerit , renascatur ; quia nisi quis renatus fuerit denuò , non potest vidēre regnum Dei ; oportet igitur ut sacramento regeneratiōnis , ne sine illo malè de hac vita exeat , etiā parvulus imbuatur].

Este texto á primera vista parece favorece á nuestros contrarios ; pero penetremos el sentido que encierra , y nos servirá para establecer y confirmar nuestra respuesta. En estas palabras , *Qui natus non fuerit , renāsci non potest* , parece que el Santo Doctor se propone no el nacimiento *ex útero* , sino el *in útero* , ó la generacion. Adviértase que nacimiento y generacion son sinónimos en San Agustin y en los demás Padres. Cotejadas todas las partes de su discurso , parece evidente que al término *natus* no le da otra significacion que la de engendrado. Habla el Santo solamente de la generacion en que se contrae el pecado original , y por consiguiente , del nacimiento *in útero* , y no del *ex útero*. Pero demos de barato á nuestros contrarios , que el Santo se sirve de la palabra *natus* ,

para significar el nacimiento *ex útero*; aun así nada pueden concluir de aquí contra nuestra opinión: siempre será indubitable que emplea la palabra *natus*, en quanto el nacimiento *ex útero* supone, y aun conota y encierra la misma generacion, y hace en cierto modo una misma cosa con ella: pues la eficacia del fuertísimo argumento de que se sirve San Agustin, consiste toda en esta razon: el bautismo es el sacramento de la regeneracion: luego supone una generacion antecedente, y viciada por el pecado, por la qual el niño es ya hijo de Adan; pues solo así se puede decir que ha nacido segunda vez en Jesu Christo, ó que ha sido reengendrado: luego el bautismo conferido á la madre antes que el niño sea concebido en su seno, y por consiguiente, antes que haya contraído el pecado original ni esté en estado de contraerlo, no puede producir efecto alguno en el niño.

Este y no otro es el verdadero sentido de las palabras de San Agustin. Si de los principios que ponía el Santo, hubiera querido concluir que es necesario que el niño haya salido del seno de la madre, su argumento caeria por sí mismo. En efecto, diciendo el Santo que el pecado se contrae en la generacion, la que es lo mismo que el nacimiento *in útero*; la legítima conclusion que de aquí se puede sacar, es, que si el niño no ha contraído todavía esta mancha, no puede recibir el remedio instituído para lavarla; así como, segun lo que dice mas arriba, el que no ha muerto no puede resucitar: *Qui mórtuus non fúerit, resúrgere non potest.*

Lo

Lo que acabamos de decir se confirma todavía mas, si se advierte que el error de los Pelagianos que refuta aquí San Agustín, no miraba al tiempo en que se puede, ó se debe bautizar á los niños, es decir, si antes, ó despues de su nacimiento, ó salida al mundo: el punto de su error tenia otro objeto muy diverso: la cuestión que agitaban, consistia en saber si en la suposicion de estar bautizados los Padres de los niños, les era necesario ó no á estos el bautismo. San Agustín de ningun modo entra en la cuestión que agitamos; sin embargo nos explica en su carta á Dárdano los principios sobre que funda sus pruebas, y nos da bastante luz para conocer cuál es su verdadero dictamen.

Y á la verdad, San Agustín no solo impugnó el error de los Pelagianos, que querian que el niño recibiese los efectos del bautismo conferido á sus padres antes que él fuese concebido; sino que tambien probó contra Juliano, que el bautismo conferido á la madre estando embarazada, no era de utilidad alguna para el fruto que llevaba en su vientre: y la razón que da, es, porque el niño realmente no es parte de la madre, es decir, una parte física; pues se distingue de ella porque es hombre por sí mismo; y por consiguiente se le debe bautizar separadamente. Confírmalo con la práctica de la Iglesia, que bautiza á los niños, cuyas madres han recibido el bautismo durante su preñado: [Si ad matris corpus id quod in ea concipitur pertinet, dice el Santo Doctor, ita ut ejus pars deputetur, non baptizarêtur infans, cujus ma-

ter baptizâta est aliquo mortis urgente periculo, cum eum gestâret in útero: nunc verò cum étiam ipse baptizêtur, non útique bis baptizâtus habêtur; non útique ad matérnum corpus, cum esset in útero, pertinêbat.]

Comparados entre sí los diferentes textos de San Agustin, se colige el verdadero sentido de su carta á Dárdano. En ella no quiere establecer el Santo, sino lo que habia dicho queria establecer de un modo mas extenso en otras Obras suyas; esto es, que el niño, para salvarse, debe recibir el bautismo, aunque sus padres lo hayan recibido: y como es necesario bautizarlo personalmente, y no basta que su madre haya sido bautizada quando lo llevaba en el seno; y como regularmente no puede ser lavado inmediatamente por el agua bautismal, quando está en el seno de su madre; por eso San Agustin exige tambien, en quanto al niño, el nacimiento *ex útero*, para que reciba personalmente el bautismo. Todo lo qual, aunque muy cierto, de ningun modo es opuesto á nuestra opinion.

Aunque en la citada carta, para apretar mas á los Pelagianos, emplea San Agustin estas palabras del Evangélio, *Nisi quis renâtus fúerit*, y aplica el término *renatus* al nacimiento *ex útero* y no al *in útero*; sin embargo no da esta interpretacion sino de paso, y como una probabilidad; pero no la propone como un dogma de la Iglesia. Las pruebas que muchos Padres alegan para refutar los errores, ó sus respuestas á las questões incidentes, no todas tienen el mismo grado de certidumbre que los dogmas que defienden. *Profundi-*

diões verò , difficiliorésque partes incurréntium quæstiónum, decia San Celestino Papa Epist. 1. c. 12. en Labé t. 3. *quas látis pertractárunť qui hæréťcis restitêrunt , sicuti non audêmus contémnere , ita non necesse habêmus adstrúere.*

Los que están algo instruídos en la Teología dogmática, convendrán sin mucha repugnancia en lo que decimos. Un hombre hábil alega contra su contrario todos los argumentos que puede hallar á mano; pruebas demonstrativas, razones de probabilidad, ó de congruencia, comparaciones, de todo se vale para impugnarlo: porque, ¿quién sabe si un contrario que se resiste obstinadamente á la evidencia de los argumentos mas convincentes, se rendirá á las pruebas menos fuertes, porque podrán quizá hacerle mas impresion?

Añadamos que San Agustin, que en su carta á Dárdano entiende el texto de San Juan, del nacimiento *ex útero*, lo interpreta no obstante en el sermon primero *in Oñtav. Pasch.* del solo nacimiento *in útero*, esto es, de sola la generacion: en él llama á los Neófitos *gérmina sanctitátis regeneráta ex aqua & Spíritu Sancto.* Aquí alude ciertamente al texto de San Juan. Por otra parte, esta segunda explicacion conviene mas bien á los principios de San Agustin sobre esta materia.

La explicacion que hemos dado á las palabras del Evangélio, nos ha dado suficiente ocasion de probar claramente, que un niño, que desembarazado y desprendido de las membranas, busca cómo salir de su prision, y se presenta de un modo bastante sensible para recibir inmediatamente el
agua

agua bautismal, lo qual es el verdadero intento de San Agustin; no solo ha empezado á nacer propia y rigurosamente, sino que debe ser contado en el número de los que han nacido realmente, que es lo que teníamos que probar.

¿Quién no ve que las objeciones sacadas de los textos de San Agustin, no vienen al caso presente? Jamás dixo el Santo Doctor, que el bautismo conferido á un niño que no ha nacido, no es válido, aun en el caso que el tal niño pueda ser inmediatamente lavado por el agua. Al contrario, supone y habla siempre del niño enteramente encerrado en el seno de su madre. Si se pretende que el Santo toma el verbo *nasci* en todo el rigor gramatical, se seguiria que era nulo el bautismo de los niños extraídos del seno de la madre por la operacion cesárea: pues hablando en rigor, semejantes niños no han nacido.

Y ved aquí la diferencia que hay entre la necesidad del nacimiento *ex útero*, y la del nacimiento *in útero*, que San Agustin requiere tambien, como hemos dicho. El nacimiento *in útero* se debe absolutamente presuponer, para que pueda decirse con razon que un hombre existe; y como sin la existencia es incapaz de contraer el pecado, así tambien es incapaz de recibir remedio alguno contra el pecado, ni de adquirir, ó recibir la gracia. El nacimiento *ex útero* solamente es necesario para que el niño pueda recibir sobre sí mismo el agua del bautismo; pero para recibirla así, basta que no esté totalmente encerrado en el seno materno.

CAPÍTULO VII.

SE RESPONDE A LAS OBJECIONES
tomadas de algunos otros Padres y Doctores. Del
bautismo del niño que está envuelto en las
membranas ó secundinas.

TODO lo que hemos dicho en el Capítulo antecedente para responder á los textos de las Obras de San Agustín, puede servir para interpretar la mente de algunos otros Padres y Teólogos. Se nos opone un pasage de San Isidoro referido por Pedro Lombardo, l. 2. Sent. c. 22. [Qui in matérnis sunt úteris, ideò cum matre baptizari non possunt, quia qui natus secúndum Adam non est, secúndum Christum regenerari non potest; neque enim dici in eo regeneratio potest, quam generatio non præcessit.]

Es fácil responder á este texto: San Isidoro enseña solamente contra los Pelagianos, que el bautismo conferido á la madre no es de utilidad alguna para el niño. A la verdad, parece que el Santo reusó absolutamente y sin distincion, que se bautice al niño que aun no ha nacido; pero habla del niño que no ha nacido, ni ha empezado á nacer; de suerte, que el que fuera tan temerario que pretendiera bautizarlo, creeria conferirle este sacramento por medio de la madre, esto es, bautizando á la madre. Por otra parte, este Padre, á imitacion de

otros

otros, usa como sinónimos los términos generacion y nacimiento.

Alberto Magno *in* 3. *art.* 9. distingue dos nacimientos, el uno *in útero*, el otro *ex útero*. Despues afirma, que Dios puede purificar del pecado original á los niños nacidos *in útero*, y santificarlos como santificó al Bautista; y dice que el bautismo, que es el remedio ordinario, solo se dirige á los niños nacidos *ex útero*. Esto nadie lo duda, pero debe entenderse en el sentido que atribuimos á San Isidoro.

Vamos á ilustrar nuestra asercion con Santo Tomás, aunque nos lo oponen nuestros contrarios en la 3. *p. q.* 68. *art.* 11: Non debet, *dice*, aliquis baptizâri priusquam ex útero nascâtur: *y la prueba que dá, es esta:* [De necessitate baptismi est quod corpus baptizandi aliquo modo aqua abluâtur, cum baptismus sit quædam ablutio, ut suprà dictum est: corpus autem infantis, antequam nascâtur ex útero, non potest aliquo modo ablui aqua, nisi fortè dicâtur quod ablutio baptismâlis, quâ corpus matris lavâtur, ad filium in ventre existentem perveniat. Sed hoc esse non potest, tum quia anima pueri ad cuius sanctificationem ordinâtur baptismus, distincta est ab anima matris; tum quia corpus pueri animâti jam est conformâtum, & per consequens à corpore matris distinctum; & ideò baptismus quo mater baptizâtur, non redúndat in prolem in útero matris existentem; unde dicit Augustinus contra Juliânus, &c.]

Aquí cita el Santo Doctor las palabras que hemos referido de San Agustin. Atendamos á la ra-

zon

zon que dá , y á lo que supone Santo Tomás: *Non potest aliquo modo áblui áqua* ; lo mismo habia dicho *in 4. dist. 6. & dist. 24. a. 2. 4. 1 ad 2*: de lo qual se infiere que el Santo hace recaer la imposibilidad de conferir el bautismo á los niños , que no son nacidos sino *in útero* , sobre la imposibilidad de poder aplicarles físicamente el agua.

Esta misma explicacion daremos á los textos de los otros antiguos Autores, que niegan pueda ser bautizado el niño que no ha nacido *ex útero*. Esto debe entenderse segun el estado ordinario, en que es físicamente imposible que el agua toque al niño; pues estos Autores no hablan de una imposibilidad sacramental y teológica. Esto se ve por la expresion de Gabriel Biel, célebre Teólogo del siglo quince; el qual afirma que no se puede bautizar al niño en el seno de su madre; pero lo que añade, manifiesta su pensamiento [*Si verò , ut aliquibus placet, puer adhuc latens in útero matris, quamvis matri conjunctus, áqua corpus ejus tangente ablueretur , vel aspergeretur cum debita intentione & forma, verè baptizaretur.*] Se creia comunmente en el siglo en que vivia este Teólogo, que era imposible aplicar físicamente el agua á un niño que estaba en el seno de su madre, aunque muchos afirmaban ya que era posible , y en nuestros dias está demostrado. Ni debe sorprendernos el que los Teólogos dudasen de ello. Teófilo Raynaldo , muy zeloso de la salvacion de los niños , y que escribia en el último siglo , en el que esta cuestión se examinó con mas cuidado, afirma que este bautismo seria muy válido, si pudiese ser administrado á un

niño; y dice sin embargo, que esto es físicamente imposible. A este modo, muchos hombres por otra parte muy respetables, creyeron que no habia antípodas, y hoy está averiguado que los hay.

Vengamos á Suarez, el que es menester interpretar como á Biel. Estas son sus palabras *in* 3. *p. q.* 68. *art.* 10. *sect.* 2. & *art.* 11. [Respondetur, in primis expectandum esse ut infans sit perfectè natus ex útero matris: nam qui omnino natus non est, ita ut aqua contingi non possit, nullo modo baptizâri potest; quia, ut rectè dicit Augustinus, nec per se ablui potest, ut per se constat, nec per matrem, cum reverà sit persona ab illâ distincta, & animam hábeat propriam, distincta peccati mácula affectam. Qui verò nasci incipit, baptizâri intéreà non debet, donec integrè & perfectè nascatur, quia ordinariè non renâscitur nisi qui jam semel natus est..... propter necessitatem verò baptizâri potest & debet infans ante perfectam nativitatem ex útero, ut dicemus in commentário, artículo undécimo.]

El artículo que cita, dice así: [Si párvulus omnino clausus est in útero matris, constat non posse baptizâri, quia neque aqua tangi in se potest, neque per matrem baptizâri.... : opórtet ergo ut prius aliquo modo egrediâtur ex útero; & quidem extrà casum necessitatis, jam suprà diximus, expectandum esse ut perfectè nascatur; in necessitate verò baptizâri potest statim ac ex útero exiit pars cõporis.... Híc verò solùm addendum occurrít, cùm dicitur debere hóminem prius nasci ex útero vel omnino vel ex parte, quam bapticetur, non oportere intelligi

de própria nativitate : quacúmque enim ratióne fieri possit ut abluatur , id satis est ad valorem baptismi , étiam si própria nativitas humana non præcedat , quia substantia sacraménti consistit in ablutione cum debita formá verbórum. Undè si mórtua sit mater habens infántem in útero , & aperiátur , & detegátur puer , illa non est própria córporis nativitas , & tamen circa illum pérfici potest baptismus ; nec solum potest , sed étiam debet , quando mater priùs mórtua est.]

En estas palabras , *detegátur puer* , alude Suarez á la práctica de aquellos , que despues de haber desenvuelto al niño de las secundinas , lo bautizan antes de extraerlo del seno de la madre en la operacion cesárea. Sin embargo , es mas decente que el Sacerdote no lo bautice hasta que lo hayan sacado , á no ser que haya peligro de que se muera pronto. El punto sobre que estriva toda la disputa excitada por Suarez , consiste en saber si el niño puede ó no ser lavado físicamente por el agua bautismal ; y así no nos es contrario. Por lo que mira al Padre Alexandro , á Pontás , y á los demás , los omito , por quanto se explican como los Antiguos , es decir , que solo atienden al estado ordinario de los niños en el seno de la madre. Sin duda hubieran tomado otro partido , si hubieran preguntado á los Médicos y á las Comadres , si es cierto que se puede , á lo menos en algun caso , llevar el agua hasta el mismo cuerpo del niño. Estos Autores no han hecho reflexión sobre las hipótesis que podian ocurrir en la presente cuestión.

Tampoco debe hacernos fuerza el siguiente ra-

ciocinio de Comitolo , *Resp. Moral. l. 1. q. 13.*
 [Senténtia contrária vidétur posse sola deféndi, quam
 Sotus ait sacris canónibus esse definítam: infántem
 non esse capácem baptísmi , nisi in lucem éditum,
 & vitam cum réliquis degéntem homínibus , á qui-
 bus juvâri possit... nam licet aperiâtur óstium úteri,
 quando peritûra est mûlier , & mânibus tangi pos-
 sit obstetrícis qui in eo inclûsus est infans , cerni
 tamen óculis nequit , ut mihi pro certo narrâvit per-
 antíqua & expertíssima obstetrix.] Raciocinio
 ciertamente singular y muy endeble. ¡Qué delirio
 decir que es necesario ver á un niño para bauti-
 zarlo , quando se le puede tocar , y llevar hasta él
 el agua bautismal ! La experiencia muestra que
 puede suceder esto , y que sucede en efecto : ¿ qué
 es lo que estorbaria en tal caso bautizarlo ? La
 práctica de las Comadres de Sicilia es bautizar á
 los niños , *nulla membrôrum parte ex útero adhuc*
emissa. Entonces se les bautiza baxo de condicion,
 por razon de la opinion contraria de muchos Doc-
 tores ; opinion que no está condenada por la Santa
 Sede. Esta costumbre se practica en muchas Pro-
 vincias. Benedicto XIV. en su Tratado de *Synodo*
Diæcesána, advierte , que en tal caso se confiera
 el bautismo baxo de condicion : ved aquí sus pa-
 labras. [Ad Párochos verò pertinêbit obstetrícis
 instrúere , ut cùm casus evénerit in quo infántem
 nulla adhuc sui parte éditum , mox decessûrum pru-
 dénter tímeant , illum baptízent sub conditiône ; sub
 qua paríter erit íterum baptizándus , si perículum
 evádat & foras prodeat.]

El Padre Jacinto Serri se levanta con mas viva-
 ci-

cidad que razon contra los que defienden la opinion de que hablamos. El bautismo de los niños enteramente encerrados en el útero , es imposible, dice, ilícito, y contrario á la doctrina de la Iglesia. Segun él, es imposible administrarlo, porque el agua no puede tocar al niño mientras está cerrado el útero ; pero este defecto de abertura que se supone, solo mira al estado ordinario de los niños antes del parto , pero no al tiempo mismo del parto. Pasma oírlo decir: [Ego quidem Médicis ac Chirúrgis judicándum relínquo, num ita, instánte partu, os úteri dilatêtur, ut vel manus intromítti, vel saltem chlysterídium admovêri fácilè possit : mihi verò Theólogo ac Religíoso non licet esse tam curíusus. Sit ita tamen ut volunt isti exploratóres; hoc dico tamen, ne sic quidem ablutiónem ad baptísmum necessáriam fieri posse] para ello alega tres razones muy superficiales, *Præl.Theol. tom.4. prælect. 19.* Digamos que el Padre Serri, por otra parte famosísimo Theólogo , arruina su causa por el calor con que la defiende ; peca así en quanto á la forma como en quanto á la sustancia ; y se conoce que no ha reflexionado bastante las palabras del Ritual Romano. Le pregunto lo primero , si al tiempo mismo del parto se puede aplicar físicamente el agua al niño. Segundo , si se puede hacer esto sacramental y válidamente. La primera cuestión deben decidirla los Cirujanos ; la segunda compete á los Teólogos. Pero el Padre Serri confunde la una con la otra. ¿Qué dicen los Autores que favorecen la opinion que defendemos? Afirman que es válido el tal bautismo ; pero esto lo dicen despues de

de haberse asegurado por la experiencia cierta de los Cirujanos y Comadres, que al tiempo del parto se abre el útero, y que el agua puede tocar físicamente al niño. ¿Pero qué hace el Padre Serri? Se aparta del verdadero punto de la cuestión, para arrojarle con una especie de ímpetu sobre sus contrarios; solo se ocupa en probar con los textos de los Padres, que es nulo el bautismo de los niños totalmente encerrados en el útero, y sobre los quales no se puede derramar el agua inmediatamente: en lo qual conviene todo hombre de juicio. En quanto á los textos de los Padres, ya hemos respondido á ellos. Serri no cita exáctamente el Ritual Romano, al qual le hace decir: *Puer in ventre matris existens, nec apparens extra, non est baptizándus*, y debia leer: *Puer in útero prorsus clausus, non est baptizándus*; lo que nadie ha puesto en duda. Cita tambien este Autor el Ritual del año 1585, y otro de 1598. No he podido consultar estas Ediciones; pero me basta decir que han sido hechas por algunos particulares, y no con autoridad pública.

Nada mas endeble que lo que opone el Padre Serri á la posibilidad de la ablucion bautismal; pues en el caso de que aquí se trata, no solo se abre el útero, como testifican los Cirujanos y las Comadres, sino que se contraen de modo sus músculos, que sus dos orificios no forman sino uno; y así se puede tocar el niño con la mano, y verter el agua en él inmediatamente. Añadase que estando abierto el útero y rotas las secundinas, los humores contenidos en ellas, se vacian; despues de

de lo qual, no puede haber obstáculo alguno que impida llevar el agua hasta la carne del niño, ò con la mano, ó con una xeringa. Debia, pues, el Padre Serri consultar á los Maestros del arte, quando se puso á tratar la cuestión, y no forjarse un fantasma para tener el gusto de darle de estocadas. Si como Teólogo y Religioso creia no serle permitido ser tan curioso; enhorabuena: este escrúpulo no se lo tendremos por pecado. Pero ó no debia ponerse á tratar la cuestión, ó si queria tratarla, debia buscar todos los medios de aclararla, ó referirse al testimonio de otros Doctores, Teólogos y Religiosos; los quales tan prudentes como él, y menos escrupulosos, habian consultado á los Maestros del arte. Entonces se hubiera guardado bien de llamarlos con tanta ligereza *exploratores curiosi*: calificacion á la verdad muy importuna.

Lo que prueba el mal humor de que estaba el Padre Serri, es lo que dice en el texto siguiente: (a) [¿Quamquam quid ego cum larvis depugno? Si vera sunt quæ ab iis novatoribus suffragia quæruntur, ut puerum in útero matérno prorsus inclûsum baptizâri posse deféndant, ab ipso quæstiônis statu desíliunt, aliúdque probant, quam quod illis probándum incúmbit. Si enim instánte partu, os úteri ita apértum est ac dilatátum, ut manus de fáculi possit intromítti, foetusque attrectari; si secundinæ, aut natûræ ímpetu, aut étiam arte dilaceratæ sunt; tunc certè puer non censêtur verè ac propriè inclûsus in útero, sed in actu potiús egrediundi

(a) Loco cit. Vide etiam tom. 3. disp. 1. prælect. 3.

di ex útero..... Nos porrò de púeris in útero matris prorsus inclûsis , in preséntia disputâmus ; numne in eo statu babtizâri posint inquîrimus ; á statu itaque quæstiônis procul abscédunt.] Es fácil decidir quienes se apartan aquí del estado de la quæstion, considerada teológicamente, si el Padre Serri, ó sus contrarios.

Segun el Autor del Ventilabro , *p. 2. q. 20.* la práctica de esta opinion está autorizada con la aprobacion de los Doctores de la Sorbona, como se ve por estas palabras de Juan Riolan , primer Médico de la Reyna , y Academico. Las palabras de Riolan son estas: Para conferir el bautismo , y procurarle la felicidad eterna á un niño que sobrevive á su madre (*a*) , [nunc Parísiis consuévimus in moribúndis atque étiam in mórtuis grávidis , si dígitó in sinum pudoris intrûso , caput infantis hianti ósculo matricis oppósitum deprehendâtur (hic enim situs maximè naturâlis est , & óbvius ,) aquâ benedíctâ aspérgere , vel dígitó intíncto rigâre prolâtis verbis baptismi.] El primer Autor citado arriba , que es el que refiere estas palabras , condena el uso de la xeringa y de qualquier otro instrumento: quiere que se lleve siempre el agua sobre el niño con la mano , pero no da razon alguna para esta diferencia ; y ciertamente la hubiera buscado en vano, para autorizar un modo de pensar tan extraño. Puede verse la respuesta de la Sorbona (*b*) al

(*a*) Riol. Arthropol. l. 6. c. 8.

(*b*) La Sorbona quiere que el agua toque inmediatamente una parte del niño.

al Cirujano Comadron , inventor del nuevo instrumento para bautizar á los niños en el seno de sus madres. Se encuentra en las Observaciones de Juan Bruhier, Doctor Médico de la Facultad de París ; y se conserva en la Edicion Francesa sobre los partos, hecha por Déventer.

Si es evidente que es lícito bautizar del modo dicho, baxo de condicion, á los niños que están en peligro de muerte, se peca mortalmente quando se dexa de hacer por negligencia ó por malicia. Santo Tomás enseña que quando no se puede bautizar á un niño en otra parte que en el pie, se le debe bautizar en él. Defendia el Santo esta opinion, aunque en su tiempo, segun cuenta San Antonino, la comun de los Teólogos Escolásticos tenia por nulo este bautismo; la razon que daba el Santo Doctor, era: *Quóniam non nocet.... & divina misericórdia non est arctánda.* El dia de hoy el bautismo así conferido de nadie es impugnado, sobre todo despues que el Ritual Romano de Paulo V. se inclina mucho á que es válido.

Pero se pregunta, si se puede bautizar válidamente á un niño envuelto en las secundinas. Lo afirman muchos antiguos y modernos Teólogos. Sylvest. V. *bap.* 4. q. 1. Vazquez, *in* 3. p. t. 2. *disp.* 145. c. 4. n. 31. Diana, t. 1. *trac.* 1. *resol.* 76. Castropal. p. 4. *trac.* 19. *pun.* 4. n. 8. Todos estos tienen á las secundinas por partes propias del niño, por quanto están juntas con él, son una continuacion de su cuerpo, crecen con él, y tienen arterias y venas comunes, que sirven para la circulacion de su sangre, y para que viva. Y así se debe mirar la pla-

centa, las secundinas y los vasos umbilicales, como que hacen un todo con el niño. Advierten algunos Teólogos que este bautismo no se puede conferir sino baxo de condicion; pero esta quæstion, en el caso presente, en que no se trata de los mas pequeños fetos, sino solo de los que llegan al término ordinario del nacimiento, es toda especulativa, y poco importante por lo que mira á la práctica. En efecto, si suponemos que el niño ha nacido ya, no veo porqué se le debe bautizar baxo de condicion, estando envuelto en sus membranas; quando se pueden abrir, y bautizarlo con la forma absoluta. Si está todavía en el seno de la madre, y el orificio del útero está abierto; ó el niño ha rasgado las secundinas, ó será fácil á la Comadre abrirlas: y en este caso seria inútil el bautismo condicional, á no ser que se suponga, que aun estando abierto el útero, es imposible abrir las membranas, y que hay peligro de muerte tan inminente, que el niño puede morir mientras se trabaje en desembarazarlo de las secundinas. Juzgo que este caso es muy raro, y solo lo he visto suceder una vez en Bérgamo.

CAPITULO VIII.

DEL BAUTISMO DE LOS MONSTRUOS.

POdemos formar aquí dos quëstiones: Primera, ¿quándo se podrá creer que un monstruo tiene alma racional, para que se le confiera el bautismo? Segunda, ¿en qué caso no hay mas de una alma, ó hay dos, para que se le deba conferir uno, ó dos bautismos? Generalmente hablando, se debe creer que tiene alma racional, lo que sale del seno de la muger, y tiene aquellas señales regulares indicadas por la naturaleza, y ha sido formado segun las reglas autorizadas por el Criador; á no ser que haya razones suficientes que demuestren lo contrario. Sin embargo, como pueden suceder algunos casos extraordinarios, es necesario saber qué conducta se debe observar en ellos. Quando el monstruo tiene cabeza humana, y se ve en su exterior, figura y conformacion de hombre, se le bautizará á lo menos baxo esta condicion: *Si es homo; &c.* Si eres hombre, yo te bautizo, &c.

Si el monstruo solamente tiene cabeza humana, y los demás miembros son de irracional, lo que ha sucedido varias veces, es probable que tiene alma racional; sin embargo no se le debe bautizar sino baxo de condicion. Lo mismo se

observará, si el cuerpo es de hombre, y la cabeza de bruto.

Quando un monstruo tiene figura semejante á la humana, aunque sus miembros sean por su deformidad los mas horrorosos, aun quando le faltare alguna parte, si tiene cabeza, debe ser bautizado.

Muchas veces se han visto niños sin cabeza; en tal caso, aunque el monstruo tenga todas las partes del cuerpo humano, no se le bautice sino baxo de condicion. No ponemos en el número de los Acéfalos á los monstruos que tienen cabeza, pero sin ojos, sin narices, &c.

Entre estos monstruos es muy particular uno que todavía se ve en Bolonia. Tenia el tal figura humana, pero no tenia cabeza, ni estómago, ni corazón, ni pulmones; faltabanle tambien algunas otras partes; y no obstante vivió hasta el nono mes. Vease Bianqui *de Nat. generat.* p. 245. Si semejantes monstruos salen vivos del seno de la madre, se les bautizará baxo de condicion.

Quando lo que nace no tiene figura alguna, no se le confiera el bautismo, pues es una mola, ó una falsa concepcion, ó un polipo, y no un feto. Sin embargo, seria prudencia disecar este género de producciones, para ver si acaso encerraban algun feto, lo que he advertido haber sucedido mas de una vez.

Si el monstruo tiene dos cuerpos, los quales, aunque unidos el uno con el otro, tienen cada uno sus miembros distintos, como Pareo lo observó, se les deben conferir separadamente dos bautismos; por-

porque ciertamente hay dos hombres y dos almas. En una urgencia se podrá usar de una sola forma en plural, diciendo: *Vos os bautizo; Ego vos baptizo, &c.* Así el Ritual Romano, y S. Carlos, *Instruct. pro baptism.* Algunas veces un monstruo tiene dos cabezas y dos estómagos, sin estar duplicados los demás miembros; en este caso se conferirán dos bautismos.

Si un cuerpo tiene dos cabezas, la una será bautizada absolutamente, y la otra baxo de esta condicion: *Si eres otro hombre; Si es alius homo.* Si las dos cabezas no estuviesen igualmente formadas; la que tiene la formación mas perfecta, será bautizada sin condicion, y la otra condicionalmente.

Si un monstruo tuviese una sola cabeza sobre muchos cuerpos, San Carlos es de parecer que entonces no hay sino un solo hombre: no obstante, como algunas veces se han visto niños vivos sin cabeza, esta opinion podria ser causa de alguna duda en la práctica. La mayor parte de los Theólogos piensan que se debe comenzar, confiriendo el bautismo sobre la cabeza sin condicion, y bautizar despues el otro pecho que no corresponde á la cabeza, pero baxo de condicion, porque puede pertenecer á otro hombre. Lo mismo debe decirse de un monstruo que tuviera mas de dos cabezas. El año 1587 nació en Novara uno que tenia siete cabezas. Escoto y Aldrovando hacen mencion de otro semejante, nacido en 1625.

Quando se bautiza un monstruo, el agua debe echarse con preferencia sobre la parte que se ase-

meja mas á la conformacion humana. Si un solo cuerpo tiene dos cabezas, la una será bautizada absolutamente, y la otra baxo esta condicion, *Si eres otro hombre.*

Un Párroco debe declamar fuertemente contra la crueldad de los que sofocan las producciones monstruosas, por verlas muy deformes. El privarlas de la vida es contra las leyes de la humanidad. Advertirá á sus Parroquianos que se las lleven, para que haga juicio si puede ó no bautizarlas: si el caso es difícil de decidir, consultará á los Curas mas hábiles; y si no hay peligro en retardar el bautismo, consultará tambien al Obispo.

Quando se cree que un monstruo tiene alma racional, no es lícito matarlo despues del bautismo. Quando es enteramente deforme y horroroso ien su conformacion, bien pronto se muere él mismo naturalmente. En Sicilia hay un Decreto reciente que prohibe expresamente dar la muerte á semejantes monstruos. Ordena que se llame al Cura, para que los vea, y haga juicio sobre lo que se debe hacer con ellos. Es bueno llamar tambien al Médico, para formar una decision todavia mas segura. Vea-se en las Adiciones el artículo concerniente al bautismo de los monstruos.

CAPITULO IX.

MUCHAS VECES NACEN LOS NIÑOS

sin señal alguna de vida, aunque no estén verdaderamente muertos. Trátase tambien de los abogados.

EL asunto de que vamos á hablar aquí, es de los mas interesantes. Muchas veces salen á luz los niños, especialmente en los partos difíciles, con todas las señales de una muerte aparente: este estado violento les dura algunas veces bastante tiempo, aunque realmente viven; y solo suelen salir de él por los continuos socorros con que se les ayuda. Así lo afirman la facultad de Medicina de Vitemberg, Deventer, Bruhier, y otros Médicos, Cirujanos y Comadres de mucha experiencia. Bruhier habla de un niño que estuvo tres horas sin dar señal alguna de vida, y á este tenor hace mencion de otros once. Las muertes aparentes no son raras aun en los niños de algun tiempo; yo he sido testigo de algunas. Llevaban á enterrar un niño de dos años, y si un grito en que prorrumpió de pronto, no hubiera hecho conocer que estaba vivo, hubiera perecido para siempre: el hecho sucedió en mi Parroquia, siendo yo Cura. Un parientico mio habia sido ya metido en la caja, y se descubrió que todavía tenia vida. El tercer hecho sucedió en Monreal, siendo yo Vicario General;

ral; echaron en la sepultura á un niño, el que por un grito que dió, manifestó que su muerte nada tenía de real y verdadera.

En Parma, llevaron por muerto á un niño á la Iglesia, expusieronlo en un Confesonario, para poderlo enterrar acabado el Oficio; pero el Macero lo encontró vivo. Este hombre singular, seducido por un error popular, creia que si un muerto venia por un caso extraordinario á resucitar, se le debía matar al instante con la cruz: pero fue detenido felizmente por una duda tan singular como él. No sabia si debía matar al niño con la cruz grande que se lleva en el entierro de los adultos, ó con la pequeña que sirve para el de los niños. Este escrúpulo original, pero nacido muy á tiempo, salvó al niño. Fue á toda prisa á consultar el caso á mi Antecesor, quien le impidió, como se dexa ver, cometer un tan horrendo delito.

Volvamos á los niños considerados en el término de su nacimiento. Pocos años há nació un niño con todas las apariencias de muerto. Pablo Pucci, Sacerdote hábil en la Medicina, dudando de la realidad de esta muerte, lo bautizó baxo de condicion: la ablucion del agua, que estaba fria, lo hizo revivir. Margarita Miguel, en 1756, parió antes de tiempo, habiendo estado dos dias con los dolores. El niño tenia algunas partes de su cuerpo enteramente amoratadas, los pies y los muslos escoriados; no se le podia tocar sin llevarsele el pellejo, y por otra parte no daba señal alguna de vida. El Cura de la Parroquia habia instruído por mi consejo á las Comadres, sobre el cuidado que

de-

debían tener con los niños que parecían estar privados de vida. Hizose que fuera allá el Cura, quien ordenó que chupáran el pezon del pecho izquierdo del niño; con lo qual la palidez de su cuerpo se convirtió en un color oscuro y que tiraba á negro; hecho esto, lo metieron en un baño de agua caliente, con lo qual empezó á estender los brazos, y á hacer algunos movimientos; se le bautizó, y vivió doce minutos.

El año 1757, una muger dió á luz tres niños, el primero y el segundo buenos y sanos, el tercero tenia dos dientes en la mandíbula superior, y otros dos en la inferior; pero estaba flaco y pálido: no tenia pulsos ni movimiento alguno, de modo, que la Comadre lo juzgó incapaz de recibir el bautismo; sin embargo, temiendo una reprension del Cura, le dió noticia del nacimiento de este niño á la media hora de haber nacido. Tomóle el Cura el pulso, descubrió en él un movimiento muy lento, y lo bautizó con agua fria. A este tiempo el niño empezó á abrir la boca y los ojos, y á tomar un poco de vigor: sobrevivió cinco dias, y sus otros dos hermanos, aunque nacidos en un estado mas vigoroso, no pasaron del quarto dia.

En 1755, sucedió en Nápoles, que un niño extraído por un Cirujano del seno de una muger moribunda, y tenido por muerto, habia sido llevado desnudo al quarto de un criado. A juicio de las Comadres habia dos horas que era muerto; hizose que llamáran á un Médico hábil, el que descubrió dos ó tres movimientos en el corazon, que cesaron luego; dióse prisa á bautizarlo baxo de condicion;

poco despues se advirtió otro ligero movimiento, el qual cesó luego enteramente.

En Gergento, el año 1757, á las veinte y dos horas de los dolores de la madre, asomò un niño el brazo; la Comadre quiso hacerselo esconder, pero no pudo; comprendiendo entonces que el parto seria muy difícil, y viendo por el tacto del pulso y por su calor, que estaba vivo, lo bautizó; pasóse la noche sin que fuese posible hacer que el niño se presentára naturalmente; en este tiempo se enfrió el brazo y se hincho; la madre sentia los mas terribles dolores, y se juzgó que el niño estaba muerto. Llamóse á un hábil Cirujano: este con toda su habilidad no pudo hacer que el niño retirára el brazo; antes bien, viendo el brazo frio y sin movimiento ni sentido, creyó que el niño estaba sin vida: confirmóse en esta opinion despues de haber empleado todas las indicaciones del arte. Por otra parte, veia que todo anunciaba á la madre una muerte próxima; y así se determinó á sacarlo por fuerza. Para ello le cortó el brazo izquierdo hasta el hombro, de cuya herida salieron dos onzas de sangre. Despues de esto, halló modo de poner el cuerpo en una postura acomodada, para sacarlo entero con sus instrumentos, ó con la mano, ó si esto no fuese practicable, para sacarlo hecho pedazos. Pasaronse dos horas en esta maniobra, hasta que pudo extraerlo. No se percibia en él movimiento alguno, de suerte que se le tuvo por muerto. El Cirujano, despues de haber estado una media hora con la madre, miró al niño, y advirtió algun movimiento en él; hizo que lo calentáran; con lo qual empe-

pezó á respirar: visto esto por el Cirujano , lo bautizó segunda vez baxo de condicion. Le vendaron la herida causada por la amputacion , llevaronlo á la Iglesia para suplir las ceremonias del bautismo, y murió el Martes , habiendo sido extraído del seno de su madre el Domingo antecedente.

De lo dicho se infiere , que los niños salen á luz algunas veces, especialmente en los partos difíciles, sin señal alguna de vida, aunque no estén verdaderamente muertos; al modo que los adultos asaltados de un síncope letárgico, y los ahogados, en quienes sin verse señal alguna de vida, se suele conseguir que vuelvan á su estado natural de vivos. La posibilidad de este estado de muerte aparente, se prueba por la razon , por la experiencia , y por el juicio de los mejores Autores. Un Maestro hábil sabe distinguir los diferentes grados de asfixia , ó privacion de pulsos , despues de las observaciones de Boerhabe , de Hofmán , de Lancisi , de Ranquino, de MM. Haller, Bruyer y Luis. Es cosa averiguada que la vida puede subsistir sin respiracion y sin circulacion , á lo menos aparente : en los árboles y animales vemos exemplos de semejantes fenomenos.

La suspension de las funciones vitales en los niños, puede originarse de la fatiga que experimentan en el trabajo del parto; tambien hay otras causas, conocidas de las gentes del arte, que hacen que los niños estén mas sujetos á la asfixia en el vientre de sus madres , que despues de nacidos. Antes se debe presumir que los niños que nacen , están en este estado de asfixia, que creer que están muertos.

En esta triste posicion conservan mas fácilmente la vida, que los niños ya nacidos. Conocidas bien las leyes de la economía animal, se debe presumir que un niño que parece estar muerto, está en un estado de síncope, sobre todo quando en su cuerpo no se advierte herida alguna mortal, ni se nota putrefaccion; lo qual seria señal indubitable de estar ciertamente muerto. Las señales de muerte regularmente son inciertas en los niños acabados de nacer: hay exemplos de fetos conservados por muchos años sin corrupcion en el vientre de sus madres. La putrefaccion de alguna parte, no prueba la extincion del principio vital en todo el cuerpo. Fabricio de Hilden se engañó, creyendo estar muerto un niño, porque la parte que salia exhalaba un olor cadaveroso. Se puede adoptar aquí la doctrina de M. Luis sobre las señales de muerte, particularmente sobre las características con que se distingue la cangrena que se apodera de las partes vitales, de la putrefaccion de que son susceptibles las partes muertas.

Entre los puntos que he tratado y trataré en el discurso de esta Obra, uno de los mas importantes es el que concierne á los niños que viviendo realmente, parecen estar muertos, por estar caídos en una profunda debilidad, que los Médicos llaman asfíxia, ó carencia de pulsos, sin que se advierta pulsacion alguna de las arterias en todo el cuerpo, por mas que se aplique el tacto á aquellas partes en que es mas perceptible el movimiento de la sangre; lo qual sucede algunas veces en los partos trabajosos.

Se

Se distinguen tres géneros de debilidad ó desfallecimiento. El primero se llama Lipotimia ; en él las señales de vida , es decir , el movimiento del pulso y la respiracion , apenas se perciben , pero se nota que no están extinguidos. El segundo es el Síncope ; en el qual unas de las señales de vida se disminuyen , otras perecen de todo punto. El tercero es la Asfíxia: en esta todas las señales de vida están estinguidas , á lo menos en la apariencia. Digo á lo menos , porque segun muchos Médicos, en este estado queda siempre en el corazon un tenue movimiento de sístole (a) y diástole , por el qual continúan lentamente la circulacion de la sangre , y una suerte de movimiento de respiracion insensible. Otros Médicos piensan con Harveo, que en este desfallecimiento las señales precedentes están enteramente aniquiladas. Esta diversidad de opiniones quiere decir poco en la práctica. Todos convienen en que en la asfíxia no se percibe indicio alguno de vida ; de modo , que el hombre parece estar realmente muerto ; pero sin embargo, continúa en vivir todo el tiempo que la circulacion

(a) Estas dos palabras las explica Castél en su *Léxicon Médico* de este modo : (*Systole* , constríctio , contráctio , propriè dicitur cordis motus , quo in angústum contráhitur , ut sanguis ventriculís cordis in arterías , quâ pulmonâlem dextro , qua aórtam sinistrò cohæréntem , exprimitur , in quâ contractiône apex cordis versùs costas & sterni regiònem sinistri láteris attóllitur.

Diástole , dilatatiònem & distensiònem significat : cum dicitur de corde , est réditus ad naturâlem statum cum dilatatiône post præcedéntem systolem ventriculórum quidem cordis , ut sânguinem íterum ex aurículis recípiant ; auriculârum verò , ut ex princípíis venârum cavæ & pulmonâlis admittant.)

cion insensible de la sangre continúa en correr por las venas y arterias, como piensan algunas, ó á lo menos todo el tiempo que dura el movimiento intestinal de la sangre, ó que esta no empieze á corromperse, ó que no se forma obstruccion en los conductos por donde pasa, ó que puede volver á tomar su interrumpida circulacion.

Esta debilidad viene de parte de los espíritus, los que no pudiendo poner en movimiento el corazon, lo dexan sin accion; entonces se suspenden todas las funciones vitales, y el hombre en nada se diferencia de un muerto, á lo menos en la apariencia. Un sujeto que llega á este estado de desfallecimiento, quanto mas débiles tenga los espíritus (y tales son los que tiene el cuerpo muy delicado), quanto mas padezca al nacer, tanto mayor será el desfallecimiento.

En la asfíxia ó desfallecimiento se deben distinguir diversos grados. Los niños quando nacen, están muy expuestos á caer en este funesto accidente; el qual es mas freqüente todavía en los abortos y en los partos trabajosos, especialmente quando es preciso echar mano de instrumentos, ó de la operacion cesárea, para extraer á los niños, ora esté muerta, ora viva la madre.

El parto es menos obra de la madre que del hijo; el qual hace los mayores esfuerzos para salir de su prision; y así quando el niño está muerto, el parto es muy trabajoso, ó imposible. Si el parto ha sido fácil, es señal que el niño vivia, pues ha hecho esfuerzos para salir, lo que indica que estaba en buen estado. Aunque parezca estar muerto
al

al nacer, se debe creer que no lo está realmente, sino que el trabajo del parto le ha ocasionado la asfixia en que está ; trabajo que vemos ser mas funesto á unos niños que á otros, por razon de la variedad de las circunstancias de cada uno. Añádese á esto , que en el momento y accion del parto, aun del mas fácil, todos los humores amontonados en el vientre inferior y en el útero , están agitados , y exhalan un olor tan fétido, que basta él solo para hacer caer á los niños en la asfixia: el solo contacto de semejantes materias inficiona algunas veces á la Comadre.

De aquí se infiere , que todos los niños están sujetos á salir á luz en este estado de desfallecimiento. Si parece que están muertos , no tanto se debe creer que lo están realmente , quanto que están en un desfallecimiento total; en el qual pueden perseverar mas tiempo que los adultos, los que algunas veces han estado mas de treinta y dos horas en esta triste posicion.

Adviertase que las señales ordinarias de muerte , como son faltar el pulso , la respiracion , la sensacion, nada concluyen en un niño que nace, porque pueden mirarse como efecto de una asfixia, á no ser que otras señales mas claras prueben lo contrario. Tal seria la corrupcion , la qual es como el único indicio de una muerte real. Mientras el niño está en el seno de su madre ; ó no respira, ó su respiracion es muy tenue. Su sangre, como ya hemos dicho , no entra en los pulmones sino en muy corta cantidad, (y así no es necesario que tengan el movimiento de inspiracion y de respiracion):
lo

lo que hace , es , circular por diversos conductos. La respiracion, pues, no es necesaria al niño ; ó si tiene alguna , no es perceptible. No insinuandose el ayre en los pulmones de los niños que están dentro del útero , como se insinúa en los niños nacidos, en los quales este elemento da mucha mas fuerza á la circulacion ; y no baxando toda la sangre en los primeros del ventrículo izquierdo del corazon , el qual por su gran número de fibras motrices le imprime un movimiento mas fuerte ; es necesario que su circulacion sea lenta y tranquila , y que no podamos percibirla en los niños que no han nacido, quando las pulsaciones están amortiguadas por la asfixia.

Como los niños en el seno de sus madres tienen mucha humedad , están regularmente sumergidos en el sueño. El sentido es mucho menos vivo en ellos que en los niños ya nacidos ; si á esto se añade el sobrevenir una asfixia , esta extingue en ellos esta débil sensacion , y los hace parecer muertos. No se halla en ellos , ni movimiento del corazon , ni respiracion , ni pulsos , ni sentido , y sin embargo de todo esto están vivos. Se deben exceptuar los niños que nacen corrompidos , ó con un principio de putrefaccion ; estos últimos están muertos , y debe haber un gran cuidado para no engañarse. Es necesario distinguir el mal olor que proviene de los líquidos corrompidos de la madre , del olor cadaveroso que puede provenir del niño. Tambien se debe distinguir la putrefaccion resolutiva , que es la única propia del cuerpo muerto , de la que está seca , ó de la cangrena húmeda,

da , en la que las partes afectas están roxas ; pues esta se halla hasta en los cuerpos vivos. Es preciso observar tambien que el color amoratado con que nacen alguna vez los niños , no indica por lo comun que hayan empezado á corromperse , pues suele ser consecuencia de la opresion que el niño ha experimentado en el útero , ó de los esfuerzos que ha hecho para nacer. Si quando el niño nace, no se nota en él putrefaccion, ni aun principio de ella , ni otro indicio cierto de muerte; si solamente está sin movimiento , sin sentido, sin respiracion, sin pulsos: en tal caso es absolutamente dudoso si está muerto ó vivo. Esta duda es muy prudente, y está confirmada con muchos exemplos ; y así se le debe bautizar sin dilacion baxo de la condicion : *Si estás vivo, yo te bautizo, &c.* Hecho esto, se le aplicarán los remedios siguientes : con una caña se le soplará en la boca , para introducirle ayre caliente; se le apretarán las narices, para que dicho ayre penetre hasta los pulmones , para darles así á ellos como al corazon el juego que les falta. Este remedio es excelente, y ha hecho prodigios en varias ocasiones ; las Comadres Alemanas usan de él frecuentemente: tambien es saludable para los adultos.

2 Se podrá chupar el pezon del niño , especialmente el izquierdo , el que las membranas nerviosas que componen parte de su estructura , hacen muy apto á ponerse en movimiento. Hay exemplos de niños vueltos á la vida por este medio. Fundase su eficacia en la relacion y conexi6n que los nervios del pezon tienen con el plex6 cordíaco,

con el pulmonar, y con todo el cuerpo, por el par vago.

3 Se le frotarán blandamente las plantas de los pies, y se le rascará en ellas, ó se le hará cosquillas con alguna pluma, ó cepillo.

4 Se bañará el niño hasta el cuello, y se meterá en un cocimiento aromático, como de laurel y de romero cocidos con vino, &c. La aspersion con agua fria puede tambien ser útil, como lo es para los que han caído en un síncope.

5 Se quemará junto al niño su placenta, las pares, ó secundinas, y el cordon umbilical, y se procurará que el niño participe de este humo. El cordon no se cortará, para que el efecto sea mas seguro y pronto.

6 Se podrá inspirar humo de tabaco en los intestinos con una caña de una pipa, ó con el instrumento que M. Luis hizo grabar en sus observaciones sobre los ahogados. En su defecto se podrá usar de una pipa, y en tal caso se soplará por el lado del fogon de la pipa, el que estará cubierto con un papel agugereado. Las Comadres de Sicilia ponen el pico de una gallina viva en el intestino recto del niño; lo que no se debe estrañar; pues se han visto niños que han vuelto despues de tres ó quatro horas de semejante operacion. A todos estos socorros se puede añadir el siguiente, el qual es esencial. El niño por lo comun no está sin apariencias de vida, sino por los golpes y contusiones que ha llevado: el calentarlo, y emplear los medios indicados, es una cosa necesaria; pero antes es menester dar un poco de libertad á los vasos con

con una corta sangría. En Francia se ha experimentado que cortando el cordon umbilical , se le podia sacar al niño un poco de sangre , á proporcion de su estado ; evacuacion que ha sido muchas veces de grande utilidad.

Aunque al principio parezca que no se adelanta nada con los remedios precedentes , no por eso se ha de desconfiar , ni omitirlos : la perseverancia con que se han continuado , ha sido recompensada varias veces con los mas felices éxitos. A veces se han pasado muchas horas sin verse el efecto.

Antes de empezar á aplicar los remedios indicados, á un niño que está en la asfixia, en un síncope letárgico , en fin quando se duda si vive ó no, se le debe conferir el bautismo baxo la ya mencionada condicion , *Si estás vivo , &c.* Así lo juzgan muchos Teólogos de los mas respetables.

Ignacio Gandolfo , Arcipreste de Bidema , cerca de Siracusa , habiendo hecho observaciones á instancias mias por espacio de dos años , vió en este tiempo nacer muchos niños en un estado de síncope , pero que le parecian vivir , por percibirse en ellos algo de respiracion y de movimiento , aunque muy tenues : bautizólos á todos baxo de condicion. Además de estos , cinquenta y dos nacieron sin apariencia alguna de vida ; veinte y seis de estos estaban realmente muertos , ó porque la putrefaccion se notaba bastantemente , ó porque tenian principios de ella ; y así no fueron bautizados. En quanto á los otros veinte y seis , se dudó si estaban muertos , por quanto no tenian ningun indicio cier-

to, ni de vida , ni de muerte ; se hicieron con ellos todas las observaciones imaginables, sin que se advirtiese en ellos, ni movimiento, ni pulsos, ni respiracion. Fueron no obstante bautizados baxo de condicion ; se les aplicaron despues los remedios de que acabamos de hablar , con tan feliz suceso en algunos , que diez y siete revivieron ; los demás no salieron del estado de muerte en que habian nacido. No se puede saber el momento en que cesaron de vivir , si fue antes de nacer , ó mientras se les aplicaban los remedios , y por consiguiente si fue despues de haber recibido el bautismo baxo de condicion. Lo cierto es, que la mayor parte de los niños que revivieron , empezaron á dar señales de vida à la media hora de haber nacido, otros una hora despues ; muchos estuvieron hora y media en este estado de muerte , otros dos horas , otros tres.

De estos niños resucitados , por decirlo así, unos vivieron una hora , otros muchos dias, otros muchos meses , y algunos todavía viven al presente.

El Señor Gandolfo dió cuenta de todo esto al Virrey en una relacion muy exácta , señalando el dia , el mes, el año del nacimiento de dichos niños , los nombres de sus padres , el de la Comadre, el tiempo del preñado de las madres, si el parto fue ó no trabajoso , los medios que se emplearon para hacerlos volver , el tiempo que estuvieron sin sentido , y el que vivieron despues.

Las Comadres saben que los niños pueden nacer sin sentido , pero muchas ignoran si hay en ellos algun indicio de vida : las mas veces no co-

nocen qué medios son á propósito para hacerlos volver, ni las ocurre que para que estos medios surtan efecto, se deben poner en práctica sin dilacion y por mucho tiempo. Algunas, despues de haberlos empleado por algunos instantes, los abandonan luego que ven que los niños no dan señales de vida : con un poco mas de paciencia los hubieran vuelto tal vez á la vida. No tiene duda que la mayor parte de los niños que nacen en un estado de muerte aparente, y que no están corrompidos, viven realmente, y así se les debe bautizar baxo de condicion. Todos los Teólogos convienen en que se debe dar la absolucion baxo de condicion á los que mueren de repente, aun pasadas doce horas y mas despues de haber muerto ; y ¿ por qué ? por la incertidumbre de las señales de la muerte. Del mismo modo se debe discurrir del bautismo de los niños, que se duda si pueden estar vivos ó muertos. En el caso de duda de que hablamos aquí, no se debe llevar el niño á la Iglesia, sino bautizarlo en casa ; porque este movimiento podria destruir en él el débil principio de vida que todavía conserva.

Oygamos la relacion de Josef Gutadauro, Cirujano de Gergento, con motivo de un niño que nació con todas las apariencias de muerto el año 1758.

Nicolasa Baños, vecina de Gergento, habia malparido tres veces, y solo se la pudieron extraer los niños con el corchete quatro dias despues de muertos : se notó que tenia el hueso pubis muy corbo por de fuera. Al quarto parto, aunque no estaba ni gorda ni flaca, y la asistian dos Comadres;

dres; el feto que era robusto, y buscaba como salir de su prision, encontraba un obstáculo insuperable en el hueso pubis. Despues de tres dias y tres noches de un trabajo muy penoso, me vinieron á buscar; fuí á casa de la muger, y la hallé sumamente exhausta de fuerzas; procuré animarla y fomentarla, apliqué luego el espejo al útero, pero viendo que todo era inútil, se le confirió el bautismo al niño, que estaba en un riesgo extremado, y bien presto pareció estar sin movimiento; el dia siguiente, la madre se sentia con la mayor debilidad, y con un dolor de vientre tan vivo, que no se la podia tocar ni aun ligeramente, sin hacerla prorrumpir en los mas altos ayes. La fiebre que advertí en ella, me pareció un principio de inflamacion, é igualmente tuve al niño por muerto. Con todo, para mas asegurarme, hice echar á la madre, y ponerla ya sobre el costado derecho, ya sobre el izquierdo, para ver si el feto caía alternativamente ácia los dos costados, que es lo que sucede á los niños muertos, y sucedió efectivamente con este. La muger aseguraba que el niño ya no vivia. Para mayor precaucion observé segunda vez la cabeza del niño, y ví daba tan fuertemente contra el hueso pubis, que sus partes cartilaginosas estaban lastimadas: de lo que congeturé que la dura mater, el aracnóydes, la pia mater, y por consiguiente el cerebro estaban magullados. Habiendo tocado la coronilla de la cabeza, hallé que estaba esfacelada, que la piel estaba golpeada y lastimada, que la película estaba separada de la piel; y así no dudé que el niño estaba muerto, segun

gùn la observacion de Heister, *Cértius verò signum est, si cutícula quoque à cute cránei recêdit.* Entonces ya me determiné á extraerlo con el corchete, el qual se escurrió al tiempo de tirar: habiendolo introducido segunda vez, desprendí al niño del sitio en que estaba como encallado; pero ni aun esta vez me fue posible traer la cabeza, escapandose el corchete como la primera vez: á la tercera investida, habiendo asido bien la cabeza, la saqué fuera, quedándose dentro lo demás del cuerpo, por haberse escapado el corchete tercera vez de la cabeza. Finalmente, habiendolo introducido por la quarta vez, y teniendo con la mano izquierda la barba del niño, liberté enteramente á la madre. Lo mismo fue darle el ayre exterior al niño, que empezar á respirar; siendo así que habia estado por catorce horas como muerto. Confiriósele segunda vez el bautismo baxo de condicion: le envolví la cabeza segun reglas, y abrió los ojos: llevaronlo á la Iglesia para suplir las ceremonias del bautismo, y murió una hora despues de haber nacido.

(a) Con ocasion de hablar de los niños que nacen con apariencias de muertos, se me permitirá hacer una digresion sobre los Ahogados; la que podrá tener su utilidad, por haberse compuesto esta Obra mas para los pueblos pequeños y casas de cam-

(a) Monseñor Cangiamila en su Obra latina hace una digresion sobre los Ahogados. Esta digresion me ha parecido demasiado sucinta; y siendo tan importante esta materia, he juzgado la debia dar tal como la presento aquí.

campo, á donde con dificultad llegan las instrucciones útiles al bien de la sociedad, que para las ciudades grandes, en las que son mas comunes los Cirujanos. Para no decir nada que no sea exácto, daré aquí la Obra que por orden del Rey de Francia se leyó, publicó, y fixó en todos los lugares de su obediencia el año 1740; á la que añadiré el examen de los diferentes remedios propuestos ó practicados en favor de los Ahogados por M. Luis, cuyas luces hacen tanto honor á la Academia de Cirujía.

DIGRESION

SOBRE LOS AHOGADOS.

ADVERTENCIA PARA SOCORRER A LOS AHOGADOS.

EN las ciudades , y aun en los lugares menos considerables , situados á las orillas de los rios , ó de las lagunas , ó á la ribera del mar , no hay año en que no se ahoguen algunos hombres ; ojalá no fuera esto tan cierto y tan notorio ; pero no se sabe muchas veces ; y el amor que tengo al género humano no me permite dexe ignorar , que muchos de los que se extraen del agua sin apariencia alguna de vida , serian preservados de una muerte próxima , si se les asistiese con los socorros necesarios por un tiempo bastante largo.

Despues de algunas tentativas de poco rato , se miran como muertos , y se dexan por tales todos aquellos , cuyo soplo de vida continúa en parecer extinguido , especialmente si han estado mucho tiempo en el agua , v. g. por algunas horas. En esta última circunstancia , se tiene por inútil intentar cosa alguna en su favor. Sin embargo , las historias que refieren muchos Autores dignos de toda fe , prueban haberse salvado la vida á hombres que habian estado en el agua , y aun baxo del agua , por muchas horas ; y algunas veces solo al

cabo de dos horas de maniobra , han dado señales , que manifestaban que no estaban realmente muertos. Los bordes escarpados de algunos lagos profundos de los Cantones Suizos ocasionan caídas infelices con demasiada frecuencia. Los felices sucesos que han producido los socorros que se han subministrado á algunos hombres pescados en estos lagos , unas veces mas pronto , otras mas tarde , se han publicado en diversos años en el Mercurio de los Cantones , y en diferentes meses de dichos años. Se hace mencion en ellos de los medios que se emplearon para hacer revivir á unos hombres que habian perdido toda apariencia de vida : estos medios son los que vamos á describir aquí. Seria gran cosa , que en ninguna parte se ignorasen ; que se pudiesen repetir tan caritativas experiencias siempre que la ocasion se presentase ; y que repitiendolas , se descubriesen algunos remedios todavía mas eficaces y mas seguros.

En otro tiempo todo lo que se creía poder hacerse con el infeliz que se extraía del agua , ó á lo menos lo primero que se hacia , era colgarlo de los pies ; pero despues que las disecciones hechas por peritos Anatómicos han enseñado que los hombres , que perdieron la vida debaxo del agua , no tienen regularmente mucha en el estómago (pues aun tienen menos que si hubiesen bebido mucha voluntariamente) , parece no conviene poner al Aho- gado en una postura , que seria molesta luego que los líquidos hubiesen vuelto á tomar su movimiento ordinario. Puede no obstante suceder que haya bebido demasiada ; y para saber si es así , y ha-

hacerle vomitar el agua , se le mete en una cuba abierta por los dos lados , á la que se le da vuelta por algun tiempo ya ácia un lado , ya ácia otro. Esta maniobra es tambien útil para otros fines. Se le puede asimismo excitar á vomitar el agua , introduciendo en varias veces una pluma con sus barbas en el esófago.

Despues de haber desnudado al infeliz que se ha extraído del agua ; en lugar de dexarlo tendido y totalmente desnudo á la orilla , como se acostumbra hacer , lo que mas urge , es envolverlo en algunas mantas , para ponerlo al abrigo de las impresiones del ayre frio , y para que empiece á calentarse.

Para calentarlo mejor , se le pondrá en una cama , cuyas sabáanas estarán bien calientes ; y mientras que estuviere en ella , se le aplicarán á menudo sobre el cuerpo lienzos y servilletas calientes.

Hay exemplos de Ahogados , en quienes el Sol ardiente , á que han sido expuestos , ha producido el mismo efecto que en otros las servilletas calientes. Algunos han sido calentados en baños de agua caliente. Pero no siempre se tiene la comodidad de usar de este último remedio.

Trátase aquí de volver á juego las partes sólidas de la máquina , para que puedan poner otra vez en movimiento á los líquidos. Para conseguir este intento , no se dexará que el Ahogado esté tranquilo en la cama ; se le agitará de mil modos diferentes ; se le volverá y revolverá ; se le levantará y se le dexará caer ; se le darán algunas sacudidas á to-

do el cuerpo , teniéndolo entre los brazos.

Asímismo se le infundirán en la boca liquores espirituosos; y en defecto de ellos, se le han solido dar á beber orines calientes ; los que parece han producido buenos efectos. Un cocimiento de pimienta negra en vinagre , puede servir de gargarismo; y es gran remedio para estos casos.

Se procurará tambien irritar las fibras interiores de la nariz , ó con espíritus volátiles y con liquores , como se acostumbra hacer en las apoplexías , ó picando y estregando los nervios que tuyen la nariz , con las barbas de una pluma , ó inspirando por la nariz con una caña tabaco , ó aplicando algun otro estornutatorio mas eficaz.

Uno de los medios á que se ha recurrido para volver la vida á los Ahogados , ha sido servirse de una caña para introducirles en la boca y en los intestinos ayre caliente , el que tambien se ha introducido con feliz suceso por medio de unos fuelles. Asímismo podrá servir para esto una xeringa; y quizá valdria mas emplear la xeringa para echar lavativas calientes capaces de irritarlos , y mas propias para hacer efecto , que el ayre que se acostumbra introducir en ellos.

Pero quizá no hay cosa mejor que soplar é inspirar en los intestinos humo de tabaco por medio de una pipa. Uno de nuestros Académicos fue testigo del pronto y feliz efecto de este humo sobre un Ahogado. La caña de una pipa separada de la cazoleta puede servir para inspirar en el cuerpo el humo , que se hubiere sacado de la pipa entera.

No debe omitirse medio alguno de los que acaba-

ba-

bamos de indicar. Todos juntos pueden concurrir á producir un efecto saludable ; y se emplearán sin duda con mas feliz éxito , quando se halle presente algun Médico inteligente. Si la Providencia dispusiere que se halláre algun Cirujano , no se dexe de sangrar al Ahogado ; y quizá será acertado sangrarlo de la yugular ; por quanto así en los Ahogados como en los ahorcados , y en los que han sido asaltados en apoplexía , las venas del cerebro se hallan mas repletas de sangre. Si se pueden vaciar los vasos , estarán mas en estado de obrar sobre el líquido que deben poner en movimiento.

Finalmente , quando los primeros remedios que se hicieren , no surtieren efecto , podrá el Cirujano tal vez recurrir á la bronchotomia , esto es , podrá abrir la traquearteria. El ayre que podrá entrar libremente en los pulmones , por la puerta que habrá sido hecha en el canal que les provee de él en el estado natural , como tambien el ayre caliente que podrá inspirarse por esta abertura , quizá volverán á poner en juego los pulmones , y renovarán todos los movimientos del pecho.

¿Pero qué es de lo que deben tener mayor cuidado los que quisieren ocuparse en una tan buena obra? No deben desesperar , porque las primeras apariencias no correspondan á sus deseos. Hay experiencias de Ahogados , que no empezaron á dar señales de vida , sino despues de haber sido atormentados por mas de dos horas. El que ha conseguido volver á la vida á un hombre , cuya muerte era cierta sin los socorros que le ha dado , debe estar bien satisfecho del trabajo que ha emplea-

pleado: y si su trabajo no surtiere el efecto que esperaba, á lo menos se alegrará de no haber omitido diligencia alguna de las que podian contribuir á volverlo á la vida.

Aunque el pueblo de este reyno (a) es por lo comun muy inclinado á la compasion, y desea socorrer á los Ahogados, muchas veces no lo hace por no atreverse. Se imaginan que se expondrian á que les echára la mano la Justicia. Es necesario, para destruir la preocupacion en que se está, que se diga una y mil veces nuestros Jueces nunca han pretendido estorbar que se haga todo lo que se pueda en favor de los desventurados que se extraen del agua. Solo quando su muerte es ya certísima, pide la razon que la Justicia se apodere de sus cadáveres.

EXA-

(a) Habla de Francia.

EXAMEN JUICIOSO

*DE DIFERENTES MEDIOS QUE SE HAN
propuesto , ó practicado , en favor de los
Ahogados.*

LA eleccion de los medios capaces de restablecer las funciones del cuerpo humano quando están desconcertadas , depende del conocimiento de los desórdenes que se pretenden remediar. La experiencia , ó mas bien el acaso , ha probado que era posible volver de una muerte aparente á la vida , á personas que habian estado sumergidas por espacio de muchas horas ; y así nunca será demasiado el zelo que se emplee en procurar socorrer á los infelices que se hallaren en este caso : pero los socorros que les convienen , deben ser determinados por el conocimiento positivo del estado de los Ahogados. Por no haber conocido este estado , se han dado por útiles algunos medios peligrosos , con exclusion de otros que podrian ser útiles ; se han propuesto indistintamente los remedios que eran indiferentes , con aquellos sobre que se debia contar con mas especialidad : entre los socorros útiles , no se ha hecho distincion entre los que son capitales , y los que no son sino auxiliares , es decir , los que sin ser capaces de obrar el restablecimiento de las funciones descompuestas , son no obstante necesarios , porque favorecen y ayudan á este restablecimiento-

miento, contribuyendo á la eficacia de los socorros y remedios esenciales.

La simple vista de un Ahogado no basta para hacer juicio de los desórdenes que causa este género de muerte. La elevacion del esternon y de las costillas, la hinchazon, el agua espumosa que se advierte al rededor de la boca y de las narices, el color amoratado del rostro; todo esto no presenta sino síntomas equívocos para hacer juicio del estado de los Ahogados. Estas señales exteriores han engañado á los que por medio de un exámen muy particular no han procurado ahondar mas sobre la causa de estos síntomas. Las relaciones que se hacen todos los dias en Juicio con ocasion de los que se ahogan, no son diferentes de las que se hacian doscientos años há. » Si el Cirujano fuere llamado, dice Ambrosio Pareo (a), para hacer declaracion de lo que entiende haber sido la causa de la muerte de un cuerpo extraído del agua, para saber si ha sido ahogado vivo, ó echado muerto al agua: las señales de haber sido echado vivo, son hallar el estómago y el vientre llenos de agua, salir por las narices un excremento mohoso, y por la boca una especie de espuma y de babas, sangrar por las narices, lo que es muy comun en tal caso. Además de esto, tendrá la extremidad de los dedos y la frente escoriados, por quanto al tiempo de morir se ase de la arena en lo profundo, pensando cometer alguna cosa para salvarse; y así muere como

(a) Tratado de las declaraciones, lib. 18. un

» un furioso y lleno de rabia. Al contrario, si há
 » sido arrojado al agua muerto, no tendrá ninguna
 » elevacion en el estómago ni en el vientre, por quan-
 » to todos los conductos están obstruidos y tupidos, y
 » porque no inspira ya; no tendrá moho en las nari-
 » ces, ni babas en la boca, ni señal alguna en los de-
 » dos ni en la frente. Y así el Cirujano por estas se-
 » ñales podrá hacer una declaracion fiel sobre los
 » cuerpos muertos que se encontraren en el agua, di-
 » ciendo si han sido arrojados muertos ó vivos.”

Ya se dexa conocer, que estas señales exterior-
 res no dan bastante luz para determinar, si la su-
 mersion ha sido causa de la muerte. Sin embargo,
 á estas ideas es á lo que se atienen servilmente los
 Jueces, en las sentencias que dan sobre los Ahoga-
 dos, y los Cirujanos en el juicio que hacen de la
 causa de su muerte. El difunto M. Devaux Ciruja-
 no de París, en su Tratado de las Declaraciones,
 con el motivo de haberse hallado ahogado un cuer-
 po, pone la fórmula siguiente: » Nos, Médico y
 » Cirujano del Rey en su Chatelet, &c. de orden
 » de Mr. el Lugarteniente criminal, &c. hemos ha-
 » llado el vientre tirante y lleno de agua, las pun-
 » tas de la mayor parte de los dedos desolladas, la
 » cara amoratada, la frente escoriada, la boca lle-
 » na de espuma, y la nariz despidiendo un ex-
 » cremento mucoso y sanguíneo; lo que nos ha he-
 » cho juzgar, que dicho cuerpo ha caído, ó ha si-
 » do arrojado al agua vivo, y que despues se ha
 » ahogado.”

Pero estas señales no son decisivas: los ahorcados,
 y los que han sido sofocados, tienen igualmente que

los Ahogados la cara abotagada y cárdena, la lengua espesa, y se encuentra en ellos un excremento espumoso y que tira á roxo, el qual sale de la boca y de las narices. La escoriacion de los dedos y de la frente tampoco son accidentes necesarios. Si se juzgára de los Ahogados por los indicios que nuestros predecesores nos dexaron, tendríamos unas ideas bien defectuosas de su estado. Este no presenta sino dos objetos: los pulmones inflados, y llenos del agua que ha entrado en ellos, y los vasos del cerebro muy repletos por el obstáculo que la dilatacion de los bronquios ocasiona á la circulacion de la sangre. Estos dos puntos deben fixar la atencion de los que quisieren emplearse por caridad ó por justicia en socorrer á los Ahogados.

Despues que se ha averiguado que la mayor parte de los Ahogados no tragaban agua, se ha juzgado que no era necesario colgarlos por los pies. Aun quando entrase mucha agua en su estómago, seria inútil el colgarlos para hacersela salir. Este pretendido socorro jamás fue dictado por la razon: para convencerse de ello, no es menester mas que poner los ojos en la estructura del esófago, y en la mecánica de su uso.

Las materias fluidas ó sólidas que entran en el esófago, no continúan su ruta hasta el estómago, sino por la accion de este conducto musculoso. Se sabe que su estructura es tal, que se ensancha á medida que se acerca al ventrículo, y que su parte superior está cerrada naturalmente por el músculo esofágico que le sirve de esfínter. El peso de las materias alimentarias en nada contribuye á su descen-

censo ; pues pasan igualmente de la boca al estómago , quando el sujeto está echado. Igualmente se ven comer y beber muchas personas , aunque tengan el cuerpo en una postura perpendicular , con la cabeza abaxo y los pies arriba. Las materias una vez entradas en el estómago , no pueden salir de él sino por vómito ; y se sabe que esta accion depende principalmente de la contraccion de los músculos del vientre inferior , y sobre todo de la del músculo transverso. Es preciso que esta contraccion sea bastante poderosa , para vencer la resistencia que hacen la estructura del esófago , la accion natural de este conducto , la construccion de su orificio superior , la accion de las columnas del diafragma entre las quales pasa , y la contraccion de las fibras de su orificio inferior , ó de la boca del estómago. Y así , la suspension no puede hacer que salga el agua que puede haber tragado un Ahogado ; pues suspendiendo el cuerpo , no se excita el movimiento de las partes , cuya accion es necesaria para el vómito.

El colgar á los Ahogados no es un socorro indiferente ; aunque yo lo he encontrado inútil en las primeras pruebas que hice para juzgar de su valor. El agua que la inspiracion ha hecho entrar en los bronquios , se mezcla íntimamente con el ayre que queda en los pulmones despues de cada expiracion : de esto resulta un fluido espumoso , que parece haberse formado de las ampollitas del ayre encerrado en una superficie muy delgada de un líquido ; por consiguiente este fluido tiene poca pesadez respectiva. He puesto muchas veces algu-

nas porciones del pulmon de los Ahogados en un vaso lleno de agua ; y se quedan encima , como si las celditas bronquiales estuvieran hinchadas é infladas por solo el ayre. Así, el poco peso del líquido , y su adherencia á las ternillas de los bronquios , lo hacen incapaz de superar en la suspension , la resistencia que encuentra en el ayre exterior.

El primer cuidado que se debe tener con los Ahogados, es inspirarles ayre caliente en los pulmones : no he visto cosa tan eficaz para hacer que se deshinchén. He probado este medio con muchos irracionales que habia ahogado antes. La accion de soplar en los bronquios, los inflaria , si su extension proviniera del ayre que se supone llenar su cavidad : al contrario, el ayre caliente que se les introduce, los deshinchá, porque destruye las celditas aquosas , y da libertad al ayre que estaba aprisionado en los intersticios del agua que se sorbió al ahogarse. Del reunirse las partículas del agua que estaban separadas , resulta una deshinchazon muy favorable. Despues de hecho esto, se puede colgar de los pies por algunos minutos al Ahogado : estando el líquido inspirado mas denso que antes de la insuflacion , su peso podrá hacer salir alguna cantidad de él fuera del pulmon. No se debe creer pueda ser útil la suspension continuada por mas tiempo : la traquearteria en un sujeto colgado , puede ser mirada como el tronco de un árbol , cuyas ramas son los ramos bronquiales. Los líquidos se sabe que pesan segun su altura ; en la suspension solo puede salir la columna que

pesa sobre la traquearteria , lo qual es la menor cantidad: las otras columnas de agua distribuidas en las diferentes ramificaciones de los bronquios , como no tienen accion alguna las unas sobre las otras , no podrán salir por sola la suspension.

El aviso del año 1740, pone en el número de los remedios mas eficaces que se pueden aplicar á los Ahogados, el de hacerles entrar ayre caliente por la traquearteria : Este ayre , dice » quizá » volverá á poner en juego los pulmones, y se restablecerán todos los movimientos del pecho.” La conjetura es muy juiciosa ; pero se aconseja que se haga la operacion de la bronchotomía , como mas útil. Esta operacion no es necesaria para hacer entrar el ayre caliente en el pulmon de los Ahogados. El ayre que soplará en la boca , pasará á los pulmones , si se tiene la precaucion de comprimir con los dedos la nariz , para que dicho ayre no se salga por los conductos de este sentido. El principio de movimiento que se procura por este medio , es muy ventajoso , aunque no afecte sino los órganos pasivos de la respiracion ; por quanto esta laxitud da el primer golpe á la máquina , y es una condicion , sin la qual los otros medios podrian ser ineficaces.

Se debe tener cuidado de desnudar á los Ahogados de sus vestidos mojados , y envolverlos en una manta , cobertor ó capa , para defenderlos del frio. Se debe procurar calentarlos exteriormente , poniendolos en una cama bien caliente , y en un baño de agua caliente , si hay esta comodidad:

dad : tambien es bueno darles friegas con lienzos calientes en la superficie exterior del cuerpo : estas atraerán la sangre del centro á la circunferencia , é impedirán la coagulacion de los líquidos. No hay cosa mas capaz de excitar la accion de los vasos , y de dar movimiento á los líquidos , que las friegas : y esto es todo lo que se intenta , quando se aconseja menear mucho á los Ahogados , agitarlos , y atormentarlos de diferentes maneras.

Para no perder un instante , quando los lances son muy urgentes , se puede recurrir á los extornutatorios y á los eméticos , pues se trata de quitar los obstáculos que se oponen al curso de la sangre en la arteria pulmonaria , y volver á juego los órganos de la respiracion. Los estornutatorios son muy convenientes para producir este efecto , y para purgar los bronquios del líquido extraño contenido en ellos. Nadie ignora la mutua dependencia que hay entre las narices y el diafragma : así , los remedios capaces de procurar el estornudo , serán muy útiles ; pues excitarán la accion del diafragma , que es uno de los principales agentes de la respiracion. » Se procurará pues irritar las fibras interiores de la nariz , ya sea » con espíritus volátiles , ya punzando ó estregando los nervios mas someros de la nariz con las » barbas de una pluma , ya soplando en la nariz con » una caña tabaco , ó algun otro estornutatorio mas » fuerte."

Los eméticos pueden ayudar á purgar el pulmon de las materias estrañas , que han podido obstruirlo. Hay mil exemplos de los buenos efectos que

que produce la administración de estos remedios en ciertas fluxiones catarrales , que amenazan alguna sofocacion ; este caso es análogo al embarazo del pulmon en los Ahogados ; pues en esta enfermedad los bronquios están repletos de una linfa excrementosa , que la acción de los músculos del vientre inferior y del diafragma , excitada por la irritación de un vomitivo , hará arrojar. Por la misma razón puede el vómito desembarazar los bronquios de los Ahogados. Con este fin se puede irritar con una pluma lo interior del gáznate : las cosquillas que irritarán esta parte , podrán excitar el vómito ; pero cuidese » no verter en la boca de un Ahogado , que » no da señal alguna de vida , líquidos espirituosos , » ó á falta de estos , orines calientes , ni el gargarismo del cocimiento de pimienta en vinagre.”

Estos medios son no solo inútiles , sino muy arriesgados : nada se debe meter en la boca de un hombre que no puede tragar cosa alguna. Los líquidos que se emplean en semejantes ocasiones , al introducirse en la traquearteria , son capaces de causar la muerte , como lo prueban las observaciones de M. Litre , referidas en las Memorias de la Academia Real de las Ciencias del año 1718.

Entre todos los remedios con que se puede socorrer á los Ahogados , no hay otro de que deba hacerse mas caso , que del de soplarles humo de tabaco en los intestinos. Este medio ha producido en diferentes ocasiones los mas felices efectos : yo lo he experimentado en muchos irracionales que habia ahogado , y casi siempre he conseguido hacerlos volver , quando no he diferido mucho el darles este

socorro. Hay varios exemplares del pronto y feliz efecto que ha producido este humo en los hombres. Las ventajas de este remedio en el caso de que se trata, y lo útil que puede ser en otras muchas circunstancias, me mueven á dar á conocer aquí el método de introducir fácilmente este humo. Hace un gran beneficio al Público, quien le facilita el uso de las cosas que le pueden ser saludables.

El Aviso sobre los Ahogados da grandes elogios á la práctica de introducir el humo de tabaco en los intestinos. „ Una pipa descompuesta, se dice en él, „ puede suministrar el cañuto ó tubo; por él se soplará en el cuerpo el humo que se hubiere sacado de la pipa entera.“

Estas expresiones parece no dan una idea clara y sencilla de la operacion. Por ventura será menester meter el cañon en el ano cada vez que se quiera inspirar el humo que se tenga en la boca. Esto seria muy incómodo, á lo menos al operante. Mejor seria dexar el cañon en el sitio, y tapar el orificio externo mientras que se chupaba otra vez el humo de la pipa. Esta operacion es larga, y no producirá el mismo efecto, que si el humo fuese inspirado inmediatamente de la pipa y sin alguna interrupcion. Tenemos una observacion (a) de Mr. Bruhier, en que se ve haber sido practicada esta insuflacion inmediata. Atravesando una muger el rio Sena en un barco, enfrente de Pasí, cayó en el agua, de donde la sacaron sin conocimiento ni sentido, de modo que se la tuvo por muerta. Pasando

(a) Tom. II. pag. 185.

do por allí un Soldado con la pipa en la boca , dixo al marido » que no llorase , que dentro de poco veria viva á su muger ; dióle la pipa al marido , y » le dixo que la introduxera el cañon en el ano , y » que soplara con toda su fuerza el humo , metiendose en la boca la cazoleta cubierta con un papel lleno de agugeritos. A la quinta bocanada de » humo se oyó en el vientre de la muger un murmullo considerable ; echó agua por la boca , y » á poco tiempo recobró el sentido y el conocimiento.”

El calor de la cazoleta de la pipa no permite que se tenga en la boca tan largo tiempo como convendria. Por otra parte la insuflacion se interrumpe muchas veces en este método , el qual es bastante desagradable por la necesidad de tener la boca cerca de las asentaderas de la persona. No tiene duda que el motivo con que se hace , ennoblece la accion , pero no la quita lo que tiene de desagradable. Tomás Bartolino , Escritor de la mitad del siglo último (a) , nos dice que muchas personas se echaban ellas mismas lavativas de humo de tabaco por medio de dos pipas. El cañon de la una de las pipas se metia en el ano ; se juntaban por las cazoletas ; y se soplabá por la extremidad del cañon de la otra pipa. No se tardó mucho en perfeccionar una operacion , que desde entonces se miró como muy útil. Los Ingleses inventaron un instrumento muy cómodo , cuya figura nos dá Bartolino juntamente con su descripcion.

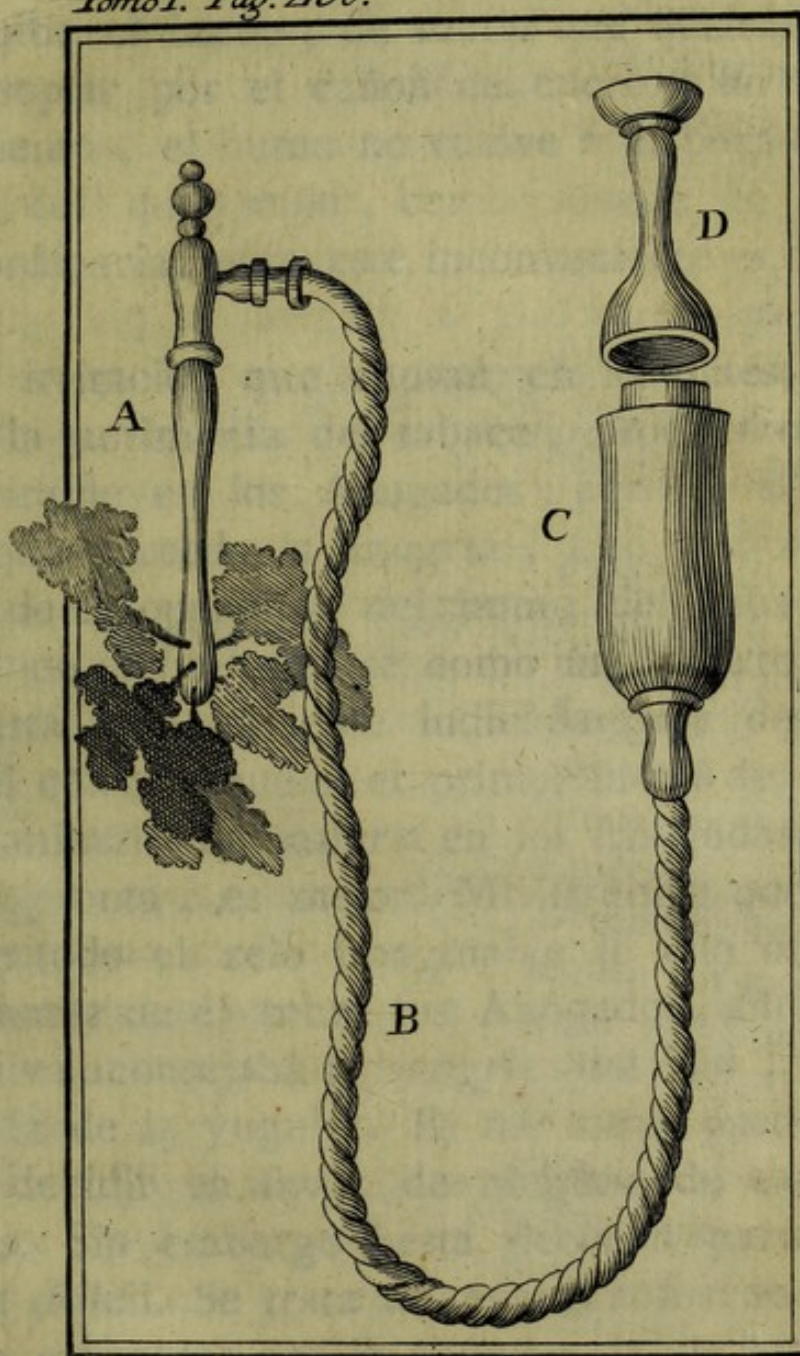
Esta

(a) Hist. Anatom. Cent. vi. Hist. 66.

Esta máquina se compone de un cañutillo A; de un tubo flexible , hecho de cuero rollado , y mantenido por un hilo de laton que da vueltas espirales al rededor de él B; de una caxita de marfil ó de madera C, cuya tapa tiene en medio un cañon ó tubo de dos ó tres dedos de largo D; este cañon está hueco todo él á lo largo , como tambien la tapa, de la qual es una continuacion ; y su extremidad se parece á la boca de una trompeta : la caxita debe estar forrada de hoja de lata ; y así ella como su forro , han de tener un agujero para que pase el humo al cañon ó tubo de cuero.

Yo he hecho que me trabajáran esta máquina sobre el modelo de una , que me habia prestado un Cirujano de Hamburgo que estaba en París habia algunos años. Este tal se procuraba la libertad del vientre con este instrumento dos ó tres veces á la semana. En la cazoleta cabian dos onzas de tabaco ; la mitad era la dosis ordinaria que echaba ; algunas veces repetia esta accion por recreacion , como los que tienen gusto de chupar el humo de tabaco con la boca.

El uso de este instrumento se ha hecho comun en Holanda , en donde ha sido perfeccionado por M. Musembroeck. M. Henderik Labee , Cirujano de Ruan , que ha tenido la paciencia de ir á Leyde á mis ruegos , á ver la máquina de M. Musembroeck , me escribó que la diferencia entre esta máquina y la que vió en mi poder , consiste en que en la de Leyde la cazoleta en que se mete el tabaco y el fuego , se monta por un tornillo ó espigón en la parte inferior del cañon de cuero ;



Grabada por Jph Giraldo.

adversario
sua habet ad

lucius rom.

ologu

luna esse deci

quasitabell

lucius Martiro

lucius esse deci

lucius fuit de

lucius debuit

lucius ubi ponit

lucius cedentis an

lucius a quibus si respic

lucius an 1700. p

lucius indurum 2 al

lucius anno 1892.

lucius litterarum Martiro

lucius Epist

lucius Decembris reperire

lucius sedem 1900. al

lucius nam 1. ac pind

lucius majus hic que in

lucius summa Sed quoniam

lucius currit 2. orationis

lucius quam annotationem est

lucius nuntiatione tunc Luc

lucius ultimo hic D. certior

lucius Quando vero pos

lucius in respon



á mas de esto está cerca del ano : por este medio el humo no corre por toda la extension del cañon largo ; y así entra mas caliente en los intestinos. Hay además en esta cazoleta un espacio que recibe el humo , de suerte que quando se dexa de soplar por el cañon de cuero á fin de tomar aliento , el humo no vuelve á la boca ni á las narices del que sopla , como sucede en la máquina ordinaria ; pero este inconveniente es de poca monta.

La irritacion que causan en los intestinos el calor y la acrimonia del tabaco , produce un efecto admirable en los Ahogados : pero si se puede hacer que preceda la sangría , esto asegurará el suceso de la operacion del humo del tabaco. La sangría no debe mirarse como un socorro accesorio ; está esencialmente indicada para desembarazar el cerebro, que es el primer móvil de la economía animal. La sangría en los Ahogados , quanto mas pronta , es mejor. Mr. Bruhier que recogió con todo el zelo imaginable lo que se habia dicho antes de él sobre los Ahogados , afirma que Mr. Silva aconsejaba la sangría del pie , y Mr. Trales la de la yugular. El no toma partido , ni quiere decidir en favor de ninguno de estos dos Autores. Sin embargo , esta decision parece útil y nada difícil. Se trata de evacuar los vasos del cerebro sofocados por la abundancia de la sangre que contienen ; y esto no lo puede obrar la sangría del pie en el caso en que se hallan los Ahogados. Me persuado á que Mr. Silva convendria con migo en lo mismo contra la opinion de Mr.

Bruhier. Pensaba Silva que la incision de una vena atraeria la sangre en mayor cantidad á la arteria que le corresponde ; y que esta determinacion de la sangre ácia la parte sangrada, la desviaria de las partes que la reciben por vasos ópuestos. Este es el juicio de Mr. Silva. Yo no pretendo hacer objeciones contra esta hipótesi (a) ; sino solo probar que admitiendo el sistema de la revulsion de la sangre, como Mr. Silva lo habia concebido, no es posible recetar la sangría del pie para evacuar los vasos del cerebro de los Ahogados. Esta sangría seria absolutamente inútil. En efecto, la obstruccion de que tratamos, es muy diferente de las disposiciones inflamatorias, contra las quales Mr. Silva creia debia prescribir la sangría del pie, y no de otra parte. En esta última circunstancia, el rebalzo de la sangre está en las extremidades arteriales; y en los Ahogados el embarazo primitivo se encuentra en los troncos venosos. Estorbar que la sangre de los Ahogados acuda á la cabeza, es lo que Mr. Silva se hubiera propuesto haciendolos sangrar del pie; y esto es una cosa ridícula. El indicante que se debe seguir, y el que Mr. Silva hubiera sin duda seguido, es desembarrar los vasos de la sangre que la dilatacion forzada del pulmon de los Ahogados hace se detenga en los troncos venosos; y esto es lo que la

(a) Ella queda absolutamente arruinada por las razones que le oponen M. Quesnay, Médico de Cámara del Rey, y antiguo Secretario de la Academia Real de Cirujía, en su Tratado del uso de las sangrías, en la Imprenta de Hourí, año 1749.

sangría de la yugular obra con todo el suceso imaginable , pues produce en tal caso una evacuacion local , la que en quanto á su efecto no puede compararse mejor que á las incisiones que se hacen en las partes excesivamente inflamadas , á fin de perservarlas de la mortificacion que ocasionaria en ellas la corrupcion de los jugos. Parece que la Academia de las ciencias decidió en favor de la sangría de la yugular , en el Aviso impreso en 1740. La utilidad de esta sangría está demostrada por la experiencia y por la razon , las que hacen ver que la sangría del pie seria inútil ; y que no es practicable en los Ahogados.

El dia 3. de Abril de 1746 , á las nueve de la mañana , me llamaron para ver á un pobre hombre que acababan de sacar del rio junto al Hospital de la Salpetriera , de que era yo entonces Cirujano principal. Entre otros remedios que practiqué para aliviar al Ahogado , probé la sangría del pie ; pero no salieron sino algunas gotas de sangre , por mas que se abrió bien la vena , la que abultaba mucho. La sangría de la yugular se hizo sin ligadura ; la sangre salió muy bien , y el sujeto dió señales de vida despues de esta sangría.

En las Cartas sobre la certidumbre de las señales de muerte (a), hablo de una muger que se habia echado en un pozo. Hallábame presente yo quando la sacaron. Su cara estaba extremamente amoratada , y las venas yugulares muy dilatadas. Abrí una por el lado que se presentó mas cómodo-

(a) Veanse á la pág. 133.

damente; de la que dexé salir cerca de una libra de sangre, con lo qual el rostro se inmutó considerablemente; de amoratado que estaba, se convirtió en un roxo oscuro: aunque la sangre continuaba en salir con mucha facilidad, me pareció debía hacerla cesar. Hice vendar la vena por uno de mis mancebos, temiendo causar una laxitud muy repentina, si hacia una evacuacion mas copiosa. Desnudaron á la muger, é hice la envolveran luego en sábanas bien calientes; se la dieron despues friegas con servilletas calientes, &c. Una hora despues quise hacerla una sangría del pie, para confirmarme en lo que la observacion precedente me habia hecho notar; pero fueron inútiles todas las tentativas; la cisura del vaso jamás dió gota de sangre. Recurrí á la yugular, de la que se sacó con toda la facilidad posible, por la misma incision y sin ligadura, tanta sangre como la primera vez; con lo qual la cara tomó un color mas claro, que el que tenia antes de hacer esta sangría.

Estas dos observaciones son decisivas, para probar lo eficaz que es la sangría de la garganta para descargar la cabeza de los Ahogados; asímismo prueban con evidencia la inutilidad de sangrar del pie, pues es imposible sacar sangre de él. La razon es bien clara. El curso de la sangre por las venas depende principalmente del impulso, que recibe del corazon y de la contraccion de las arterias, pero en los Ahogados, y en los que parece están muertos, los movimientos del corazon son débiles, la circulacion de la sangre solo se

se hace en los mas pequeños vasos que están cerca del corazon. Esta víscera que es el primer agente de la circulacion , no recibe del cerebro las ayudas necesarias para su accion , por quanto este primer móvil está tambien embarazado. La irradiacion de los espíritus es tan tenue y tan lánguida , que apenas basta á conservar los latidos del corazon , sin que se extienda hasta las arterias de las extremidades (a): de aquí nace la imposibilidad de sacar sangre del pie , ni aun del brazo. Estas razones no militan contra la sangría del cuello : porque las venas yugulares y todas sus ramificaciones , están violentamente estendidas y tirantes por la sangre de que están repletas : y en tal caso , la tension de las tónicas y la accion del ayre externo bastan para hacer correr la sangre por la primera boca que se la abra.

La sangría de la yugular desembaraza el cerebro , y precave de un accidente , á que está muy expuesto el Ahogado: contribuirá mucho á la eficacia de los remedios estornutatorios , y á la operacion de los socorros esencialmente convenientes, y que son necesarios para desembarazar los bronquios del líquido extraño que los ha hinchado. El deshincharlos y hacerlos baxar hasta cierto punto, se puede conseguir con solo soplar ayre caliente en su cavidad : este es el primer auxilio que nos ha parecido deber indicar : y quizá hay circuns-

(a) Por estos motivos el síncope suspende las hemorragias, aun las que provienen de una rotura de arteria bastante considerable.

tancias , en que el suceso de todos los otros remedios debe ser determinado por un principio de movimiento que este medio procura dar.

No me detendré ahora á combatir la operacion de la bronchotomía. Bastante se dexa conocer que esta operacion no puede ser de utilidad alguna á los Ahogados : los que han recetado que se les abriese la traquearteria , creian que el ayre detenido por una violenta inspiracion , era la causa de la dilatacion é hinchazon de los Ahogados : en consecuencia de esto juzgaban que esta operacion ayudaria á deshinchar esta víscera. M. Heister aconseja esta operacion despues de M. Detarding ; pero quiere que la cisura de la traquearteria sirva para inspirar ayre en el pulmon , aunque segun el Profesor Dinamarques la bronchotomía solo se receta á fin de dar salida al ayre , que la caída imaginada del epiglotis hace se detenga en los pulmones. Esta caída es una suposicion voluntaria ; y así , la operacion de la bronchotomía es inútil , como le digo á M. Detarding. Para introducir el ayre en los pulmones tambien es inútil la operacion de la bronchotomia ; que es lo que objeto á la autoridad de M. Heister. Los que quisieren tomarse el trabajo de leer lo que estos dos Autores han escrito , y repartir las experiencias que yo he hecho , verán que explicando la causa de la muerte de los Ahogados , y la naturaleza de los remedios que convienen á su estado , han dado mas libertad á su imaginacion , que atendido á la conveniencia , y conexión que debe haber entre los desórdenes , y los medios de repararlos ; y que su doctrina no se funda

da sobre ningun hecho. M. Bruhier que casi nada ha puesto de suyo en todas estas quëstiones , y que se ha contentado con referir todo lo que sabia haberse escrito sobre las materias que trata , no dexa de conocer en esta ocasion , que el Profesor Alemán no está de acuerdo con el Doctor Dinamarqués : vease como los concilia (a).

Quando ya se ha conseguido hacer que dé señales de vida un hombre , cuya muerte se hubiera seguido indefectiblemente sin los remedios que se le han aplicado , se le debe considerar todavía como atacado de una enfermedad grave , que puede exígir se continúen los auxílios del arte. Algunos Autores pretenden , que quando un Ahogado ha dado un suspiro , ó qualquiera otra señal de vida , seguramente será substraído de la muerte , continuando en calentarlo por fuera y por dentro. Pero estos medios pueden no ser bastantes. El restablecimiento de los movimientos de la respiracion no hace arrojar por la boca todo el líquido que se traga al anegarse ; las ternillas del pecho no obran con bastante fuerza sobre la superficie de los pulmones para este fin. Yo he conseguido muchas veces volver de una muerte aparente á la vida á algunos perros y gatos , que habia ahogado antes : al principio continuaban en tener la respiracion trabajosa por muchas horas ; pero despues iban respirando con menos dificultad. He abierto algunos de estos animales en diferentes tiempos despues del restablecimiento de la accion del pecho ;

(a) Pag. 209. del 2. Tom. del Tratado de M. Bruhier.

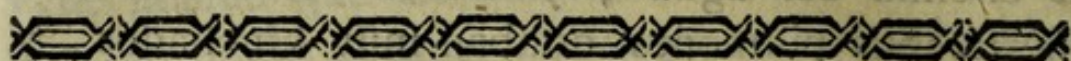
y he notado que los pulmones estaban mas ó menos obstruídos, segun el tiempo en que habian estado en aquel estado, habia sido mas ó menos largo. Al cabo de dos horas, los bronquios todavía contenian casi la mitad del fluído que se les habia introducido. Estas experiencias indican que se les deben administrar bebidas expectorantes emeticadas, el uso del oxímiel escilítico, &c. despues que hubierese puesto el enfermo en estado bastante bueno para tomar estos remedios.

La diseccion de los cuerpos de algunos Ahogados parecia haberme hecho ver que el agua que habian tragado, podia extenderse por la cavidad del pecho, saliendo de los poros del pulmon por transudacion.

El hombre de que he hablado en la pág. 250, tenia medio quartillo de agua en cada una de las dos cavidades del pecho: habia recobrado el uso de la respiracion; y sin embargo de estar el agua esparcida, los pulmones estaban mas hinchados de lo que debian estar naturalmente.

Encontré dos vasos de serosidades, esparcidas por el pecho de una muger, que en medio de una respiracion insensible, vivió siete horas despues de haberla sacado de un pozo en que habia estado sumergida por espacio de media hora. Sus pulmones estaban excesivamente dilatados. El 2. de Febrero de 1745, abrí el cadáver de una doncella de 23 años, que por evitar una correccion que juzgaba no convenir á su edad, se habia echado en el mismo pozo en que se ahogó la muger de que acabo de hablar. Habia estado muchas horas

ras encima del agua , y estaba verdaderamente muerta. Sus pulmones estaban muy hinchados , y no tenia ni una sola gota de agua en la cavidad del pecho. Esta observacion unida á las dos antecedentes , parece probar que en los Ahogados que sobreviven á su accidente, se hace una efusion de líquidos en el pecho. Este punto es muy importante , y merecia que se averiguase : viendo que tenia lugar esta efusion , ella seria la causa de la dificultad de respirar que se nota quando se restablece la respiracion ; y la operacion de la empiema podria ser un socorro consecutivo útil á los que se les hubiera hecho volver á la vida. Para aclarar esta dificultad , convendria ahogar algunos animales, volverlos á la vida, y luego abrirlos vivos. Así lo he hecho yo , y nunca he hallado que hubiese efusion entre los pulmones y la pléura. Es probable que la que observé, se hace de la misma manera que la efusion del pericardio ; en el qual , quando se abren animales vivos, ó acabados de morir , no se encuentra ningun líquido. De la pléura y de la membrana exterior del pulmon su- da contínuamente en el estado natural un humor, que hace resbaladizas las superficies de estas membranas ; sin duda esta materia es quien produce la efusion que se encuentra , la qual no se hace sino despues de muerto el sujeto.



LIBRO CUARTO.

*DEL AMOR DE DIOS A LOS
niños que aun no han nacido , y de los
auxilios con que deben procurar asistirles
sus padres , los Curas , Obispos , y
los Soberanos.*

CAPITULO PRIMERO.

*DIOS HA PREPARADO MEDIOS
de salvacion para los niños encerrados en el seno
de sus madres. Los pecados de sus padres pue-
den serles perniciosos , así como su piedad
les puede ser útil.*

POCOS años há, se tronchó en el camino una columna de mármol de una magnitud extraordinaria , que transportaban á Palermo. Sus dueños resolvieron aserrarla para hacer de ella muchas columnas pequeñas ; estando en esta operacion los canteros , encontraron en el corazon de la columna un gusano vivo : fue imposible descubrir cómo habia podido ò nacer y alimentarse allí , ó penetrar la columna si acaso no habia sido formado dentro de ella.

ella. Este descubrimiento dió mucho que hacer á nuestros Académicos, los que no pudieron explicar este fenomeno, el qual sirvió para hacer admirar mas y mas la providencia de Dios. Si el Señor provee con tanto cuidado á la conservacion de los seres irracionales, ¿quál será su bondad para con el hombre, criado á su imágen, y destinado á poseerlo? Si manda á las madres que conserven con el mayor cuidado el fruto que llevan en su vientre, ¿velará con menos cuidado en su conservacion este eterno Padre?

Es cierto que el bautismo no puede ser de utilidad alguna á los niños, sino en quanto vienen al mundo, á lo menos por un nacimiento regular, ó por aborto, ó por la operacion cesárea. Veamos si la misericordia infinita de Dios ha dispuesto algunos medios, para librar de la muerte eterna á los niños que no han nacido de manera alguna, ni pueden ser extraídos del seno de la madre por la incision, pero que al mismo tiempo están en riesgo inminente de morir sin bautismo. Disputase mucho entre los Teólogos sobre el *quómo* ó el *cómo* de los medios de salvacion, que ha preparado Dios á los niños que mueren antes de entrar en el mundo. Que les ha preparado medios de salvacion, no puede dudarse: son hijos de Adán, y como tales traen consigo la mancha de un pecado que Jesu Christo vino á borrar con su adorable sangre; están comprendidos con todos los demás en esta proposicion general: *Dios quiere que todos los hombres se salven*. Toda la dificultad consiste en explicar como la bondad divina, que es omnipotente y sapien-

pientísima, executa sus designios de misericordia sobre los niños.

Belarmino, Suarez y otros, piensan que Dios ha provisto á la salvacion de los niños por la institucion del bautismo, cuya aplicacion ha querido no obstante dependiese del concurso y cooperacion de las causas segundas naturales y libres; las quales pueden hacer que el niño perezca antes de nacer, y por consiguiente impedir que reciba el bautismo: de modo que Dios, en quanto está de su parte, quiere seriamente su salvacion, con tal que no sirvan de obstáculo algunos impedimentos que se pueden poner. Añaden estos Teólogos, que estos impedimentos, aunque previstos por Dios, no son puestos por él, sino que los permite por un decreto impenetrable para otros fines conocidos de su sabiduría.

En esta opinion, que admite que un impedimento puede nacer algunas veces de causas naturales que no son libres sino necesarias, parece no puede componer, como se desearia, que haya medios realmente suficientes preparados para todos los niños; pero que muchos no tienen algunas veces sino medios remotos.

Vazquez conociendo la fuerza de esta objecion, dice expresamente que Dios ha provisto de medios próximos á la salvacion de los niños que por negligencia de sus padres perecen en el seno materno, pero no á los que perecen por sola la flaqueza de la constitucion de sus padres. Este Autor dice que esta opinion es verdadera, y que es la mas comun; pero no tiene razon para afirmar-

marlo. Duval, Doctor de Sorbona, contemporáneo de Vazquez, discípulo de San Francisco de Sales, y Maestro de San Vicente á Paulo en la perfeccion christiana, mira como mas comun y mas bien fundada la opinion que afirma, que Dios ha preparado medios suficientes de salvacion para todos los niños; y Viva dice que esta opinion, la que adopto yo, es la de los Teólogos modernos.

¿Pero en qué consisten estos medios? Se cree que Dios puede ligar la salvacion eterna de los niños á las oraciones de los padres; de suerte, que quando estos le pidiesen y orasen con amor, hiciesen buenas obras, y huyesen escrupulosamente el pecado, Dios conservaria sus hijos hasta el término de su nacimiento. Duval (a) añade que Dios detiene muchas veces las causas naturales que quitarian la vida al niño, en atencion á las virtudes de la madre, y á las oraciones que ha previsto le habia esta de ofrecer. A esta opinion que es la mas comun, y la mas conforme á la misericordia divina, oponen algunos los textos siguientes de San Agustin. *Ep.* 105 (¿Qué diré de tantas muertes repentinas, que muchas veces quitan del medio los hijos de los Christianos mas fieles sin haber recibido el bautismo, quando por el contrario los hijos de los hombres impíos y enemigos de Jesu Christo mueren despues de haberlo recibido?) Y en su *Obra de Grat. & Lib. arbitrio. cap. 22*: dicen (La gracia del bautismo se da algunas veces á los hijos de los Infieles, quando por un efecto im-

(a) T. I. de Grat. n. 407. 408.

penetrable de la Providencia caen en manos de personas piadosas ; y los hijos de los Christianos son privados algunas veces de ella por algun obstáculo que impide se les socorra). Y en la Carta 107. (Algunas veces*, aun deseandolo los padres, y haciendo diligencias , y queriendolo los Ministros , y estando prontos á conferir el bautismo, sin embargo no pueden conferirlo , no queriendolo Dios, *Deo nolente*. Y el niño espira, antes que se le dé el bautismo por el qual los padres corrian con tanto ardor al Ministro.)

Es fácil responder á estos textos de San Agustin , y á los que se pueden alegar de otros Padres. Quando los hijos de hombres impíos reciben el bautismo , este es un don de la eleccion divina, que se manifiesta en estos niños. Si los hijos de los Christianos fieles mueren en el seno de sus madres sin haber recibido el bautismo, de aquí no se puede concluir que Dios les haya reusado los medios suficientes de salvacion.

¿Quién sabe si los padres de semejantes hijos, aunque virtuosos , cometieron en otro tiempo algun enorme pecado , y en castigo de él han engendrado estos hijos de una tan endeble constitucion? ¿Quién sabe si omitieron algun acto de virtud, al qual tenia Dios aligado el favor de hacer nacer sus hijos en un estado de vida y de salud? ¿Quién sabe si el motivo de la desgracia de estos niños, es el que no solo sus padres , sino tambien sus abuelos se entregasen á la destemplanza , ó á algun otro semejante defecto , de donde el feto, aun hablando fisicamente, deba contraer en la gene-

neracion una gran debilidad , ó una eufermedad, que lo hace perecer. ¿Por ventura no nos dice la Escritura , que Dios castiga hasta la quarta generacion , y que premia y récompensa hasta la milésima?

Esta pena puede tener lugar , mas que por ninguna otra culpa , por las que se cometen tan frecüentemente en el uso del matrimonio , y en la eleccion que se hace de este estado. Los fines que al tomarlo se deben proponer , no deben ser ni la pasion , ni el interés , sino la generacion y la educacion honesta de los hijos , ó à lo menos se ha de tomar como un remedio á la concupiscencia. ¿Qué pocos son los que pueden decir con Tobías : Vos, Señor , sabeis que tomo esposa , no por satisfacer mi pasion , sino únicamente por el deseo que tengo de dexar hijos que bendigan tu santo nombre por todos los siglos! La Iglesia manda á los Curas, adviertan á los Fieles que confiesen y comuniquen antes de contraer el matrimonio ; y que no lo consumen ni habiten juntos antes de recibir la bendicion nupcial. El Angel advirtió á Tobías, que pasára en oracion y ayunára los tres dias primeros de su matrimonio. (Oyeme, le dixo San Rafael , y te diré quienes son aquellos , sobre quienes tiene poder el demonio. Los que se casan , y al casarse destierran á Dios de su corazon y de su espíritu , y no piensan en otra cosa que en satisfacer su brutalidad , sobre estos tiene poder el demonio : por lo que á tí toca , despues que te hayas casado con Sára, entra en el quarto , vive con ella en continencia por espacio de tres dias , y no penseis en otra cosa que

en hacer oracion á Dios... La segunda noche sereis asociados á los méritos y á la virtud de los Santos Patriarcas ; y en la tercera recibireis la bendicion de Dios , para que de entrambos nazcan hijos de una perfecta robustez. Pasada la tercera noche , conocerás á esta doncella en temor del Señor , y con deseo de tener hijos , mas bien que por satisfacer tu pasion , para que de este modo tengas parte en la bendicion de Dios). San Luis y otros muchos Santos siguieron este exemplo. Sé que los Curas no siempre pueden instruir exâctamente á los pueblos sobre esta materia ; podrian no obstante hacer en la Iglesia algunas instrucciones particulares á aquellos y aquellas que están próximos á casarse (lo qual se practica en algunos pueblos); para que conozcan las obligaciones que tienen que cumplir , y lo que la Iglesia les prescribe. Pero conviene que estas instrucciones se hagan en presencia de los padres , á puertas abiertas , y que se echen fuera los niños , y todos aquellos que no conviene asistan á ellas. Para que todo se hiciese con mas prudencia , convendria que estas instrucciones estuviesen aprobadas por el Obispo , y no hacer mas que leerlas simplemente. Esta providencia quitaria todo motivo de temer que se escapasen algunas palabras poco decentes , ó poco mesuradas. Fuera bueno que los Obispos insertaran en sus Rituales una forma de instruccion sobre este asunto , y que esta fórmula se leyese sin quitar ni poner nada.

Mientras se espera que los Rituales contengan alguna cosa sobre este asunto , pueden los Curas

con-

consultar el Catecismo de Turlot en la parte que trata del Matrimonio, el Catecismo de Mompeller, y otras excelentes Obras de moral en que esta parte está muy bien tratada (a). La Iglesia ordena que al tiempo de celebrarse el matrimonio, exponga el Cura á los contrayentes en una breve instruccion, las obligaciones que van á contraer recíprocamente, y el modo de portarse que deben tener. Es bueno que las Comadres estén instruídas de todo esto, para que en las ocasiones que ocurran, las expongan á las mugeres á quienes asisten, y las hagan comprender que los abortos, los monstruos, los partos desesperados, la muerte de los niños, provienen algunas veces de los excesos y abusos, á que la pasion se entrega en el uso del matrimonio.

La virtud ó la iniquidad de los padres influye mucho sobre la felicidad ó infelicidad de los hijos. Para justificar á la misericordia divina, basta afirmar que ha preparado medios suficientes para la salvacion de los niños, proveyendo á los padres de auxílios para evitar el pecado y hacer buenas obras; y que al buen uso que hicieren de estos socorros divinos, tiene aligado el favor que les hace de ver nacer felizmente sus hijos; quando se menosprecian estos auxílios, y se hace mal uso de estas gracias, permite que el concurso de las

(a) Para ayuda de los Pastores, pienso dar dentro de poco una Obra intitulada: *Instrucciones familiares sobre el Matrimonio, para las personas que están para abrazar este estado, y para las que ya están metidas en él.*

las causas segundas sea pernicioso al niño que está en el seno de su madre.

Si Dios concede á un padre indigno la gracia de engendrar un hijo robusto, y preserva á este de la muerte, que debería absolutamente padecer por la combinacion de las causas segundas; si al contrario castiga la ligera destemplanza de una madre christiana, permitiendo la muerte de su hijo; estos son unos casos en que debemos admirar sus inefables juicios, sin querer escudriñarlos temerariamente: estos son unos de aquellos casos de que decia San Agustin: *Tu noli investigare, si non vis errare*. Nos basta saber, que quando Dios nos preserva de la muerte eterna, es por un efecto de su misericordia; y quando nos castiga, es por un efecto de su justicia. Al considerar esto, exclamemos con el Apóstol: *¡O profundidad de los tesoros de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Qué incomprendibles son sus juicios, y qué impenetrables sus caminos! ¡Quién conoció los designios de Dios, ó quién entró en el secreto de sus consejos, para conocer las razones de la conducta que observa sobre los hombres? ¡O quién le dió alguna cosa primero, para pretender que se la recompense?*

San Próspero da bastante á conocer, que no se debe imputar á Dios sino á los padres el que los niños mueran sin haber recibido el bautismo. En sus padres les habia preparado Dios aquellos auxilios y medios generales y suficientes, que no reusa á ninguna criatura racional; aunque por haber hecho los padres poco caso de ellos, mueran sin el bautismo sus hijos. Nota este Padre, que se

se debe atribuir á la misericordia divina el que otros niños reciban medios mas eficaces y mas saludables , sin embargo de ser hijos de padres iníquos. Es muy importante el texto de este Padre, y así lo pongo en latin (a). [Et cùm quærimus quomodo omnes homines salvos fieri velit, qui non omnibus illud tempus impertit, in quo per voluntariam fidem percipiendæ gratiæ sint capaces? Non irreligiôsè árbítror credi, neque inconveniënter intelligi, quód isti paucórum diêrum homines ad illam pertineant gratiæ partem, quæ semper universis est impénsa nationibus, quâ útique si bené uteréntur paréntes, étiam per eósdem juvaréntur: ómnium namque exórdia parvulórum, tótâque illa principia nec rationâlis infántiæ sub arbítrio jacent voluntatis alienæ, nec ullo modo eis nisi per álios cónsuli potest: & cónsequens est illos ad eórum pertinêre consórtium, quorum vel recto vel pravo agúntur afféctu. Sicut enim ex aliênâ confessione credunt, ita ex aliênâ infidelitâte aut dissimulatióne non credunt. Et cùm ipsi nec præsentis vitæ desidérium habuêrunt, nec futûræ, quám ipsórum factum est nasci, tam ipsorum efficitur non renasci. Sicut autem circa majôres præter illam generálem grátiam párcius atque ocúltius ómnium hóminum corda pulsántem, excellentióre ópere, largióre múnere, potentióre virtúte vocátio speciális exéritur; ita étiam circà innúmeros párvulos éadem manifestátur eléctio; quæ quidem nec illis qui renâti non sunt, in paréntibus defuit; sed in

(a) Lib. de Vocat. Gent. c. 8.

his qui renati sunt, præ paréntibus adfuit: ita ut multi sæpè, quos suòrun impietas desérui, alienòrum cura serváverit; & ad regeneratiònem vénerint per extráneos, quæ eis non erat providénda per pròximos. In quo ópere grátia quis, nisi arrogantíssimus atque vaníssimus, de divína justítia conquerátur, quod non ómnibus párvulis símilí providéntia cónsulat? Omníaque perícula, quæ morituròrum regeneratiònem prohibére possunt, aut potestáte submóveat, aut miseratiòne prævéniat? quod útique erga omnes ita fieret, si ita fieri debéret. Non autem latet quantum córdibus fidélium desídiæ gignerétur, si in baptizándis párvulis nihil de cujúsquam negligéntia, nihil de ipsòrum esset mortalitáte metuéndum: quándóquidem ut tales baptísimo fraudaréntur, nullo modo posset áccidere.]

Lo que dice San Próspero de los niños ya nacidos, puede con mas razon aplicarse en su opinion á los niños que aun no han nacido, á los quales los estraños no pueden procurarles ningun remedio físico. Al contrario, el cuidado de los padres junto con su caridad, su templanza y sus oraciones, puede contribuir mucho á conservar los hijos hasta el momento de su nacimiento. Siendo los niños no nacidos tan hombres como los que ya han nacido, las palabras del Apóstol, *Dios quiere que todos los hombres se salven*, deben en los principios de San Próspero verificarse respecto de los unos y de los otros, aunque los unos reciben medios y socorros mas eficaces y mas particulares que los otros.

Gregorio III. impuso por los abortos involunta-

ta-

tarios la penitencia de tres Quaresmas. Según la disciplina de la Iglesia Griega practicada todavía el día de hoy, estos abortos están sujetos á la penitencia canónica. En sus Rituales se lee una oración para la reconciliación de las mugeres que han abortado. Se presume que en esto ha habido algun descuido por su parte, ó que Dios, aunque protector de los niños, ha permitido el aborto de los hijos, para castigar algun pecado de sus padres.

Aunque no hay medio alguno ordinario de salvación para los niños enteramente encerrados en el seno de sus madres, sin embargo Dios podría, si quisiera, santificarlos, como enseña San Agustín, *tom. 2. novæ edit. epist. 187. ad Dardan.* y Santo Tomás *3. part. quæst. 27. art. 1. ad 2.* San Buena-ventura, Alberto Magno, y otros muchos, son del mismo dictámen; porque Dios, dicen, no ha ligado su poder á los sacramentos: pero este es un favor muy raro. En quanto al modo de santificar á un niño en el vientre de su madre, puede santificarlo Dios inmediatamente por sí mismo, y sin cooperacion alguna de parte del niño, dándole por su omnipotente misericordia la gracia justificante con los hábitos de las virtudes infusas, como lo enseñan claramente los Padres y Teólogos; ó disponiendo que un Ángel lo bautice; ó anticipándole al niño el uso de la razon para que haga actos de fé, de esperanza, de amor de Dios, y de deseos de recibir el bautismo, despues de haberlo instruido por sí mismo, ó por el ministerio de un Ángel en los misterios de la fé.

Si

Si Dios puede hacer esta gracia à un niño, quando nadie se lo ruega, mas fácilmente lo hará quando intervengan los ruegos y súplicas de los padres, ó de otras personas devotas. Seria este un favor admirable, singular, extraordinario, pero no seria ni un sacramento, ni un remedio comun y ordinario, como sin razon lo pretende Cayetano; y no obstante, siempre seria verdad que el bautismo es el único sacramento que remite el pecado original. La misericordia de Dios es infinita, y así nuestra confianza en ella no debe tener límites.

CAPITULO II.

LOS PADRES DEBEN TENER UN

cuidado particular de la salvacion de los hijos que aun no han nacido.

LOS Pastores en sus Pláticas, y los Confesores en el tribunal de la penitencia, deben insistir mucho sobre un punto tan importante. Si los padres deben orar continuamente por sus hijos, ¿quánto mayor será la obligacion que tienen de orar por los hijos que todavía están en el seno materno? Si los Fieles obtienen algunas veces con sus oraciones la conversion de los mayores pecadores, ¿con qué confianza no deben orar para que los niños reciban la gracia del bautismo? Su remedio depende de la divina providencia, que, llena de amor ácia ellos, les ha preparado el remedio mas fácil, y al mismo tiempo el mas eficaz. Deben, pues, las mugeres en el tiempo de su preñado freqüentar mas á menudo el tribunal de la penitencia, llegarse á la santa mesa, y exercitarse en la práctica de las obras de piedad. Deben rezar la oracion que trae San Francisco de Sales para las mugeres embarazadas, y ofrecerle á Dios todos los dias por medio de la Santísima Virgen, el fruto que llevan en su vientre. Los padres deben practicar los mismos actos de religion.

San Carlos desea que las mugeres que no es-

tán distantes del término , además de hacer sus súplicas ordinarias , se presenten en el Templo para recibir la bendición del Sacerdote , quien las dirá la fórmula que prescribe el Santo , la que pondremos al fin de esta Obra. Ved aquí lo que dice, *Act. p.4. Instruct. pro bapt.* [Hoc étiam parentes & domésticos , prout opportúnitas feret , admonébit Párochus pro foetu qui in útero est , Deum assíduè intíméque precári , ut ille incólumis in lucem edatur , dignúsque sit , ántequam óbeat , baptísmini grátiam accípere , ne sine salútis sacraménto decédát. Et quod piæ devotiônis est , id quoque prout usu-vénérít , admonébit , ut témpore pariéendi propínquo múlíer ad Ecclésiám accédát , ubi pro eá præsenté Sacerdos oret. Mulier autém eo nómine cúm vénérít , pie ac devòtè ad altáre majus benedictiônem suscípíet , quam ille rítè adhibébit.] En el sexto Concilio Provincial , quiere el Santo que al acercarse el tiempo del parto , se presente la muger en el tribunal de la confesion , y reciba el sacramento de la Eucaristía , para tomar las fuerzas necesarias para parir felizmente.

CAPITULO III.

DE LO QUE DEBEN ORDENAR LOS

Soberanos por lo tocante á los niños que aun no han nacido. Del cuidado que se debe tener con los niños expósitos.

DAMOS el nombre de padre, no solo á los que nos han engendrado, sino tambien á los Soberanos que son los padres de la patria, y que deben amar á sus súbditos como á hijos suyos, y velar continuamente sobre sus intereses. En consecuencia de esto, deben los Soberanos extender su solicitud y su benevolencia hasta sobre los niños que aun no han nacido, mirandólos como á los renuevos de la República. Esta solicitud puede tener tres objetos. Primero, preveer todo lo que puede impedir los abortos. Segundo, mandar que se haga la operacion cesárea, muerta la madre. Tercero, proveer que todos los remedios convenientes á las mugeres y á los niños, se procuren administrar cuidadosamente. Quarto, permitir que la operacion cesárea se practique en los hospitales sobre las mugeres vivas, á quienes fuere necesaria. La ausencia de los parientes hace que esta operacion sea mas practicable en los hospitales; y si el rumor de algun suceso feliz se esparciera en el Público, disiparia poco á poco el horror que infunde esta operacion, y haria que otras mugeres la repugnaran ménos,

quando la necesitasen. Se descuida mucho respecto de esta operacion, por mas que la autorice el Derecho comun. En Sicilia se acaban de publicar varias órdenes del Soberano, en las quales está prevenido con la mayor individualidad todo quanto concierne á los objetos de que tratamos. Las pondremos al fin de la Obra, para que puedan servir de modelo á las que se quisieren expedir y publicar en otros Reynos.

El Rey de Prusia por una ordenanza del primero de Octubre de 1751, estableció un curso de Anatomía en el Anfiteatro de Berlin, para instruir á las Comadres, las quales no son admitidas al exercicio de su empleo, sino despues de un riguroso exámen. Henrique II. Rey de Francia, expidió en 1556, un Edicto para la conservacion y educacion de los niños expósitos, el qual preserva de la muerte á un sin número de niños, á quienes mataria la barbarie de las madres, para ocultar la vergüenza que ocasiona un preñado ilegítimo.

Para exponer con mas claridad los medios que son mas á propósito para impedir los abortos, es menester detenernos sobre los reglamentos que se pueden hacer para el bien y utilidad de los niños expósitos.

Uno de los primeros medios, y quizá el mas útil, es la solicitud del Monarca. Si su Justicia no tuviese los ojos abiertos sobre este objeto; ¿quantas madres crueles y perdidas harian perecer el fruto de su vientre? La vista de estos desórdenes que hacen gemir á la naturaleza, hizo la mas vi-

va impresion sobre San Vicente á Paulo, fiel imitador de la caridad de S. Fancisco de Sales. El hermoso establecimiento de los niños expósitos de París, en el que tuvo tanta parte, ha hecho su nombre inmortal.

Debe observarse ante todas cosas, que la carga de alojar y mantener á los niños expósitos, en donde no hay hospital, casa de misericordia, ni otros lugares semejantes, que estén obligados á hacerlo por su fundacion ó por otros títulos, toca á las Ciudades y á las Comunidades, á proporcion de los niños que han nacido en su recinto. Primero, porque cada Comunidad de Ciudadanos debe mantener sus pobres, sobre todo quando es extrema la necesidad; ¿y qual mayor así en quanto al alma como en quanto al cuerpo, que la de los niños expósitos? Segundo, estos niños se hallarán un dia en disposicion de serla útiles: luego es justo que ella se encargue de cuidar de ellos desde que nacen. Tercero, presumiendose que los niños expósitos tienen por padre y madre á alguno de sus habientes, tienen derecho á que se les socorra de los bienes de la Ciudad; y si estos no fuesen suficientes, deberia entonces encargarse alguno ó algunos de pedir á los demás, para que cada particular ayudase á llevar esta carga comun. En los lugares donde hay hospital, pero con pocas rentas para mantener á los niños expósitos, las Ciudades deben suplirlas; y no haciendolo, debe el Gobernador tomar providencia sobre ello. El Emperador Constantino dió sobre este particular el mas bello exemplo: noticioso de que algunos padres reducidos

á pobreza y miseria , vendian , exponian , ó hacian morir á sus hijos pequeñitos , ordenó que del fisco y tesoro particular del Monarca se tomára lo que se necesitase para el sustento de aquellos infelices padres.

A los niños expósitos se les debe desenvolver de sus pañales , á no ser que estén en peligro de muerte , para exâminar si tienen algun golpe ú otro mal que pida un pronto socorro. Se les pondrá por nombre y apellido dos nombres de los Santos de que hace mencion en aquel dia el Martirologio ; por exemplo , *Felipe Eleuterio*. Se debe evitar ponerle el apellido del lugar en que ha sido hallado , para evitar que pase á la posteridad algun indicio de su primer origen. Jamás se le dexará de conferir el bautismo , y siempre baxo de condicion , ora se haya encontrado con cédula que testifique haberlo recibido , ora se encuentre sin ella : á no ser que la cédula haga certeza de que están bautizados : así lo decidió la Sagrada Congregacion en la siguiente respuesta.

[Propósito die décimo octâvo Decémbris 1723, sequenti dúbio: Quómodò se gerere debeat Parochus Sancti Spíritus in Sáxia, in collatiône baptismatis infántibus qui ad Archihospitále deferúntur ; sive iidem hábeant schédulam de baptísimo testántem, sive non hábeant, & étiam si ex calóre & cæteris córporis qualitátibus deprehendátur eosdem esse constitútos in ætáte sex aut decem ménsium , vel étiam uníus anni cum dimídio. In congregatiône hábita décimo quinto Januárii 1724, respónsum est ut infra : Esse baptizándos sub conditione in omnibus cásibus expóitis juxta instructionem.

Ins-

Instructio est, quod excipiatur á baptismo sub conditione casus schedulæ, quæ habeat certitudinem.]

Benedicto XIV. que al tiempo de expedirse este Decreto, era Secretario de la Congregacion, explica de este modo la certeza mencionada: *Cúm sciri potest schedulæ scriptor; isque talis est, cui fides possit ac débeat adhiberi.*

Algunos Curas me han confesado haber omitido siempre el bautismo baxo de condicion, quando el niño llevaba alguna cédula; y así los Prelados deben encargar mucho su práctica. En efecto, se puede dudar si el bautismo ha sido conferido por alguna persona ignorante, ó si el miedo ha hecho se confiriese con tanta precipitacion, que se omitiese alguna cosa esencial. Jamás se deben baxo ningun pretexto imponer penas, y mandar se hagan averiguaciones, para conocer quienes son los padres de los niños expósitos; estas averiguaciones pueden mover á los padres á sofocar su fruto, por evitar la infamia; ó á exponerlos en sitios poco frequentados, ó á llevarlos á países apartados.

Aquellos que en los hospitales tienen la inspeccion de esta parte de gobierno, tendrán una lista de los nombres de las mugeres que se presentaren para amas de criar. Se las pedirá que traygan una certificacion de su Cura, que abone sus costumbres y procederes; se escogerán las que fueren de buen temperamento, y estuvieren bien sanas. En caso de necesidad, á falta de amas, se podrán criar los niños con leche de cabras ó de vacas.

Se escribirá en un quaderno el nombre del mari-

rido de la ama, y el de la residencia de ambos; el nombre y apellido del niño, su edad, el día y lugar en que fue hallado, los indicios particulares que se hubieren podido adquirir, quién es el que lo ha encontrado, y finalmente el día en que lo entregaron al ama, el convenio que se hizo con ella, &c. No es menester extenderse mas sobre este particular. Los que quisieren tener noticia de unos reglamentos excelentes sobre este punto, pueden informarse de los que se observan en París con los Niños Expósitos.

Acabaremos este Capítulo haciendo algunas observaciones. No debe haber dificultad en recibir los niños cuyas madres no quieren ser conocidas, no sea que de lo contrario los expongan á perecer, abandonandolos absolutamente. Tambien se deben admitir en los hospitales las solteras embarazadas; así se observa en el hospital de París.

El Derecho de los Romanos favorece mucho á los niños expósitos; reputalos á todos por legítimos; y segun el Derecho Canónico no tienen necesidad de dispensa para ser promovidos á los Sagrados Ordenes. *Cap. si á patre, de infántibus & lánguidis expóstitis.* Gregorio XIV. declaró por legítimos los niños expósitos del hospital del Espíritu Santo de Roma, y los de los otros hospitales que llevan el mismo título; los Canonistas han extendido este favor á todos los otros. En Madrid (a) gozan no solo del privilegio de Ciudadanos, sino que pueden ser ascendidos á todos los grados y honores

(a) Dicción. Geog. V. Madrid.

momento en que es animado el feto. Muchos creen que lo es inmediatamente despues de la concepcion, y que el alma no aguarda para animarlo, ni á los quarenta dias, ni á los veinte, ni al sétimo dia. Tampoco se duda el dia de hoy, que el tiempo de la animacion sea el mismo para los machos que para las hembras.

Si el feto abortivo está formado y se mueve, se le debe bautizar absolutamente; pero si se percibe en él algun movimiento, aunque no esté enteramente formado, con tal que parezca ser un embrion humano, aun quando fuese sumamente pequeño y poco formado, y aun quando el preñado fuese de muy pocos dias, se le debe bautizar baxo esta condicion: *Si eres capaz de ser bautizado, yo te bautizo, &c. Si es capax, &c.* Aunque no se perciba en él movimiento alguno sensible, con tal que no esté corrompido, ó hecho pedazos, y por consiguiente muerto, se le bautizará baxo la misma condicion: *Si eres capaz, &c.*

Quando los pequeños embriones salen envueltos en sus membranas; como se puede temer que la menor dilacion los exponga á encontrarlos muertos, se les conferirá el bautismo juntamente con las membranas, añadiendo la condicion: *Si eres capaz de ser bautizado, yo te bautizo, &c. Si es capax, &c.* Hecho esto, se rasgarán las membranas, y se les volverá á bautizar baxo estas dos condiciones: *Si eres capaz de recibir el bautismo, y si no estás bautizado, yo te bautizo, &c. Si es capax, & si non es baptizatus, &c.* Para que los niños sean capaces de recibir el bautismo, deben estar vivos;

y lo están quando se advierte en ellos algun movimiento; pero quando no se descubre en ellos movimiento alguno, no siempre se debe concluir que están muertos, particularmente quando no han nacido aun: algunas veces aun los que han nacido ya, parecen no tener ni movimiento, ni pulsos, ni respiracion, ni vida, aunque realmente tengan todo esto, como la experiencia lo acredita todos los dias. Y así, tanto los que han nacido ya, como los que todavía están en el vientre de sus madres, si su muerte no está probada por la corrupcion ó por algun otro indicio cierto, deben ser bautizados bajo esta condicion: *Si eres capaz de recibir el bautismo, yo te bautizo, &c. Si es capaz, &c.*

Es menester gran cuidado para no confundir el olor fétido de los humores corrompidos de la madre, con el olor que exhala el feto que empieza á corromperse. Entre otras señales que hay para distinguir el un olor del otro; la cangrena seca ó húmeda, pero con un color rubicundo que separa la carne intacta de la que está corrompida, indica que el cuerpo está vivo y no muerto. El estar amoratados los niños quando nacen, raras veces es indicio de que empiezan á corromperse; mas bien es efecto de la compresion del vientre, y de los esfuerzos del parto.

§. V.

DE LA MATERIA DEL BAUTISMO.

LA materia del bautismo es la ablucion con agua natural, esto es, con agua de lluvia, de mar, de rio, de fuente, de pozo. Quando la Comadre bautiza, no es necesario que el agua esté bendecida, ó que se le haya echado sal. Debese tener cuidado de que haya agua á la mano, ya sea en una jofayna, para tomar de ella para los niños no nacidos, ó ya en un vaso ó taza, para los niños que salieren á luz. No se puede usar de agua artificial, como lo es el agua rosada ó el agua de flores de naranjo, &c. fuera del caso extraordinario, en que no se pudiese tener á la mano agua natural, y urgiese la necesidad de bautizar; pero entonces se debería bautizar baxo esta condicion: *Si puedo bautizarte con esta agua, yo te bautizo, &c. Si hac aqua possum, ego te baptizo, &c.* Si viviese el niño, se debería rebautizar con agua natural baxo esta condicion: *Si no estás bautizado, yo te bautizo, &c. Si non es baptizátus, &c.*

La ablucion se debe hacer sobre la cabeza, de modo que el agua toque la carne, y se esparza sobre la piel; se derrama por tres veces, y cada vez se hace una cruz con ella, pronunciando al mismo tiempo las palabras; bien que estas cruces no son necesarias para lo válido del bautismo.

§. VI.

DE LA FORMA DEL BAUTISMO.

LA forma de este sacramento consiste en estas palabras: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. O esta Ego te baptizo in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti.* Para que estas palabras no se la olviden á la Comadre, debe esta hacer reflexion que son las mismas que pronuncia quando acaba de persignarse, sin que á estas se las añada otra cosa que el principio. *Yo te bautizo.* Así estas palabras como todas las demás son absolutamente necesarias. En esta forma no es lícito añadir, ni quitar, ni mudar nada; y hacer lo contrario seria cometer un enorme pecado, y tal vez exponerse á hacer nulo el bautismo; por este motivo las Comadres y el vulgo deben proferir esta forma en lengua vulgar. Quando se bautiza de este modo en caso de necesidad, no es menester poner nombre al niño, diciendo por exemplo: *Juan, yo te bautizo, &c.* Si no obstante se le quiere poner nombre, este cuidado no puede menos de ser loable.

§. VII.

DE LA APLICACION DE LA FORMA
á la materia.

ES necesario proferir las palabras al mismo tiempo que se echa el agua: estas dos acciones se empiezan á un tiempo, para acabarlas juntamente. Se echa agua tres veces, haciendo cada vez una cruz, con el agua; y pronunciando á cada cruz y á cada ablucion uno de los tres nombres de las tres Divinas Personas.

Aunque las tres cruces juntas á las tres abluciones, sean un rito muy antiguo, sin embargo para lo válido del sacramento basta una sola ablucion, aunque no se haga en forma de cruz; en consecuencia de esto, si el niño está amenazado de una muerte próxima, no se hará sino una ablucion lo mas pronto que sea posible, sin detenerse á formar ninguna cruz. Lo que es absolutamente necesario, es que una sola persona sea la que eche el agua y diga las palabras: si no se hace así, es nulo el bautismo.

§. II VIII.

AVISOS QUE SE DEBEN DAR A LAS

Comadres , quando se las exámina.

EL Oficio de Comadre pide mucha caridad y mucha prudencia.

Las Comadres deben dar á entender á las mugeres , que jamás es lícito usar de ningun medio para impedir la generacion ; que los abortos , los monstruos , los fetos defectuosos ó con algun vicio , son por lo comun , ó tristes efectos de una culpable lascivia , que para satisfacerse emplea medios mas ó menos ilegítimos y criminales ; ó funestas conseqüencias de un amor que degenera en una pasión inmoderada en el comercio de los dos esposos , *Immoderata generantium libido*. Su empleo las facilitará mil ocasiones para enseñar á las casadas , qué es lo que las prohíbe ó las permite la Religion y la Naturaleza.

Advertirán á las preñadas , que si las atormenta mucho el deseo de comer ó beber esta ó la otra cosa , no pueden en conciencia dexar de decirlo , por el vano temor , ó por una vergüenza injusta ; pues la experiencia enseña que semejantes deseos , si no se satisfacen quando son violentos , son freqüentemente ocasion de aborto , ó principio de la muerte del feto.

Si por ser pobre la muger , ó por otro motivo , no pudiese obtener al punto lo que desea , es menester hacerla un guisado de queso , sazonado con

vinagrè y ajos, y hacerselo comer, ó decirle a que señale de qué otra cosa acostumbra usar para despertar el apetito. Satisfaciendo á la naturaleza por alguno de estos medios, se la engaña algunas veces, y se consigue que no piense en la cosa que no se puede obtener.

Dirán á las mugeres preñadas, y á las que andan al rededor de ellas, que no se puede saber el tiempo preciso en que se anima el feto; que este tiempo, sea el que fuere, es el mismo en los varones que en las hembras; que esta incertidumbre debe hacer que en todos los abortos, aunque sean de pocos dias, se busque con cuidado el feto, ó el embrion, y se le bautize segun las reglas prescritas en el §. IV.

Cometen un gran pecado las Comadres, quando dan consejos ó medios para hacer malparir, ora el feto esté animado, ora no lo esté. Ni puede excusarlas delante de Dios el decir, que lo hacen por salvar la honra ó la vida de la preñada. Si el feto está animado, incurren en excomunion reservada, y se exponen á que se las castigue con pena de muerte. Esto lo deben hacer presente á todas aquellas mugeres desventuradas, que las solicitan á que las ayuden en su iniquidad; y quando sin embargo de sus amonestaciones, las viesen determinadas á cometer un tan horrendo parricidio, podrian avisar en secreto al Párroco, para que este con su prudencia viera cómo habia de estorbar un delito tan grande. La Comadre jamás dará remedio, cuyo efecto la sea desconocido, ó sin tener antes la aprobacion del Médico.

En

En los preñados ilícitos pero ocultos, (como tambien quando asisten á los partos de esta naturaleza, en los que están obligadas baxo de pecado mortal á guardar un inviolable secreto, quando tienen en sus casas á las preñadas, para asistir-las en el parto), jamás deben sufrir baxo ningun pretexto, que los culpables autores de semejantes preñados ilegítimos las vean, ni tengan conversacion alguna particular con las tristes víctimas de sus liviandades.

Quando las llamaren para asistir á algunos partos dificultosos, recurrirán á la oracion, pero nunca á las que están prohibidas, ó son supersticiosas. Jamás den á nadie cosa alguna de la placenta, para que se sirva de ello para usos supersticiosos.

El feto está en peligro de muerte quando sale debil y sin movimiento, quando el parto es trabajoso, quando el cordon umbilical sale roto, quando la muger ha echado las pares, y el feto todavía no tiene traza de salir. Si el feto despues de haber roto las secundinas, se descarga de los primeros excrementos, es señal que ha empezado ya á respirar. En tal caso, por poco que se detenga la respiracion, quedará bien presto sofocado.

Quando habiendose roto muy pronto las secundinas, se escurren las aguas, se conoce que el parto es difícil; y así es una gran imprudencia de las Comadres el romperlas por sí mismas; imprudencia muy comun en aquellas, que infatuidas con una especie de fama que han adquirido, quie-

quieren hacerse gloriosas , procurando que los partos sean pronto. Este desatino no se debe permitir sino en casos desesperados, en que es preciso abrir las membranas , para bautizar al niño que está para morir , ó quando la membrana es tan gruesa , que el feto no la puede romper. Segun Boerhave , el parto es natural , quando con el último esfuerzo que hace el niño para nacer , rompe las membranas y sale de su prision. Pero todavía es mas feliz él , quando abriéndose por sí mismas las membranas al tiempo indicado por la naturaleza , el niño sale envuelto en ellas.

Deben las Comadres tener una xeringa quirúrgica, para poder bautizar en una extrema necesidad á un niño , que no puede ser bautizado por otro medio.

No se determinen fácilmente á creer que el niño está muerto ; aun quando lo encuentren frio, amoratado , y sin alguna señal de vida , no dexen de emplear todos los medios oportunos para hacerlo volver. Entre los remedios que se pueden usar, los siguientes tienen su utilidad, los lavatorios con vino y liquores aromáticos, el humo de la placenta quemada , sobre todo no estando todavía cortado el cordon umbilical ; el aliento introducido en la boca del niño , el humo de tabaco inspirado en sus intestinos : tambien es un gran remedio el chupar los pezones, particularmente el izquierdo, hacerle cosquillas en las plantas de los pies. Se han visto niños que no han dado señales de vida , sino despues de tres ó quatro horas de haber emplea-

do con ellos estos socorros. Vuelyase á leer lo que diximos arriba sobre este particular.

Aconsejen á las mugeres, que crien ellas mismas á sus hijos, á no ser que haya algún inconveniente en hacerlo así.

Está prohibido expresamente matar á un feto porque es disforme ó monstruoso: si el tiempo lo permite, dese aviso al Párroco, para que decida si es capaz de recibir el bautismo. Si el peligro urgiese, se le bautizará conforme diximos arriba; y aunque esté ya bautizado, cuidado con no hacerlo perecer; déxese obrar á la naturaleza, la qual cortará bien pronto el hilo de sus dias, como que tiene horror á esta suerte de producciones: la experiencia enseña que los monstruos viven muy poco,

En los partos ilegítimos, advertirán á la muger y á sus padres, que no liagan nada que pueda dañar al niño; y se encargarán ellas mismas de llevarlo al lugar público destinado á recibir los expósitos.

Antes de fajar á las paridas segun se practica con ellas, las preguntarán si sienten todavía algun peso en su vientre. Esta pregunta es necesaria, para no sofocar al segundo feto, si acaso lo hay, y ha diferido su salida algun tiempo despues que salió el primero. Advertirán á los padres que no dilaten mas de tres dias el hacer bautizar al niño; y si ha sido bautizado en casa, que se suplan quanto antes las ceremonias del bautismo.

Amonestarán á las mugeres, que en llegando sus hijos á tener dos años, no los acuesten consigo por ningun pretexto.

Visitarán á menudo á las mugeres que están pró-

próximamente á parir; y tendrán gran cuidado que el Párroco y el Cirujano sean llamados á tiempo para asistirles, cada uno segun su ministerio. Si el preñado es ilícito, se les avisará en secreto. Como una muger dá á luz muchas veces un niño, mientras está agonizando; no hay que estrañar que en tales circunstancias quede el niño envuelto en las sábanas, sin que se eche de ver, y de este modo se ahogue. Por eso la Comadre cuidará en tal caso de mirar de quando en quando entre las sábanas, por si acaso el niño hubiere salido; y si ve que empieza á manifestarse, y no puede pasar adelante, procure ayudarle segun arte.

Las Comadres deben saber el método de practicar la operacion cesárea, y tener el instrumento propio, para servirse de él en los casos en que se encuentren solas, y haya necesidad de practicarla.

Quando hicieren esta operacion, exâminarán con cuidado si hay un niño solo, ó si hay mas. En los abortos, exâminarán igualmente si lo que sale despues del feto, es otro embrion, como no pocas veces sucede.

Si hecha la operacion cesárea, no parece feto alguno, y por otra parte se sabe ser cierto el preñado, es necesario mirar si acaso está en la tuba, en el ovario, ó en el vientre inferior. Hemos dicho arriba haberse encontrado un feto hasta en la vexiga de la orina.

Si no se encuentra otra cosa que una mola, es menester disecarla; varias veces se ha encontrado en ella un feto. Es, pues, necesario abrirla siempre, aun quando ya se hubiese encontrado un feto.

Tambien se deben abrir las molas que salen en un parto, ó en un aborto.

Están obligadas las Comadres baxo de pecado mortal, á saber perfectamente el modo como se debe administrar el bautismo en los diferentes casos, que pueden ocurrir. Deben instruirse á más de esto, en todo lo concerniente á su profesion, consultar á Cirujanos hábiles, asistir á las anatomías de cuerpos de mugeres, y leer buenos libros de su arte. A las mugeres pobres las asistirán sin interés alguno.

Las Comadres deben saber el método de practicar la operacion cesárea, y tener el instrumento propio, para servirse de él en los casos en que se encuentran solas, y haya necesidad de practicarla.

Quando hicieren esta operacion, examinarán con cuidado si hay un niño solo, ó si hay mas. En los abortos, examinarán igualmente si lo que sale después del feto, es otro embrión, como no pocas veces sucede.

Si hecha la operacion cesárea, no parece feto alguno, y por otra parte se sabe ser cierto el embarazo, es necesario mirar si acaso está en la tuba, ó en el ovario, ó en el vientre inferior. Hemos dicho antes haberse encontrado un feto hasta en la vejiga de la orina.

Si no se encuentra otra cosa que una mola, es necesario disecarla; varias veces se ha encontrado en ella un feto. Es, pues, necesario abrirla siempre, aun quando ya se hubiese encontrado un feto.

Tam- T 2 CA-

CAPITULO V.

LOS CURAS DEBEN INFORMARSE
*si en el bautismo conferido en casa, especialmente
por las Comadres, ha intervenido alguna cir-
cunstancia, que lo haya hecho in-
válido ó dudoso.*

QUando un niño ha sido bautizado en casa, debe el Cura, antes de suplir las ceremonias del bautismo, informarse escrupulosamente si ha sido bautizado válidamente; y en caso de duda, reitere el bautismo baxo de condicion. Por ningun motivo dexe de informarse de ello, aun quando el bautismo hubiese sido conferido por un Sacerdote. Hay casos en que la caridad mueve á que los supongamos á todos igualmente bien instruidos y muy en sí; pero esto puede ser exceptuado algunas veces, sobre todo quando no se sabe qué especie de hombre es el Eclesiástico. Un Cura amigo mio, se contentó con suplir las ceremonias á dos mellizos, bautizados en casa por un Sacerdote, sin informarse del modo como se habia administrado el bautismo. Los niños vivieron poco. Despues de muertos, preguntó el Cura al Sacerdote cómo los habia bautizado; y advirtió demasiado tarde que el bautismo habia sido por lo menos dudoso. Yo podria citar otros exemplares; pero este debe bastar, para que el Cura no se fie demasiado de semejantes bautismos.

To-

Todavía debe ser mas severo el exâmen, quando el bautismo ha sido conferido por la Comadre; pues hay muchas de una ignorancia tan crasa, de un entendimiento tan corto, de un juicio tan mal puesto, y á veces tan impías, que no hay que extrañar hagan esta obra con un descuido ó una indiferencia criminales.

Sobre este particular vease este Decreto del Concilio de Cartago : *Can. placuit, de consecr. dist. 4.* [Placuit de infántibus, quóties non inve- niúntur certíssimi testes, qui eos baptizâtos esse sine dubitatiône testéntur; neque ipsi sunt qui per ætâtem idónei, de tráditis sibi sacramentis respon- dère possint, absque ullo scrúpulo eos esse bap- tizândos; ne ista trepidátio eos fáciat sacramentô- rum purgatiône privâri.]

Este decreto fue aprobado por el sexto Con- cilio Ecuménico, *Can. 85*; aunque parece que en aquel tiempo no estaba en uso el bautismo condicio- nal, sino solo el absoluto.

Quando se trata de un bautismo conferido con precipitacion por razon de un riesgo urgente, los testigos deben declarar que no solo ha sido con- ferido, sino que lo ha sido segun el rito de la Igle- sia, y que nada se ha omitido ni en la materia ni en la forma. Se puede presumir así, si el que ha conferido el sacramento, es algun Sacerdote; aunque, como hemos dicho, no será inútil que el Cura se informe de todo lo que ha pasado, quan- do otro Sacerdote ha bautizado al niño.

Alguna vez bastará el testimonio de un solo tes- tigo, v. g. quando está bien informado de ello, y es

muy digno de fé; pero si una Comadre poco instruida ha bautizado, el caso es mas embarazoso, y no se debe pasar fácilmente por lo que ella dice: tengo muchas pruebas de esto. El año 1713, mandó el Arzobispo de Palermo que todas las Comadres fuesen nuevamente examinadas. Al preguntarlas, se halló haber muchas muy reprehensibles, pues ignoraban varias cosas esenciales sobre esta materia. Lo mismo se notó en muchas en el exámen que se renovó el año 1745.

Muchas veces no saben ni comprenden bastante, que estas palabras, *yo te bautizo*, son esenciales al sacramento. Muchas veces en lugar de estas palabras, *en el nombre del Padre, &c.* dicen estas, *con el nombre, ó por el nombre*; lo que hace dudosa la forma. Siendo yo Cura, encontré dos Comadres que decian *por el nombre*. Entonces comprendí la mucha razon que tuvo el Sínodo de Gergento, para mandar que de seis en seis meses fuesen examinadas. La mayor parte de semejantes mugeres, sobre todo en las Aldeas, tienen muy poca inteligencia, y una memoria muy frágil. Un Cura amigo mio descubrió que una Comadre, sin embargo de haber sido examinada, habia bautizado muchos años baxo de una forma muy incierta; el pobre Cura se vió obligado á bautizar baxo de condicion á muchos adultos bautizados por ella, con los quales no se habia hecho otra cosa que suplir las ceremonias del bautismo.

Pero supongamos á las Comadres bien instruidas; se debe no obstante examinarlas siempre con cuidado sobre el modo como han bautizado. Mu-

chas

chas veces la precipitacion en bautizar á un niño que va á espirar, y el cuidado de asistir á la madre, pueden fácilmente distraerlas. En tales lances, ¿qué extraño será que la Comadre omita estas palabras, *yo te bautizo*, y solo pronuncie estas; *en el nombre del Padre, &c.* Finalmente, Comadre ha habido que al bautizar ha dicho, *ego te exorcizo*. lo que en el idioma siciliano quiere decir *io ti scongiuro*; otras añaden algunas veces expresiones extrañas á las palabras del sacramento, ó las mudan fácilmente.

Persuadido S. Carlos á que se cometian en este particular muchos defectos, prohibió á toda Comadre exercer su oficio sin que precediese exámen. Quiso tambien que el Párroco no se atuviese al solo dicho de las Comadres, aunque fuesen mugeres instruidas. Estas son sus palabras, *Acta Mediolan. Eccl.* [*Obstetrix autem, quæ probata est, cum baptizabit, curet, quoad fieri potest, ut duæ saltem mulieres, ac mater præsertim, si potest, testes præsentés adsint, quæ in baptizando verba ab eâ prolata audiant. Párochus verò cùm perquireret ex Decreto Provinciâli, an infans baptizatus sit, diligenter obstetricem & testes etiam de verbis prolatis interroget, ut sibi constet an baptismi forma recte adhibita sit, an verò secùs; quamobrem oporteat infantem à se baptizari.*] Habla aquí S. Carlos de mugeres que sirven de testigos, porque se supone que en tales circunstancias rara vez se halla presente ningun hombre.

Este Santo Arzobispo ordenó que casi nunca se les permitiese bautizar á las Comadres. [*Cùm mulier,*

lier, dice en el mismo parage, propè paritura ægrè se habet deque ejus partu timetur, studeat in primis Párochum in témpore accérsere, aut si eum habere non potest, áliquem ex Ecclesiásticos Mínistris, aut dénique Láicum baptizándi peritum in promptu habere, ut ne obstetrícibus fœmínis, nisi in summá necesitáte, cui áliter províderi nullo modo potest, baptizándi locus umquam detur.]

Estos Reglamentos son muy prudentes, pero muchas veces no tienen en la práctica el efecto que se esperaba. Deben, pues, los Superiores Ecclesiásticos velar mucho sobre este particular. Primero, porque la necesidad de bautizar á los niños en peligro, no se presenta por lo regular sino al tiempo del parto, tiempo en que la decencia pide que sola la Comadre bautice. Segundo, porque las Comadres preguntadas sobre cómo han bautizado, responden regularmente lo que han debido hacer, aunque no siempre lo hayan hecho, por haber estado distraídas, ó por la demasiada precipitacion, ó por su inquietud y turbacion de espíritu. Tercero, porque la mayor parte de las Comadres, sobre todo en las Aldeas, son bastante groseras por falta de educacion. Añadese á esto, que el temor de que las priven de su oficio, puede empeñarlas á ocultar las faltas que han podido cometer: no se debe, pues, pasar por su solo dicho. En las Ciudades están sin duda mas instruidas; pero como el Cura no á todas las conoce, ni todas viven siempre en su Parroquia, aunque hayan trabajado en ella, seguirá exáctamente las leyes prescritas por San Carlos, y se dexará de cuentos.

La dificultad de poder averiguar la verdad en los casos antecedentes, movió á muchos Teólogos á afirmar que se debia rebautizar baxo de condicion todo niño bautizado por Comadre; lo mismo ordenan en la práctica muchos Rituales y Estatutos Sinodales, y así se observa en Sicilia. [Pastoral. Román. Antuerpiæ éditum an. 1670. p. 20. & 130; Pastorale Mecliniense; Synodus Iprensis, sub Martino Rithóvio. Statûta particulária in Dioeces. Augustâna, Cutiënsi, Passaviënsi, &c.] Dicen los mencionados Teólogos, que el Catecismo Romano, al prohibir la reiteracion del bautismo conferido en casa, no habla expresamente del conferido por alguna Comadre; sino que solo dice, que los que han sido bautizados en casa, no deben ser rebautizados indistintamente; que solo deben ser rebautizados aquellos, cuyo bautismo despues de un exâmen diligente, parece dudoso. Por otra parte, es cierto que no se rebautizan todos los niños bautizados en casa por las Comadres. Segun estos Teólogos, el Catecismo de Trento advierte que se exâmine, lo primero, quién es el que ha bautizado, si es Sacerdote, ó Clérigo, ó Lego bastante instruido; despues, cómo ha bautizado; pues no solo un Lego, sino tambien un Sacerdote puede cometer por demasiada precipitacion algun defecto en la materia ó en la forma: si hechas estas diligencias, no queda ninguna duda sobre lo válido del bautismo, no se debe reiterar.

Quando la Comadre es la que ha bautizado piensan los Teólogos que las razones arriba mencionadas deben siempre hacer dudar; y que en conse-

seqüencia de la doctrina del Catecismo de Trento, se debe reiterar el bautismo. Es el bautismo de una necesidad tan absoluta, sobre todo por lo que mira á los niños, que segun muchos, para rebautizar baxo de condicion basta una duda mas ligera que para reiterar qualquier otro sacramento. Oyganse las palabras de Silvio. [*Etsi qui baptizatum domi ab obstetrice, póstea sub conditione baptizat, non sit irregulâris, quæritur tamen an peccet. Veriùs arbitrâmur non peccare, quia semper licet ea forma conditionâta uti, quando est dubium de bautismo rite collâto. Quando autem obstetrices domi baptizârunt, semper est hujúsmodi dúbium, ne vel súbito necessitâtis casu turbâtæ, áliter quam réferunt, díxerint vel fécerint, aut ne semel & íterum deprehénsæ quod bene baptizârint, deinde malitiosè errent, ac nihilóminus ásserant se more sólito baptizásse. Experiéntia enim notum est multas, vel in matéria vel in formâ errâre, intérdùm per ignorántiam vel turbatiónem, intérdùm verò per malítiam Dœmoni scilicet subserviéntes. Ut igitur parvulórum salûti consulâtur, secúriùs est eos, tametsi ab obstetrícibus domi baptizâtos, póstea baptizâre sub conditione. Sylv. in 3. p. q. 66. art. 9. dub. 2.*]

La comun de los Teólogos es, que si la Comadre es de una cristiandad conocida, y está bien instruida, no se debe reiterar el bautismo, sino solo quando despues de una diligente informacion, queda alguna duda sobre si fue válido ó no. De lo qual se infiere, que nunca serán demasiadas las

diligencias que haga el Párroco para asegurarse si el bautismo fue ó no válido.

Para quitar todo escrúpulo en este punto , pondré aquí el modo de proceder al exâmen sobre el bautismo conferido en casa. Consideremos al niño en los quatro estados diferentes, en que ha podido ser bautizado por la Comadre. Primero, ó habia nacido enteramente , y fue bautizado en casa , porque sin riesgo no se le podia llevar á la Iglesia. Segundo, ó no habia nacido enteramente , sino solo asomaba la cabeza ; y el agua se le echó en la cabeza, quedando lo demás del cuerpo dentro del vientre de la madre. Tercero , ó el niño estaba dentro del vientre de la madre , y solo sacaba á fuera la mano ó el pie , estando la cabeza escondida, y el agua se echó en la mano ó en el pie. Cuarto, ó el niño estaba enteramente dentro del vientre de la madre , pero de modo que se podia llevar el agua hasta tocar inmediatamente su cuerpo y mojarlo.

En el primer estado , el Cura , despues de haber obligado á la Comadre á hacer juramento de decir verdad , la preguntará sobre la materia , la forma y la intencion ; sobre todo , la preguntará si pronunció estas primeras palabras de la forma, *yo te bautizo* ; ó si por ir muy de prisa, las omitió: si pronunció la forma al mismo tiempo que echaba el agua : si profirió las palabras despues de haber echado el agua , ó al revés. Uno y otro defecto lo cometen fácilmente las Comadres, aunque estén bien instruidas. Todos estos bautismos deben ser mirados á lo menos como dudosos. Pero como
las

las Comadres se engañan muchas veces por su demasiada confianza ; para asegurarse mas , preguntará á dos testigos , como advierte San Carlos , especialmente á la madre del niño , obligandolos primero baxo de juramento á decir verdad.

En el segundo caso hay mas dificultad. Fuera de lo que se acaba de proponer , es menester tambien asegurarse : Primero , si el agua se ha echado sobre la misma cabeza , y no en alguna otra parte. Segundo , es menester saber si la cabeza habia realmente salido quando recibió el agua. Tercero , si el agua que se echó fue bastante para tocar inmediatamente la piel de la cabeza , ó si solo tocó la superficie de los cabellos. Como todas estas menudencias no se pueden saber sino por confesion de la Comadre , es menester preguntarselas con habilidad y exáctitud.

En el tercer caso , aunque la Comadre obrase con toda la exáctitud posible , se debe , segun el Ritual , reiterar el bautismo baxo de condicion ; porque segun muchos Teólogos no es válido el bautismo conferido en la mano , ó en el pie , ó en algun otro miembro menos principal. Aunque segun la opinion comun de los Teólogos modernos sea válido este bautismo , y aunque el Ritual ordena que en tal caso se bautice el niño que está en peligro , y no diga que se añada la condicion *si eres capaz , si es capax* , y tambien mande que á los niños así bautizados se les dé sepultura eclesiástica ; sin embargo , si un niño así bautizado saliese despues vivo del seno de su madre , ó solamente asomase la cabeza , se le deberia para mayor seguridad reiterar el bautismo ba-

xo de condicion , para no exponer su salvacion eterna.

En el quarto caso , aunque el niño haya sido bautizado con la materia , con la forma y la intencion debidas , debe ser rebautizado. La Iglesia todavía no ha decidido si es válido el bautismo conferido á un niño , que está aun dentro del seno de la madre , y no ha empezado todavía á salir. La opinion mas comun el dia de hoy es , que es válido este bautismo , tambien es la mas probable: sin embargo no tiene todavía aquel grado de certidumbre que sola la autoridad de la Iglesia le puede dar.

Procurará , pues , el Párroco reiterar el bautismo en el tercero y quarto caso. Le encargo mucho que al preguntar á la Comadre sobre la materia , forma é intencion del bautismo que ha conferido , no se olvide de preguntarla sobre el estado en que se hallaba el niño al tiempo que lo bautizó ; pues esto debe influir mucho sobre el juicio que debe hacer de lo válido ó nulo del bautismo. Si por descuido omitiese estas preguntas particulares , pecaria mortalmente , porque expondria el niño á perder la salud eterna que podria procurarle. Generalmente , quando despues de un exámen muy excrupuloso , todavía queda alguna duda ó de hecho ó de derecho sobre el valor del bautismo , se debe reiterar baxo de condicion. Así lo sienten todos los Teólogos. Antes de acabar este Capítulo , quiero advertirles á los Curas dos cosas : la primera , que deben obligar á las Comadres y á los padres á llevar quanto antes á la Iglesia el niño recién nacido;

do; las razones que hay para esto, me es muy fácil exponerselas. San Carlos prohíbe con excomunion el diferirlo mas de nueve dias : la disciplina de la ciudad de Roma , la de Flandes , de París , no permite que pasen mas de tres dias sin llevarlos á bautizar. En Palermo no se puede diferir mas de dos dias só pena de excomunion. En la Diócesi de Gergento en Sicilia, se debe llevar el niño á la Iglesia luego que ha nacido ; la misma disciplina se observa en la Diócesi de Palma.

En segundo lugar, (el consejo que voy á dar, es de muchos Párrocos respetables , y yo lo he seguido siempre) el Cura no debe permitir fácilmente que un Sacerdote que no exerce habitualmente las funciones de su ministerio , aunque por otra parte sea hombre docto , bautice á nadie , á no ser que sea en su presencia , ó en presencia de sus Vicarios. Podia referir mas de un exemplo funesto, y por tanto muy propio para hacer poner en práctica este consejo.

Si en sus Parroquias son frecuentes los abortos voluntarios ó involuntarios. Si se aplican á remediarlos y de qué medios se valen , sobre todo en los casos ocultos. Si se informan exactamente de semejantes hechos ilícitos, quando hay motivo para sospechar prudentemente.

(a) No se deben estimar estas preguntas, por preguntas de curiosidad, sino como de utilidad para el alma.

CAPITULO VI.

MOTIVOS QUE DEBEN ANIMAR A LOS*Señores Obispos á que velen sobre la sal-**vacion de los niños que aun no**han nacido.*

LA vigilancia de los Obispos en este punto puede tener tres objetos. Primero, evitar los males que pueden ocurrir. Segundo, prescribir los remedios convenientes. Tercero, procurar que se executen sus reglamentos (a).

§. I.

PREGUNTAS QUE EL OBISPO DEBE*hacer en la Visita á los Curas,**Vicarios, &c.*

SI en sus Parroquias son frecuentes los abortos voluntarios ó involuntarios.

2 Si se aplican á remediarlos y de qué medios se valen, sobre todo en los preñados ocultos. Si se informan exáctamente de semejantes preñados ilícitos, quando hay motivo para sospechar prudentemente-

(a) No se deben estrañar estas preguntas, por quanto los Obispos de Sicilia en virtud de las ordenes del Rey están autorizados para hacerlas.

mente de ellos. Si se cuida de bautizar los hijos que nacen de semejantes preñados, y darles sepultura eclesiástica.

3 Si hay hospital para recibir los niños, ó si el Común se encarga de ellos, ó si los exponen públicamente. Si á los niños expósitos se les bautiza baxo de condicion, como prescribe el Ritual Romano, ora se encuentren con cédula que diga estar bautizados, ora se encuentren sin ella.

4 Si se exáminan con cuidado los fetos abortivos para bautizarlos, ó si se les dexa perecer inhumanamente.

5 Si se bautizan baxo de condicion los fetos de pocos dias, quando por el movimiento dan señales de estar vivos. Si se hace lo mismo, quando no percibiendose en ellos movimiento alguno, se ve que no están corrompidos, que están enteros, &c. y por consiguiente que no es cierto que están muertos.

6 Si se bautizan baxo de condicion los niños que aun no han nacido, en caso que se pueda bautizarlos; ó los niños nacidos, los abortivos, aunque parezca están sin pulsos, sin respiracion, sin movimiento; pues sucede muchas veces estar realmente vivos: si estos últimos son bautizados baxo de condicion, quando no hay ni putrefaccion, ni ningun otro indicio de estar ciertamente muertos.

7 Si los casados saben bien cuál es la materia y cuál la forma del bautismo, para conferirlo en caso de necesidad.

8 Si los Curas, los Vicarios y todos aquellos

de que se valen para la administracion de la Eucaristía ó de la Penitencia, tienen cuidado de informarse de las mugeres casadas, ó viudas de poco tiempo que están enfermas de peligro, si acaso están embarazadas; si hacen la misma pregunta, en caso de estar enfermas tambien de peligro, á las no casadas, quando se puede prudentemente sospechar que se hallan en la misma situacion.

9 Si los Curas procuran que se practique la operacion cesárea; si tienen cuidado de convencer á sus Parroquianos de su necesidad en algunas circunstancias. Este punto es muy importante, y es cosa triste ver los muchos niños que perecen por falta de este socorro en las Parroquias muy numerosas.

10 Se informará, pues, el Obispo exáctamente si la operacion cesárea se practica generalmente con las mugeres que mueren estando embarazadas, ó solo con las que mueren en el trabajo del parto, ó á los nueve meses del preñado. Si se omite por lo que mira á las demás mugeres, sobre todo quando el feto tiene menos de siete meses, como si se pudiera en conciencia dexar perecer á estos últimos.

11 Si los padres de las mugeres muertas en este estado, se oponen á la operacion, ó la dexan por negligencia, ó ponen algun obstáculo para que no se haga; y si en tal caso los Curas se querellan, y hacen recurso á los Magistrados.

12 Si en las Aldeas, y en los lugares mas numerosos.

rosos se encuentran personas capaces de hacer esta operacion.

13 Si se practica luego que espira la muger; y si mientras se aguarda que llegue el que la ha de hacer, se toman las medidas oportunas para no dexar perecer el feto, el que puede perecer por no aplicarle los remedios necesarios (a).

14 Si se omite la operacion por el vano pretexto de haber pasado mucho tiempo desde que murió la madre.

15 Si en las Aldeas y Villas hay algun Cirujano que sepa hacer bien la operacion, y si tiene todos los instrumentos necesarios para executarla.

16 Si en los partos desesperados se ha puesto en práctica la operacion cesárea en mugeres vivas.

17 Si las Comadres bautizan baxo de condicion á los niños que están en peligro, aunque estén enteramente dentro del vientre de sus madres, quando pueden aplicar físicamente el agua al cuerpo, ya sea por medio de una xeringa, ya llevando el agua inmediatamente con la mano.

18 Si los Curas exáminan de nuevo todos los años á las Comadres sobre el modo de administrar el bautismo; y si las dan en este asunto todas las instrucciones necesarias.

19 Si los Curas exáminan con una escrupulo-
sa

(a) Estos remedios se reducen á aplicar servilletas calientes al vientre de la muger, y renovarlas á menudo, &c. Vease lo que diximos en otra parte sobre este punto; lib. 2. cap. 2.

sa diligencia la naturaleza del bautismo conferido en casa, sobre todo por las Comadres.

20 Si los Curas exhortan á menudo á sus Parroquianos á que ruegen al Señor por la salvacion de los niños que están en el vientre de su madre, y por el feliz alumbramiento de las preñadas; si las instruyen y enseñan todo lo que deben saber necesariamente para procurar la eterna salud de los niños.

§. II.

EL MEJOR MODO DE REMEDIAR TODO

lo que puede ser reprehensible en el asunto presente, es establecer ciertas reglas é insertarlas en las Constituciones Sinodales, para que no se olviden.

Me parece que se pudieran establecer las reglas siguientes.

1 **N**O se recibirá Comadre alguna al ejercicio de su empleo, sin que primero haya sido examinada en la forma que diximos; y este exámen se renovará todos los años. Las que no quisieren sujetarse á él siempre que fueren llamadas, serán privadas de su oficio.

2 Quando los que se han de casar sean preguntados, antes de las amonestaciones, sobre los principios de la fé, serán igualmente preguntados sobre el modo de bautizar.

3 Se intimará á los Curas que instruyan al pueblo, á lo menos una vez cada año, en los medios con que pueden ser socorridos los niños que todavía no han nacido.

4 Se mandará que se confiera el bautismo baxo de condicion á todos los niños expósitos, ora se encuentren con cédula que diga lo han recibido, ora se encuentren sin ella.

5 Se concederán indulgencias. Primero, á los que declaren á los Curas qué mugeres están indiadas de que contribuyen á que malparan las preñadas. Segundo, á los que avisen al Cura que alguna moribunda está preñada. Tercero, á los que bauticen, ó cooperen á procurar que sean bautizados los fetos abortivos. Quarto, á los que por consejo ó de qualquiera otro modo contribuyan á que se execute la operacion cesárea. Sobre todos estos puntos ha concedido indulgencias el Arzobispo de Palermo.

§. III.

NO SE DEBEN IMPONER PENAS espirituales sobre estos puntos sino con mucha prudencia. Podrá imponerlas el Obispo, si lo tuviere por conveniente, sobre el hecho del aborto, ó de la omision de la operacion cesárea.

PUEDE hacer que sea caso reservado, así el no denunciar al Párroco las personas que cooperan al aborto, como tambien el delito de las que hacen diligencias para abortar.

2 El no denunciar el preñado de las que mueren sin que su estado sea conocido sino de pocas personas.

3 El negarse las personas del arte á executar

tar la operacion cesárea, alegando por pretexto que no las pagan su trabajo.

4 Los obstáculos que los padres, amigos, y criados pusieren para impedir que se haga la operacion cesárea; y esto aun quando despues se executára pero sin fruto, por razon de los obstáculos prece-
dentes.

5 No se debe dexar sin castigo la negligencia de los Curas sobre una cosa que debe ser uno de los principales objetos de sus cuidados, quando en caso de resistencia no recurren á la autoridad de los Magistrados, ó no avisan al Obispo: quando están en Pueblo donde lo hay, deben informarle de todo lo que sucediere en la extension de su Parroquia sobre la presente materia.

III.

NO SE DEBEN IMPONER PENAS
espirituales sobre estos puntos sino con mucha pre-
caucion. Podrá imponerlas el Obispo, si lo tuviere
por conveniente, sobre el hecho del aborto,
ó de la omision de la opera-
cion cesárea.

PUEDE hacer que sea caso reservado, así
el no denunciar al Párroco las personas que cooperan
al aborto, como tambien el delito de las que hacen di-
ligencias para abortar.
El no denunciar el preñado de las que mueren
sin que su estado sea conocido sino de pocas per-
sonas.
El negarse las personas del arte á execu-

tar

§. IV.

DE LO QUE DEBEN OBSERVAR LOS

Obispos para hacer executar las constituciones que hicieron en favor de los niños.

DEBEN tratar primero con los Magistrados, y convenirse con ellos en todo; pedirles que hagan observar las leyes que prohiben enterrar las mugeres que murieren estando preñadas, sin que primero hayan sido abiertas; que impongan penas contra los contraventores, y contra los que reusaren dar el socorro que prescriben las leyes, á los Pastores que lo pidieren en semejantes casos. Solicitarán que se expidan órdenes contra los que cooperen al aborto; y que por todos caminos se provea á la salud corporal y espiritual de los niños expósitos, en los lugares donde no hubiere Hospicio particularmente destinado á recibirlos. Al celo de los Obispos debemos todas las leyes que los antiguos Emperadores promulgaron sobre este punto.

Todo lo que conocieren ser de alguna importancia sobre esta materia, lo arreglarán los Señores Obispos en sus visitas, en sus Sínodos, en las conversaciones particulares. Se informarán con cuidado si se observan sus Reglamentos. Lo que el Señor Obispo de Malta me ha hecho la honra de escribirme sobre este punto, merece tener aquí su lugar: referiré las mismas palabras de la carta latina que me ha escrito. [In hac meâ Diocési hæc ré-

gula obtínuit á Cocci Palmério , exímiae charitátis Epíscopo, stabilita : In ocúltis nimírum graviditatibus obstetrices omnes , gravissimarum poenarum formidine , eas Fiscáli generáli ; vel Profiscálibus Episcopális Cúriæ secrêto renunciâre tenéntur; ut re ab his Præsuli communicata , hic præcéptum de custódia partus impónere possit , & Párocho , quem aptiorem judicábit , sacri baptísmatis collatióem committere. Porro ex quo Deus , contra quam ipse merêbar , me ad pastorálem hujus Diocésis curam assúmere dignátus est , sanctam hanc méthodum in plúribus filiârum familiis aliarumque puellârum casibus inviolatè retínui : addéndum híc etiam Chirurgos pari modo ac obstetrices ad denunciatióem obligári. Párochi autem juxta sacrârum visitatiónum edícta , magna sedulitatè in id incumbunt , ut hujúsmodi prægnantium occultârum notítiam assequántur , ad me illicò delatûri. Cura deínde quæ in sacro Nosocómio infántibus expósis exhibêtur , adeò mirabilis est , ut miseræ infelicésque puellæ , quibus prægnatio turpis accíderit , plenæ fidúcia propter asylum ipsis in sacro isto loco patéscens , de procurándo abortu nulláténus cógitent. Ad evitándum étiam abórtuum crímina , statuit egregius Epíscopi Cocci Palmerii zelus , ut inter casus reservatos cum excommunicatióis poena tertius hic esset , foetus inanimâti abortum procuránte. Quamóbrem, nimis raro púllulant abórtus malitiósi.]

Si la caridad de los Obispos les inspira los medios de socorrer á los hijos ilegítimos , mas fácil les será impedir que los niños legítimos sean enterrados vivos con sus madres. No dudo que es me-

nester mucha vigilancia en los Obispos y en los Curas en una materia tan delicada ; pero quando los Ministros están animados de la caridad de su divino Maestro , encuentran pocos obstáculos , ó arrostran con ellos y los vencen. Seria muy á propósito que los Señores Obispos expidiesen una fórmula de instruccion , ó un mandato , con orden á los Curas para que lo lean todos los años al pueblo en un dia señalado. Así lo han hecho los Obispos de Sicilia , y se observa en todas sus Diócesis. El que está en el Edicto del Señor Arzobispo de Palermo , primer Metropolitano de Sicilia , puede servir de modelo : daremoslo al fin de esta Obra.

Como los Obispos tienen tanto de que cuidar por su ministerio , y el zelo mas vasto no puede alcanzar igualmente á todo , pueden valerse de un Canónigo de su Catedral , de los muchos sabios y prudentes que hay en ellas , y confiarle el cuidado de velar sobre la execucion de todo lo que aquí se propone de darle cuenta de todo , y avisarle lo que ocurriese , segun las circunstancias , las personas , y la variedad de casos lo pidiesen. El Cabildo del Obispo es su Consejo y su Senado ; y debe partir con él el gobierno de su Diócesi.

En una palabra , se trata de hacer buenas leyes con el concurso de la Autoridad civil , y solicitar á los Magistrados para obtener de ellos las que pueden proceder de su Tribunal. Una vez obtenidas , el punto esencial consiste en cuidar que se executen.

Qui non vetat peccâre cûm possit, jubet, el que puede impedir el pecado , y no lo impide , lo manda.

da. Esta máxima de Séneca dice mucho á los Ministros que ha establecido Dios para el bien de su pueblo.

Estoy bien persuadido á que la lectura de esta Obra abrirá los ojos de los Párrocos sobre una materia, en que quizá no están todos igualmente versados; muchos tendrán tal vez que reprenderse el haber dexado por descuido perecer una infinidad de niños. Ojalá esta Obra los haga mas zelosos y diligentes; y contribuya á que consigan la eterna bienaventuranza los niños que Jesu Christo amó y ama con tanta ternura.

F I N.

